



UNIVERSITAT^{DE}
BARCELONA

Refugiados, desplazados y excluidos

La larga historia de marginación de la comunidad afrocolombiana

Carlos Eduardo Pérez Corredor



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution 4.0. Spain License.**

Carlos Eduardo Pérez Corredor

DESPLAZADOS Y EXCLUIDOS

La larga historia de marginación de la comunidad
afrocolombiana

Tesis doctoral

Dirigido por el Dr. Javier Laviña Gómez

Programa de Doctorat Societat i Cultura

Facultat de Geografia i Història

Universitat de Barcelona

Septiembre 2016

AGRADECIMIENTOS

Han sido muchas las personas que, directa e indirectamente, contribuyeron a la elaboración de este trabajo de investigación doctoral. En primer lugar agradezco a mi familia. Padre, madre, hermano, sobrino y demás miembros por su constante e irrestricto apoyo. Sin sus voces de aliento me hubiera sido imposible llevar a buen término esta ardua tarea. En segundo lugar y no por ello menos importante, al Dr. Javier Laviña Gómez por su paciencia, soporte, sugerencias y por haber sido la principal influencia al momento de escoger a la población afrocolombiana como objeto de estudio.

Al departamento de Historia de América de la Universidad de Barcelona, a las Dras. Pilar García Jordán y Gabriela de la Corte por sus esfuerzos en inculcar el amor por la Historia y su importancia como disciplina. A los compañeros del Máster de Estudios Latinoamericanos y del doctorado por su compañía y constante aliento.

Agradezco también al Centro Cultural Budista Soka Gakai de Barcelona y a la Sangha Tich Nan Tah en la que participé durante mi estadía en Barcelona. A los amigos que encontré en este maravilloso lugar a lo largo de estos años. A los empleados de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona del Raval donde se llevó a cabo gran parte del proceso de elaboración de esta tesis. A Carlos E. Agudelo por facilitar contactos que fueron de gran ayuda durante el proceso de recolección de información. Y Por último, a los amigos de Afrodes y del Proceso de Comunidades Negras (PCN) por su apertura y disposición para compartir información y experiencias como hombres y mujeres afrocolombianos.

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento forzado de población en Colombia ha sido sujeto de múltiples análisis y estudios. Lo mismo ha sucedido con el desplazamiento del que los afrocolombianos han sido víctimas. Durante algunos años hubo una oleada de académicos venidos de fuera con un interés por realizar estudios y entrevistar a las víctimas. Muchos iban, conseguían lo que buscaban y luego partían una vez habían cumplido su objetivo. Esto generó que, dentro de ciertos sectores de la academia colombiana y algunas organizaciones no gubernamentales, se mirase con sospecha a cualquiera que viniera de fuera con la idea de indagar al respecto. Sin embargo, dicha actitud le hace un favor pobre a la causa de los desplazados. Desde que inicié este trabajo de investigación, hace cuatro años aproximadamente, las estadísticas de desplazamiento han aumentado de forma ininterrumpida. Lejos de solucionarse este fenómeno se reproduce y evoluciona de forma conjunta con el conflicto iniciado sesenta años atrás que, en parte, ha finalizado con la firma del acuerdo de la Habana en el 2016.

Lo anterior no resultó ser un impedimento al momento de elegir el tema y la población objeto de estudio de esta investigación. Al contrario, que el fenómeno perviva en el tiempo es un aliciente para que se profundicen y redoblen esfuerzos hasta dar con una solución al problema. No obstante, pareciera que hay cierto desgaste pues el solo hecho de mencionar el término “desplazado” genera un rechazo instantáneo en ciertos sectores, lo que terminó por intensificar el interés para investigar alrededor de dicha problemática e indagar sobre cuál ha sido el papel del racismo en esta ecuación. Para tal fin he intentado explicar una pequeña parte de la historia de Colombia a través de un fenómeno y de una porción de su población.

El trabajo se ha dividido en cinco partes. En la primera se hace una introducción sobre la categoría de desplazado o desplazamiento forzado de población, se recurrió a fuentes tales como organizaciones no gubernamentales y del mismo Estado colombiano: El Congreso de la República, la Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo y Contraloría. En la segunda se explica el marco legislativo, esto con el objetivo de demostrar cómo el problema continúa a pesar de las actualizaciones de dicho marco, Colombia es un ejemplo de una Constitución progresista, incluyente y que ha sido representativa por el reconocimiento multicultural de las mal llamadas minorías. En el tercer apartado se hace una revisión de los estudios sobre desplazamiento afrocolombiano, racismo y etnicidad en Colombia. Para esto se ha contado con los aportes de diversas disciplinas de las ciencias sociales, especialmente de la antropología y la historia; en menor grado de la filosofía y en un grado aún menor de la psicología y sociología. En el siguiente capítulo se habla de la interacción entre las variables *raza* y *clase social* en una Colombia globalizada. Para este fin se hace un análisis de cómo ha sido el acceso y la posesión de la tierra en Colombia, ya que esta juega un rol importante dentro del fenómeno del desplazamiento forzado de población. Finalmente se hace un recuento sobre la visión racista y excluyente de la clase dirigente colombiana hacia los pobladores originarios y afrocolombianos, lo que sirve para entender cómo estos fenómenos de desplazamiento y violencia se han sostenido en el tiempo gracias a la naturalización de la deshumanización del otro.

Siglas utilizadas en este Trabajo

C.C: Corte Constitucional de Colombia

PD: Población desplazada, en este trabajo se refiere a afrodescendientes o afrocolombianos.

PAD: Población afrocolombiana desplazada.

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

CPLEI: Consulta Previa Libre e Informada.

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

ECI: Estado de Cosas Inconstitucional.

IDMC: Internal Displacement Monitoring Centre.

FMR: Forced Migration Review.

ACNUR: Es la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados.

ANDI: Asociación Nacional de Industriales.

CODHES: Consultoría para los derechos humanos y desplazamiento.

AFRODES: Asociación de afro descendientes desplazados, ubicada en Bogotá.

PCN: Organización Proceso de Comunidades Negras.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I.....	12
MARCO METODOLÓGICO.....	12
1.1.- JUSTIFICACIÓN.....	11
1.2.- PILARES TEÓRICOS	14
1.2.1.- Fanon en tiempos de globalización.....	14
1.2.2.- Fanon y la Psicología de la Opresión.....	21
1.2.3.- Sistema Mundo de Immanuel Wallerstein.....	23
1.3.- Definición y rol del multiculturalismo.....	24
1.3.1.- Definición.....	24
1.3.2.- Multiculturalismo Excluyente	26
1.3.3.- La Prolongación del “Mito de la Igualdad”	27
1.3.4.- Neoliberalismo y Colonialidad.....	32
1.4.- Preguntas de Investigación, Objetivos e Hipótesis.....	34
1.4.1.- Preguntas de Investigación.....	34
1.4.2.- Objetivos.....	34
1.4.3.- Supuestos de la Investigación.....	35
1.5.- Trabajo de campo.....	35
CAPITULO II	38
LA MAYOR CRISIS HUMANITARIA OCULTA DEL MUNDO.....	38
2.1.-ORIGEN DEL CONCEPTO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.	38
2.2.- DEFINICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.	40
2.3.- CLASES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.	42
2.3.1.- Desplazamiento inducido por Proyectos de Desarrollo.	42
2.3.2.- Desplazamiento Gota a Gota.	45
2.3.3.- Desplazamiento Forzado Intraurbano (DFI)	45
2.3.4.- Territorio.	47
2.3.5.- Desplazamiento forzado Intraurbano en el Pacífico. Buenaventura como teatro de la globalización..48	
2.3.6.- Buenaventura: Símbolo de la Globalización.	53
2.3.7.- Desplazamiento Intraurbano en Buenaventura 1999-2012.	56
2.4.- TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA REALIZADA EN BOGOTÁ.....	57
CAPITULO III	62
MARCO LEGISLATIVO PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA	62
3.1.- DESCRIPCIÓN Y DISCUSIÓN DEL MARCO LEGISLATIVO DEL ESTADO COLOMBIANO PARA CONTRARRESTAR EL DESPLAZAMIENTO AFROCOLOMBIANO	62
3.2.- MARCO LEGISLATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL	63
3.2.1.- <i>Convenio 169 de la OIT (Sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989)</i>	64
3.2.2.- <i>La Consulta previa y las Comunidades Afrocolombianas</i>	67
3.2.3.- <i>Ley 70 de 1993.</i>	68
3.3.- <i>LEY 387 DE 1997.</i>	71

3.4.- SENTENCIA T-025 DE 2004	72
3.5.- DECLARACIÓN DE UN ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL (ECI)	73
3.6.- AUTO 005 DE 2009	74
3.7.- LEY 1448 DE 2011 (DE LAS VÍCTIMAS Y LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS)	75
3.7.1.- <i>Ley de víctimas y comunidades afrodescendientes</i>	77
3.8.- DISCUSIÓN DEL MARCO LEGISLATIVO.	77
3.8.1.- <i>Discusión de los principios rectores del desplazamiento forzado de la ONU</i>	79
3.9.- DEL ASIMILACIONISMO A LA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA (CPLEI)	82
3.9.1.- <i>Sobre El derecho a la Consulta Previa Libre e Informada El caso de La Toma Cauca.</i>	85
3.10.- SOBRE LA LEY 387 DE 1997.	86
3.11.- REVISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL A DIEZ AÑOS DE HABER DECRETADO EL ECI.	89
3.12.- CRÍTICAS HECHAS POR LAS VÍCTIMAS A LA LEY DE VÍCTIMAS.	91
3.13.- SOBRE LA LEY 70 DEL 93.	92
3.14.- TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTA REALIZADA EN BOGOTÁ EN NOVIEMBRE DE 2014 A UNA LÍDER AFROCOLOMBIANA DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	93
CAPITULO IV	104
ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL DESPLAZAMIENTO AFROCOLOMBIANO	104
4.1.- ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL DESPLAZAMIENTO AFROCOLOMBIANO.	104
4.2.- PROBLEMAS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS AL INVESTIGAR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	105
4.3.- OTROS TEMAS CONCEPTUALES REFERENTES A LA INVESTIGACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO....	108
4.4.- EL PROBLEMA DE LAS CIFRAS Y EL REGISTRO DE LA PD EN EL MUNDO Y COLOMBIA	112
4.5.- REGISTRO DE LA PD EN COLOMBIA	113
4.5.1.- <i>Metodología de CODHES.</i>	114
4.5.2.- <i>La metodología de Registro del Estado y el “Problema” de las Cifras.</i>	114
4.6.- ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DESDE OTRAS CIENCIAS.	118
4.7.- ESTUDIOS SOBRE DESPLAZAMIENTO AFROCOLOMBIANO. ETNIA Y GUERRA: RELACIÓN AUSENTE EN LOS ESTUDIOS SOBRE LAS VIOLENCIAS COLOMBIANAS. JAIME AROCHA.	120
4.8.- EL PACÍFICO COLOMBIANO, DE “REMANSO DE PAZ” A ESCENARIO ESTRATÉGICO DEL CONFLICTO ARMADO.	121
4.9.- CONFLICTO E (IN)VISIBILIDAD, RETOS DE LOS ESTUDIOS DE LA GENTE NEGRA EN COLOMBIA (2004)....	124
4.10.- DESPLAZAMIENTOS, MODERNIDAD Y DESARROLLO EN EL PACÍFICO COLOMBIANO. ARTURO ESCOBAR...124	
4.11.- GEOGRAFÍAS DEL TERROR Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL PACÍFICO COLOMBIANO: CONCEPTUALIZANDO EL PROBLEMA Y BUSCANDO RESPUESTAS. ULRICH OSLANDER.	126
4.12.- DINÁMICA Y CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO EN EL PACÍFICO: LIMPIEZA ÉTNICA Y DESTERRITORIALIZACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS E INDÍGENAS Y MULTICULTURALISMO DE ESTADO E INDOLENCIA NACIONAL. OSCAR ALMARIO.	127
4.13.- PETER WADE, GENTE NEGRA, NACIÓN MESTIZA: DINÁMICAS DE LAS IDENTIDADES RACIALES EN COLOMBIA.	130
4.14.- ALGUNOS DATOS DEL ÚLTIMO INFORME DEL IDMC SOBRE COLOMBIA (MAYO-2015)	132
CAPITULO V	134
BREVE SÍNTESIS DEL MANEJO DE LA TIERRA EN COLOMBIA COMO EJE CENTRAL DE LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN ESTRUCTURAL.	134
5.1.- INTRODUCCIÓN:	134
5.2.- HERENCIA COLONIAL, LA TIERRA COMO UN BIEN GENERADOR DE STATUS.	135
5.3.- LA TIERRA EN EL S. XIX.	136
5.4.- MANEJO DE LA TIERRA EN EL SIGLO XX	142
5.5.- EL PROBLEMA DE LA TIERRA CRECE	146

5.6.- LA “VIOLENCIA” Y LA HEGEMONÍA CONSERVADORA.....	152
5.7.- DE LA COLONIZACIÓN INTERNA A LA RELATIFUNDIZACIÓN.	159
5.8.- DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN COMO MOTOR DEL DESARROLLO.	160
5.9.- LOS TERRITORIOS EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN:	168
5.10.- UNA PEQUEÑA RESEÑA HISTÓRICA DE LA FORMACIÓN DEL PACÍFICO.	169
5.11.- LA GLOBALIZACIÓN.	174
5.11.1.- <i>Multiculturalismo y Estado neo-liberal.</i>	174
5.11.2.- <i>Cambio Constitucional y Multiculturalismo Neo-liberal.</i>	176
CAPITULO VI.	182
RAZA Y CLASE	182
6.1.- SOBRE CÓMO SE HA DADO EL PROCESO DE INVISIBILIZACIÓN DE LOS SUJETOS DE DUDOSA HUMANIDAD	182
6.2.- LA ÉPOCA DEL RACISMO “CIENTÍFICO”	184
6.3.- CÓMO SE ADAPTARON LAS IDEAS EUROPEAS EN COLOMBIA PARA PENSAR LA DIFERENCIA	188
6.4.- RAZA COMO UNO DE LOS SUSTENTOS IDEOLÓGICOS DE LA MATRIZ COLONIAL DE PODER.	191
6.5.- RACISMO COMO LEGADO DE LA MODERNIDAD/COLONIALIDAD.	192
6.6.- RACISMO ESTRUCTURAL Y RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO.	193
6.7.- “SON LA OBSTRUCCIÓN AL DESARROLLO”	197
6.8.- LA MATRIZ COLONIAL DE PODER Y LA MODERNIDAD/COLONIALIDAD.....	200
6.9.- ¿RACISMO O RACISMOS?	207
6.10.- DE CARIMBAS Y NEGROS DE LA CASA.	214
6.11.- ¿QUÉ ES LA MODERNIDAD?.....	215
6.12.- EL DESPOJO COMO UNA CARACTERÍSTICA DE LA MODERNIDAD/COLONIALIDAD.	218
6.13.- CLASE SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAZA EN COLOMBIA.	220
6.14.- DIFERENCIA ENTRE RAZA Y CLASE.	223
6.15.- BREVE HISTORIA DE LA INVISIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA.	224
6.16.- ¿PORQUE LOS AFROCOLOMBIANOS EN LAS COSTAS?	228
6.17.- MIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA.	231
6.17.1.- <i>Otros datos demográficos.</i>	232
6.17.2.- <i>Pobreza.</i>	232
6.17.3.- <i>NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) e Índice de Calidad de Vida (ICV)</i>	233
6.17.4.- <i>Comparación entre los niveles de ingresos.</i>	234
CONCLUSIONES	236
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	246
WEBGRAFIA	

Capítulo I. Marco Metodológico

1.1.- Justificación

La escogencia del tema de investigación obedece a motivos personales. Al intentar entender las causalidades del fenómeno de desplazamiento forzado del que son víctimas gran porcentaje de afrocolombianos, se busca dar respuesta a preguntas existenciales y ontológicas sobre lo que representa ser colombiano. Resulta aberrante la normalización de un hecho que en otra parte del mundo sería materia de escándalo. Que en un país hayan seis millones de seres humanos, 6'044.200 según el informe de Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC, 2015)¹, en situación de desplazamiento forzado y que el total de la sociedad encuentre justificaciones de todo tipo para ignorar la situación y continuar viviendo como si nada ocurriera, no es algo que como ser humano, psicólogo e investigador puedo clasificar como normal. Aunado a lo anterior, el hecho de que sea esta población la que presenta los índices históricos más elevados de discriminación socio-racial, complica y agrava la situación; todo esto lleva a cuestionarme ¿porque somos así?, ¿qué ha pasado en nuestra historia para que lo que es escandaloso para la mayoría de personas en el mundo, en Colombia sea algo cotidiano? La representación exagerada de esta población en los índices y estadísticas de desplazamiento no es casual y es el resultado de un proceso histórico que vale la pena intentar develar:

“En el Foro realizado por la Contraloría General de la República, la ESAP y la revista Semana en octubre de 2009 sobre población desplazada, las cifras entregadas sobre personas desplazadas por el Contralor General demuestra la grave situación de la población afrocolombiana: de las 347.423 personas registradas, 252.311 (el 73%) pertenecen a comunidades afrocolombianas principalmente del Pacífico: Nariño, Valle del Cauca y Chocó. Según la II Encuesta Nacional de Verificación ENV 2008 realizada por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado las familias de la población afrocolombiana han sufrido entre un desplazamiento (casi el 85%) y dos o tres desplazamientos 15,3%; el promedio se estima en 1,2 desplazamientos por familia” (Indepaz, 2010, p.1).

En segundo lugar, encuentro sospechoso el discurso de la igualdad racial o Democracia Racial. En ella se supone que todos somos “iguales”, es decir blanco-mestizos, aun cuando este discurso nunca se ha materializado en la realidad y al contrario, al observar el trato cotidiano hacia personas afrodescendientes se demuestra todo lo contrario.

He sido testigo de la forma en que son tratados los jugadores de fútbol de piel negra en los estadios y de cómo, desde la tribuna, los aficionados caen, casi inconscientemente, en la señalización de los jugadores afrodescendientes de los equipos rivales con improperios que son catalogados en otros países como racistas. Si bien gran parte de la selección Colombiana de fútbol está integrada por jugadores de ascendencia africana, y que la mayoría de colombianos se sienten orgullosos de la música afro-caribeña y del Pacífico, zonas afros por excelencia, en ciudades como Bogotá es usual escuchar historias sobre el trato discriminatorio hacia estas personas por su origen o por su piel.

Otro motivo para abordar el tema de esta investigación es la recuperación de la obra de autores que han estado marginados por una visión etnocéntrica en las ciencias sociales. Tal es el caso de Franz Fanón, cuya obra y vida fueron el símbolo de lo que se puede denominar

¹ Al momento de elaboración de esta tesis ese era el número total de desplazados, en la actualidad la cifra asciende a 6'509.000 según la misma entidad.

desaprendizaje epistémico, o búsqueda por lo auténtico. Aunque se esté en desacuerdo con algunas de sus posturas, no se puede negar el poder de su obra y su vigencia. Vigencia que toma fuerza gracias a las actualizaciones hechas por los filósofos Lewis R. Gordon y Achille Mbembe, el sociólogo Ramón Grosfoguel y el especialista en África y Asia Alejandro De Oto, entre otros.

Todo este tipo de experiencias personales fueron generando dudas, así como inconformidad y rabia. Presenciar cómo se ha fabricado con éxito desde el poder una realidad alterna, sin mirada crítica o reflexiva es preocupante. La Colombia virtual esta disfrazada de modernidad, democracia y derechos, y ha calado en el imaginario de la mayoría de la población, incluso en aquellos que han sido marginados por ese accionar hegemónico. La Colombia real es diametralmente opuesta y aunque se vive en ella se desconoce, la propaganda ha masificado exitosamente la idea de que si hay algo malo en Colombia debe ser por culpa de “otros”, sean estos guerrilleros, narcos o el régimen totalitario del país vecino.

Adicionalmente, en Colombia se conservan muchos rasgos coloniales. A nivel macro estos son visibles en las formas en los que el poder político y económico era y es implementado. Mientras que a nivel micro, se encuentra en los rasgos más simples del trato cotidiano, interpersonal y subjetivo, en donde los patrones de pensamiento y comportamiento generales construyen un “sentido común” y una cultura cotidiana. Aquí se revela el racismo, los prejuicios tan arraigados de clase. Las discriminaciones y las exclusiones para la mayoría son naturales y hacen parte de lo que significa “ser colombiano”. A pesar de que Colombia logró su independencia del colonialismo español en el S. XIX, los comportamientos de sumisión, entrega y mansedumbre acrítica ante todo lo foráneo, especialmente lo proveniente del norte global, son parte de un patrón neo-colonial.

Todas estas experiencias me remiten a la analogía hecha por Malcolm X en su autobiografía entre “el negro de la casa y el negro del campo”. Este autor afirma que: “Since slavery, the American White man has always kept some handpicked negroes who fared much better than the black masses suffering and slaving out in the hot fields. The White men had these house and yard Negroes for his special servants. He threw them more crumbs from his rich table. He even let them eat at his kitchen²” (Alex Haley & Malcolm X 1964, p. 243). Es evidente que la clase dirigente colombiana y gran parte de su ciudadanía responden a un patrón de comportamiento del tipo “negros de la casa”, tanto a nivel de las subjetividades como en lo estructural, es decir servil, entregada y siempre dispuesta a hacer lo que les pida el “amo” de turno. Vale aclarar que ese “amo” o “señor” es, para esta época, el capital trasnacional cuyos máximos exponentes, hablando en términos de Estado-nación, serían Estados Unidos y algunos países de Europa occidental. Ahora bien, en la época de la globalización los centros ya no están determinados geográficamente y en el sur global hay Estados-nación como China por ejemplo, que rompen ese esquema que existía hace 50 años.

1.2.- Pilares Teóricos

En esta sección se traen los aportes que los autores escogidos como soporte teórico evidencian en relación a cada uno de estos pilares y temas. Fanón para explicar el racismo y

² “Desde la esclavitud, el hombre blanco americano siempre ha mantenido y escogido algunos Negros con los que se ha llevado bien en comparación con las grandes masas negras sufrientes y esclavizadas de los ardientes campos de algodón. El hombre blanco ha tenido a estos ‘negros de la casa’ como sus sirvientes especiales. Les ha ofrecido las sobras de su rica mesa. Incluso los ha dejado comer en su cocina”. Traducción propia.

Wallerstein la conceptualización de globalización que se utiliza para determinar el rol que juega Colombia dentro del esquema global. El posicionamiento dentro de ese esquema tiene unas consecuencias directas hacia la población desplazada afrocolombiana.

1.2.1 Fanon en Tiempos de Globalización

El concepto de Racismo de F. Fanón es un modelo interpretativo útil para explicar la situación de desplazamiento forzado del pueblo afrocolombiano. Para el psiquiatra martiniqués las variables *raza* y *clase social* juegan roles determinantes en la realidad de ciertos grupos oprimidos históricamente, no solo de pueblos racializados y discriminados en el sur global, sino también de minorías etno-raciales que viven en el norte global en calidad de inmigrantes. Fanón afirmaba sobre la interacción entre estas variables que: “Any order, is simultaneously a racial order and an economic order” (Fanon, 2010)³. Antes de revisar y analizar cómo el concepto de *raza* del psiquiatra es pertinente y válido para explicar muchas realidades, vale la pena reseñar su corta pero fructífera vida y así entender la influencia de su experiencia vital en la extracción un marco teórico que, infortunadamente, ha sobrevivido y se acomoda muy bien a estos tiempos de globalización.

Franz Fanón nació en las Indias orientales, Martinica, en 1925. Estudió medicina y se especializó en psiquiatría en Francia, a través de su práctica comenzó a cuestionarse su identidad y la de sus coterráneos. Después de Francia viajó a Argelia y se unió al Frente de Liberación Nacional de este país comprometiéndose con la lucha en contra del poder colonial francés. Como psiquiatra no solo colaboró y aportó a la lucha independentista sino que su trabajo le permitió ser testigo de primera mano de los efectos del colonialismo en el pueblo argelino. Esto, sumado a su experiencia personal en Europa, fue la base para desarrollar su teoría y filosofía tercermundista, si se puede llamar de esta manera. Describió en detalle la psicología de la opresión y la convirtió en símbolo de lucha y liberación para los pueblos víctimas del colonialismo y de su nueva forma, el neo-colonialismo. A los 36 años, y sin ver a Argelia independiente murió en un hospital de Estados Unidos, una leucemia le arrebató la vida de forma temprana. Antes de morir pudo ver editada una de sus obras cumbres, *Los condenados de la tierra*. Precisamente este libro junto con *Colonialismo Moribundo*, *Piel Negra*, *Máscaras Blancas* y *Hacia una Revolución Africana*, se han convertido en hojas de ruta para diversos movimientos a nivel global (De Oto, 2003).

La vida de Fanón y su obra están íntimamente relacionadas con su vivencia como hombre afro-caribeño, su proveniencia de una colonia en la Francia de los años cuarenta y el desarrollo de su filosofía. Para el autor hindú Homi K. Bhabha, la vigencia del pensamiento de Fanón es indiscutible y merece una relectura de su vida y obra a la luz de los tiempos globalizados. Tiempos que algunos han llamado pos-raciales refiriéndose a la supuesta abolición del racismo y el arribo del multiculturalismo. Bhabha afirma que: “Fanón estaba furioso y sin esta furia, y sin el básico instinto político de la furia no puede haber esperanza para los condenados de la tierra” (Bhabha 2004, p. 10).

Mucho ha cambiado el mundo desde que Fanón falleció en 1961 en Estados Unidos. La mayoría de países como Argelia, que luchaban por independizarse del yugo colonial europeo, son ahora repúblicas independientes; además, recuerda este autor, en aquella época las principales fuerzas ideológicas que guiaron las luchas y el pensamiento del tercer mundo fueron el marxismo y el socialismo. En la actualidad los Estados-Nación son meros tramitadores de los

³ “Cualquier orden es simultáneamente un orden racial y un orden económico”.

intereses financieros transnacionales; el mundo interconectado y virtual en principio no permite o no le da cabida al pensamiento del psiquiatra caribeño que vio en el hombre colonizado una especie de sujeto revolucionario “The colonized underdeveloped man is today a political creature in the more global sense of the term⁴” (Fanon, 1961, p. 40).

Ante este panorama Bhabha se pregunta ¿Qué puede aportar este hombre o mujer colonizado al mundo de hoy? La respuesta surge fácilmente al analizar el rol que tienen en la actualidad las instituciones transnacionales, organizaciones con más poder e influencia que cualquier imperio del siglo XIX. Para soportar esta tesis Bhabha evidencia cómo el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial han desarrollado sus políticas de “desarrollo” sobre las desigualdades construidas en la época colonial, “las soluciones económicas propuestas por estas instituciones tienen el aroma del colonizador” (Bhabha, 2004, p. 12). Con estos modelos se profundizan las diferencias establecidas siglos atrás, es la creación de un sistema económico de dependencia por medio de la implementación de préstamos que resultan impagables y que tienen como resultado la pérdida de soberanía política de los países receptores.

Si bien ha habido un aumento y mejoría en términos de libertades individuales y económicas que también han llegado a ciertos puntos del sur global, las diferencias entre estos dos mundos aún siguen estando ahí. La expansión tecnológica de países como India o China les han permitido crecer económicamente a la par de muchos países del norte global, pero se puede apreciar la división del mundo entre zona de maquiladoras y zona de innovaciones en tecnologías y diseño. Así la producción será fabricada por personas que viven en sociedades que jamás les permitirán disfrutarlas, como el caso de los productos Apple⁵.

La vigencia del pensamiento de Fanón radica en la desmitificación de la universalidad del sistema económico, idea imperante gracias al trabajo ideológico y epistemológico de la propaganda moderna que reconoce solo una economía global. Ahora y hace cincuenta años en países del sur global como Colombia, existen economías duales: una moderna y enfocada hacia los mercados globales y otra primitiva y de subsistencia. Sobre este tema, Fanón pensaba que la única solución ante las desigualdades cada vez más grandes era la redistribución de la riqueza: “la confrontación entre colonialismo Vs anticolonialismo, capitalismo Vs socialismo está en realidad perdiendo su importancia, lo que importa hoy, el tema que bloquea el horizonte, es la necesidad de una redistribución de la riqueza. La humanidad tendrá que afrontar esta situación sin importar que tan devastadoras las consecuencias puedan ser” (Fanón, 1961, p. 55).

A pesar de que esto pueda sonar ingenuo en la época de la globalización, Fanón está avocando aquí por acceder a una verdadera igualdad de oportunidad al momento de competir en una economía globalizada y liberalizada, en la que hay ganadores y perdedores como lo afirma el mantra neoliberal. No se puede esperar que haya unas condiciones de igualdad de competición si existe un gran porcentaje de la población mundial que entra a la contienda con una desventaja histórica. Esta situación es bastante gráfica y visible en el caso de este estudio, las regiones donde han habitado históricamente poblaciones afrocolombianas presentan índices de desarrollo humano más bajos que el promedio de Colombia; ni que decir de las

⁴ “El hombre subdesarrollado es hoy una criatura política en el sentido más global del término”.

⁵ Un ejemplo brutal de como la globalización es la fuerza más poderosa en cuanto a migración forzada se refiere en la actualidad, se encuentra en la corta vida del trabajador y migrante Chino Xu Lizhi (1990-2014), trabajador de la fábrica Foxconn, encargada por la empresa Apple de fabricar los componentes de sus máquinas. Lizhi cometió suicidio en 2010 al no soportar las condiciones de explotación y esclavitud moderna a la que han sido sometidos los trabajadores. A parte de lo anterior, Lizhi era un prolífico poeta y escritor.

diferencias en estos marcadores entre zonas como el Pacífico y la Región Andina habitada principalmente por población blanco/mestiza.

Estas palabras proféticas del médico caribeño tienen eco en muchos movimientos sociales a raíz de las profundas crisis económicas de todo el mundo. Entre ellos se destacan el movimiento de *Indígenas de la República* en Francia⁶ y los movimientos que tienen por objetivo la reducción de la deuda en países del sur global y algunos del norte global, movimientos que tienen en Fanón y en su obra *Los condenados de la tierra* la ruta de la descolonización (Bhabha, 2004, p.18).

La globalización y su modelo económico hegemónico han hecho creer el mito de la igualdad y de una sociedad pos-racial. Sin embargo, es claro que los sistemas de poder que produjeron las formaciones coloniales se han reformulado y escondido bajo el otro mito, el del neoliberalismo (Kane, N. 2007). Por tanto, es necesaria una relectura de Fanón para comprender cómo la raza y la etnicidad juegan un rol importante en la estratificación social actual, sobre todo en Colombia, país con una herencia mental y epistemológica colonial visible en la forma que está organizada la sociedad.

Estas diferencias también son evidentes, y aquí se puede entender la advertencia de Fanón a la humanidad cuando hablaba del peligro de no afrontar estas desigualdades. Por ejemplo, muchos países del sur global son y serán más vulnerables a los efectos del calentamiento global, debido, entre otras cosas, a las diferencias socio-económicas e históricas entre sur y norte, reivindicando lo expresado por Fanón en *Condenados de la tierra*.

Fanón hacía una relación entre *raza* y *clase* que es funcional para entender las realidades de la división socio-racial del mundo globalizado, sobre esto último tenía una frase bastante elocuente en *Los condenados de la tierra* que decía: “Es claro que lo que divide a este mundo es ante todo, a qué especie, a qué raza uno pertenece. En las colonias la infraestructura económica también es una superestructura. La causa es el efecto: Eres rico porque eres blanco, eres blanco porque eres rico” (Fanón, 1961, p. 5).

Tanto para Fanón como para el sociólogo Aníbal Quijano, el racismo no era simplemente un efecto de la superestructura del capitalismo, es un principio sobre el cual está organizada la sociedad. Para Fanón *raza* y *clase* se alimentan mutuamente, están constituidas en vez de tener una relación causal. Ni la clase ni la raza están predeterminadas, o la una es consecuencia de la otra, cada una es coproducida de forma dialéctica (Kane, N. 2007). Obviamente estos principios se tienen que aplicar teniendo en cuenta el contexto particular, no es lo mismo la relación entre *raza* y *clase* en un barrio de clase media en Bogotá, que la forma en que estas relaciones se dan en el Chocó por ejemplo, donde estas variables son más evidentes. Estas variables de *raza* y *clase* se *intersectan* y se construyen la una con la otra en procesos de diferenciación que se manifiestan en espacios específicos, dividen gente pobre negra y gente rica blanca/mestiza (Ibíd.); Aquí se puede hacer una alusión y ejemplificar lo anterior al hacer una descripción del lugar donde se hizo el trabajo de campo en cercanías a Bogotá.

En Altos de Cazucá, específicamente en el lugar conocido como El Oasis ubicado en la

⁶ “Somos los hijos de una ilusión que consistió en creer que las independencias de nuestros países significaban el final de la colonización” (traducción propia). Así lo afirma este partido francés que se ha convertido en una alternativa política entre la derecha capitalista y colonial y la izquierda condescendiente y paternal para muchos ciudadanos franceses de origen árabe, asiático y africano principalmente.

parte sur oriental a las afueras de Bogotá, en el municipio de Soacha; se presenta la mayor cantidad de personas desplazadas en Colombia. Aproximadamente 17.000 víctimas de desplazamiento forzado viven en este lugar. El testimonio de una mujer residente del lugar, recogido y publicado en un reportaje periodístico en el año 2014, permite comprender el funcionamiento y la relación de los conceptos de Fanón sobre *raza* y *clase* arriba expuestos:

“El panorama es desolador, allí no hay calles pavimentadas sino trochas y caminos hechos con retazos de madera; tampoco acueducto ni alcantarillado, sino tubos y mangueras improvisadas; ni viviendas dignas, sino ranchos a medias, contruidos con cartones, tejas de aluminio y lonas.

Hay días muy difíciles. A veces bajo hasta Bogotá por un trabajo de 40.000 pesos al día y solo en transporte me gasto 10.000 pesos en buses y en el jeep que me toca coger para salir de aquí. En mi casa no tenemos el lujo de decir que comemos tres veces al día, nosotros celebramos con tener dos platos, dice Cresencia Espinoza, una desplazada del Chocó y madre de cinco hijos” (El Espectador, 2014).

Aunque esto no es una fórmula matemática⁷, es bastante probable que si eres una mujer afrodescendiente, madre soltera y desplazada, estas variables te ubiquen en una zona como “El Oasis” en las condiciones descritas en el testimonio. Lo anterior no quiere decir que estas categorías sean estáticas e inamovibles y este hecho también fue previsto por Fanón. Este autor profesaba un antiesencialismo radical dejando campo para la acción política conducente al cambio. Fanón rechazaba el esencialismo, el universalismo y las tendencias académicas de producción de categorías monolíticas que no se interrelacionan con otras categorías como por ejemplo *clase* (Kane N, 2007).

Al entender el concepto de *raza* de este autor es fundamental tener en cuenta que se trata de una construcción histórica y cultural producida por la colonización europea; el racismo es una jerarquía de dominación, de superioridad/inferioridad. Esta jerarquía puede ser marcada y construida de diversas formas que no necesariamente son exclusivas del color de la piel. Las elites occidentalizadas del tercer mundo, como la colombiana, reproducen prácticas racistas contra grupos etno-raciales que han sido inferiorizados y se encuentran en una situación de vulnerabilidad, estas elites ocupan la posición de superioridad sobre aquellos grupos y desde allí dominan los modos de producción y la repartición de los recursos.

Sin embargo, y esto es muy importante entenderlo para el desarrollo de este trabajo, este concepto de Fanón abarca diversas formas de discriminación que no son exclusivas del marcador color de piel, ya que el racismo puede marcarse por color, etnicidad, lengua, cultura, religión, procedencia (Grosfoguel, 2012). Al extrapolar y universalizar una única conceptualización de racismo, por ejemplo por color de piel, se cae en el peligro de ignorar el resto de discriminaciones que según la definición fanoniana existen en el mundo. Podemos citar casos en los que hay un componente fuerte de jerarquización y discriminación a pesar de que no se utiliza el color de piel para ello, la islamofobia reinante en occidente tanto en Europa como Estados Unidos, y por otro lado cuando los ingleses construyeron su superioridad sobre los irlandeses con base en diferencias religiosas; Tanto ingleses como irlandeses son blancos, pero el imperio británico necesitaba un marcador para diferenciarse y establecer su supuesta superioridad sobre los irlandeses (Protestante/católico), y utilizó la jerarquía religiosa para

⁷ Aunque los procesos de racialización pueden operar, variar y manifestarse de forma diferente en el tiempo y el espacio, la noción de raza como un principio organizador de la vida social, permite mejorar nuestro entendimiento, no solo a un nivel de formaciones locales, como en el caso de Fanón, sino también a un nivel de formaciones globales.

diferenciarse y poder ubicar a los “otros” en una zona inferior, lo que los deshumanizaba y así mismo validaba cualquier tipo de acción violenta en contra de los supuestos salvajes como ocurrió en la época colonial (Ibíd). El caso del genocidio en Ruanda también sirve para ejemplificar cómo el racismo no se manifiesta únicamente por marcadores fenotípicos, allí se utilizaron marcadores de tipo étnico en donde una minoría, Tutsis, fue desaparecida por parte de la mayoría, los Hutus que se encontraban en el poder.

Retomando el tema del conflicto entre ingleses e irlandeses, lo que en realidad era un conflicto colonial y racial, pasaba ante el mundo como un conflicto religioso, algo similar a lo que ocurre en la actualidad entre Israel y Palestina⁸, para el ciudadano desinformado este también posa como un conflicto religioso, en el que unos **árabes fundamentalistas** no dejan vivir en paz a unos **pacíficos y trabajadores** israelíes y en el que los primeros constantemente atacan a los segundos por ningún motivo aparente más que su extremismo e incivilización. Afortunadamente, y gracias a la facilidad de acceso a la información que existe en la actualidad, se ha evidenciado cual es la realidad de este conflicto que también está enraizado en la usurpación de tierra. Se trata entonces de la invención del Estado de Israel sobre un territorio ocupado por palestinos, el control de todos los aspectos de la vida palestina que muchos comparan con el apartheid sudafricano y su inferiorización y racialización utilizando marcadores religiosos y étnicos para justificar su cotidiano aniquilamiento, es decir colonialismo y racismo en toda la extensión del término.

En esta teoría fanoniana de clasificación económico-racial, “una persona es blanca cuando él o ella internaliza las jerarquías raciales y vive su vida buscando las cuestiones vanas del mundo” (Kane, N. 2007, p. 358). Es por esto que él se refería a los antillanos de clase media alta y de piel negra como **Blancos**; lo mismo podemos hacer al referirnos a la clase dirigente colombiana y a muchos colombianos de distintos tonos de piel que asumen como propias las formas de vida ajenas e impuestas sin siquiera darse cuenta o cuestionárselo. Este concepto es vital para entender las motivaciones ideológicas y el accionar de la clase dirigente colombiana y su tratamiento hacia afrodescendientes e indígenas, y aquí vale aclarar cómo al hablar de raza y racismo no estamos utilizando el marcador color de piel como única referencia. Nuestra elite ha interiorizado las jerarquías raciales de la colonia y las utiliza, en un nivel consciente e inconsciente, al relacionarse con los que ellos consideran individuos con una humanidad cuestionable.

Esto se evidencia en nuestra cultura en el lenguaje cotidiano, es frecuente la utilización de términos con alta carga discriminatoria, por ejemplo el uso de la palabra indio para referirse a una persona con poco gusto, ordinaria y de poca educación; por otro lado, para referirse a un afrocolombiano se da la utilización de términos como negro, negrito, niche, que si bien no tienen la misma significación, están llenos de condescendencia y paternalismo, ¿o es que acaso algunas vez se ha escuchado a alguien referirse a un no afro como blanquito o mestizito? Un caso de este tipo se convirtió en noticia viral el año pasado, cuando un policía quiso detener a un hombre afrocolombiano en Bogotá y le dijo: **Negro una requisa**.

Una forma de entender cómo funciona la teoría fanoniana de clasificación socio-racial es a través de un esquema fraccionado. Se trata de suponer dos compartimientos que están ubicados el uno sobre el otro y divididos por una línea horizontal. Esta línea para Fanón

⁸ Apartheid State, es como han llamado muchos al moderno Estado de Israel construido sobre el desplazamiento y la colonización de tierras sobre del territorio palestino, para nadie verdaderamente informado es una duda que lo que allí sucede es una extensión, debido a sus similitudes, del colonialismo occidental.

representaba un símbolo que separaba el mundo colonizado del mundo del colonizador, diferencia que refieren grados de humanidad. Estar ubicado en el compartimiento superior ofrece una serie de derechos cuya aplicación está garantizada, mientras que en el segmento inferior están los sujetos cuya humanidad ha sido puesta en cuestión por el devenir de la historia. Entonces para los del segmento superior existen garantías de los derechos laborales y humanos sin importar la afiliación ideológica y política, las situaciones de conflictos siempre son resueltas respetando estos derechos y su humanidad jamás es cuestionada⁹, o por medio de la utilización de mecanismos de regulación y emancipación (De Souza Santos, 2010; citado por Grosfoguel, 2012). Y para los sujetos del área inferior de este esquema los derechos existen teóricamente pero no hay garantías ni exigibilidad. Así los derechos otorgados por la Constitución colombiana a afrodescendientes e indígenas desde el 91 o los derechos que tienen los desplazados no se garantizan a cabalidad y la resolución de conflictos es a través de la violencia y el despojo como se evidencia en los casos de aquellos que se atreven a organizarse y reclamar estos derechos¹⁰.

Desde esta perspectiva se habla de una posición en las relaciones sociales de poder, un neo-colonialismo tanto en el centro como en la periferia pero que también ocurre a escala nacional y local contra grupos racialmente inferiorizados. Estos compartimientos o divisiones existen a escala global entre centros occidentalizados y periferias no occidentales (colonialidad global), pero también existen estas zonas en los centros metropolitanos como en la periferias (colonialismo interno) como lo representa el caso colombiano (Grosfoguel, 2012).

La doble victimización de los individuos en la zona inferior del esquema fanoniano es representada en la condición del desplazado afrocolombiano. Este sujeto ha sido vulnerado por su condición de afro en términos históricos, y en términos de clase por ser habitante de una región estructuralmente discriminada y excluida por los intereses nacionales, transnacionales y geo-políticos. Por último, su situación de desplazado hace que las anteriores se multipliquen y su situación haya sido declarada como inconstitucional por entidades del Estado como la Corte Constitucional. Es claro que no es lo mismo ser una víctima en la zona donde los conflictos se resuelven a través de derechos, que en la zona en donde se resuelven a través de la violencia y despojo como Colombia.

Aunque el panorama es desolador Fanón dejó campo para la esperanza al rechazar de forma contundente el esencialismo entendido como la idea de que uno debe permanecer de forma pasiva en el lugar que el poder y la contingencia histórica le ha asignado. Para Fanón la solución a las diferencias se debía dar a través de un dialogo epistémico¹¹ e intercultural, del

⁹ Ejemplos de estas formas de resolución de conflictos y diferencias son aquellos en los que los derechos sindicales y laborales son respetados y las diferencias se resuelven respetando lo firmado en contratos y lo escrito en constituciones etc. A diferencia de lo que sucede en Colombia, en donde el conflicto se resuelve usando mecanismos diferentes, como se aprecia en el caso de los desplazados o de los defensores de tierras etc.

¹⁰ “Numerosos desplazados internos colombianos han sido víctimas de asesinato y amenaza de muerte generalizadas por intentar reclamar su tierra. Los abusos contra familias desplazadas que procuran regresar a su hogar la mayoría de veces quedan impunes, al igual que los delitos originales de expulsión y robo de tierras” así lo ha demostrado un estudio del año 2013 de Human Rights Watch que documentó abusos contra reclamantes de tierras en 8 departamentos incluidos el Chocó y Bogotá, estos intentaban reclamar a través de la Ley de Víctimas y otros mecanismos legales sus tierras.

¹¹ Cuando Fanón elaboró su teoría éste hacía referencia a la violencia como mecanismo para romper estos compartimientos. Sin embargo, han pasado varias décadas y el mundo ha presentado muchos cambios, uno de estos es que ya no hay una demarcación tan clara entre colonizados y colonizadores, o entre clases sociales,

conocimiento mutuo y sobretodo del respeto por los saberes, vivencias e historias. Este dialogo se debe dar de igual a igual, de forma horizontal: “la situación individual en cuanto al lugar de nacimiento, clase social y raza necesariamente no implican una profecía inevitable, aquellos que viven en sectores más privilegiados pueden convertirse en personas conscientes, responsables y subversivas. Como lo mencionó Pablo Freire (1981), el proceso de humanización requiere que todos entremos en un dialogo que permita transformar el binarismo entre opresor y oprimido” (Nazdeen, K. 2007, p. 359).

La vigencia del legado de Fanón para explicar la realidad del capitalismo globalizado actual permite entender que el racismo sigue cumpliendo un rol importante al momento de justificar, como lo hizo durante la esclavitud, la explotación de recursos naturales, el desplazamiento, el empobrecimiento y la violencia que conllevan ser proveedor de materia prima en el gran esquema de la colonialidad global. Aquí el rol de la clasificación y jerarquización de clase y de raza es ideológico porque normaliza la deshumanización de este estado de cosas.

1.2.2.- Fanón y la Psicología de la Opresión

El académico palestino Edward Said propuso una definición de colonialismo que sirve para aclarar las diferencias de la época colonial y lo que se entiende como colonialidad. Said afirmaba que la práctica de construir asentamientos o colonias en territorios imperiales con el fin de establecer el comercio y la producción, como en el colonialismo, era un orden político y una administración para gestionar satisfactoriamente ese orden. Se impone la dominación por la fuerza, por hegemonía o por ambos. El colonialismo va acompañado de la explotación, la anexión y la conquista. Su poder hegemónico consiste en crear opuestos binarios como yo/otros, blanco/negro, bien/mal, superior/inferior etc.

De este modo, una parte del mundo pudo disfrutar de una supremacía porque convenció al resto de la necesidad de la hegemonía del hombre blanco y su misión civilizadora (Walia, S. 2004). Este concepto es pertinente porque relaciona el pasado con el presente. Si bien en la actualidad las formas coloniales no son las mismas a las que Said hacía referencia en esta definición¹², lo que sí es actual y tiene un efecto en la realidad son estas distinciones binarias, como las llamaba Said, y que siguen cumpliendo un rol importante a todos los niveles de la psique humana para justificar la expansión constante y sus consecuentes discriminaciones, tanto de la colonialidad y su modelo socio-económico hegemónico: el capitalismo globalizado.

Aquí es donde el pensamiento de Fanón entra en escena y permite entender la ideología

como en su época. Ahora, en la era de la globalización multicultural en la que supuestamente se han superado muchas diferencias de tipo racial, es más difícil delimitar estas diferencias, pero esto no quiere decir que sean inexistentes, al contrario, se ha sofisticado y evolucionado de tal forma que han hecho creer a la mayoría que ya no existen. Es por esto que en ésta actualización de la teoría de Fanón se habla de dialogo epistémico e intercultural como alternativa.

¹² Aunque esto podría discutirse también, en Colombia en la actualidad existen 7 bases militares norteamericanas y ni que decir de la presencia de Estados Unidos y occidente en oriente medio y África. En este capítulo de libro el escritor e investigador norteamericano John Lindsay Poland hace un recuento de la intervención y presencia militar norteamericana en esta región: Lindsay-Poland, J. (2009). US military bases in Latin America and the Caribbean. *The Bases of Empire: The Global Struggle against US Military Posts*, 71-96.

racial de la época colonial en la actualidad. Las argumentaciones de tipo ideológico han ido variando con el tiempo pero en el fondo siguen cumpliendo los mismos objetivos. Ya no se habla y ni se señala al otro como “salvaje” para justificar su “domesticación” de cualquier forma; Ahora se les llaman **enemigos del desarrollo** y tal es el caso concreto de los desplazados y los defensores de sus derechos. Es así como se justifican estas catástrofes en las mentes de la mayoría de ciudadanos que, pasivamente, observan a través de la televisión el fenómeno del desplazamiento crecer día a día.

El pensamiento de Fanón es un llamado hacia la liberación de las estructuras económicas que en esta época se han transnacionalizado, pero que de igual forma continúan ejerciendo violencia y opresión. El primordial campo de batalla se encuentra en las mentes de los colonizados, es decir la mayoría de la población mundial. Las seis millones de personas desplazadas en Colombia y la gran representación de las mujeres afrodescendientes en este grupo, son una prueba de ello.

En la época actual esta línea se ha modificado y ya no consiste en una división de tipo geográfico entre sur y norte, estos fueron sus orígenes. Sin embargo, a partir de ahí y gracias a un proceso histórico de siglos se ha expandido de tal forma que no hay lugar del mundo que escape a sus efectos y pueda ser utilizado como un modelo alternativo a emular. A este proceso de radicalización y de globalización del capitalismo y todas sus formas de exclusión es a lo que se le conoce como colonialidad o matriz colonial de poder. Estas categorías raciales y económicas son internalizadas a través de procesos cognitivos que tienen al lenguaje como elemento central y que cumplen una función ideológica al momento de mantener el orden social.

Fanón creía que la utilización del lenguaje por parte del colonizado era el arma a través del cual los conocimientos autóctonos, su historia y pensamiento, es decir sus epistemologías, eran transformadas por las del colonizador. Esto representaba no solo un simple cambio de lengua, sino algo mucho más profundo, es un cambio ontológico, una transformación del ser. Una nueva filosofía o cosmovisión es implantada y pasa a controlar todos los aspectos de la vida del sujeto.

Aunque para muchos adeptos a las interpretaciones materialistas este tipo de hipótesis pueda sonar “rara”, al analizar la realidad colombiana es claro que las explicaciones monolíticas que se hacen desde una sola perspectiva como la clase o la raza de forma separada, dejan una sensación de vacío, de que algo falta. Es por esto que al estudiar la vida y obra de Fanón se amplía el espectro analítico y la interrelación de las variables como raza y clase es un aporte a los análisis de los estudios sobre globalización que, en la mayoría de casos, están centrados en análisis economicistas.

1.2.3.- Sistema Mundo de I. Wallerstein

Otro marco de análisis utilizado para entender el funcionamiento de lo local, Colombia, dentro del mundo globalizado; es la teoría de sistema mundo del sociólogo I. Wallerstein que ha sido desarrollada por éste de forma conjunta con otros teóricos como Samir Amín, Giovanni Arrighi entre otros.

La tesis central propuesta por este autor consistía en afirmar que, hasta ese momento, en el mundo tan solo existía un sistema único histórico al que denominó: sistema-mundo, o economía mundo; la economía capitalista estaba enmarcada dentro de este sistema mundo.

Este concepto rompía el esquema dual imperante a partir de la segunda guerra mundial, para Wallerstein el mundo no estaba dividido en dos bloques, uno capitalista y otro socialista, sino que estaba inmerso en una economía mundo¹³. Un sistema mundo que tiene en su seno varias entidades políticas y diversas culturas que, a partir de la expansión colonial europea, se han globalizado desde el S. XVI hasta la actualidad (Wallerstein, 1999)¹⁴. Esta fase conocida como “globalización”, no es más que una secuencia de este proceso que se inició en el S. XVI, con la diferencia de que esta fase se caracteriza por una radicalización y profundización de sus alcances geográficos, sociales, culturales y sobre todo económicos.

Esta idea no fue muy popular en los sectores de la izquierda que estaban convencidos y quisieron creer que el mundo estaba dividido en dos sistemas económicos diferentes, cuestión que quedó zanjada años después con el derribo del muro de Berlín y con el final de la Unión Soviética. Hechos estos que terminaron por darle la razón al académico Neoyorkino.

Dentro de la tesis de Wallerstein estaba la idea de que los sistemas políticos típicos del bloque soviético no eran verdaderamente socialistas porque dentro del esquema del Estado nación no era posible la construcción de un verdadero socialismo, pues este tenía que ser construido a escala global. Los aportes de este nuevo marco de análisis promovido por Wallerstein ha marcado un antes y un después dentro de las ciencias sociales. Ha permitido elaborar y estudiar de forma integrada y global las interacciones entre centros y periferias y también en los centros y periferias ubicados en la periferia como Colombia, donde se han reproducido y se reproducen estas dinámicas heredadas del colonialismo. En este caso particular las relaciones entre el centro, Estado/clase dirigente colombiana y la periferia comunidad/desplazada afrodescendiente y sus territorios, cosmovisiones, etc., están enmarcadas dentro del sistema mundo en el que Colombia ha sido y sigue siendo un proveedor de materia prima para el centro de este sistema. De esto se puede inferir que la satisfacción de dichas necesidades económicas ejerce un papel importante dentro del esquema general del desplazamiento forzado. Sin embargo, es la clase dirigente local, la representante de la modernidad/colonialidad¹⁵ la encargada de sostener este orden económico que se ha mantenido intacto desde la colonia. Es a ésta a la que se le debe evaluar al momento de analizar el despojo y el desplazamiento, y el porqué de su mantenimiento y naturalización.

1.3.- Definición y rol del multiculturalismo

El tratamiento de este tema estará más en la línea de la Ley 70 del 93 y los derechos concedidos en la Constitución de Colombia del 91 a la población afrocolombiana, es decir

¹³ Dentro de ese trabajo y lo mencionado más arriba sobre las economías duales, es claro que esta dualidad se da dentro del mismo sistema hegemónico capitalista donde hay unas zonas que producen: periferias, recursos y materia prima que son la base de la economía capitalista.

¹⁴ Otros Trabajos de Wallerstein que permiten profundizar sobre sus aportes son: Wallerstein, I., Arrighi, G., y Terence K. Hopkins “1989, la continuación de 1968” *Realidad Económica* N° 114/5 - 16 de febrero de 1993. Extraído de: <http://goo.gl/HI6NKW> Wallerstein I., (2005) *Análisis de sistema mundo. Una introducción.*, Siglo XXI editores, Wallerstein I., (1999), *El capitalismo ¿qué es? Un problema de conceptualización.* Universidad Autónoma de México. Wallerstein I. (2014), “El análisis de los sistemas mundo, capítulo VIII del libro *Capitalismo histórico y movimientos anti sistémicos*”. Un análisis del sistema mundo”, Ediciones AKAL, Madrid.

¹⁵ Este término hace referencia no a los progresos logrados a partir de la ilustración en términos de avances a nivel de derechos individuales, derechos humanos, civiles etc. sino a su contrapartida, las formas heredadas del colonialismo que según Fanón son utilizadas en la zona inferior de su esquema socio-racial al momento de resolver conflictos, es decir la violencia y el despojo.

desde el punto de vista legislativo. No se pretende hacer un análisis exhaustivo de lo que es el multiculturalismo aunque si se definirá y se explicará su función de garante de derechos más que de otra cosa¹⁶.

1.3.1.- Definición

En los años ochenta un grupo heterogéneo de movimientos contestatarios remanentes de mayo del 68 emprende el camino de la institucionalización social política y académica de nuevos movimientos que defendían los derechos de afroamericanos, indígenas, gays, lesbianas etc. Se han dado a conocer bajo el nombre de multicultural a un diverso conjunto de movimientos, asociaciones, comunidades y posteriormente instituciones que confluyen en la reivindicación de la diferencia étnica o cultural, así como en la lucha por la pluralización de las sociedades que acogen estas comunidades y movimientos (Barañano et. al 2007).

El multiculturalismo forma parte de un proceso de reestructuración del Estado nación occidental y de las relaciones entre éste y la sociedad contemporánea. Originario de países del norte global fue concebido como una herramienta de aproximación a los grupos minoritarios que, como inmigrantes, viven dentro de éstos (Dietz, 2003). Otras características del multiculturalismo que se plasman en la articulación de los movimientos sociales y que se han dado en el contexto de la tercerización de las economías occidentales y del surgimiento de una sociedad posindustrial, son una estructura organizativa bastante flexible, el rechazo a liderazgos explícitos, autonomía frente al Estado y a partidos políticos pues son vistos como aliados del establecimiento y carentes de un proyecto ideológico de transformación de la sociedad en su totalidad (Barañano et. al., 2007). La crítica al universalismo proclamado por la modernidad se configuró como uno de los pilares filosóficos y epistemológicos de este movimiento que tuvo en el giro posmoderno posestructuralista de la filosofía francesa uno de sus cimientos.

El movimiento feminista afroamericano fue el encargado de denunciar y mostrar las inconsistencias de los esencialismos y universalismos típicos de los análisis eurocéntricos. Las diferentes corrientes posestructuralistas intentarán a partir de allí, la deconstrucción de los relatos hegemónicos occidentales que dotan de sentido y legitiman a los poderes fácticos del mundo contemporáneo (Ibíd).

Esto generó que los movimientos sociales inspirados en el multiculturalismo se apropiaran de la identidad como una de sus principales banderas. Las manifestaciones culturales por lo tanto, pasan a ser parte importante dentro de estos movimientos en esta nueva etapa llamada multicultural. Lo anterior, en el marco de la globalización, ha dado como resultado procesos en los que estos movimientos reafirman estas manifestaciones en cualquier lugar como una estrategia política.

Fue a finales de los años ochenta que muchos de los defensores de esta nueva forma de hacer política tuvieron la oportunidad de estar en posiciones de privilegio y poder, y desde allí pudieron establecer una agenda multicultural debido a su posición en espacios educativos y

¹⁶ Para profundizar en el multiculturalismo en Colombia se pueden revisar los trabajos de Agudelo (2002), Wade (2011), Restrepo (2008), *Revista colombiana de antropología* Vol. 47 no 2 (2011).

académicos. Todo esto en el mundo anglosajón. Un ejemplo de esto fue la Acción afirmativa¹⁷, como su expresión política e institucional más visible. Sin embargo, este exceso de culturización en lo público generó algunos efectos colaterales, por ejemplo el tratamiento de minorías como especies en vía de extinción y el diseño de políticas para su conservación que cayeron en la etnización y la esencialización de la diversidad cultural (Barañano et al., 2007).

Según Stuart Hall, el multiculturalismo es una forma de gobernabilidad que busca administrar sociedades multiculturales, o la multiculturalidad de sus sociedades, con el propósito de reducir las desigualdades y la discriminación estructural de los diferentes grupos (Hellebrandova, 2013). Aquí vale la pena hacer una diferenciación entre multiculturalismo y multiculturalidad. La multiculturalidad es un hecho histórico que se refiere a la heterogeneidad constitutiva de cualquier formación social, mientras que el multiculturalismo son las prácticas que en un momento determinado se adoptan con respecto al hecho histórico social de la heterogeneidad cultural. De acuerdo a esta definición, se da por sentado la existencia de diferentes tipos de multiculturalismos, los hay conservadores, radicales, comunitarios, neoliberales etc. (Hall, 2010 citado por Bocarejo y Restrepo, 2011).

Tal vez la mejor definición de multiculturalismo la ha dado el sub-comandante Marcos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional cuando afirmaba sobre lo que debería ser el multiculturalismo: “Un mundo donde quepan los Zapatistas pero también los otros, quienes quiera que sean los otros.... No pretendemos tener la única palabra. Aceptamos que haya otras ideas y que el mañana va a ser construido con la participación de otros” (El Espectador 1997, citado por Agudelo, 2002, p.171).

1.3.2.- Multiculturalismo Excluyente

El Estado colombiano adoptó a partir del año 1991 una serie de políticas tendientes al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el país. Influenciados por lo que sucedía en países del norte global, en donde estas políticas se implementaron a partir de los años ochenta y buscaban la disminución de la brecha existente entre los habitantes locales de los países de acogida y la población inmigrante, el multiculturalismo en Colombia adoptó la forma de políticas de reconocimiento hacia afrodescendientes e indígenas concretamente.

Esto se materializó con el artículo 7 de la Constitución política de Colombia de 1991 que hace referencia a la defensa y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”, el mismo documento también menciona que “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (Agudelo 2002, p.11).

A través de este cambio constitucional el Estado se comprometía a generar las

¹⁷ Las medidas de carácter afirmativo a favor de grupos vulnerados históricamente han tenido a la C.C como principal garante de sus derechos, ejemplo de estos son las sentencias: S C-169 de 2001 del magistrado Carlos Gaviria Díaz sobre los criterios de diferenciación de la comunidad afrocolombiana, S T-422 de 1996, la T-024 de 2003 sobre una mujer afrocolombiana discriminada en una discoteca de Cartagena, la misma ley 70 del 93, en el caso de población desplazada esta la célebre sentencia T-025 de 2004 que fue el recuento de 17 sentencias anteriores que recogían el clamor de organizaciones que defienden los derechos de la población desplazada.

condiciones para que estos tengan un sustento real y representen una mejora en el bienestar del pueblo afrocolombiano: “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará las medidas en favor de grupos marginados o discriminados” (Ibíd). Posteriormente con la Ley 70 del 93 se puso en marcha el desarrollo del artículo constitucional referido a las poblaciones negras con el que el Estado desarrolla mecanismos para la titulación colectiva de territorios y la obtención de espacios de participación y representación política (Ibid).

Hay que tener en cuenta diversos condicionantes de tipo histórico antes de profundizar más en las características del multiculturalismo colombiano. El modelo de sociedad hegemónico que ha perdurado desde la colonia es el blanco, hispano parlante y católico (Monsalve S, 1999). La sociedad colombiana actual es un reflejo de estos valores que se han transmitido desde arriba y que están enmarcados dentro de una ideología de blanqueamiento que pretendió ocultar las diferencias y diversas manifestaciones culturales, étnicas y raciales que componen el país, tal y como lo han demostrado Arocha, Friedemann, Wade, Restrepo y los movimientos sociales afrocolombianos y sus líderes. Por otra parte, el modelo socio-económico imperante continua siendo el extractivista; el posicionamiento del país como proveedor de materia prima ha sido objeto de poca intervención tal y como lo han expresado diversos miembros del Estado y su clase dirigente, convirtiéndose este aspecto en uno muy influyente sobre la forma en que se ha implementado el multiculturalismo en Colombia.

A todo esto también hay que sumarle la herencia de la esclavitud y la discriminación socio-racial que ha afectado a esta población que, sumada al conflicto armado, les ha golpeado de forma exagerada precisamente por los antecedentes de discriminación mencionados. En este entorno es que se implementan o se han intentado implementar las políticas multiculturales en Colombia. A más de 30 años de haberse declarado la constitución multicultural en Colombia, no se evidencia una disminución de la desigualdad social y étnica. A la luz de la situación actual pareciera ser que toda esta intención progresista ha quedado en gestos retóricos que no han conducido a cambios materiales (Wade, 2011).

Estos reconocimientos sí han sido representativos en cuanto a los derechos sobre la tierra. Se tiene referencia de la titulación colectiva de aproximadamente cinco millones de hectáreas entre 1996 hasta mayo de 2006, de acuerdo al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder). Los títulos colectivos otorgados a estas comunidades equivalen a 5'063.997 hectáreas ubicadas en los departamentos de Chocó, Antioquia, Cauca¹⁸, Valle del Cauca y Nariño. Más concretamente estas acciones han beneficiado a 1264 comunidades negras agrupadas en 54.462 familias o 289.478 personas (Arboleda Q. 2007). Este hecho es, sin duda, un avance importante y se podría afirmar que junto con el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural representan los aportes más importantes del multiculturalismo en Colombia.

1.3.3.- La prolongación del “mito de la igualdad”

Como lo han señalado Wade y Agudelo este reconocimiento, sin lugar a dudas un hecho positivo, ha venido con algunos aspectos problemáticos. Una fuerte etnización de la comunidad afrocolombiana y de su identidad relacionada con el hecho de que la totalidad de las cinco millones de hectáreas otorgadas a los afrocolombianos están en el Pacífico como lo han

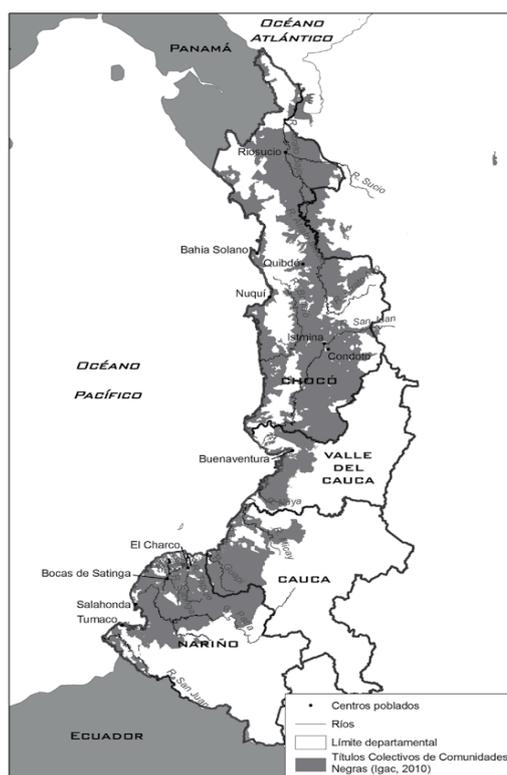
¹⁸ Tal y como se puede apreciar en el mapa No. 1 de la siguiente página de Títulos colectivos otorgados comunidades afrodescendientes en el marco de la ley 70 del 93.

subrayado dichos expertos en el tema al citar cómo, desde algunas estancias del Estado, se ha generado esta categorización, “los derechos colectivos de las comunidades negras en Colombia son una función de su estatus en cuanto grupo étnico, portador de una identidad propia que es digna de ser protegida y realzada, y no del color de la piel de sus integrantes (Sentencia C-169 de 2001, citada por Wade p. 21).

Para (Wade, 2011) esta etnización ha tenido algunos efectos adversos porque continúa con el patrón de invisibilización impuesto por el mito de la democracia racial, ya que tan solo reconoce a aquellos afros que encajan dentro de ese parámetro pacífico-centrista como lo han llamado algunos y margina a aquellas voces o hechos de discriminación socio-racial de población afro que no vive en el Pacífico, la cual es la mayoría, para este autor: “reconocer a las culturas de una forma limitada, sin realzar el problema de racismo que yace debajo” (Wade 2011, p. 22)., ha sido una de las características del multiculturalismo en Colombia.

Si bien es un hecho inobjetable que el cambio constitucional del 91 y el reconocimiento posterior de los cinco millones de hectáreas por parte del Estado a los afrocolombianos es algo que se debe considerar como un triunfo de los movimientos de base afrocolombianos e indígenas, también es cierto que con el paso del tiempo se pueden sacar algunas conclusiones sobre el éxito o no de la implementación de estas políticas al momento de disminuir la desigualdad socio-racial de la que han sido sujetos los afrocolombianos. La Ley 70 del 93 que es la descendiente directa de la reforma constitucional del 91 es una muestra de lo que afirma Wade, autores como Agudelo (2002) han afirmado como su implementación ha sido problemática debido a que se ha encasillado a toda la población afrocolombiana en un grupo étnico de un lugar determinado, el Pacífico. El problema reside en que la mayoría de la población afrodescendiente reside en zonas urbanas debido a las migraciones históricas del S. XX y también a la influencia del desplazamiento forzado del cual han sido víctimas.

Lo anterior significa que gran parte de la población afrocolombiana que no vive en el Pacífico ha sido excluida de los alcances de esta ley. Esta estigmatización ha calado sobre todo en algunos sectores académicos y políticos que continúan reproduciendo esta visión fluvial y rural de toda la comunidad afrocolombiana. Si bien en los procesos de formación de la identidad afrocolombiana existen lugares y situaciones comunes como el origen africano, la esclavización y formas de resistencia, también es cierto que estos procesos tuvieron formas diferentes en cada una de las regiones en donde se llevó a cabo ya que en cada una de estas regiones se dieron procesos de mestizaje y participación diferentes.



Mapa No 1. Títulos Colectivos de Comunidades Afrodescendientes en el Pacífico.
 Fuente: Extraído de Observatorio de Territorios Étnicos (2012) **Derechos Territoriales de las Comunidades Negras: Una Mirada desde la Diversidad.**

El modelo de ciudadanía que propone el multiculturalismo tal y como se ha implementado es uno que restringe y limita este concepto a uno de ciudadanía étnica, lo que va en contravía a lo propuesto por algunos teóricos como (Kimlicka, 1996) cuando afirma que el ciudadano debe tener la opción de reivindicar sus derechos ya sea dentro de los límites de su reivindicación identitaria o fuera de esta. La Ley 70 del 93 ha homogeneizado a la comunidad afrocolombiana al presentarla como costera, fluvial y rural, lo cual es cierto para una parte de ésta, mas no para la totalidad.

El multiculturalismo en Colombia no ha pasado de lo simbólico a lo real, a parte de las 5 millones de hectáreas entregadas en el Pacífico a las comunidades, aún persisten desigualdades que continúan golpeando de forma desigual a afrocolombianos en zonas urbanas y en todo el país. Fenómenos como el conflicto armado y el desplazamiento forzado de población que afectan a todos los territorios del país, continúan golpeando de manera desproporcionada a este segmento de la población. Uno de los motivos que utilizó el Estado para referirse a los afrocolombianos en términos de etnicidad y no de raza, es que al utilizar el término raza se corría el riesgo de volver a tiempos de la colonia (Merteens, 2008). Sin embargo, esto ha sido funcional también para ocultar y negar el racismo en Colombia que es una realidad para los afrocolombianos, y que se aprecia en la forma en que han sido tratados históricamente y en su alta representación en fenómenos como el desplazamiento forzado y el conflicto armado. Racismo han sido los casi 140 años de invisibilidad constitucional y jurídica de los afrocolombianos y de su región, también lo han sido la forma en que son tratadas sus demandas y sus formas de vida.

Sobre la violencia y el conflicto, hay que reiterar que sus motivaciones no son originadas

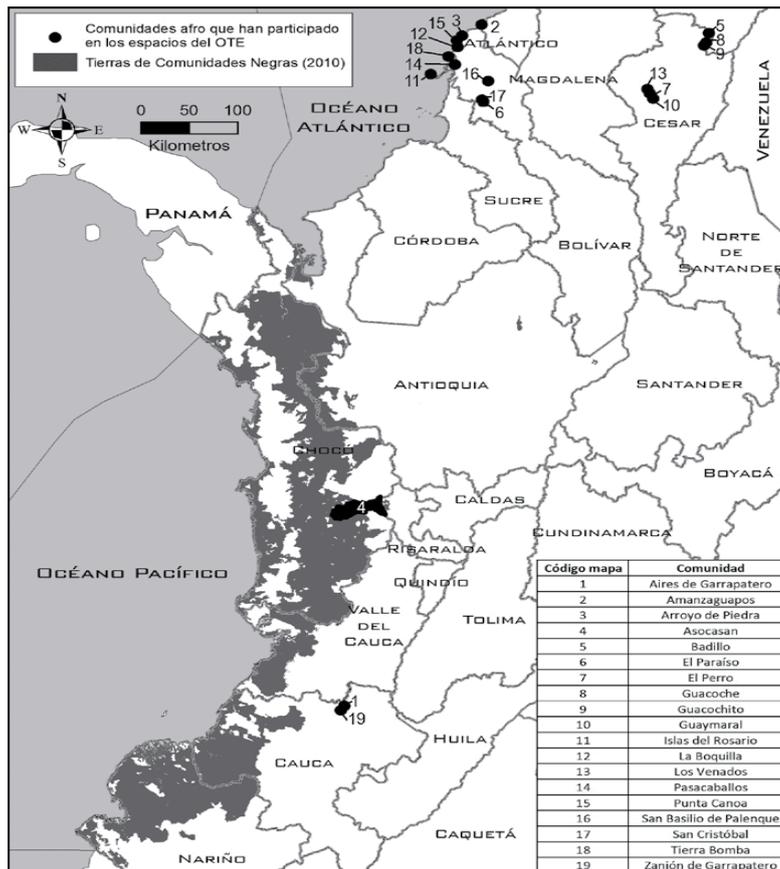
o tienen un origen racial, los efectos sí que tienen unas consecuencias que profundizan la pobreza y exclusión socio-racial de la que han sido sujetos históricamente, como lo ha reconocido organizaciones que trabajan en terreno: “Si bien el conflicto armado afecta a todos los sectores de la población; las minorías étnicas, en este caso los indígenas, y de manera muy concreta los afrocolombianos, son los sectores más duramente golpeados por el conflicto” (ACNUR, 2006; citado por Arboleda Q., 2007 p. 219).

Si bien ha habido innegables avances, estos no se han materializado en la reducción de estas desigualdades que se hacen evidentes cada vez que se recrudecen las condiciones del conflicto armado y del desplazamiento forzado. Para (Gros, 2000) la construcción de un multiculturalismo auténtico, es decir que ataque las raíces de las históricas y estructurales desigualdades socio-raciales, debe pasar por la modificación y apertura de los mecanismos de participación que garanticen una representatividad ecuánime a todos los sectores de la sociedad, de lo contrario se cae en lo que este autor llama maquiavelismo del Estado, refiriéndose a la forma en que éste instrumentaliza a su favor el reconocimiento de la diferencia cultural.

En el mapa de la siguiente página se aprecia el sesgo Pacífico-céntrico que afecta las comunidades afrocolombianas del resto del país, especialmente en el Caribe y de las zonas urbanas, y que las afecta de forma real por la interpretación que se hace de la ley 70 como únicamente aplicable a territorios del Pacífico, dejándolas sin la posibilidad de hacer efectivo el goce de sus derechos territoriales. El Estado colombiano ha denominado como **zonas con características similares** a aquellos territorios habitados tradicionalmente por afrocolombianos que no se encuentran en el Pacífico, como aquellas del Caribe especialmente. Esto quiere decir que no están cobijadas por los mismos derechos de la Ley 70 del 93, como lo han afirmado diversas organizaciones: “El decreto 1745 de 1995, que desarrolló los mecanismos de reconocimiento de la propiedad colectiva de los territorios afrocolombianos, contempló la realización de un programa de caracterización de los territorios por fuera de la cuenca del Pacífico que nunca se realizó, y que constituye una grave omisión que ha facilitado el despojo de comunidades negras que no habitan la región del corredor del Pacífico” (Observatorio de Territorios Étnicos 2012, p.13).

Autores como Gros han llamado a esto, “Maquiavelismo de Estado”, a la infinita capacidad que tiene el poder de adaptarse a cualquier cambio social y modificarlo a su favor y beneficio. Lo anterior, se puede apreciar con declaraciones que han salido a la luz, de funcionarios del Estado colombiano dejando entrever las verdaderas intenciones después de un posible acuerdo con la guerrilla, lo que se busca no es hacer una repartición equitativa del territorio una vez estos sean liberados del conflicto, sino liberar los territorios de los actores armados para continuar con el saqueo y la extracción de materia prima, es decir, una profundización del modelo extractivista, como recogió “el cronista del despojo” Alfredo Molano refiriéndose a los comentarios del funcionario del actual gobierno: “con la paz esperaríamos tener la posibilidad de entrar a Caquetá más fuerte, a Putumayo mucho más fuerte, a Arauca mucho más fuerte, a Catatumbo¹⁹ mucho más fuerte” (Molano A, 2016).

¹⁹ Caquetá, Putumayo y Catatumbo son zonas ricas en biodiversidad y recursos minerales, energéticos etc. También son zonas en donde viven comunidades indígenas y campesinas.



Mapa No.2. De comunidades afrodescendientes rurales con territorios no reconocidos
 Mapa extraído de Observatorio de Territorios Étnicos (2012) Derechos Territoriales de las Comunidades Negras: Una Mirada desde la Diversidad.

Así lo ha declarado el director de la empresa estatal de petróleo Ecopetrol en una rueda de prensa reciente. Pero no ha sido el único, el actual ministro de defensa y ex director de la ANDI (Asociación Nacional de Industriales) Luis Carlos Villegas, afirmaba en 2013:

“Las negociaciones con la guerrilla hacen parte de un proceso político más amplio, que busca entre otros elementos, encarrilar al país por las sendas del “desarrollo” a través de la estimulación de la inversión, tanto nacional como extranjera” (Rojas Villagra et al. 2015. p. 152).

Como bien lo ha afirmado (Agudelo, 2001), las manifestaciones y reivindicaciones multiculturales no están en un “abstracto nicho cultural” alejadas de los problemas que los ciudadanos tienen que enfrentar de forma cotidiana. En Colombia, la implementación del multiculturalismo tiene que pasar por políticas tendientes a disminuir la brecha entre afros y no afros tales como la privación de derechos económicos y por lo tanto tienen que trascender las manifestaciones culturales. Si bien las políticas identitarias han abierto la puerta del reconocimiento de “minorías”, también pueden caer en el riesgo de la exclusión de aquellos que han decidido u optado por otros procesos de ciudadanía, como lo son gran cantidad de afrocolombianos que han decidido integrarse a la sociedad urbana y asumir procesos de mestizaje a través de otros mecanismos que no tienen nada que ver con la reivindicación identitaria de organizaciones de base como el PCN por ejemplo. Esto puede ser problemático porque puede ocultar discriminaciones raciales que afectan a estos individuos, como las que viven los desplazados afrocolombianos que deciden anónimamente huir y sobrevivir en ciudades como Bogotá en donde muchos sufren una doble discriminación por ser afros y

desplazados, o triple si se es mujer, afro y desplazada.

Pareciera que mágicamente al salir del Pacífico se pierde la condición de afro que otorga la ley 70 de forma conjunta con sus derechos y reconocimientos. Lo afirmado por Agudelo sobre la forma en que el multiculturalismo tiene que partir de la erradicación de las desigualdades estructurales e históricas es compartido por otros autores como Wade cuando hablan sobre el entrelazamiento e interrelación entre clase y raza:

“En América Latina cualquier asalto a la desigualdad racial es al mismo tiempo una tentativa de combatir la desigualdad de clase: las dos estructuras van entrelazadas y no es posible separarlas” (Wade, 2011, p. 24).

Las políticas multiculturales en Colombia no han ido más allá del reconocimiento cultural, aparte de la discriminación socio-económica y de clase, es obvio que en el caso afrocolombiano hay elementos de tipo racial que se entrecruzan con los de clase para conformar una realidad histórica de discriminación y exclusión. Sin embargo, hay una tradición negacionista que ha impedido que se enfrente este problema en Colombia que se manifiesta de diversas maneras, una de ellas es precisamente la que se ha venido mencionando a lo largo de este apartado, y que tiene que ver con el enfoque etnicista del multiculturalismo colombiano, que según Wade continúa ocultando la problemática de la raza en Colombia.

Para otros autores como David Theo Goldberg la manera como se han implementado estas políticas multiculturales en Latinoamérica, en un contexto histórico de mestizaje como ideología de blanqueamiento dominante en países como Brasil y Colombia, representan una nueva forma en que el racismo pretende seguir operando de una manera invisible, como lo ha hecho en Colombia durante más de 200 años.

El multiculturalismo implementado de forma radical puede ser una herramienta efectiva para acabar con las brechas sociales y raciales que han afectado y afectan de forma desproporcionada a afrocolombianos, indígenas y otros colectivos, estas indudablemente tienen que pasar por la reducción de las diferencias y desigualdades de clase y no quedarse en el simple reconocimiento de la diferencia. Sin embargo, de la forma en que se han implementado ha funcionado como una política de fachada que ha servido para ocultar el racismo debido a su carga etnicista que ha folclorizado a la identidad afrocolombiana encasillándola en un espacio concreto. A pesar de esto, el mismo autor ha afirmado que poco a poco el tema de la raza ha ido tomando su lugar, especialmente por trabajos de sectores académicos y del activismo afrocolombiano que ha incorporado el tema de la discriminación racial en la mesa, no desde un lugar hegemónico como en otros países, sino desde otros sectores más cercanos a los movimientos sociales y a la academia y algunos sectores del Estado.

No es una coincidencia que la violencia, el conflicto y el desplazamiento forzado hayan llegado a esta región en los años noventa de forma paralela con los procesos multiculturales representados en cambios constitucionales, sin pretender afirmar que existe algún tipo de conspiración, sin embargo, es claro que tras el reconocimiento y la inclusión parcial se han incrementado los casos de desplazamiento forzado que con el disfraz de modernización y de políticas de apertura económica han convertido a una zona olvidada y marginada históricamente en un botínpreciado por el Estado y sectores privados.

Estos procesos modernizadores y de desarrollo van de la mano o paralelos a la violencia como estrategia y a la inclusión de estas regiones en los mapas del desarrollo, que de manera

global obedece a una estrategia del mercado por expandirse. El desplazamiento forzado por lo tanto sería un efecto secundario deseado de tales procesos en el que el multiculturalismo ha funcionado como un mecanismo legitimador de tales dinámicas de despojo y violencia.

Dichos procesos de despojo y desplazamiento de población se enmarcan dentro del proceso de globalización que se vive en la actualidad en el sistema-mundo y que tiene en las políticas neoliberales de desregulación del sector financiero, tratados de libre comercio, liberación de los flujos de capitales, entre otros, a sus principales aliados desde el punto de vista legal que le sirven como justificación. En la periferia del sistema-mundo, como lo es Colombia, la globalización y las políticas neoliberales llegaron de forma paralela con los cambios constitucionales.

1.3.4 - Neoliberalismo y Colonialidad

Haya sido causalidad o no, lo cierto es que en los años noventa confluyeron en Colombia varios procesos históricos y disímiles si se quiere. Por un lado el proceso de cambio constitucional que desembocó en la Ley 70 del 93 que otorgó cinco millones de hectáreas a los afrocolombianos del Pacífico junto con el reconocimiento de la pluriétnicidad y multiculturalidad del país. Por otro lado, el proceso de apertura económica o de la implementación de políticas neoliberales que fueron diseñadas desde Washington y vendidas en Latinoamérica como “procesos modernizadores”, y por otro, la entrada del Pacífico en el conflicto armado después de años de permanecer en los mapas como terrenos baldíos, lo que determinó la entrada del país en la globalización del sistema-mundo como proveedor de materia prima en esta nueva fase del sistema económico de la civilización occidental, es decir el capitalismo transnacionalizado o globalización.

Ha sido en la interacción de estos tres hechos, obviamente en un contexto de guerra de baja intensidad de 60 años y de narcotráfico en las que el fenómeno del desplazamiento forzado de población se ha desarrollado y continúa creciendo como lo siguen demostrando las estadísticas del mismo Estado y de diversas entidades nacionales e internacionales que se dedican a realizar estas estadísticas. Sin una intervención y democratización del modelo socio-económico imperante en Colombia, que bajo algunas modificaciones de forma debido a procesos históricos continúa siendo uno en el que el extractivismo continúa siendo el eje central, será difícil o si no imposible detener los procesos de desplazamiento forzado que continúan golpeando de forma desproporcionada a aquellos que han sido excluidos de la historia, como los son afros, indígenas etc.

El paradigma neoliberal que defiende la clase dirigente colombiana de forma radical, hace parte de otro más grande, la colonialidad del poder, el cual se puede definir como una forma de dominación de todos los aspectos de la existencia social, individual, material y subjetiva que fue fundado con la colonización de América y que se ha globalizado desde entonces, dicho de otro modo es una forma de ver el mundo y de asumir la existencia que se ha incrustado en la piel y los huesos de los ciudadanos de la mayoría del globo y que gracias a procesos hegemónicos se sostienen en el tiempo y se han naturalizado. Por lo tanto, Cuestionar este modelo significa cuestionar el orden natural de las cosas.

Si se sitúa a Colombia como un pequeño engranaje dentro de un gran sistema, la colonialidad, que ha sido construido sobre la base de una serie de estructurales y sistemáticos despojos que continúan operando, con diferenciaciones culturales de acuerdo al espacio en

donde se reproducen, se puede comprender mejor el fenómeno del desplazamiento forzado y sus mecanismos de usurpación y desposesión material y simbólica.

Con esto no se pretende hacer un ataque al multiculturalismo en sí mismo, todo lo contrario, lo que se busca es hacer una apología por una profundización del multiculturalismo, por un multiculturalismo auténtico que reconozca y valore la diversidad y las diferencias y no que busque su sujeción a unas formas y cosmovisiones hegemónicas que han sido impuestas por los procesos de colonización y que continúan teniendo vigencia en la actualidad, como lo demuestran la obsesión de la clase dirigente colombiana en su modelo extractivista y su negación y temor patológico a tener una discusión abierta y honesta sobre la conveniencia del modelo socio-económico que ha demostrado ser benéfico únicamente para las minorías que han heredado el poder, poder que se ha mantenido en gran parte del tiempo con el derramamiento de sangre, pero no con la suya porque ellos no van a la guerra, sino con la de campesinos y afros e indígenas que encuentran en la guerra una alternativa de vida ante el panorama desolador del campo colombiano. Una sociedad verdaderamente multicultural en la que haya espacio para todos, y todos tengamos las mismas oportunidades, y que estas no vengan determinadas por el estrato social al que pertenecen los ciudadanos, como sucede en Colombia y su sistema de estratificación social que se manifiesta en los recibos de servicio público. Un multiculturalismo que reconozca y repare las vulneraciones históricas de afrocolombianos, desplazados, indígenas y mujeres que ante el conflicto y situaciones catastróficas los hace más vulnerables.

1.4. Preguntas de investigación, Objetivos e Hipótesis.

Las preguntas de investigación y las hipótesis que han guiado la elaboración de este trabajo están estrechamente ligadas a lo que se mencionó al principio de este capítulo en la justificación, es decir a la rabia e impotencia que producen el orden natural de las cosas en Colombia, entendido como la normalización de situaciones y fenómenos como el del desplazamiento forzado y sus causalidades históricas y los despojos, asesinatos y violencia generalizada que conllevan.

1.4.1 De acuerdo a lo anterior se pueden generar las siguientes preguntas de Investigación:

¿ Cual ha sido el rol histórico de la clase dirigente colombiana en la situación actual de desplazamiento forzado de seis millones de personas, entre los cuales hay una gran representación de afrocolombianos, mujeres e indígenas ?

¿ Cual ha sido el papel que han jugado variables como raza y clase social entendidas estas como una clasificación jerárquica del sistema mundo heredadas del colonialismo y como construcción histórica y cultural con poderosas implicaciones a nivel de las subjetividades (micro) y a nivel estructural (macro) en la situación de los desplazados afrocolombianos ?

¿ Cómo el cuerpo legislativo construido desde el año 1991 dentro del marco internacional del multiculturalismo está o no relacionado con las políticas de apertura económica y en general todo el proceso de privatizaciones, liberalización económica y financiarización de la economía característico del modelo neoliberal ?

¿ Cual es la relación de este proceso con la inclusión de zonas como el Pacífico dentro de este modelo ?

¿A que obedece la falta de voluntad política al momento de implementar la constitución y la legislación existente que según la literatura disponible podría ofrecer soluciones a la problemática de esta región y sus habitantes ?

1.4.2 De las anteriores preguntas de investigación se desprenden los siguientes objetivos:

- Determinar, a través de una revisión documental y de la literatura existente, cual ha sido el rol de la clase dirigente colombiana y su manejo de la tierra en la situación del desplazamiento de población afrocolombiana.

-Establecer, a través de revisión de literatura, de entrevistas a expertos y sobre todo de entrevistas a víctimas, activistas y ciudadanos afrocolombianos que han sido testigos directos de este fenómeno, la forma en que estas variables han tenido una incidencia en el sostenimiento del fenómeno a lo largo del tiempo.

-Analizar si existe alguna correlación entre la implementación de las políticas neoliberales o de apertura económica como fueron llamadas en Colombia, el cambio constitucional del 91 que llevó al reconocimiento de los territorios colectivos y la puesta del Pacífico como una entidad desarrollable parafraseando a Arturo Escobar.

-Establecer en qué medida este modelo socio-económico y cosmovisión hegemónicas juegan un papel al momento de tomar decisiones políticas que permitan solucionar la situación.

1.4.3 Hipótesis General de Trabajo

El supuesto general por el que se guiará esta investigación gira en torno a que el manejo de la tierra por parte de la clase dirigente colombiana desde los inicios de la república se ha concebido e implementado de una manera que ha beneficiado a un sector minoritario de la población, dicho sector ha estado asociado a los descendientes de españoles en los albores de la nación, y a terratenientes y gran capital en la historia reciente. Lo anterior está ligado a una visión de mundo que la clase dirigente asumió como propia y que está asociada a una en que la tierra es vista con carácter comercial y ha tenido como consecuencia la marginación de grandes sectores de habitantes de zonas rurales, concretamente Afrodescendientes, Indígenas y Campesinos y de la misma forma del desplazamiento de sus territorios hacia las ciudades. Dicha cosmovisión está también presente cuando las demandas de materia prima por parte del norte global se hacen evidentes y el Estado colombiano moviliza todos sus recursos para hacer presencia en dicha zona y extraer los recursos requeridos por el norte global, dejando de lado las demandas e intereses de los pobladores locales y continuando un ciclo económico que se inició con la llegada de los colonizadores a América y que con algunas diferencias, aún persiste. Finalmente, este mismo discurso también se encuentra tras el tratamiento del Estado hacia los habitantes de zonas históricamente marginadas y empobrecidas como el Pacífico, en donde se le ha dado prioridad a la extracción de recursos más no a la resolución de las necesidades de sus habitantes, por lo tanto es uno que se puede encasillar como de racialmente discriminatorio.

1.5.- Trabajo de campo

El trabajo de campo se realizó en dos secciones, la primera en marzo de 2014 en el barrio Altos de Cazucá al sur oriente de Bogotá. Como se ha mencionado anteriormente, dicho barrio posee una de las más altas tasas de población desplazada de Colombia con aproximadamente 20.000 mil personas en esta situación viviendo allí.

Los contactos que permitieron llegar hasta este lugar se fueron tejiendo desde Barcelona, ya que parte de este trabajo fue realizado en esta ciudad debido a que el autor se encontraba viviendo en ese momento en esta ciudad. Gracias a la colaboración de amigos que han trabajado en Colombia y en el Pacífico específicamente y a la implementación del método de muestreo conocido como “Bola de Nieve” se consiguieron establecer entrevistas con organizaciones no gubernamentales y de segundo nivel que trabajan en el terreno cuya colaboración fue fundamental para la elaboración de este trabajo. También se estableció comunicación a través de correo electrónico con académicos colombianos que han trabajado el tema etno-racial en Colombia y cuya disponibilidad a ser entrevistados también fue relevante para el entendimiento y elaboración de esta investigación. Entre ellos se destacan, Carlos Efrén Agudelo, Eduardo Restrepo de la Universidad Javeriana de Bogotá y Arturo Escobar. El trabajo está basado en los hallazgos hechos con fuentes primarias, concretamente se llevaron a cabo 9 entrevistas semiestructuradas a víctimas del fenómeno en el sur de Bogotá, organizaciones de segundo nivel como el Proceso de Comunidades Negras (PCN) también en Bogotá, en las oficinas de AFRODES o la Asociación de Afrodescendientes. También se entrevistó a un consultor del PCN cuyo nombre se mantendrá en el anonimato por motivos de seguridad. Ésta entrevista se llevó a cabo a través de correo electrónico y se complementó de forma personal meses después en 2015 y 2016. En la visita que se hizo al barrio se realizaron 10 encuestas a jóvenes habitantes de la zona, debido a que no se pudo realizar una cuarta y quinta visita, este material no ha sido incluido dentro de los hallazgos por no ser estadísticamente representativo debido a lo pequeño de su muestra. Estas entrevistas fueron hechas utilizando la grabadora del teléfono personal del autor. Las fuentes primarias han sido complementadas con fuentes secundarias y terciarias, muchas de ellas extraídas de internet. También se han utilizado fuentes de organizaciones no gubernamentales, del Estado colombiano y organizaciones de base.

Finalmente, reiterar que los principales motivadores de este trabajo han sido de índole personal, lo que se ha buscado es canalizar de forma positiva ideas, y sobre todo broncas que surgen de la esterilidad de presenciar cómo el proceso histórico colombiano sigue produciendo desposesiones, desplazamientos y exclusiones, tal y como lo ha venido haciendo a lo largo de su historia sin que nada cambie, más que el nombre del delfín de turno. Por otro lado, es oportuno aclarar aquí que la utilización de ciertos aspectos de los estudios de-coloniales, corriente que está en boga y que se ha sabido promocionar como crítica del eurocentrismo y la modernidad y como una epistemología subalterna²⁰, aunque este último punto es muy discutible, obedece a que encajaba con una idea que el autor de este trabajo siempre ha tenido

²⁰ Sobre la autenticidad de esta afirmación, es decir si los estudios pos coloniales o decoloniales son verdaderamente una epistemología subalterna, se puede consultar este artículo que afirma que ciertos autores de esta corriente también caen en apropiaciones: “extractivismos epistemológicos” se puede leer este [artículo](#) de 2016: Grosfoguel R. (2016). Del Extractivismo económico, al extractivismo epistémico, y al extractivismo ontológico, una forma destructiva de ser y conocer, y estar en el mundo. Rev. Tabula Rasa, Bogotá, No 24, enero-junio de 2016.

de la clase dirigente colombiana y su forma de administrar el país, es decir como los administradores de una colonia.

Los estudios decoloniales indudablemente han ofrecido un aporte hacia la construcción de un pensamiento desde el sur global y sobretodo el cuestionamiento de aspectos de la realidad latinoamericana que han sido construidos de espaldas a la mayoría, que en el caso colombiano se hace evidente en fenómenos como el desplazamiento forzado y su invisibilización. Pese a lo anterior, es pertinente aclarar que en ningún momento se busca establecer valoraciones de juicio sobre la importancia o prevalencia de unas formas sobre otras o como lo han dicho algunos críticos acertadamente caer en etnocentrismos.

Resultaría contradictorio caer en uno de los vicios mas criticados de la modernidad, que es el principal objeto de crítica de estos autores, es decir el etnocentrismo en todas sus formas, para ofrecerlos como la panacea y fórmula mágica a todos los problemas de la actualidad, como algunos sectores lo pretenden. Retomando algunas ideas, interpretaciones y relecturas de la obra de Fanón hechas recientemente, la solución debe partir de la búsqueda desesperada del otro, del conocimiento mutuo y del derribo de todas aquellas barreras ya sean estas de clase, raciales o epistemológicas. Algunos aspectos de esta corriente caen en posiciones que algunos han llamado victimistas y estáticas que dan la impresión de no haber otra solución más que el odio eterno y mutuo. La solución es la puesta en práctica de un dialogo multicultural radical y verdadero.

Este trabajo se ha intentado hacer desde abajo, pero siendo conscientes de que el abajo de quien escribe esta tesis es un arriba para los sujetos que han sido objeto de estudio de este investigación, por lo tanto, no se pretende hacer una apropiación de la posición del verdadero subalterno ni hablar en su nombre, simplemente intentar de la forma más honesta posible ser un medio para dar voz a una realidad ignorada y cuyo mayor crimen consiste en su normalización. Parafraseando al historiador catalán Josep Fontana en la presentación del libro de Manuel Moreno Fraguas, *La historia como arma*, utilizar el trabajo académico como un arma para desnudar las inconsistencias e hipocresías del poder y sobre todo no permitir que los **ganadores** sigan escribiendo la historia a su acomodo y beneficio.

También se busca generar un aporte al campo de los estudios afrocolombianos desde la interdisciplinariedad, ya que estos han estado dominados por lo que algunos autores como Agudelo han denominado como su indigenización, entendido esto como la proliferación y abundancia de estudios localizados y centralizados en el Pacífico y en la experiencia rural de la población afrocolombiana, contribuyendo a la creación de categorías fijas que en vez de aportar lo que hacen es circunscribir y encasillar a toda una población que es mayoritariamente urbana. Muchos estudios han sido claves al momento de evidenciar como se han dado los procesos de empoderamiento y defensa del territorio a raíz del cambio constitucional del 91 y la Ley 70 del 93. También han sido determinantes al visibilizar como la experiencia del desplazamiento forzado ha golpeado de forma más drástica a los afrocolombianos, los estudios del Observatorio de Discriminación Racial por ejemplo han sido fundamentales para este fin.

CAPITULO II

LA MAYOR CRISIS HUMANITARIA OCULTA DEL MUNDO

“In one Latin American country I asked a displaced community,
What would you want me to report to your leaders?”
The response I got was, those are not our leaders.
To those people we are criminals
and our only crime is that we are poor”²¹ (FMR, 2003).

2.1.- Origen del concepto desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado, como categoría y como fenómeno, es relativamente nuevo. Solo hasta los años noventa Naciones Unidas decidió crear un cargo exclusivamente para afrontar y entender este nuevo problema. Y es que en la época cuando esto comenzó a estar en las páginas frontales de los diarios, no existía un concepto y mucho menos una definición o un marco legal que permitiera reconocer y asistir a las víctimas. Esta especie de ventaja del problema sobre la política para diagnosticar, intervenir y contener el desplazamiento forzado, pudo desprenderse de su similitud con el refugio, incluso, para algunas Organizaciones No Gubernamentales como Cruz Roja no había necesidad de crear un nuevo marco legal para atender a esta población que se reubicaba dentro de los límites nacionales. Ahora bien, con el tiempo ha quedado claro que el desplazamiento es un fenómeno mucho más complejo que el del refugio, tanto en sus causalidades, desarrollo y consecuencias. Éste último responde principalmente a motivaciones políticas mientras que el desplazamiento puede ser originado por proyectos de desarrollo, por desastres naturales y por conflictos armados (ACNUR,2005).

La categoría de refugiado posee una connotación legal que el desplazamiento no tiene. Una persona en condición de refugio automáticamente es poseedora de una serie de derechos por el simple hecho de serlo. Por ejemplo, el refugiado tiene un estatus legal que le otorga a un pasaporte especial, mientras que el concepto de desplazado es netamente descriptivo. Vale la pena aclarar que, a raíz de los últimos acontecimientos en Europa, resulta discutible que los derechos de los refugiados se garanticen. Ahora acceder a la categoría de refugiado se ha convertido en una odisea para miles de ciudadanos de Siria, Irak y Libia que intentan escapar de los efectos que la globalización ha traído a sus países. Si estos no cuentan con recursos suficientes lo más seguro es que se queden estancados en los campos de refugiados como ha sucedido con miles de ciudadanos de estos países.

Otra diferencia entre los dos conceptos es que los desplazados, al estar dentro de las fronteras de su propio país, se encuentran a total disposición de sus Estados, mientras que en una situación de refugio es mucho más fácil que la comunidad internacional actué. Este es uno de los motivos por los cuales a nivel internacional es casi nula la mención y la presión que se hace sobre Colombia a este respecto, es el país con la mayor cantidad de desplazados

²¹ Es el recuento de una respuesta que le fue dada por un desplazado al Representante de ONU en una visita oficial. “En un país Latinoamericano le pregunte a una comunidad desplazada, “¿Que quisiera que le dijera a sus líderes? La respuesta que me dieron fue: “Esos no son nuestros líderes. Para esa gente nosotros somos criminales y nuestro único crimen es el ser pobres”.

en el mundo después de Siria y sin embargo no se reconoce la magnitud del fenómeno. Como es sabido, en la mayoría de los casos de desplazamiento forzado, son los mismos gobiernos los encargados de proteger a las víctimas y los que han sido responsables del despojo, o han tenido algún grado de complicidad; lo que impide que la comunidad internacional sea informada adecuadamente sobre lo que allí sucede y pueda tener un rol más protagónico al momento de ejercer presión para que las causas que han dado origen al desplazamiento sean resueltas.

Una hipótesis que puede explicar esta situación en Colombia es que los intereses económicos tanto locales como transnacionales han primado sobre los democráticos y humanitarios. El Estado tiene un interés primordial en mantener y promover una imagen de normalidad y seguridad hacia fuera para no poner en riesgo la tan ansiada inversión extranjera. Tal es el caso de la minería en el Pacífico, a pesar de que el Estado colombiano otorgó derechos territoriales de cinco millones de hectáreas a las comunidades afrodescendientes que allí lo habitan, es el mismo Estado el que permite y concede licencias a empresas mineras nacionales y extranjeras para explotar estos territorios sin importar las consecuencias sociales y ambientales que esta actividad genera²².

Todas las diferencias y dificultades mencionadas anteriormente entre las categorías y los marcos legales de intervención generaron una interesante discusión teórica sobre la utilidad y necesidad de una categoría específica para el término desplazado, lo que hizo que algunos expertos se preguntaran:

“The question we must ask ourselves is whether the term IDP is particularly useful, especially given that from a legal perspective it’s difficult to see what additional guarantees can be added that do not already exist. If we cannot grant particular rights, what is the point of having a designated category²³” (Barutcisky, 1998, p.11).

La discusión se refería básicamente a diferencias conceptuales sobre refugio y desplazamiento y si la creación de esta nueva categoría le quitaría atención y derechos a la población en situación de refugio: “Fears that the assimilation of the notions of refugee and IDP would undermine the protection of refugees are based on the false assumption that extension of international protection to IDPs necessarily implies restricting protection for genuine refugees²⁴” (Forced Migration Review No. 4, 1999, p.29).

Sin embargo, la definición que finalmente fue adoptada se basó en los principios rectores del desplazamiento²⁵ porque reflejaban las nociones de la ley internacional (Koskenin, 2005) y porque también permitieron reafirmar una serie de elementos que

²² En este reportaje se puede apreciar como entidades del mismo Estado han advertido de los riesgos de esta actividad minera desenfrenada: <http://goo.gl/qoU4pU>

²³ La pregunta que nos debemos hacer es si el término desplazado es particularmente útil, sobre todo desde una perspectiva legal es difícil apreciar que otras garantías pueden ser añadidas que ya no existan. Si no podemos otorgar derechos, ¿cuál es el punto de crear una categoría? (Traducción propia)

²⁴ Los temores de que la asimilación de los conceptos de refugio y desplazamiento pondrían en riesgo la protección a los refugiados están basados en la falsa idea de que la extensión de la protección a los desplazados implica una restricción de los derechos de los refugiados. (Traducción propia)

²⁵ Se pueden consultar en el capítulo de legislación de este trabajo y profundizar sobre el objetivo de cada una de estas leyes, definición etc.

necesitaban ser reinstalados en una población que estaba siendo victimizada y hacia la cual la existente ley tanto internacional como la del refugio no protegía.

2.2.- Definición de desplazamiento forzado

Abundan las definiciones de este concepto, sin embargo se comenzará por definir el desplazamiento desde una perspectiva legal y estatal para luego pasar a revisar otras definiciones hechas desde la academia y las organizaciones no gubernamentales. El Congreso de Colombia y el gobierno colombiano en los años noventa y al verse abrumados por el creciente aumento de personas que llegaban desde las zonas rurales, se vieron en la obligación de crear un cuerpo legislativo que les permitiera enfrentar este fenómeno. Aunque nuevo para ellos no lo era para los miles y millones de desplazados que minuto a minuto arribaban a los centros urbanos. Una de estas leyes fue la 387 de 1997, en ella el Congreso de la Nación define lo que para el Estado es un desplazado:

“Es considerado desplazado quien se ha visto obligado a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público” (Alcaldía de Bogotá, S.F.).

Naciones Unidas por su parte, en un documento del año 1992 y anterior a la promulgación de los principios rectores del desplazamiento en 1995, definía el desplazamiento forzado como personas o grupos de personas que han sido forzadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente (Naciones Unidas, 1992, citado por Mendía I.S.F.). Con el tiempo y la importancia que fue adquiriendo el fenómeno del desplazamiento forzado, debido a cambios geopolíticos y la aparición de múltiples conflictos nacionales y regionales, su definición fue evolucionando hacia una más sofisticada que daba cuenta de la situación de las víctimas del fenómeno. Es así como la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) nos ofrece una definición más acorde con la realidad y en comparación con el fenómeno del refugio, que como ya mencionamos, guarda bastante similitud con el que aquí nos interesa. Para esta organización transnacional el desplazamiento forzado es:

“Los desplazados internos están entre las personas más vulnerables del mundo, a diferencia de los refugiados, los desplazados internos no cruzan fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que permanecen dentro de su propio país. En determinadas circunstancias, pueden ser obligados a huir por las mismas razones que los refugiados (conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de derechos humanos) con la diferencia que los desplazados internos permanecen bajo la protección de su gobierno, aun en los casos en los que su mismo gobierno se convierte en la misma causa de su huida” (ACNUR, S.F.).

La Unesco ofrece una definición en la que se percibe un elemento nuevo al compararla con las anteriores, para ellos se trata de una forma de cambio social causado por diversos factores, siendo el más común de ellos el conflicto armado. Sin embargo los desastres naturales, las hambrunas, proyectos de desarrollo y cambios económicos también pueden generar desplazamiento forzado (UNESCO, S.F). De esta definición sobresale la idea de que el desplazamiento forzado es un fenómeno que genera cambio social. En el caso colombiano es evidente que esto ha sido así, basta con revisar su historia. Ya lo han develado diversos estudios y análisis, entre ellos destacamos al sociólogo Alfredo Molano que en su obra **Desterrados, crónicas del desarraigo** explica como en el S XX, y aproximadamente en los últimos treinta años, el país pasó de ser rural a urbano sin que se consolidaran los cambios económicos requeridos para atender este proceso y canalizarlo como elemento modernizador²⁶ y planificado previamente. Por el contrario, la consecuencia es el crecimiento desmedido y caótico que han tenido ciudades como Bogotá y que ha contribuido a la creación de espacios marginales especialmente al sur de la ciudad (Molano, A. 2005). Una investigación del año 1977 daba cuenta de las consecuencias que de la urbanización desenfrenada acarrea, ya se observaba que su crecimiento lo hacía de forma paralela con el crimen, el abandono de la niñez, el quiebre de las relaciones familiares y la concentración de la miseria al lado de la concentración de la riqueza (Castillo, 1977).

2.3.- Clases de desplazamiento forzado

La categoría de desplazamiento forzado abarca diversos tipos de fenómenos, tanto naturales como creados por el hombre. Entre los primeros están los causados por catástrofes naturales como el Tsunami de 2004 en Indonesia, o el huracán Katrina en Estados Unidos. Se puede afirmar que el resto de situaciones que generan desplazamiento de población en su gran mayoría son causadas por la actividad del hombre. A parte de los conflictos y guerras, hay un hecho que es típico de la actividad humana, sobre todo en los últimos siglos, y es la necesidad de la expansión modernizadora y del modelo de desarrollo.

Si bien esto último ha traído mejoras a la calidad de vida de muchos, también ha significado un riesgo de ciertos tipos y formas de vida. A este tipo de actividad modernizadora que genera desplazamientos de población se le conoce como desplazamientos inducido por proyectos de desarrollo.

2.3.1.- Desplazamiento inducido por proyectos de desarrollo

Según el IDMC²⁷ el desplazamiento forzado ocasionado por proyectos de desarrollo o DIDS, por sus siglas en inglés, se refiere a todos aquellos proyectos de infraestructura llevados a cabo por los Estados que, usualmente con la asistencia de la comunidad internacional, resultan en el desplazamiento de personas que viven y han vivido en lugares en donde estos proyectos son realizados. Históricamente han estado asociados a la construcción de represas, hidroeléctricas, minería, autopistas, plantas industriales, proyectos agroindustriales, etc.

²⁶ Moderno en este caso hace referencia a aquellos procesos de industrialización que tuvieron lugar principalmente en la segunda mitad del S. XX como producto de políticas desarrollistas y enmarcadas dentro del proceso de posguerra, pero que en Colombia no se dieron o se dieron de una forma desigual.

²⁷ Internal Displacement Monitoring Centre, por sus siglas en inglés, es una entidad del gobierno noruego que se ha encargado de realizar investigación y estar a la vanguardia en todo lo que se refiere desplazamiento forzado

Según esta institución, cada año son desplazadas aproximadamente 15 millones de personas por este motivo. Según expertos como Terminsky (2013) existen ocho riesgos asociados a este tipo de desplazamiento.

1. Desposesión: la pérdida de la tierra deja sin su principal base, el territorio, a la población desplazada, es decir sin el sustento sobre el cual construir sistemas productivos, actividades comerciales y la vida en general.

2. Desempleo: el riesgo de perder el empleo es muy alto tanto en zonas rurales como urbanas para aquellos empelados en agricultura o servicios. La creación de nuevos empleos es difícil debido a la alta inversión que se requiere.

3. Pérdida del hogar: aunque es algunos casos la pérdida es temporal, para otros representa una situación permanente. En un sentido más amplio la pérdida del hogar o del espacio cultural donde un grupo ha sobrevivido, trae consigo alienación y pérdida de estatus social.

4. Marginalización: cuando las familias pierden poder adquisitivo son más vulnerables socialmente y estas más expuestas a la marginalización psicosocial.

5. Inseguridad alimentaria: la pérdida del territorio y la movilidad forzada son factores causantes de malnutrición, definida como el consumo de calorías y proteínas por debajo de los niveles necesarios requeridos para un crecimiento normal.

6. Aumento de la tasa de mortalidad: el desplazamiento incrementa los niveles de estrés y de trauma psicológico. El uso de agua no potable y la falta de sistemas adecuados de recolección y tratamiento de basuras y cañerías incrementa la probabilidad de adquirir diarreas, virus, malaria etc.

7. Pérdida de la propiedad privada: la pérdida del acceso a la propiedad común, por ejemplo lagunas, valles, sitios sagrados etc. Representa un gran deterioro a la calidad de vida.

8. Desintegración social: el desplazamiento forzado genera la pérdida y destrucción del tejido social, ya que al desplazarse se pierden sistemas de producción y todo tipo de redes que antes del desplazamiento servían de sustento a la comunidad.

A parte de estos riesgos, otros autores han sugerido que la pérdida de acceso a servicios públicos, de educación, abuso de derechos humanos, violencia y la usurpación del hogar también se deben sumar a los arriba mencionados. La investigación ha demostrado que los grupos más vulnerables a este tipo de desplazamiento son los indígenas, afrodescendientes, y en general **minorías** que tienen una relación con el territorio que trasciende los conceptos mercantilistas que se tiene del mismo en la cultura occidental. Teniendo en cuenta lo anterior, no es de extrañar que la mayoría de desplazados en Colombia sean indígenas, afrodescendientes y campesinos.

En el caso del desplazamiento del que ha sido víctima el pueblo afrocolombiano, la investigación publicada y los reportes de las víctimas del desplazamiento en Colombia, se puede comprobar fácilmente la relación directa entre su desplazamiento y el hecho de que muchos sectores del Estado y de la sociedad los señala como **enemigos del desarrollo** por reclamar sus derechos. Asociar a los desplazados y a las organizaciones que luchan por defender sus territorios y formas de vida como enemigos del desarrollo, ha sido una táctica exitosa para el Estado y la clase dirigente desde el periodo de la violencia del S. XX (1946-

1958)²⁸, que al ser reproducida por los medios de comunicación cuando se presenta algún incidente en la que están implicados campesinos, indígenas o afrocolombianos, deja en el imaginario colectivo un aire de justificación para que los desplazados en Colombia sean perseguidos por parte de grupos al margen de la ley y la misma fuerza pública²⁹.

En una declaración pública recientemente hecha en la que se le interrogaba sobre cómo solucionar un conflicto de vieja data entre indígenas y terratenientes en el sur de Colombia, la senadora Paloma Valencia, afirmaba que se debería hacer un referendo para dividir dicho departamento: “ para que una de las zonas sea indígena, y los nativos puedan hacer sus paros, sus manifestaciones y sus invasiones; el otro sea con vocación de desarrollo en donde podamos tener vías, en donde se promueva la inversión y donde haya empleos dignos para los caucanos” (Confidencial Colombia, 2015).

Y es que es claro lo que se está afirmando aquí, implícitamente se está expresando lo que piensa la mayoría en aquel departamento y una parte importante en el resto del país: el atraso es consecuencia de las acciones que los indígenas adelantan para reclamar sus derechos aun cuando estos son legítimos. Entonces se evidencia de donde viene esta idea que funciona como una ideología, los pobladores originarios y étnicos son los culpables del subdesarrollo de esta provincia. Es esta visión miope, vertical y unidireccional del desarrollo que se ha impuesto desde la génesis de la nación colombiana. Sus orígenes están arraigados al hecho de que lo único que cambió al obtener la independencia de España fueron los agentes que ejercían el poder, pero se mantuvo la cosmovisión, la forma de ver el país y la diferencias entre individuos; es visible como ha persistido desde entonces la visión hegemónica de lo que el desarrollo debe ser.

Aunque estas categorías o riesgos arriba mencionados resultan válidos para describir la experiencia que genera el desplazamiento de población en Colombia, y el caso concreto del desplazamiento forzado de la población afrocolombiana, vale la pena mencionar que en el caso colombiano se presentan unas formas de desplazamiento de población que se podrían catalogar como endémicas y muy relacionadas con aquella realidad. Por ejemplo, los grandes desplazamientos de grandes masas de población tan comunes en África o incluso en la misma Europa pero en otro momento de su historia, en Colombia no han sido la norma. A excepción de algunos casos en que la magnitud de la agresión a la que fueron sometidas las víctimas fue tan intensa que los obligó a huir para salvar sus vidas. Ese es el caso de la operación Génesis en la que grupos de paramilitares conjuntamente con miembros del ejército, todo enmarcado dentro una operación militar contrainsurgente, asesinaron a un campesino en el departamento del Chocó³⁰, y generaron el desplazamiento

²⁸ Hay diversas opiniones sobre la fechas en las cuales este periodo sucedió, sin embargo, la versión que se maneja en el libro *La violencia en Colombia*, estudio de un proceso social “de Orlando Fals Borda et al, es a la que se adscribe el realizador de este trabajo.

²⁹ Según Human Rights Watch, entre 2011 y 2013 se documentaron más de 80 amenazas creíbles contra reclamantes de tierras, lo que representa un gran obstáculo para llevar a cabo el proceso de forma exitosa. Lo anterior se puede comprobar en este informe: <http://bit.ly/1au2rTU>

³⁰ La Cuenca del río Cacarica es una zona ubicada al noroccidente de Colombia en el departamento del Chocó, en los límites con Panamá, está habitada por 23 comunidades dentro de un título colectivo de 103.024 hectáreas.

forzado de centenares de pobladores, la mayoría afrocolombianos, lo que le valió al Estado colombiano una demanda de la Corte Interamericana de Derechos Humanos³¹,

2.3.2.- Desplazamiento gota a gota

Volviendo a lo de las formas autóctonas en que se presenta el desplazamiento en Colombia, aparte de lo ya mencionado, uno de los tipos de desplazamiento más común es el llamado gota a gota, que consiste en desplazamientos de población en los que usualmente las víctimas tienen que huir de sus hogares de forma inmediata ante amenazas directas en contra de su vida y la de sus familiares. En la mayoría de los casos estas personas huyen sin ningún tipo de bien material más que la ropa que tienen en ese momento, dejando atrás no solo su vivienda sino toda la red material y simbólica que representa el territorio que les ha sido usurpado. Estos desplazamientos pueden ser de una persona o un grupo familiar, o máximo dos familias (HRW, 2004). Al no presentar la espectacularidad de los grandes desplazamientos de población, tiende a no tener ningún tipo de cobertura mediática y a pasar inadvertido, lo que trae como consecuencia su invisibilización. Esta podría ser la explicación sobre el porqué el desplazamiento forzado en Colombia tiene una mención nimia a nivel internacional, a diferencia de la de otros países como Siria en los que se desplazan grandes masas de población en un solo evento; y también puede explicar por qué a nivel interno este tema ya no es de interés, incluso para muchos académicos.

2.3.3.- Desplazamiento forzado intraurbano (DFI)

Una modalidad del desplazamiento gota a gota pero que se presenta únicamente en las ciudades es el llamado, **Desplazamiento forzado intraurbano (DFI)**, el cual consiste en la migración forzada de los habitantes de un barrio hacia otro como presión por parte de grupos armados ilegales que buscan ejercer control territorial y social. Para la Consultoría de Derechos humanos Codhes, este fenómeno se puede definir:

“El DFI puede interpretarse entonces como el hecho victimizante de mayor impacto dentro de las expresiones urbanas del conflicto armado en Colombia, que se alimenta tanto de las condiciones endémicas de pobreza y fractura social en los barrios marginales como de las expresiones de violencia en las ciudades y de los intereses estratégicos de los grupos armados por establecer economías ilegales. El desplazamiento intraurbano no es simplemente la consecuencia del accionar y las disputas entre los grupos armados sino que también funciona como método directo encaminado a expulsar a la población de un territorio que se considera estratégico. De hecho, muchos de los desplazamientos intraurbanos vienen acompañados de procesos de abandono y despojo de bienes urbanos. En este sentido, el DFI es el hecho de mayor impacto porque la vulneración continua de los derechos fundamentales de sus víctimas termina por alterar gravemente las relaciones sociales y los proyectos de vida de los habitantes de los barrios, al punto de poner en peligro la existencia de procesos de organización de comunidades, colectivos y grupos étnicos en las ciudades” (CODHES, 2013, p.23).

Este fenómeno es la extensión del conflicto armado de las zonas rurales a las urbanas que, como estrategia de expansión y movilización, facilita que en las zonas marginales de los centros urbanos en donde este fenómeno se presenta, su reproducción se acelere gracias a la influencia del tráfico de drogas, la extorsión y otras actividades ilegales. La

³¹ En el siguiente link se puede consultar la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano: <http://bit.ly/LfnjCm>

vulnerabilidad estructural, y los niveles de desarrollo humano bajos como lo expresa el indicador de pobreza NBI³² también permite y coadyuva a que el conflicto represente una forma laboral para muchos habitantes de estas zonas, reproduciendo los conflictos y generando confrontaciones entre grupos al margen de la ley que, a su vez producen más desplazamientos, y así en un ciclo que parece interminable.

Una de las zonas de Colombia en las que se ha presentado este fenómeno es el Pacífico colombiano, concretamente en los municipios de Buenaventura y Tumaco que se encuentran ubicados en la macro región llamada Chocó Biogeográfico y que se extiende al oeste entre la cordillera occidental y el océano Pacífico y va hacia el norte hasta el tapón del Darién y la frontera con Panamá y hacia el sur hasta la frontera con Ecuador³³. Es una de las regiones más biodiversas del planeta, su población es de 1'300.000 habitantes, la mayoría de los cuales son afrocolombianos con un 93% del total, el 2% son indígenas, y el 5% son mestizos provenientes del interior del país (Ibíd). Por ser una región que en su mayoría ha sido habitada por indígenas y afrocolombianos, históricamente ha sido una de las más olvidadas del país, no solo en un sentido simbólico, sino también real; ya en los años noventa los trabajos de investigadores como Jaime Arocha y Carlos Agudelo³⁴, han descrito y explicado con sobrada claridad como el Chocó y el Pacífico en general antes del arribo del conflicto eran un **remanso de paz** (Arocha, 1993)³⁵.

Queriendo significar esto que el atraso, el olvido y la exclusión habían funcionado como un blindaje que había protegido a la región de la guerra que carcomía al resto del país. Sin embargo, todo cambió en los años noventa cuando el Pacífico pasó a ser visto como un escenario de mucho potencial para el desarrollo de ciertas actividades de tipo económico, especialmente aquellas relacionadas con los monocultivos³⁶ lo que atrajo el interés de empresarios del interior y de fuera, lo que significó el preludio del arribo de los distintos grupos armados y el fin de la región como remanso de paz. Y también el inicio del fenómeno del desplazamiento forzado en todas sus versiones.

Esto ha sido así en dos ciudades del Pacífico, Buenaventura y Tumaco, una serie de factores han confluído para que estas ciudades se hayan convertido en teatro de confrontación de paramilitares, guerrilleros, y agentes estatales, todo ello influenciado y enmarcado dentro del control territorial relacionado con el negocio de las drogas.

³² Necesidades Básicas Insatisfechas: es un método directo para identificar carencias típicas en una población y caracterizar la pobreza. Utiliza indicadores relacionados con necesidades básicas de las personas como vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingresos.

³³ En la página siguiente se puede apreciar el mapa # 3 del Chocó Biogeográfico.

³⁴ Tal y como lo demuestra este artículo de Agudelo (2002) denominado, "El Pacífico colombiano, de remanso de paz a escenario estratégico del conflicto armado". En Cuadernos de desarrollo rural, No46, U Javeriana, Bogotá, 5-38.

³⁵ Para entender no solo el conflicto sino la historia general del Pacífico colombiano es indispensable leer los trabajos del antropólogo colombiano Jaime Arocha. En este artículo de 1993 describe como esta región se había mantenido al margen de la violencia como único mecanismo para resolver las diferencias que caracterizaba al resto del país: Arocha, Jaime. 1993. "Chocó: paraíso de paz". En: Astrid Ulloa (ed.), Contribución Africana a la Cultura de las Américas. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología-Biopacífico.

³⁶ Caña de azúcar, palma aceitera, narcotráfico, minería

Pero para entender bien como ha funcionado este fenómeno en el Pacífico, es necesario hacer un breve análisis de lo que significa el concepto de territorio para los afrocolombianos que han vivido tradicionalmente en el Pacífico, vale la pena aclarar que la mayoría de población afrodescendiente vive en zonas urbanas, por lo tanto, no se pretende generalizar y encasillar a toda la población afrodescendiente en una sola categoría como ha sucedido en los últimos años con algunos estudios que han caído en este error. Como lo ha mencionado (Agudelo, 2004), en su artículo: “No todos vienen del río”, en el que hace una crítica sobre la indigenización de la identidad afrocolombiana.

2.3.4.- Territorio

“Tierra puede tener cualquiera, pero el territorio es otra cosa³⁷”

Para definir el concepto de territorio se utilizaran los marcos conceptuales desarrollados por el Proceso de Comunidades Negras³⁸ de forma conjunta con el antropólogo colombiano Arturo Escobar, quienes han trabajado desde los años noventa en la zona del Pacífico recogiendo información con los distintos movimientos sociales afrocolombianos que han surgido a raíz de la promulgación de la ley 70. Para entender lo que es territorio primero hay que entender conceptos relacionados como el de espacio. Todo territorio necesita de un espacio físico para existir, sin embargo, y retomando la frase del inicio de esta sección, no todos los espacios pueden ser un territorio.

Para que un espacio se convierta en un territorio se necesita de la intervención y acción del ser humano y todas las transformaciones, interacciones y relaciones que en él se generen. Para Escobar, cuyo concepto ha sido extraído gracias al trabajo de más de veinte años en la región con organizaciones de base, el territorio no es sólo el espacio material que está definido por unas coordenadas y líneas imaginarias en un mapa, es un espacio fundamental y multidimensional para la creación y recreación de las prácticas ecológicas, económicas y culturales de las comunidades (Escobar, 1999). También representa la encarnación del proyecto de vida de una comunidad. Esta concepción parte de una visión no materialista de la naturaleza, en la que seres humanos y todos los elementos que conforman el territorio (ríos, océanos, montañas etc.) forman y hacen parte de una misma realidad que se encuentra relacionada, a diferencia de la materialista en donde la naturaleza es percibida como algo externo y ajeno al hombre y proveedora constante e infinita de recursos. Para el PCN, el Pacífico es territorio cuando:

“El Pacífico se convierte en territorio cuando, como grupos étnicos, lo habitamos ancestralmente, lo ocupamos y lo utilizamos, generando un sentimiento de pertenencia y apropiación; organizándolo de acuerdo con nuestras actividades productivas, nuestro sistema de parentesco, las relaciones sociales y los roles que desarrollamos las mujeres y hombres (menores, jóvenes, adultos y mayores). En suma, el Pacífico se convierte en territorio cuando sobre él ejercemos control y gobernabilidad” (Proceso de Comunidades Negras, PCN, 2011).

³⁷ La diferencia entre estos dos conceptos se puede apreciar en ésta conferencia de Arturo Escobar <http://bit.ly/1WAb2er>

³⁸ Proceso de Comunidades Negras. Organización de segundo nivel que agrupa a 140 organizaciones del Pacífico colombiano que luchan por el reconocimiento de los derechos de estas hacia el territorio que habitan por el Estado colombiano.

Desde esta perspectiva es más fácil entender como el desplazamiento forzado no solo significa un cambio obligado de un lugar y espacio por circunstancias específicas, sino que conlleva un despojo cultural porque al ser desplazados de su territorio también se están desplazando y perdiendo unas prácticas colectivas que han sido construidas en torno a éste; como diría Escobar, el desplazamiento no solo saca a la gente del territorio sino que también saca al territorio de la gente.

Es claro entonces que el fenómeno del desplazamiento forzado va mucho más allá de lo material, es decir, del cambio de lugar, teniendo connotaciones epistémicas³⁹ y, como ya se mencionó anteriormente, enfrenta dos visiones de la vida y del mundo. A parte de las diferencias ya mencionadas, la visión del desarrollo que defiende y promulga el Estado colombiano percibe a los territorios como un commodity⁴⁰ y que, como tales, deben ser dominados, controlados e integrados al mercado global para que produzcan unos beneficios económicos que generalmente son usufructuados por particulares. Se podría afirmar que también hay aquí una confrontación entre lo global, representada por la visión del Estado colombiano, en contra de una local y que está muy ligada al lugar, la de las comunidades afrocolombianas, ya que de éste depende la supervivencia de sus habitantes.

2.3.5. Desplazamiento forzado intraurbano en el Pacífico, Buenaventura como teatro de la globalización

Como ya se ha mencionado, el concepto de territorio es central para comprender como el desplazamiento forzado ha afectado a las comunidades afrocolombianas del Pacífico tanto material, epistemológica y socialmente. Muchos afrocolombianos que se han tenido que desplazar desde zonas rurales a urbanas, especialmente en el mismo Pacífico, han terminado en Buenaventura y Tumaco, principalmente porque estas ciudades intermedias presentan una gran mayoría de población afrocolombiana y de esta forma es más fácil para ellos acomodarse a este nuevo ambiente en términos laborales, culturales y rehacer sus vidas. Una de la formas que utilizan para conseguir este objetivo es la de apropiarse de los nuevos espacios urbanos que los han adoptado reconstruyendo las complejas relaciones entre lugar, identidad y cultura que les han permitido construir su territorio. O dicho de otra forma, el territorio no es un concepto exclusivo de las comunidades afrodescendientes que viven en las zonas rurales del Pacífico;

“Las comunidades afro que habitan las zonas urbanas también construyen relaciones diferenciales con el territorio, y en esa medida, establecen un fuerte sentido de pertenencia por el mismo. Dentro de esas relaciones diferenciales con el territorio, la cosmovisión y las prácticas culturales, materiales y sociales ancestrales de la comunidad son extrapoladas a lo urbano, y en ese sentido generan ejercicios particulares de interrelación con el espacio. La urbe se convierte así en el escenario donde se desarrolla la identidad étnica, los lazos comunitarios y la prácticas tradicionales de las comunidades afrodescendientes” (Codhes, 2013, p. 45).

Ejemplo de la anterior afirmación lo representan los barrios de bajamar en el municipio de Buenaventura, como se pueden apreciar en la fotografía:

³⁹ Epistémicas porque como lo han demostrado los trabajos del mismo Escobar y del filósofo Santiago Castro-Gómez, lo que aquí se da, a parte del despojo material, es una ruptura con unas formas de conocer el mundo que pasan a ser desplazadas por la epistemología materialista-eurocéntrica-capitalista.

⁴⁰ término anglosajón que significa mercancía, cualquier producto de uso comercial.



Fotografía No. 1, Barrio Bajamar en Buenaventura. (DW, 2015).

La construcción hace cincuenta años de los barrios de bajamar representa un caso paradigmático de esta forma de apropiación del espacio y reconstrucción como territorios, ya que estos barrios fueron ocupados, construidos y transformados por los afrodescendientes que en busca de mejores oportunidades de vida emigraron hacia los centros urbanos como Buenaventura. El hecho de que esta ciudad estuviera en la costa Pacífica fue un factor determinante en esta elección, porque esto les facilitaba la recreación de sus prácticas que en esta zona del país están muy ligadas a lo fluvial, lo que ha sido llamado por algunos investigadores, como el geógrafo Ulrich Oslander, el *espacio acuático*. La ocupación y creación de estos barrios ha generado un profundo sentido de pertenencia y apropiación en las comunidades debido a que ellos fueron los que los construyeron. En este espacio estaba ubicado un pantano que fue rellenado con maderas proveniente de los manglares y sobre el que fue construido el barrio que existe en la actualidad, la mayoría de viviendas han sido construidas en forma de palafitos, sin embargo, aun estos barrios no han sido reconocidos como tales por las autoridades locales (Comisión Colombiana de Juristas, 2009).

Hay que tener en cuenta la perspectiva territorial al momento de entender como el DFI afecta a los afrocolombianos que, paradójicamente, han llegado a estas zonas escapando de amenazas contra sus vidas y víctimas de desplazamiento; lo que demuestra la constante y sistemática re victimización a que son sometidos, es decir, no solo han sido despojados y echados de sus territorios, sino que al llegar a la ciudad, donde se supone deberían tener más seguridad y protección estatal, su situación lejos de mejorar, empeora, lo que refuerza la decisión de la Corte Constitucional de Colombia de mantener el estado de cosas inconstitucional hacia la población desplazada (Codhes, 2013).

Por estar ubicada en el Pacífico y ser el principal puerto de Colombia en este océano, en Buenaventura⁴¹ han confluído el capital privado, el Estado y grupos al margen de la ley para disputarse el control del negocio del narcotráfico los últimos, y por motivos estratégicos para el primero. Esta situación ha generado mucha violencia, y la principal afectada ha sido la población civil que se ha encontrado en medio del fuego cruzado que ha tenido un repunte en términos de desplazamiento forzado, asesinatos y desapariciones en los últimos años.

La extrema situación social en la que viven la mayoría de sus habitantes se puede explicar por dos macro factores:

-“La imposición de un modelo extractivista que no genera valor agregado, y que por el contrario, genera impactos negativos en el medio ambiente, afecta las prácticas tradicionales de subsistencia de las comunidades y redundando en condiciones de violencia, pobreza y miseria.

-Un abandono histórico del Estado en lo que respecta a instituciones civiles y sociales, y una situación sistemática de discriminación racial, desigualdad, y exclusión social que conlleva la negación histórica a las comunidades étnicas del goce efectivo de sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos. A esto se suma un problema histórico muy fuerte de corrupción e ineficiencia entre las elites políticas.” (Ibíd. p. 50).

A pesar de ser el principal puerto del país en el Pacífico, en Buenaventura no se han materializado en su infraestructura ni en el bienestar de sus habitantes las ganancias que tal situación supondrían, principalmente porque estas son usufructuadas por intereses privados⁴². En el año 2010 su tasa de desempleo era mayor al 60% (63.7%), lo que representa un incremento cinco veces mayor de la tasa nacional que para ese año fue de 11.8%; esto indica que la mayoría de su población se dedica a la informalidad o como lo llaman en Colombia, **el rebusque**⁴³.

Sobre lo anterior, es decir la informalidad, vale la pena afirmar que para el Departamento Nacional de Estadística (DANE) es considerada como un trabajo, es decir que si una persona en Buenaventura a través de su actividad informal es capaz de generar un ingreso diario de 7.663 pesos⁴⁴ diarios, para el Dane esta persona no es pobre, indistintamente de que no tenga ningún tipo de cobertura en materia de salud, educación para sus hijos ni mucho menos vivienda, o que hayan sido víctimas de desplazamiento o algún otro tipo de victimización de clase o racial, lo que ha llevado a muchos a afirmar que el objetivo de esta metodología no es más que el de maquillar las cifras de la pobreza en el país con el objetivo de acallar las críticas tanto internas como foráneas que relacionan al modelo económico imperante con los altísimos niveles de desigualdad⁴⁵ representada en

⁴¹ El 89% de su población es afrodescendiente, por allí pasan el 60% de la mercancía que sale e ingresa de Colombia y paradójicamente es uno de los municipios más pobres del país. Ha sido el municipio más afectado por el desplazamiento en los últimos años, la situación de derechos humanos es paupérrima.

⁴² Esto se puede apreciar en los resultados de una investigación de la Defensoría del Pueblo del 2011 en la que se encontró que el 35% de sus habitantes presenta Necesidades Básicas Insatisfechas (Sistema de Alertas Tempranas, SAT, 2011).

⁴³ Usualmente se refiere a vendedores ambulantes que venden desde comidas, dulces hasta minutos de celular, en general es toda actividad legal o ilegal que no está cubierta por ningún beneficio a los que están sujetos los trabajadores formales.

⁴⁴ Lo que vendrían a ser al cambio actual unos 2.73 euros.

⁴⁵ En la investigación de Naciones Unidas (PNUD, 2011), Colombia, **Razones para la esperanza**, hay un reporte detallado de la concentración de la propiedad rural e índices de desarrollo humano en general.

un índice de Gini de 0.8⁴⁶, pobreza, miseria, violencia política y relacionada con el narcotráfico.

Todo esto está vinculado con los orígenes históricos que están ligados al latifundismo y a una democracia que ha estado manchada por el feudalismo desde el inicio de la era republicana, prueba de lo anterior lo representa el hecho de que en 200 años de historia, los campesinos colombianos continúan sin acceder a la tierra, siendo este un tema fundamental y transversal no solo como uno de los factores causantes del desplazamiento forzado, sino del conflicto en general. Vale la pena hacer una mención sobre la importancia estratégica del Pacífico para apreciar por qué todos los actores armados legales e ilegales tienen una presencia fuerte en esta zona. El principal motivo tiene que ver con la decisión del Estado colombiano de declararlo en la década de los noventa como una **entidad desarrollable**, o dicho de otra forma menos eufemística y más cercana a la realidad, insertar a la región dentro del mercado global basado en la explotación de recursos naturales (minerales, agroindustriales, monocultivos etc.) atrayendo inversores nacionales e internacionales como parte de un discurso promovido desde el sector privado y el Estado para vender la región:

“El imperativo del desarrollo se fundamentó en el reemplazo de la dinámica tradicional del poblamiento afro-indígena por un imaginario moderno de crecimiento económico acelerado, enclaves y extracción intensiva de recursos naturales. Es decir, se pretendió consolidar un discurso según el cual el desarrollo del Pacífico llegaría en la medida en que los saberes tradicionales fueran subordinados y reemplazados por las tecnologías políticas asociadas con la modernidad colonial (Escobar 2010, citado por Codhes 2013, p. 54).

Todo este plan estuvo enmarcado dentro de lo que en Colombia se conoció como la apertura económica del gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994), que no era más que otro eufemismo para designar la arremetida neoliberal que caracterizó a este periodo, y que tuvo una de sus primeras muestras en Buenaventura con la privatización de su puerto y su empresa Puertos de Colombia⁴⁷.

Es indudable que en Buenaventura la privatización de su puerto en la década del noventa tuvo una gran injerencia en el caos social y la violencia que se vive actualmente (Jiménez y Delgado, 2008). De emplear a 2500 trabajadores en 1980, en la actualidad tan solo ofrece empleo a 181, esto motivado por el proceso de “modernización” del que fue sujeto en el año de 1991 por medio de la Ley 01 de ese mismo año. A parte de dejar sin empleo a una gran parte de la población local, estas medidas que venían disfrazadas con nombres tales como: reforma laboral, enmarcadas dentro de un proceso de flexibilización laboral⁴⁸, tuvieron un efecto devastador en la organización de los trabajadores y en el tejido

⁴⁶ Uno de los más altos de Latinoamérica de acuerdo al reporte de 2011 del Naciones Unidas.

⁴⁷ Se puede profundizar y comprender mejor el proceso de privatización y sus efectos negativos para Buenaventura en, Jiménez N, Delgado W, (2008) **La política de pública de privatización del sector portuario y su impacto en la organización del trabajo en el puerto de Buenaventura.**

⁴⁸ A finales de los ochenta y principios de los noventa, muchos gobiernos latinoamericanos se enfrentaban a problemas en sus economías como: déficit fiscal, procesos inflacionarios, desempleo, etc. Ante esto, instituciones trasnacionales como el FMI, BM, BID, lanzaron una serie de medidas para conjuntamente con la tecnocracia norteamericana, contrarrestar estos efectos, a esto se le llamo el “Consenso de Washington”, estos programas de ajuste estructural fueron implementados en Colombia en los noventa y tenían como

social de Buenaventura ya que en la actualidad dos de cada tres habitantes en edad laboral se encuentra desempleado. Es claro ahora que estos procesos de modernización que se dieron desde arriba, es decir desde Washington y con la tradicional venia de la clase dirigente colombiana, han sido determinantes en la situación actual del puerto, todo esto creó el escenario ideal para que se diera un cambio en las condiciones de contratación de los trabajadores y también cambios en la calidad y remuneración en la demanda y oferta de trabajo en el puerto (Ibíd).

Al no existir actividades paralelas a la actividad portuaria, los cambios en el modelo de desarrollo que generaron cambios en la administración del puerto, dejaron a una gran parte de la población sin ningún tipo de red que los protegiera, ya que la actividad portuaria era la mayor fuente de empleo. El Estado transfirió muchas de sus responsabilidades al tercer sector y al sector privado, dejando en estado de indefensión y abandono a centenares de familias que han sido presa fácil de la actividad delictiva y criminal asociada al narcotráfico como una fuente de empleo y supervivencia.

Buenaventura representa claramente un ejemplo del funcionamiento del sistema neoliberal en el que bajo el pretexto de traer un modelo de desarrollo modernizador, se le ha convertido en una región cuyo única labor es transferir recursos hacia el interior y el exterior del país; nada muy lejano del modelo extractivista que siempre ha existido en el imaginario del poder, y que ven al Pacífico como una zona que debe ser proveedora constante de recursos naturales. Otro de los factores que ha confluído para el deterioro de la situación social de Buenaventura ha sido la incursión de los grupos armados al margen de la ley que han sabido aprovechar los vacíos generados por la precaria situación social que tiene que ver con la privatización del puerto como ya se ha visto.

2.3.6.- Buenaventura: símbolo de la globalización

Según Human Rights Watch Buenaventura ha sido el municipio del país con más víctimas de desplazamiento en los últimos tres años, en el 2013, más de trece mil habitantes fueron obligados a desplazarse de forma forzosa. Tradicionalmente la guerrilla de las FARC ha tenido una presencia bastante fuerte en el puerto, inicialmente su presencia obedeció a intereses estratégicos, como lugar de abastecimiento y descanso y como centro de operaciones de la zona occidental del país (Sistema de Alertas Tempranas, 2011). Esta presencia se fue consolidando desde los años ochenta hasta tal punto que esta organización llenó el vacío dejado por el Estado, en el sentido de que muchos de sus habitantes se habituaron a su presencia ya que ésta cumplía un rol regulador.

Adicionalmente a esto, el narcotráfico tiene una presencia fuerte en la región con el auge del cartel de Cali⁴⁹ en los ochenta y noventa, lo que demostró ser una alternativa a la

condición la puesta en práctica de un “acuerdo” de diez puntos que incluía entre otros, la desregulación del sector financiero, eliminación de barreras a la inversión extranjera, privatización de empresas públicas, protección de los derechos de propiedad entre otros.

⁴⁹ Organización criminal dedicada al tráfico de cocaína que llevaba el nombre de la ciudad en donde operaba y fue creada. En su época de mayor auge fue liderado por los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela, se calcula que entre las décadas del ochenta y noventa generó varios miles de millones de dólares producto de esta actividad ilícita. La mayor parte de este dinero tiene un paradero desconocido y se rumorea que fue a parar a la banca suiza. Su decadencia comenzó cuando en 1994 se les asoció con el financiamiento de la campaña presidencial de Ernesto Samper, lo que obligó a éste a perseguirlos hasta debilitarlos y atrapar a cada

economía tradicional basada en el puerto y el monocultivo de la caña de azúcar, que paralelamente fueron sectores golpeados por desaceleración económica en aquella época.

Estos factores facilitaron que dineros del narcotráfico infiltraran la economía local por medio de compras de grandes extensiones de tierra con el objetivo de lavar y legalizar el dinero procedente de esta actividad. Posteriormente en la década de los noventa y después de varios años de guerra sucia entre el cartel de Medellín⁵⁰, el Estado, y el cartel de Cali, guerra que se caracterizó por ser de una violencia inusitada contra la población civil y que entre sus hechos más vergonzosos cuenta con el atentado a un vuelo comercial de Avianca a cargo del Cartel de Medellín; el Cartel de Cali es desmembrado principalmente por la captura de sus principales capos; lo que deja a esta organización criminal con un vacío de poder que pasó a ser disputado por nuevos y pequeños aspirantes a capo, especialmente del norte del departamento del Valle del Cauca, conocido como el cartel del Norte del Valle.

Estos nuevos capos hacen alianzas con paramilitares que años atrás habían hecho presencia en la región para contrarrestar el accionar de la gürilla de las FARC. Estas alianzas consisten en financiar a estos grupos de ultraderecha que junto con los narcotraficantes, perciben a la guerrilla como enemigo mortal, por motivos ideológicos los últimos y por estratégicos los primeros⁵¹. El debilitamiento del cartel de Cali favoreció el accionar de la guerrilla que a partir de este hecho fortaleció su accionar bélico y de control territorial (Codhes, 2013).

Hay que tener muy en cuenta que todo este complejo entramado de actividad subversiva y criminal estaba enmarcado dentro de la inclusión del Pacífico en la era de la modernización neoliberal y la inclusión de esta zona dentro de la globalización, es decir que este hecho no solo atrajo inversión extranjera, sino que también llamó la atención de todos los actores del conflicto armado debido a que el narcotráfico también se hizo presente en la región.

La guerrilla al verse fortalecida por el vacío de poder local ocasionado por la reestructuración del cartel de Cali, modifico su accionar y de tener una presencia rural pasó a una presencia urbana que se manifestó en un incremento ostensible de secuestros, extorsiones y retenes en las principales vías departamentales, las víctimas usuales de esta actividad eran empresarios. Ante esta situación, y según declaraciones de un ex paramilitar,

uno de sus líderes, otro factor que influyó en su decadencia fue la aparición del cartel del norte del Valle y la desaparición y asesinato de Pablo Escobar, jefe del cartel de Medellín.

⁵⁰ Fue el nombre otorgado por la agencia estadounidense antidrogas (DEA) a esta organización criminal que entre sus principales actividades tenía el tráfico de cocaína, su líder era Pablo Escobar G., su poderío económico y popularidad en Medellín en los años ochenta impulso a su líder a presentarse a elecciones para la cámara de representantes, lo que lo pondría en evidencia ante la opinión pública porque el procurador general de la nación lanzo una investigación para determinar si el origen de su fortuna era ilícito; al descubrirse que sí lo era, se dio a la fuga y este hecho marcaría el inicio de su vida clandestina, no sin antes ordenar el asesinato del procurador, y una guerra en contra del Estado y el cartel de Cali que ocasionaron su asesinato en Medellín en 1993.

⁵¹ Sobre este punto hay que hacer una aclaración importante, y es que en muchas zonas del país se han documentado casos en que tanto paramilitares como guerrilleros han trabajado de forma conjunta para preservar sus intereses relacionados con el negocio del narcotráfico, por lo tanto sus modus operandi se ha visto modificado por el tráfico de drogas que es el que los financia.

los empresarios de la región le pidieron a Carlos Castaño⁵² que requerían la presencia de estos grupos para que los ayudara a defender sus intereses de las acciones de la guerrilla. De esta forma, para el año 2000 este grupo paramilitar ya se encontraba establecido en Buenaventura, su accionar buscaba disputar el control territorial a la guerrilla y acabar sus bases sociales (SAT, 2011), esto último significó que la población local que era sindicada de colaborar con la guerrilla pasó a ser objetivo militar, lo que representó un aumento significativo del número de masacres, desapariciones y por supuesto desplazamientos de población.

Otras formas de intimidación incluían las amenazas por medio de grafitis en las paredes de barrios marginales de la ciudad, especialmente en aquellos donde reside la población desplazada de zonas rurales aledañas. Todas estas acciones de guerra y propaganda surgieron un efecto importante ya que con estas se consiguió el repliegue parcial de la guerrilla en Buenaventura, sin embargo, en algunos barrios de esta ciudad, la lucha se mantuvo por el control territorial relacionado por el dominio de las rutas del narcotráfico; estas confrontaciones en medio de los barrios del puerto tuvieron un efecto devastador en el tejido social de la ciudad, a parte de los efectos nefastos de la violencia y el desplazamiento forzado.

Es así como esta zona del país se ha convertido en un escenario en donde el intento del Estado colombiano por insertar a la región en la globalización trajo consigo sus peores facetas, que lo que han hecho es agudizar la situación de una región que siempre ha estado abandonada y ha sido vista por su clase dirigente como un lugar salvaje, húmedo e inhóspito⁵³ y sus habitantes como un impedimento para el desarrollo. Ya se ha descrito como este fallido intento atrajo a todos los actores del conflicto armado, y esto sumado a la paupérrima situación laboral ocasionada por la privatización del puerto y la ausencia de un plan paralelo que ofreciera una alternativa a la población que fue despedida, han hecho que Buenaventura se haya convertido en epicentro del desplazamiento forzado, masacres, y en general el paradigma de cómo el conflicto colombiano se ha transformado, mutado y si se quiere modernizado y adaptado a las circunstancias del mercado. Es así como esta ciudad también se ha convertido en unas de las zonas de Colombia, junto con otras regiones andinas como Antioquia y Norte de Santander, donde nuevas formas de asesinar y desplazar están siendo experimentadas, como lo demuestra el hecho de que el desplazamiento forzado intraurbano tenga un alto nivel. Todos estos factores han hecho que este puerto ahora sea el principal generador de población desplazada.

⁵² Jefe máximo del grupo paramilitar de ultraderecha denominado AUC (Autodefensas unidas de Colombia), que al final de los años noventa hicieron su aparición en el escenario del conflicto colombiano de forma violenta y radical a través de masacres, desapariciones, desplazamientos de población, asesinatos selectivos, todo esto enmarcado en la lucha antisubversiva. Estos grupos han sido creados y financiados por empresarios con la idea de buscar protección contra la guerrilla de las FARC.

⁵³ Han sido innumerables los miembros de la clase dirigente que a lo largo de su historia han expresado sin ningún tipo de miramiento sus opiniones peyorativas y racistas sobre el Chocó y el Pacífico en general, aquí citaremos unas recientes y otra del pasado: el ex ministro durante el gobierno de Uribe Vélez, Sabas Pretelt en una visita comentó sobre el Chocó: “Aquí solo hay negros y mosquitos”, en los años cincuenta, el heraldo del conservatismo colombiano, admirador de Hitler y amigo del dictador F Franco, Laureano Gómez, en un discurso llamado: “Interrogantes sobre el progreso de Colombia” se refería a esta región y sus habitantes en los siguientes términos: sobre los afrocolombianos, “Son un factor restrictivo para el desarrollo de la república”, “El negro es un estigma de inferioridad en la raza colombiana”, “En las naciones de América donde preponderan los negros, reina también el desorden. Haití es el ejemplo clásico de la democracia turbulenta e irremediable.”

Buenaventura ha pasado a ser un municipio receptor de población desplazada a uno que casi exclusivamente expulsa a sus ciudadanos, incluidos personas que han sido desplazadas de otras zonas del Pacífico, y los que no se han podido desplazar hacia otras zonas del país, lo han tenido que hacer hacia otros sectores de la misma ciudad, hay que tener en cuenta que estos barrios que actúan de teatro de operaciones de la guerra que allí se está llevando a cabo, son los que fueron creados hace años porque allí no había la capacidad para acomodar a toda la población que ha llegado producto de los constantes desplazamientos.

En un informe realizado por la Defensoría del Pueblo en 2004 se detalla la configuración de la guerra en esta ciudad: “Para 2004 los barrios Punta del Este, 6 de enero, La Independencia, Oriente, Gamboa y Vista Hermosa estaban en control de las FARC, y los barrios Juan XXIII, Las Palmas, El Triunfo, Nuevo Amanecer, El Cristal, El Olímpico y Alberto Lleras se encontraban bajo la influencia del paramilitarismo (SAT 2004, citado por Codhes 2013, p.57). La violencia que esta actividad ha traído a la ciudad se ha materializado en una elevada tasa de asesinatos, entre el 2000 y el 2004 el promedio de asesinatos⁵⁴ anuales fue de 450, este hecho ha sido el principal activador de los desplazamientos intraurbanos y también se ha erigido como una de las principales vulneraciones a la población víctima de un conflicto armado que cada vez se expande más en la región (Ibid).

La fuerza pública también ha jugado un papel importante en el incremento de la violencia en Buenaventura, esto obedece a que el Estado colombiano ha buscado proteger su principal puerto en el Pacífico y la inversión tanto extranjera como nacional, esto se dio especialmente dentro del gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010); sobre todo en las épocas en que la guerrilla tenía más control sobre esta ciudad, las fuerzas del Estado fueron fundamentales para controlar el accionar de este grupo y de paso proteger los intereses particulares de los propietarios del puerto, el puerto pertenece a una empresa privada, “Sociedad portuaria privada”, y por este motivo era primordial para este gobierno generar una imagen de seguridad y confianza hacia el exterior, o como lo llama el expresidente, **confianza inversionista**. Esto no quiere decir que este hecho significara una mejora en la seguridad de sus ciudadanos, por el contrario, estos han manifestado que la sensación que esto les deja es de que la fuerza pública está allí para proteger los intereses privados del puerto y que su presencia ha exacerbado el conflicto y también los acusan de cometer graves violaciones a los derechos humanos.

2.3.7.- Desplazamiento intraurbano en Buenaventura 1999-2012

En el año 2001, cuando hacen su aparición los paramilitares se da un incremento en

⁵⁴ En el año 2005 se dio uno de los hechos más trágicos que sirve para explicar cómo opera la violencia en esta zona, “El 19 de abril de 2005, 12 jóvenes provenientes del barrio Punta del Este fueron sacados de sus casas para ir a jugar un supuesto partido de fútbol con jóvenes de otros barrios, bajo la promesa de ganar 200.000 pesos en caso de resultar victoriosos. Los jóvenes fueron llevados por dos personas al barrio Santa Cruz, en donde los esperaba un colectivo que supuestamente los llevaría al lugar donde se realizaría el partido. Sin embargo, el encuentro deportivo nunca se llevó a cabo y los 12 cuerpos fueron encontrados sin vida dos días después en cercanías al aeropuerto, con signos de tortura, quemaduras con ácido y disparos en el cuerpo. Se ha establecido que los responsables de este cruel hecho fueron miembros de grupos paramilitares que sindicaron a los jóvenes de ser bases de apoyo para la guerrilla. Esta masacre sigue en la impunidad.

los casos de DFI debido a las confrontaciones con la guerrilla para recuperar el control de la zona, hasta el 2004 se presenta un descenso en los casos de desplazamiento debido a la consolidación de este grupo. Entre 2005 y 2009 se da un incremento de los casos de DFI debido a la confrontación entre milicias urbanas de la guerrilla y paramilitares, cambios en la estrategias de terror y control por parte de los paramilitares generan una disminución en los casos de DFI, pero aumentan los casos de desplazamiento gota a gota, que son mucho más difíciles de medir y reportar.

Es evidente que esta modalidad de desplazamiento forzado ha tomado prominencia en la medida en que la región ha sido reconocida por el Estado como una entidad desarrollable, hecho que generó las expectativas de inversores de toda clase que con la venia y complicidad del Estado se abalanzaron sobre la región como un ave de presa hasta conseguir sus objetivos de modernización y privatización de su bastión más importante como lo es su puerto pero dejándolo rodeado por una ciudad sumida en la pobreza, exclusión y violencia de todo tipo.

Una de las expresiones de estas múltiples discriminaciones, es la del Desplazamiento Forzado Intraurbano, que indudablemente es una de la manifestaciones urbanas de la violencia y conflicto armado más graves en tanto que pone en evidencia y agudiza conflictos socio-económicos estructurales en los barrios marginales de los centros urbanos que como Buenaventura, han tenido la mala fortuna de haber sido víctimas de los deseos modernizadores de una elite que vive y gobierna lejos de ella, tanto físicamente como culturalmente⁵⁵.

Para muchos expertos en Colombia en el tema del desplazamiento, como la gente de Codhes, esta categoría debe ser considerada como crimen de lesa humanidad por el Estado para que permita establecer una respuesta concreta que se ajuste a las necesidades exclusivas de las ciudades en donde la violencia de los grupos armados por el control territorial ejerce una coacción constante sobre amplios espacios urbanos (Ibíd).

En el proceso de elaboración del trabajo de campo de esta investigación, que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, se realizaron entrevistas con diferentes personas involucradas de una u otra forma con el fenómeno objeto de estudio. Una de estas personas, que por obvios motivos su nombre permanecerá en el anonimato, a través de su experiencia vital como afrocolombiano y desplazado, daba cuenta a través de su relato de cómo este fenómeno es bastante dinámico y el hecho de cambiar de residencia no implicó una mejora ostensible en la calidad de vida.

2.4.- Transcripción de entrevista realizada en Bogotá en febrero de 2015.

⁵⁵ Esto último no significa que en el Puerto de Buenaventura no fuera necesario un proceso de modernización, lo que se cuestiona aquí es la forma en que este proceso fue llevado a cabo, reduciendo su personal de una forma drástica y sobre todo, sin la generación de ningún tipo de alternativa laboral y social a los trabajadores que fueron despedidos, lo que a la postre sería un factor preponderante en la actual situación social de la ciudad.

La mejor forma de entender este fenómeno es por medio de los testimonios de los afectados, tal es el caso de R., hombre originario de la población de Tadó en el departamento del Chocó, que desde el año de 1996 fue desplazado de su tierra natal.

El relato de R. sirve para comprender cómo es la travesía de muchos desplazados en Colombia, también para entender cómo la mayoría de P.D. en Colombia prefiere mantenerse en el anonimato así esto signifique renunciar a la asistencia que el Estado colombiano les tiene destinadas. También a través de esta se aprecia cómo se dan la mayoría de eventos de desplazamiento en este país a los que se les conocen como desplazamiento gota a gota, R comenzaba su relato afirmando:

R: Yo vivía muy feliz y tranquilo en Tadó, en donde entre otras cosas me dedicaba a entrenar el equipo de fútbol local, el cual estaba compuesto por jóvenes entre 16 y 20 años. La vida en esta época era muy tranquila y relajada, a pesar de que no teníamos nada, en el sentido de que la única actividad que ha generado empleo allí ha sido la minería... Pero a pesar de eso la vida era buena y no teníamos problemas de nada.

Aquí vale la pena recordar que en esta época anterior al año 97 se le conocía al Pacífico como **remanso de paz**, autores como Jaime Arocha y Carlos Agudelo lo denominaban de esta manera, haciendo referencia a que a pesar de su abandono estatal se vivía en paz ya que el conflicto armado no había hecho presencia, es famosa la afirmación entre habitantes de la región de que el Pacífico estaba tan abandonado por el Estado que ni el conflicto había hecho presencia allí. Pero todo comenzó a cambiar en el año de 1996 con el arribo del conflicto armado.

Entrevistador: ¿Y qué pasó? ¿Cómo cambio todo?

R: Pues todo se jodió a partir del año 1996 aproximadamente cuando comenzaron a llegar gente rara al pueblo y sus alrededores...

E: ¿Qué clase gente?

R: Pues militares y guerrilla principalmente...

En este punto hay que mencionar que fue a finales del año 1996 y comienzos del 97 con la operación Génesis⁵⁶ que se dio el inicio o el arribo del conflicto armado a esta región del Pacífico colombiano, concretamente a la cuenca del río Cacarica con el desplazamiento de tres mil quinientas personas.

E: ¿Paramilitares?

R: Pues cuando yo estuve allí no vi, después de que me salí del pueblo sé que si llegaron, pero mientras yo estuve por allá, no los vi...

⁵⁶ Operación militar que se llevó a cabo de forma conjunta entre paramilitares y militares con el objetivo de combatir, al menos en teoría, a la guerrilla de las FARC que se encontraba en esta región. Lo que en realidad sucedió fue uno de los primeros casos de desplazamiento forzado de la región, con el desplazamiento masivo de tres mil quinientas personas. En el municipio de Riosucio, Chocó, los paramilitares de forma conjunta con el ejército decapitaron al campesino afrodescendiente Marino López Mena para posteriormente jugar fútbol con su cabeza, lo que marcaría el inicio de una época de terror en el Pacífico. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en diciembre de 2013 dictaminó que las evidencias mostraban lo contrario a lo que afirmaba el Estado colombiano de no realizar este tipo de operaciones conjuntas con grupos al margen de la ley, es decir, que si hubo colaboración entre las fuerzas armadas del Estado y los grupos paramilitares: "La Corte concluye que en las acciones en la Cuenca del río Cacarica se produjeron actos de colaboración entre integrantes de la fuerza pública que ejecutaron la Operación Génesis" y las unidades paramilitares que llevaron a cabo la operación Cacarica"

Entonces lo que paso fue que un día de esa año de 1996 llegó la guerrilla al pueblo y comenzaron a ir casa por casa...

Cuando llegaron a la mía ellos ya sabían quién era yo y que hacía...

Me parece que ellos tenían una lista en donde estaban anotados toda la gente del pueblo y lo que hacían. Como le dije, ellos ya sabían que yo entrenaba al equipo de fútbol del pueblo y que a mi cargo estaban mucha gente joven...

Entonces cuando llegaron a mi casa se identificaron como de la guerrilla de las FARC y de una me dijeron que ellos necesitaban que al día siguiente yo me presentara con todos los muchachos del equipo de futbol en la plaza principal del pueblo,

Que si no lo hacía que me tenía que atener a las consecuencias...

E: ¿Cuáles eran las consecuencias?

R: Pues que me iban a matar, ¿qué más?

E: Claro, y entonces Ud. ¿Qué hizo?:

R: ¿Pues qué iba a hacer hombre? ¿Qué más podía hacer en esa situación?

Ese mismo día agarre una muda de ropa, el cepillo de dientes y me fui de Tadó para siempre...

En este caso como en muchos, las personas que son víctimas no cuentan con ningún tipo de ayuda por parte del Estado para proteger sus vidas. Como lo demuestra el testimonio de R., éste tuvo que partir solo sin ningún tipo de ayuda del Estado, lo que demuestra la forma anónima en que las personas en situación de desplazamiento afrontan esta situación.

E: ¿Para donde se fue Ud.?

R: Pues yo agarre para Pereira en donde tenía unos conocidos... Allí estuve unos meses malviviendo porque no había mucho que hacer...

La única ayuda con la que cuentan los desplazados en casos como el de R es con redes de otras personas que han vivido su situación. A esta altura ya había muchas personas de esta zona viviendo en el vecino departamento de Risaralda.

E: Y Ud. ¿En ese momento ya era un desplazado, porque no acudió al Estado para solicitar algún tipo de ayuda?

R: Claro que si lo hice, el mismo año de 1.996 inicié el proceso para solicitar ayuda al gobierno de Colombia como víctima de desplazamiento forzado..."

E: ¿Y qué pasó?

R: ¿Pues no pasó nada...sabe hasta cuando recibí la primera ayuda como desplazado?

E: ¿Cuándo?

R: En el año 2006 recibí la primera ayuda como desplazado....

Este caso ejemplifica los motivos por los cuales muchas personas en situación de desplazamiento prefieren renunciar a las ayudas del Estado y vivir su experiencia de forma anónima y salir adelante por su propia cuenta y con la ayuda de redes de familiares, amigos y organizaciones no gubernamentales.

E: ¿Y por qué tanta demora...?

R: No lo sé... habría que preguntarle a ellos... Creo que ellos nunca me creyeron mi historia... al final me di cuenta que mucha gente que no era desplazada y que estaba inventándose historias era la que estaba recibiendo las ayudas y las subvenciones... después de eso decidí no pedirle nada más al gobierno...

¿Porque tiene uno que estar mintiéndole al gobierno para recibir ayudas...?”

La historia del desplazamiento de R. es paradigmática de la forma particular en que se dan los desplazamientos en Colombia y que los diferencia del resto del mundo, en la mayoría de países en los que el desplazamiento es y ha sido una realidad como Sudán, Siria o Irak en la actualidad, los desplazamientos de población se dan de forma masiva, En Colombia la norma es el desplazamiento gota a gota. Este desplazamiento, como se ha explicado en el capítulo de ese trabajo sobre desplazamiento forzado, se da de manera individual, a diferencia de las grandes masas de desplazados, en el gota a gota se desplazan individualmente individuos que usualmente son amenazados para que entreguen sus tierras o como en el caso de la entrevista que se expuso, se ejerció presión para que un individuo o víctima cediera ante la presión de uno de los actores armados, la guerrilla, para que entregara no un pedazo de tierra, si no a un grupo de jóvenes de la zona que estaban a su cargo, debido a que este personaje era el entrenador del equipo de fútbol.

Pero aparte del desplazamiento gota a gota, en el caso de R. se pueden apreciar mejor algunas de las categorías que han sido desarrolladas y que se han mencionado en la parte teórica de este capítulo. A continuación se busca hacer una comparación entre los casos de R y las categorías de desplazamiento que han sido descritas en la parte inicial de este capítulo. Aunque en el caso de R. no se dio la pérdida de su territorio, o su desplazamiento no fue ocasionado para despojarlo de un pedazo de tierra, sobretodo porque R. vivía en un pueblo, es indudable que su desplazamiento si ocasionó un episodio de desposesión. La desposesión hace referencia a la perdida de forma abrupta del sustento material y simbólico de la vida, lo que en este caso era el fútbol para esta persona. Además de lo que representó el hecho de tener que cortar de forma abrupta con toda su vida, la cual había sido construida en la ciudad de Tadó. Aquí vale la pena mencionar que en esta zona del Pacífico ha producido grandes futbolistas y esta actividad es vista por muchos como una salida de la pobreza, por tanto la actividad que realizaba R es importante en este contexto.

Aunque para la fecha que se realizó la entrevista con R. en Bogotá, éste ya estaba ubicado al sur de esta ciudad y habían transcurrido veinte años desde su desplazamiento desde su natal Tadó, y que, a pesar de vivir en una zona marginada como lo es la zona donde residen muchos de los desplazados provenientes del Pacífico, R. contaba con un trabajo “estable”, de cuidador o celador de una edificación que había sido donada por una ong y que servía como centro cívico del barrio. También contaba con un grupo de jóvenes afrodescendientes a los cuales entrenaba dos veces a la semana y con los que tenía un equipo de fútbol, es indudable que antes de que se pudiera estabilizar gracias a su propio esfuerzo y a la ayuda de las redes de desplazados, familiares y amigos, su situación económica fue bastante complicada debido al desarraigo que le produjo el desplazamiento forzado desde el Pacífico hasta la gris, lluviosa y fría Bogotá.

La pérdida del hogar es una consecuencia lógica del desplazamiento forzado. Junto con la desposesión y la pérdida del empleo representan una secuencia de eventos que se van desencadenando una vez que los hechos se desarrollan. En el caso concreto de R, la pérdida del hogar estaba más relacionada con la perdida de una vida tranquila y en armonía con el territorio, y la pérdida simbólica de un estatus social y toda una serie de vínculos familiares y sociales que a fin de cuentas son los que representan la vida de las personas. La marginalidad es otra consecuencia del desplazamiento forzado, si primero se pierde la

tierra, y debido a eso se pierden el trabajo y el hogar; el status social y el reconocimiento que estas actividades le generaban a la persona antes del desplazamiento, es lógico entender como la marginalidad o marginación fueran una consecuencia obvia.

Para R. la marginalidad fue una consecuencia lógica al renunciar a lo que para él y para muchos desplazados representaba más que una ayuda o asistencia o ser acreedor de un derecho legítimo como ciudadano, un proceso engorroso y humillante. En el testimonio de R se aprecia la travesía que representa para muchos desplazados el hecho de inscribirse en las listas de la Unidad de víctimas, por lo cual prefieren renunciar a lo que por ley les corresponde debido a la burocracia y en muchos casos el irrespeto al que tienen que someterse para recibir estas ayudas. Para muchos desplazados vivir en zonas marginales no es solo un hecho real, también representa un hecho simbólico de su situación y su rol dentro de la sociedad colombiana que los rechaza y margina a vivir en las periferias. La marginación social y material traen consigo el germen de la marginación psicosocial, la cual es una realidad para miles de desplazados⁵⁷.

Esto ha sido demostrado por diversos estudios e investigaciones, una de ellas encontró que las condiciones enfrentadas por mujeres en esta situación, que la adaptación a la ciudad **estaba condicionada** por las consecuencias psicosociales del desplazamiento. La marginalidad material a la que son expuestos los desplazados internos trae consigo otro tipo de consecuencias como pérdida en la calidad de vida, representada en la pérdida de la soberanía alimentaria. Aunque en la entrevista con R. no se tocaron estos temas, es evidente que para muchos desplazados y sobretodo desplazadas y madres solteras y cabezas de hogar, este hecho representa uno que las impulsa a trabajar en cualquier empleo bajo cualquier condición. A lo anterior se le suma el aumento en la tasa de mortalidad una vez en condiciones de desplazamiento. Esto es evidente en el caso de R. y de muchos desplazados en el sur de Bogotá⁵⁸ que se ven obligados a vivir en condiciones infrahumanas y a tener que construir acueductos, alcantarillados y demás servicios que los demás damos por sentados.

La pérdida de la propiedad privada es otro rasgo definitivo del desplazamiento forzado. Dicho rasgo, que ha sido analizado en el capítulo sobre raza y clase social bajo el concepto neo-marxista de acumulación por desposesión, es una de las principales causas del desplazamiento forzado en Colombia. En el caso particular de R no se ahondó en este aspecto debido a que no vivía en una zona rural del Chocó, si no en un pueblo; sin embargo sobra la evidencia sobre cómo entre los años de 1985 y 2010 se dio un proceso de contrarreforma agraria debido a la cantidad de tierra que fue arrasada por grupos paramilitares, militares y la guerrilla y puesta a “producir”, utilizando los términos que son utilizados por estos grupos para justificar su accionar criminal. Finalmente, la destrucción y desintegración del tejido social que representó para el caso de R el tener que desplazarse desde Tadó hacia Bogotá, se evidencia en la pérdida que representa para muchos desplazados originarios de zonas rurales el abandonar su territorio con las connotaciones

⁵⁷Sobre esto se puede leer: Mogollón P. Amparo., Vásquez N. María (2006). *Opinión de las mujeres desplazadas sobre la repercusión en su salud del desplazamiento forzado*. Gaceta Sanitaria, V 20, No 4, Barcelona Jul-Ago. 2006.

⁵⁸ En un informe de Médicos sin Fronteras del año 2005 se pueden entender mejor las condiciones de vida de Altos de Cazucá, MSF (2005), Altos de Cazucá, hasta cuando en el olvido. Acceso 25.

que para ellos tiene este hecho. No es tan solo un cambio de hogar, es un cambio radical de vida porque su cosmovisión y forma de ver el mundo están ligadas al territorio.

CAPITULO III

MARCO LEGISLATIVO PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN COLOMBIA

3.1.- Descripción y discusión del marco legislativo del Estado colombiano para contrarrestar el desplazamiento afrocolombiano

Al visitar el barrio Altos de Cazucá en el municipio de Soacha en las afueras de Bogotá en donde gran parte de la población afro-colombiana desplazada reside, resulta evidente que existe una brecha importante entre la realidad y el discurso oficial empleado por el Estado colombiano al momento de referirse y describir la realidad de esta población, sin duda una de las más afectadas junto con los indígenas por el fenómeno del desplazamiento forzado.

Cuando se habla de discurso estatal nos referimos al conjunto de leyes y normas que desde el año 1991 el Estado colombiano ha implementado para dar derechos de propiedad a los territorios colectivos de la población afrocolombiana, y toda la serie de autos⁵⁹ e instrumentos legales en las áreas de emergencia humanitaria, estabilización socio-económica, salud, reubicación, retorno o restitución de tierras. A pesar de lo anterior, la realidad de la población desplazada sigue siendo igual o peor, los afrocolombianos son uno de los colectivos al que el desplazamiento forzado ha golpeado de manera más intensa, sus tierras han sido usurpadas, sus líderes asesinados y exiliados y los que han podido huir a centros urbanos como Bogotá viven en situaciones de abandono y exclusión.

Este capítulo se plantea hacer una revisión y descripción de la legislación que el Estado colombiano ha emitido desde la Constitución del 91 y hacer un breve análisis del porque a pesar de existir un conjunto de leyes tan vasto estas no se materializan en el mejoramiento de la realidad de la población desplazada y en particular de la afrocolombiana, la cual es el objeto de estudio de esta investigación. De igual forma, para la elaboración de este capítulo se utilizaran diversas fuentes, sin embargo las principales serán informes y datos del Estado colombiano, Naciones Unidas, Organizaciones afrocolombianas como Afrodes⁶⁰, el Observatorio de Discriminación Racial, Codhes, Concejo Noruego para los refugiados, ACNUR y otras. Estas organizaciones, junto con instancias del Estado como la Corte constitucional han realizado diversos análisis e investigaciones sobre esta temática y publicado gran cantidad de información al respecto. También se utilizaran los testimonios de activistas, académicos, organizaciones no

⁵⁹ Los autos son la expresión material del seguimiento que la Corte hace al cumplimiento de sus fallos, son las herramientas que ésta entidad tiene para establecer órdenes judiciales concretas. El auto 005 de 2009 establece las órdenes dadas al gobierno para la prevención, atención y protección de las comunidades afro desplazadas, en relación con la carencia en la política pública de un enfoque étnico para la atención a las víctimas.

⁶⁰ Afrodes: Asociación de Afrocolombianos Desplazados, es una organización no gubernamental que trabaja por los derechos de la población en situación de desplazamiento.

gubernamentales y personas en situación de desplazamiento que han sido recolectados durante la elaboración de este trabajo.

La metodología del capítulo está diseñada de tal forma que permita la lectura en primera instancia de todo el cuerpo legislativo y su descripción en la primera parte, para posteriormente dejar la parte final del mismo para la discusión y análisis de la política pública del Estado hacia la población afrocolombiana en situación de desplazamiento.

3.2.- Marco legislativo internacional y nacional

Cuadro No. 1. Leyes para la población desplazada afrodescendiente y Ley de tierras

Leyes	Objetivo
Ley 89 de 1890	Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada
Ley 70 de 1993	Ley de comunidades afrodescendientes
Ley 387 de 1997	Prevención del desplazamiento forzado
Ley 434 de 1998	Consejo Nacional de Paz
Ley 649 de 2001	Circunscripción Nacional especial
Ley 727 de 2001	Por la cual se establece el día nacional de la afrocolombianidad
Ley 1381 de 2010	Ley de lenguas
Decreto 1745 de 1995	Derecho de propiedad colectiva a las tierras de las comunidades negras
Decreto 2249 de 1995	Comisión pedagógica de comunidades negras
Decreto 1122 de 1998	Cátedra de estudios afrocolombianos
Decreto 1320 de 1998	Reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio
Decreto 4181 de 2007	Comisión Intersectorial para el avance de la población afrocolombiana, palenquera y raizal

En este cuadro se aprecian las leyes que ha emitido el Estado colombiano hacia las comunidades “étnicas” es decir afros e indígenas, aunque en este cuadro tan solo están las

que corresponden a los afrocolombianos. Vale la pena aclarar que este cuadro es descriptivo, y el marco legislativo que se describirá en este capítulo no aparecen muchas de estas leyes, ya que se dará prioridad a la legislación que esté relacionada con desplazamiento forzado.

3.2.1.- Convenio 169 de la OIT (Sobre pueblos indígenas y tribales 1989)

Este convenio representa uno de los instrumentos más importantes a nivel internacional para garantizar el cumplimiento de los derechos indígenas y de pueblos tribales, entre ellos obviamente están los afrocolombianos. A pesar de lo anterior ha sido ratificado por 20 Estados únicamente, entre ellos Colombia desde el año 91. El origen de este tratado se remonta a 1957 cuando al hacer una revisión de la situación de los pueblos indígenas y tribales y de la legislación internacional vigente hasta ese momento, se llegó a la conclusión de que era necesario realizar cambios para preservar las formas de vida y culturas de muchos pueblos indígenas y tribales, ya que muchos Estados han insistido en enfoques de tipo integracionista como única alternativa hacia estos pueblos como forma de asimilación, dejando por fuera o excluyendo cualquier opción de autonomía cultural, social y política.

También porque en muchos lugares del mundo los derechos de estas poblaciones han sido y siguen siendo vulnerados y no gozan de los mismos derechos que el resto. Lo que ha representado una erosión en sus costumbres y formas de vida etc. Por estos motivos y otros la OIT decidió en 1989 la elaboración de este convenio que a continuación se resume, teniendo en cuenta y dando prioridad a aquellos artículos que tienen que ver o están relacionados con el tema de este trabajo:

Cuadro No. 2. Convenio 169 de la OIT.

Art. 1	-Este convenio aplica a pueblos tribales en países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidos total o parcialmente por una legislación especial.
	-La conciencia de su identidad tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente convenio.
Art .2	-Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción considerada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto a su integridad. -Para tal efecto se deben implementar leyes que disminuyan las brechas socio-económicas entre estos pueblos y los demás miembros de la sociedad.
Art .3	-Los pueblos tribales deberán gozar de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculos ni discriminación. Estos derechos se aplicaran igualmente tanto a hombres como mujeres. -No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o coerción que viole los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos interesados.
Art .4	-Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar a las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

<p>Art .7</p>	<p>-Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida que este afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible su propio desarrollo económico, social y cultural</p> <p>-El mejoramiento de las condiciones de vida, de trabajo y de nivel de salud y de educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.</p> <p>-Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo puedan tener sobre estos pueblos.</p> <p>-Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.</p>
<p>Art. 8</p>	<p>-Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o derecho consuetudinario.</p> <p>-Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias siempre que estas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.</p>
<p>Art.13</p>	<p>-Al aplicar las disposiciones de esta parte del convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras y territorios, o con ambos, según los casos, que utilizan u ocupan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esta relación.</p> <p>-La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera.</p>
<p>Art.14</p>	<p>-Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén ocupadas tradicionalmente por ellos, pero a las que no hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.</p> <p>-Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.</p>
<p>Art. 15</p>	<p>-Los derechos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.</p> <p>-En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serian perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios de tales actividades.</p>

Art. 16	<p>-Cuando excepcionalmente el traslado y reubicación de esos pueblos se consideren necesarios, solo deberá efectuarse con su consentimiento, dado libremente y con pleno conocimiento de causa.</p> <p>-Siempre que sea posible, estos pueblos deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir las causas que motivaron su traslado y reubicación.</p> <p>-Cuando el retorno no sea posible, tal y como se determine por acuerdo o en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro.</p> <p>-Deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier daño o pérdida que hayan sufrido como consecuencia de su desplazamiento.</p>
Art.17	<p>-Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra en los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.</p> <p>-Deberá impedirse que personas extrañas a estos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.</p>
Art.18	<p>-La ley deberá prever sanciones apropiadas contra toda intrusión no autorizada en las tierras de los pueblos interesados o toda intrusión no autorizada de los mismos por personajes ajenos a ellos, y los gobiernos deberán tomar medidas para impedir tales infracciones.</p>
Art.19.	<p>-Los programas agrarios nacionales deberán garantizar a los pueblos interesados condiciones equivalentes a las que disfruten otros sectores de la población a los efectos de:</p> <p>a-La asignación de tierras adicionales a dichos pueblos cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes para garantizarles los elementos de una existencia normal o para hacer frente a su posible crecimiento numérico.</p> <p>b-El otorgamiento de los medios necesarios para el desarrollo de las tierras que dichos pueblos ya poseen.</p>

Estos son los principales artículos del convenio 169 de la OIT que hacen referencia o que están relacionados con la posesión y protección de la tierra hacia comunidades indígenas y tribales. A parte de estos artículos expuestos, dicho convenio cuenta también con otros apartados que buscan la protección de las garantías laborales, sociales y de salud de las poblaciones indígenas y tribales.

3.2.2.- La consulta previa y las comunidades afrocolombianas

Una de los problemas más comunes que reportan las comunidades afrocolombianas a las cuales les han sido vulnerados sus derechos sobre el territorio se refiere a la violación y vulneración del Derecho fundamental a la Consulta Previa libre informada (CPLEI). La Consulta Previa es un derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y afrodescendientes a ser consultados frente a medidas administrativas o legislativas

susceptibles de afectarlos⁶¹ sobre cualquier actividad de explotación de recursos naturales que se vaya a llevar a cabo en sus territorios, es decir que cualquier actividad de este tipo y que vaya a ser realizada por un agente externo a la comunidad ya sea privado o estatal, tendrá que ser consultado y aprobado previamente por ésta.

Se fundamenta en el artículo 7 del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, además esta soportado en los artículos 7, 8 y 93 de la Constitución Política. Para muchos, la Consulta Previa es vista como la herramienta intercultural por excelencia: La CPLEI⁶² es un derecho fundamental, un mecanismo de diálogo intercultural para salvaguardar la identidad cultural de los pueblos étnicos, según el convenio 169 de la OIT la CP debe ser libre, informada, de buena fe y culturalmente apropiada (Codhes, 2013).

El problema, o uno de los problemas con la Consulta previa, como con casi todas las leyes que el Estado colombiano ha emitido o a las que se ha adscrito como ésta, pensando en las comunidades afrocolombianas, indígenas y tribales radica en que, por un lado, el Estado se comprometió a través de esta herramienta a proteger y resguardar los derechos territoriales de estas comunidades, que como los afrocolombianos del Pacífico han sido sujetos de exclusiones históricas, situación que se ha manifestado en las cinco millones de hectáreas que les fueron entregadas por medio de la ley 70 de 1993. Por otro lado, el mismo Estado planifica su política de crecimiento económico basado en la explotación de hidrocarburos y por lo tanto facilita a diversos actores nacionales y foráneos por medio de licitaciones la explotación de recursos minerales como el petróleo y oro, que muchas veces se encuentran en los mismo territorios que ya les habían sido otorgados a estas comunidades. Entonces se da una contradicción entre lo que está escrito y fue acordado en la constitución del 91 y la visión desarrollista del mismo Estado. Otros inconvenientes que según las comunidades afrodescendientes e indígenas se presentan al momento de implementar la CPLEI es que la opinión de los pueblos muchas veces no es tomada en cuenta y al momento de tomar una decisión final sobre la intervención en el territorio. Se han dado casos en los que, debido a las necesidades insatisfechas de las comunidades, el escenario de la CPLEI se convierte en uno en el que en vez de llevarse a cabo un diálogo entre dos visiones de mundo antagónicas para llegar a un acuerdo que beneficie a las partes involucradas, éste se convierte en uno en el que se negocian obras públicas, dotaciones y otro tipo de obligaciones del Estado hacia las comunidades. En algunas ocasiones las comunidades han cedido a las presiones del Estado y sector privado a cambio de dotaciones de servicios públicos, financiación de proyectos productivos, o la generación de empleo para miembros de las comunidades, lo que finalmente termina tergiversando el espíritu de la CPLEI y también generando efectos negativos hacia los territorios por la aprobación de proyectos que finalmente tienen impactos socio-ambientales negativos a largo plazo.

3.2.3.- Ley 70 de 1993

⁶¹ Entre las medidas administrativas se encuentran los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones que permiten el desarrollo de proyectos obras o actividades en los territorios.

⁶² Consulta Previa Libre e Informada.

Antes de entrar a describir la Ley 70 es conveniente mencionar los pilares constitucionales sobre los cuales fue elaborada y se fundamenta esta ley. La ley 70 ha tenido como fundamento los siguientes artículos constitucionales:

Cuadro No.3.

El artículo 7 que hace referencia a la diversidad étnica de la nación colombiana al afirmar que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”.
El artículo 12 que afirma que nadie será sometido a desaparición forzada, torturas o penas crueles ni a tratos inhumanos o degradantes,
El artículo 13 hace referencia a la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección de las autoridades y gozaran de los mismos derechos y libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o religiosa,
El 16, afirma y defiende el libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico,
El 18 garantiza la libertad de conciencia,
El 25 que garantiza el derecho al trabajo y lo defiende como un derecho inalienable hacia todos los ciudadanos,
El 51 que garantiza el derecho a una vivienda digna y a través del cual el Estado se compromete a fijar las condiciones para que este derecho sea cumplido por medio de la creación de condiciones financieras que permitan a la población acceder y disfrutar de él.
El 63 es especialmente importante porque defiende el patrimonio nacional representado en parques naturales, tierras comunales de grupos étnicos, tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley.
El art. 65 hace referencia a la producción de alimentos la cual deberá gozar de “la total protección del Estado. Para tal efecto se otorgara prioridad al desarrollo integral de producciones agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como la adecuación de infraestructura física que permita tal fin.
El art.67 se refiere a la educación y de cómo ésta debe ser un derecho y un servicio público con una función social que permita el acceso al conocimiento, técnica y demás bienes de la cultura.
Art.80. se refiere a la manera en que el Estado debe planificar el manejo de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, desarrollo y sustitución.
Art.86. “Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por si misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública”.
Art. 87. Este artículo está ligado al anterior en el sentido de que es una opción válida para cualquier ciudadano para hacer respetar sus derechos, incluso cuando algún representante del Estado los infringe, “Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo. En caso de prosperar la acción, la sentencia ordenara a la autoridad renuente el cumplimiento del deber omitido”.

Fuente: Extraído de la Constitución Política de Colombia.

La Ley 70 del 93 se fundamenta en el derecho que tienen los pueblos indígenas y tribales al territorio. Dicho derecho fue establecido a nivel internacional gracias al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que lo reconoce y cuyas principales leyes se han explicado en un cuadro en un apartado anterior y al cual el Estado colombiano se adhirió en 1991. Otro tratado internacional que ejerció influencia en el Estado fue la Declaración de Durban⁶³ a la cual el Estado colombiano también se ha adscrito. Por medio de esta se ratificaron derechos en lo relacionado a la cultura, identidad, formas de organización, protección de sus conocimientos tradicionales y el uso y el disfrute de conservación de los recursos naturales renovables de los territorios (ODS, 2009).

Estos tratados internacionales fueron el contexto internacional en el que se dio la política pública hacia las comunidades afro. Estos se materializaron en Colombia en el artículo transitorio 55 que dio origen a la Ley 70 de 1.993 que a su vez fue reglamentada por medio del decreto 1745 de 1995 en lo relacionado a requisitos y procedimientos para la titulación colectiva de territorios ancestrales en el Pacífico y otras regiones donde han habitado históricamente los afrocolombianos (Ibíd).

Para hacer defender sus derechos y tener acceso al título de propiedad, las comunidades afrodescendientes tienen que organizarse por medio de una figura administrativa llamada: Consejo Comunitario. La Comunidad tiene que elegir un representante de dicho Consejo que será el encargado de velar por los derechos de la Comunidad ante el Estado, el sector privado, o cualquiera que esté interesado en intervenir en el territorio. El siguiente paso consiste en la recolección de documentos censales, mapas de los territorios lo que les permitirá solicitar el título colectivo y ejercer la propiedad legal sobre estos. En teoría, dicha ley se ha convertido en uno de las herramientas legales más importantes para la defensa de los derechos de la población afrocolombiana.

A través de esta ley el Estado reconoce y protege el derecho de las comunidades a sus territorios y establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. De acuerdo a lo anterior el Estado colombiano adjudicó a las Comunidades negras de todo el país los derechos de propiedad colectiva de las tierras del Pacífico que estos han habitado desde el fin de la esclavitud. También les otorgó la autonomía para organizarse y para determinar a sus representantes ante el Estado o cualquier otra entidad. Estos territorios pasaron a llamarse territorios de comunidades negras.

De acuerdo a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo transitorio 55 de la Constitución política, “esta ley se aplicará también en las zonas baldías⁶⁴, rurales y ribereñas

⁶³ La declaración de Durban es el documento final extraído de la conferencia Mundial contra el Racismo y todas las formas de discriminación que se celebró en 2001 en Durban, Sudáfrica, constituye un documento que propone medidas concretas para combatir el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en un plano regional, nacional e internacional. Esta declaración no tiene una vinculación legal, sin embargo, posee un fuerte valor moral.

⁶⁴ Lo que para el Estado tradicionalmente han sido tierras baldías, para los habitantes del Pacífico que las han habitado desde la abolición de la esclavitud, ha sido su hogar.

que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos por la ley” (Ley 70 de 1993). Pese a lo anterior, la teoría no se ha visto reflejada en la realidad, y esta ley no ha impedido que personajes asociados a la agroindustria, fumigaciones de cultivos ilícitos y el conflicto armado hayan generado y generen grandes olas de desplazamiento forzado. Pero la principal causa de esto es la falta de voluntad política del Estado para hacer cumplir la ley y no ejercer su rol de regulador y defender los derechos de la población local como se verá al final de este capítulo en la discusión. Los principios en los cuales se fundamenta esta ley son:

- El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
- El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.
- La participación de las comunidades negras sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que les afectan y en las de toda la nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.
- La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

Cuadro No 4. La ley 70 está estructurada en ocho capítulos:

Capítulo	1	Objetos y Definiciones.
Capítulo 1	2	Principios.
Capítulo 2	3	Reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva.
Capítulo 3	4	Uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del ambiente.
Capítulo 4	5	Recursos mineros.
Capítulo 5	6	Mecanismo para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural.
Capítulo 6	7	Planeación y fomento del desarrollo económico y social.
Capítulo 7	8	Disposiciones finales.

Los capítulos 4, 5 y 7 aún no están reglamentados.

3.3.- Ley 387 de 1997

Esta ley representa un hito importante en cuanto a legislación relativa a población desplazada porque es la primera vez en la historia de Colombia que se crea una ley para ellos. Mediante este documento se establece un marco legal de política pública hacia la P.D., su principal objetivo es el de protegerla y la prevención de futuros eventos similares. Paralelamente se crea el SNAIPD (Sistema nacional de atención integral a la P.D. por la violencia) cuyo objetivo principal era el de brindar atención a la P.D. para su reintegro a la

sociedad; el desarrollo sostenible e integral de las zonas de expulsión y recepción haciendo énfasis en la aplicación del derecho internacional humanitario y los derechos humanos y velar porque los dineros destinados a la atención del desplazado sean usados de forma eficiente.

El sistema estaba conformado por un comité que era el encargado de asignar el presupuesto y diseño de políticas, a su vez, éste estaba conformado por miembros del gobierno nacional y comités territoriales del cual hacían parte autoridades administrativas locales, autoridades de control, organizaciones del tercer sector, iglesia y comunidad civil (Alcaldía de Bogotá, S.F.) La importancia de esta ley radica en que regula todos los aspectos básicos de la prevención y atención a la P.D.

Cuadro No.5 Elementos básicos de la Ley 387

a. La prevención del desplazamiento forzado, mediante la intervención del Estado para neutralizar los factores que la generan.
b. La atención humanitaria de emergencia, mediante la cual se provee a la P.D. de alimentos, utensilios, alojamiento, salud básica, atención psicosocial y salud para los niños.
c. La estabilización socio-económica mediante la provisión de soluciones de ingresos (empleo o ingresos por cuenta propia a través de proyectos productivos), vivienda y servicios básicos, e integración social.

La estabilización socio-económica puede tener lugar en tres modalidades: mediante el retorno al sitio de origen, mediante la estabilización en el sitio de recepción, o mediante la relocalización en un sitio diferente al de origen. Como ya se mencionó más arriba, de forma simultánea se crea el SNAIPD que busca articular las dimensiones sectoriales de la política, y de otro lado articular ésta a los niveles nacional y territorial en una misma estructura sistémica. La integración de las entidades territoriales al SNAIPD se da a través de los comités departamentales y municipales, en el seno de los cuales se abre la participación a la sociedad civil (Forero, 2003).

3.4.- Sentencia T-025 de 2004

Por representar la T-025 un hito en materia de desplazamiento forzado, a continuación se hace un resumen de los puntos más importantes de esta sentencia. Los demandantes, es decir la Población Desplazada, interpusieron acción de tutela⁶⁵ contra las siguientes entidades del gobierno: la red de solidaridad social, el departamento administrativo de la presidencia de la república, el ministerio de Hacienda y crédito público, ministerio de Salud, ministerio de Agricultura, ministerio de Educación, El

⁶⁵ A la C.C llegaron más de mil tutelas, lo que significa que dentro de la población desplazada hubo un despertar en cuanto al conocimiento de sus derechos y además el uso que se le dio a una herramienta de protección por excelencia y consagrada en la Constitución del 91, como la acción de tutela, demuestra que debieron haberse interpuesto una cifra sin precedentes para que la C.C pudiera acopiar tantas.

Inurbe, el Sena, el Incora⁶⁶, así como a varias administraciones municipales y departamentales, por considerar que dichas autoridades no estaban cumpliendo con su misión de protección a la población desplazada y por la falta de respuesta efectiva a sus solicitudes en materia de vivienda y acceso a proyectos productivos, atención de salud, educación y ayuda humanitaria (Cepeda, 2004).

La sentencia afirma que los demandantes no han recibido ayuda humanitaria a pesar de encontrarse inscritos en el Registro Único de Población Desplazada. En muchos casos, ha transcurrido un periodo largo (entre 6 meses y dos años) sin recibir ningún tipo de ayuda de parte de la Red de Solidaridad Social o de otras entidades encargadas de atender a la P.D. (Ibíd).

También afirma que la mayoría no ha recibido orientación adecuada para tener acceso a los programas de atención al desplazado, en particular en materia de vivienda y acceso a proyectos productivos, atención de salud y educación y ayuda humanitaria. Con frecuencia se somete a los desplazados a un peregrinaje institucional, sin que se le dé una respuesta efectiva.

En muchas ocasiones la respuesta de las entidades del gobierno cuando la P.D. exige el cumplimiento de sus derechos solo se da después de interponer una acción de tutela. En otras la respuesta se limita a informarles que no hay presupuesto suficiente para atender su solicitud, y que además, ésta se atenderá según el orden determinado por la entidad, sin que se les precise cuanto tiempo deberán esperar. Esta espera se ha prolongado casi por dos años. La respuesta que han dado las entidades encargadas de atender a la P.D. corresponde a un formato uniforme que describe de manera general los componentes para la ayuda de los desplazados, pero que pocas veces resuelve de fondo la petición del desplazado (Cepeda, 2004).

La sentencia también narra las justificaciones que les son otorgadas por las entidades del Estado a la P.D. cuando se dirigen a solicitar los beneficios otorgados por la ley. Básicamente, cada vez que una entidad del Estado ha sido incapaz de cumplir con su labor de proveer y brindar soporte y alivio, ya sea de forma temporal o definitiva a la P.D. y no lo ha hecho, cada una de estas entidades ha manifestado una serie de justificaciones y excusas que lo único que hacen es poner de manifiesto una falta de voluntad para realizar su labor, estas van desde la falta de presupuesto, limitaciones de tipo burocrático, hasta una voluntad manifiesta por no querer realizar su labor.

Según Ibáñez y Velásquez (2008), los ejes principales de la T-025 son cuatro:

a) La delimitación de la condición del desplazamiento forzado, la obligación del Estado de definir las leyes de asistencia a la población desplazada y destinar los recursos presupuestales necesarios para la protección de la población desplazada, el trato preferencial para este segmento de la población; y la provisión de información veraz acerca de los derechos de dicha población. Definición de leyes para asistir a la población desplazada y del acceso preferencial de esta población a algunos servicios especiales.

⁶⁶ Inurbe: Instituto nacional de vivienda de interés social y reforma urbana, es la entidad encargada de administrar subsidios y prestar asistencia técnica a personas de bajos recursos para que adquieran una vivienda. Sena: Servicio Nacional de Aprendizaje, entidad que brinda capacitación técnica a personas de bajos recursos. Incora: Instituto colombiano de reforma agraria, ahora Incoder.

b) El Estado tiene la obligación de proferir la legislación necesaria para restablecer la condición original de los hogares desplazados y recursos para hacerlo.

c) En el proceso de restablecimiento el Estado tiene la obligación de asegurarle unos mínimos vitales en cuanto a alimentación, salud, protección contra la discriminación, educación para los menores de 15 años y el diseño de programas de estabilización socioeconómica de acuerdo a las características de cada hogar⁶⁷.

3.5.- Declaración de un estado de cosas inconstitucional (ECI).

“La sentencia T-025 de 2004 parte en dos la historia de la política pública de atención a víctimas en Colombia, especialmente en lo referente al desplazamiento forzado. Solo entonces las instituciones del Estado todas, ponen realmente su atención en este fenómeno. A resaltar el alcance de la declaración que hace la Corte en esta sentencia de un estado de cosas inconstitucional en donde prácticamente la corte alerta al Estado en su conjunto pues las razones que fundamentan su existencia han sido totalmente ignoradas en la relación con las cerca de 4 millones⁶⁸ de personas. Cerca de cuatro millones de personas que no han sido protegidos en sus derechos fundamentales por el estado constituido especialmente para ello” (Entrevista realizada a consultor del Estado colombiano para las comunidades Afro, 2016).

La Corte Constitucional de Colombia en siete ocasiones anteriores ha utilizado la figura de estado de cosas inconstitucional para referirse a otro tipo de situaciones diferentes al desplazamiento forzado. Las más divulgadas con anterioridad se refieren a la situación de las personas privadas de la libertad en Colombia. En dicha oportunidad la Corte obligó al gobierno a emprender un plan de largo aliento que solucionara la grave situación de derechos humanos en los centros de reclusión. Otro caso en que la Corte declaró el estado de cosas inconstitucional fue en el tema de las omisiones del Estado respecto a la protección de los defensores de derechos humanos. Sin embargo, la T-025 es la más importante en cuanto declara que el desplazamiento forzado por la violencia es una de las más graves catástrofes humanitarias que ha vivido el país, pues conculca de manera simultánea e integral, derechos humanos civiles y políticos, derechos económicos sociales y culturales y normas del derecho internacional humanitario (Taborda, 2006).

Para algunos expertos en el tema legal como el abogado Francisco Taborda miembro de la corporación Viva la Ciudadanía existe una diferencia importante entre esta declaratoria sobre desplazamiento forzado:

“es que en este caso se trata de un problema social de gran envergadura que afecta a más de tres⁶⁹ millones de colombianos y colombianas; y que de una manera más aguda afecta a la niñez, a las mujeres y a los adultos mayores, según lo ha reconocido la propia Corte. Puede

⁶⁷ Al resaltar las falencias de la política para proteger los derechos de la población desplazada en la sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional señaló, entre otros factores, que no habían sido reglamentadas las políticas que faciliten el acceso a la oferta institucional a los grupos desplazados en situación de mayor debilidad, tales como los grupos étnicos. Igualmente destacó que “los sistemas de registro no son sensibles a la identificación de necesidades específicas de los desplazados que pertenecen a grupos bajo un mayor nivel de vulnerabilidad, tales como los grupos étnicos.”

⁶⁸ Al momento de la redacción de la Sentencia, en 2004, el total de Población en situación de desplazamiento era de cuatro millones de personas, en la actualidad asciende a seis millones.

⁶⁹ En ese momento el total de la P.D. era de tres millones de personas.

decirse que más allá de lo meramente procedimental, la Corte busca que a través de dicha declaratoria, su sentencia se convierta en un marco de actuación integral de política pública que realmente garantice la realización de los derechos de la población desplazada, y que no solamente empuje al Estado a promover un conjunto de acciones que realmente impacten los diversos núcleos de la problemática” (Ibíd).

3.6.- Auto 005 de 2009

Posterior a la emisión de la T-025 que fue en el 2004, la Corte emitió varios autos de seguimiento en los que revisaba las acciones u omisiones del Estado para dar cumplimiento a los mandatos de la Corte. En el auto 005 de 2009 la C.C ratifica el Estado de cosas inconstitucional y delimita nuevas directrices al Estado para mejorar la situación de la P.A.D.

En este auto la Corte afirma que la situación en la que viven la mayoría de desplazados de origen afrocolombiano no ha mejorado y que en muchos casos se ha mantenido o empeorado porque:

-Persiste una exclusión estructural de la población afro que la coloca en una situación de mayor marginación y vulnerabilidad.

-La existencia de procesos mineros agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo.

-La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan la población para abandonar sus territorios (Corte Constitucional, 2009).

Básicamente lo que dice la C.C. es que el Estado colombiano no ha cumplido con sus obligaciones hacia la P.A.D. ya que el desplazamiento y confinamiento forzado han conducido a una destrucción progresiva de sus comunidades, territorios, patrimonio y cultura (Comisión de seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2012). Una de las carencias más importantes según la C.C. en cuanto a la atención que le ofrece el Estado colombiano a la P.A.D., es el del enfoque diferencial hacia dicha población⁷⁰.

Dentro de las resoluciones del auto 005 la C.C. le ordena al Estado la implementación de un plan con las siguientes directrices:

- a) Que se determine y aclare la situación jurídica de los territorios colectivos.
- b) Que se determine el nivel socio-económico de sus habitantes
- c) Se establezcan los riesgos y potencialidades para la protección de los territorios.

Otras medidas que tienen relación con las anteriores tienen que ver con el diseño de un “plan integral de prevención, protección y atención a la población afrocolombiana, con la participación efectiva de las comunidades afro y el pleno respeto por sus autoridades constituidas, y de las autoridades territoriales concernidas” (Ibíd).

⁷⁰Son compromisos que ha adquirido el Estado colombiano para atender, de acuerdo a su origen y cultura, las necesidades humanitarias de aquellas comunidades que por motivos históricos y sociales presentan una mayor desventaja y vulnerabilidad, tales como grupos étnicos y mujeres.

La Comisión de seguimiento a la política pública del desplazamiento forzado concluyó que la respuesta del Estado a las demandas de la C.C. en el auto 005 de 2009 ha sido:

“La fragmentada respuesta institucional al plan general de prevención, protección y atención a las comunidades afrocolombianas que lo integran, ha permitido que la violación de los derechos fundamentales de las comunidades afrocolombianas que lo integran, persista sin que las autoridades colombianas hayan adoptado los correctivos suficientes para superar estas violaciones, y ahora bien, luego de valorar la fragmentada información recogida por el gobierno nacional sobre los resultados institucionales en la implementación de las ordenes y del plan general, puede concluirse que, en su conjunto, el auto 005 no se ha cumplido” (Comisión de seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. 2012).

3.7.- Ley 1448 de 2011 (De Víctimas y la restitución de tierras)

En junio de 2011 el gobierno de Colombia en cabeza de Juan Manuel Santos sancionó la Ley de Víctimas y restitución de tierras o Ley 1448. A través de ésta se busca

“establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional que posibiliten hacer el goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales” (Ministerio del Interior, S.F).

Esta ha sido una de las banderas del actual gobierno colombiano, que a diferencia de los anteriores ha reconocido que en el país hay un conflicto armado que ha dejado gran cantidad de víctimas y como tal deben ser reparadas tanto simbólicamente como materialmente. Uno de los puntos que más polémica ha causado esta Ley es el de la definición de víctima, sobre todo porque dichos parámetros fueron elaborados por el Estado sin consultar a las víctimas, y particularmente a las comunidades afrocolombianas y comunidades indígenas, que si el Estado se hubiera ceñido al marco legal que él mismo ha elaborado tendría que haberse llevado a cabo la consulta previa libre e informada, situación que no se dio. Esta ley contempla una serie de derechos hacia las víctimas que se pueden resumir de la siguiente manera:

Cuadro No.6 Según la Ley 1448 de 2011 las víctimas tienen derecho a:

-A la verdad a justicia y la reparación	-Derecho a acudir a escenarios de dialogo institucional y comunitario
-Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad.	-Derecho a solicitar y recibir ayuda humanitaria.
-Derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.	-Derecho a que la política pública de que trata la presente ley, tenga enfoque diferencial.

-Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se hay dividido el núcleo familiar.	-Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad, y dignidad en el marco de la política de seguridad nacional.
-Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente ley.	-Derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente ley.
-Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativo que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o interviniente.	-Derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Una parte muy importante de dicha ley tiene que ver con las víctimas del desplazamiento forzado. Esta ley prevé la restitución como parte fundamental del proceso de reparación de las víctimas. Consiste en recuperar el derecho que tenían las personas sobre un bien inmueble rural, afectado por el abandono forzado o despojo, en el marco del conflicto armado interno. Para que las víctimas tengan derecho a la restitución de tierras tendrán que estar en posesión de un título de propiedad registrado ante la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos, los poseedores de predios de propiedad privada que aún no son propietarios de pleno derecho y los ocupantes de baldíos adjudicables de la nación (CNRR, 2011).

3.7.1.- Ley de Víctimas y comunidades afrodescendientes

“Son víctimas las comunidades negras, raizales⁷¹, afrocolombianas, y palenqueras como sujetos colectivos y sus miembros individualmente considerados que hayan sufrido un daño por hechos posteriores a uno de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos humanos y que guarden relación con factores subyacentes y vinculados al conflicto armado interno, como daños causados por grupos armados y guerrilleros, daño por acción u agente del Estado en marco del conflicto, reclutamiento forzado, violencia sexual, ejecuciones extrajudiciales, homicidio, desaparición forzada, secuestro y desplazamiento forzado” (CNMH, S.F).

Esta ley contempla tanto daños individuales como colectivos para las comunidades afro que han perdido una persona relevante para el colectivo, como lo puede ser un líder político, o una autoridad étnica por ejemplo, la ley considera a este hecho como un daño de tipo étnico porque a pesar de haber sido cometido hacia un individuo, acarrea un daño que afecta a toda la comunidad.

La Ley de Víctimas también reconoce el daño a la integridad cultural al que han sido sometidas las comunidades por los distintos actores del conflicto a situaciones como el desplazamiento o el confinamiento. El desplazamiento forzado es una amenaza para la integridad cultural porque pone en riesgo manifiesto la reproducción y mantenimiento de

⁷¹ Raizales son aquellos afrocolombianos nacidos en el archipiélago de San Andrés y Providencia en el Caribe colombiano.

una cultura que como la afrocolombiana tiene una relación especial con el territorio, y que al ser desplazados esta relación se pierde, es decir que con el desplazamiento afro también podemos hablar de un culturicidio.

3.8.- Discusión del marco legislativo

Los principios rectores y la Visita del representante de Naciones Unidas para los desplazados en 1994.

Otro hito importante en cuanto a la legislación sobre los desplazados lo representó la visita del entonces representante para los desplazados internos Francis Deng. Este hecho presenta gran importancia porque a raíz de esta visita el Estado colombiano adoptó los principios rectores del desplazamiento que fueron elaborados por el representante, en aquella época el Sr Francis Deng⁷². El objetivo de la visita era el de promocionar los recientemente creados principios rectores del desplazamiento forzado para que fueran adoptados por los países con mayor número de desplazamiento interno, como Colombia, como un marco legislativo no vinculante que permitiera la ayuda humanitaria por parte de agencias nacionales e internacionales sin intervenir en los asuntos internos y la soberanía de cada país. A continuación pasamos a presentar un resumen de los principios rectores del desplazamiento forzado:

Cuadro No.7. Principios rectores del desplazamiento forzado

a. Garantizar la igualdad de derechos de los desplazados ante el resto de la sociedad.
b. Serán observados por todas las autoridades, grupos y personas independientemente de su condición jurídica y serán aplicados sin distinción alguna. La observancia de estos principios no afectará a la condición jurídica de las autoridades, grupos o personas involucradas.
c. Las autoridades nacionales tienen la obligación y la responsabilidad primarias de proporcionar protección y asistencia humanitaria a los desplazados internos que se encuentran en el ámbito de su jurisdicción.
d. Estos principios se aplicaran sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión o creencia, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico o social, condición jurídica o social, edad, discapacidad, posición económica, nacimiento o cualquier otro criterio similar
e. Los gobiernos locales y nacionales deben crear las condiciones para evitar los desplazamientos forzados
f. Todo ser humano tendrá derecho a la protección contra desplazamientos arbitrarios que le alejen de su hogar de residencia habitual.
g. Antes de decidir el desplazamiento de personas, las autoridades competentes se asegurarán de que se han explorado todas las alternativas viables para evitarlo. Cuando no quede ninguna alternativa, se tomaran las medidas necesarias para minimizar el desplazamiento y sus efectos adversos.

⁷² En 1992, El secretario general de Naciones Unidas, a solicitud de la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, nombro a Francis M. Deng de Sudan, como el primer representante del secretario general de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los desplazados internos, con el objetivo principal de visitar los países afectados y elaborar investigación orientada a la creación de políticas tendientes a solucionar este problemática.

i. Los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de la misma.
j. El derecho a la vida es inherente a la persona humana y estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.
k. Todo individuo tiene derecho a la libertad y seguridad personal. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias.
l. Los niños desplazados no serán alistados en ningún caso ni se les permitirá o pedirá que participen en las hostilidades.
m. Todo desplazado interno tiene derecho a la libertad de circulación y a la libertad de escoger residencia.
n. Los desplazados internos tienen derecho a: Buscar seguridad en otra parte del país, abandonar su país, solicitar asilo en otro país, y recibir protección contra el regreso forzado o el reasentamiento en cualquier otro lugar donde su vida, seguridad, libertad y salud se encuentren en peligro.
o. Tienen derecho a conocer el destino y paradero de sus familiares queridos.
p. Las familias separadas serán unidas con la mayor rapidez posible.
q. Nadie será privado de sus propiedades o posesiones.
r. La propiedad y las posesiones de los desplazados internos disfrutaran de protección en toda circunstancia en particular contra los actos siguientes: expolio, ataques directos o indiscriminados, u otros actos de violencia, utilización como escudos de operaciones u objetos militares, actos de represalia, y destrucciones o expropiaciones como forma de castigo colectivo
s- La propiedad y las posesiones que hayan abandonado los desplazados internos serán objeto de protección contra la destrucción, ocupación o uso arbitrarios e ilegales.
t. Las autoridades competentes tienen la obligación y responsabilidad primarias de establecer las condiciones y proporcionar los medios que permitan el regreso voluntario, seguro, y digno de los desplazados internos a su hogar o su lugar de residencia habitual.
u. Los desplazados internos que regresen a su hogar o lugar de residencia habitual o que se hayan reasentado en otra parte del país no serán objeto de discriminación alguna.

Información Extraída de **Brookings**, 1999.

3.8.1.-Discusión de los principios rectores del desplazamiento forzado de la ONU

Los principios rectores del desplazamiento y su aplicación por parte del Estado colombiano han tenido como efecto positivo el hecho de que ha permitido a defensores de derechos humanos, organizaciones del tercer sector y demás personal involucrado en la defensa y mejora de las condiciones de vida de la población desplazada, el tener un marco de referencia que les ha permitido trabajar sabiendo que existe un norte al cual tienen que orientar sus acciones. Otro aspecto importante es que a través de este fortalecimiento de

las personas que trabajen en este campo, indirectamente ha permitido que la población desplazada conozca sus derechos y los defienda.

A pesar de lo anterior, algunos autores han expresado críticas a este modelo por su pretensión universalista al querer estandarizar la mayoría de casos de desplazamiento forzado y también por buscar la preservación de la tranquilidad social en los países que con anterioridad eran receptores, en la época en que el desplazamiento era un fenómeno inexistente y el del refugio era la norma, algunos autores han afirmado que lo que se ha buscado es la contención del éxodo de refugiados del sur hacia el norte global.

Este modelo no tiene como objetivo final la guarda del bienestar de quienes se ven obligados a desplazarse sino la contención de su éxodo dentro de las fronteras dentro de los Estados en que se han originado (Sánchez, 2009).

Para entender esta idea hay que retroceder un poco en el tiempo unos 20 o 30 años atrás en los que el fenómeno del desplazamiento era prácticamente inexistente, y lo era porque la población que en la actualidad se desplaza dentro de las fronteras de su país para salvar sus vidas y huir de conflictos de todo tipo, en aquel tiempo también lo hacía pero a otros países y continentes. Debido a intereses y cambios políticos en los países receptores principalmente, el número y flujo de refugiados comenzó a decrecer. Esto debido a algunos eventos históricos como el fin de la guerra fría y el quiebre del sistema internacional que soportaba a los refugiados conocido como D.I.R.⁷³ obligaron a que se generara un cambio político y jurídico para detener el flujo de refugiados que venía de los países del sur a buscar asilo y seguridad en el Norte.

Fue así como se cambió la ley para evitar que el flujo de refugiados provenientes de sociedades en conflicto se detuviera y estos quedaran dentro de las fronteras de sus propios países. De esta forma el número de refugiados fue disminuyendo y el concepto de desplazado comenzó a tomar importancia. Actualmente, los principios rectores del desplazamiento son utilizados en la mayoría de países en los que el fenómeno del desplazamiento se presenta y a más de veinte años de su creación se han convertido en una herramienta indispensable para los que trabajan en campo con esta población. Pese a esto, no deja de ser interesante el hecho de que el número de potenciales refugiados (posibles inmigrantes de países del sur a países del norte) haya decrecido⁷⁴, a medida que han aumentado los conflictos con claros orígenes geoestratégicos en estas zonas del mundo y que cada vez es más difícil para esta población acceder a un visado que les permita huir de sus países en conflicto, y que han quedado con la única opción de huir dentro de las fronteras de sus propios países y convertirse en desplazados.

⁷³ Derecho Internacional de los Refugiados, sistema creado para atender a la población refugiada y que se basaba en brindar protección a quienes habían cruzado una frontera estatal y no contaban con la tutela de su Estado de origen, también se preocupaba por la estabilidad de los Estados receptores y por último, el reconocimiento de la naturaleza internacional del asunto de los refugiados.

⁷⁴ Según la Agencia de Naciones Unidas para el refugio, ha y en la actualidad 65.3 millones de personas que han sido obligadas a huir de sus hogares, ya sea en condición de desplazados internos o como refugiados. De este total, 21.3 millones están en condiciones de refugiados, 10 millones en condición de personas sin Estado y el resto son desplazados internos.

Por otro lado, al revisar los principios rectores detalladamente, se puede corroborar que en su gran mayoría en los países que sufren del fenómeno del desplazamiento, estos no solo no se cumplen, sino que son flagrantemente violados, como en el caso de Colombia. Si tomamos por ejemplo el principio No. 1 que habla de garantizar la igualdad de derechos de los desplazados ante el resto de la sociedad. En Colombia es claro que la población afrocolombiana ha sido víctima histórica de la vulneración de sus derechos desde antes de que el desplazamiento forzado se convirtiera en una realidad para muchos de ellos. Basta con visitar los lugares donde han vivido para darse cuenta de esta realidad⁷⁵; ni que decir de los afros en situación de desplazamiento que han sido doblemente invisibilizados por su doble estigma de afro y de desplazado, y de que no ser por las redes familiares de ayuda en los sitios de acogida se encontrarían en total abandono. No en vano la Corte Constitucional se ha declarado al respecto en el informe de seguimiento de la sentencia T-025 y sus autos 004 y 005 en los cuales hace referencia al impacto desproporcionado del conflicto armado y desplazamiento forzado sobre los grupos étnicos.

En cuanto al principio No. 2 que dice que “los gobiernos locales y nacionales deben crear las condiciones para evitar los desplazamientos forzados⁷⁶”. Un ejemplo claro que demuestra que esto no se cumple lo representa el caso de la Consulta Previa, que es el mecanismo existente que permite defender los intereses de las comunidades étnicas ante gobiernos y empresas privadas por medio de una consulta a la comunidad sobre la conveniencia o no de un proyecto en su territorio (Codhes, 2011)., y que es un mecanismo que permite, en teoría, a las comunidades sentarse en la mesa de dialogo con el gobierno y empresas a negociar de igual a igual con estas sobre el futuro de sus territorios. Si esto se cumpliera, sería un mecanismo valido que les permitiría a las comunidades tener cierto grado de poder y decisión sobre sus vidas, pero en una situación degradada de conflicto armado y de desigualdades históricas de los afros ante la sociedad colombiana, la consulta previa no es más que letra muerta y no cumple su tarea como mecanismo para prevenir el desplazamiento porque hay demasiados casos en los que se ha demostrado que las empresas amparadas por el Estado han obviado este proceso y aun así han podido entrar a los territorios para realizar sus proyectos mineros y demás, que a la postre han ocasionado episodios de despojo, desplazamiento forzado y amenazas. Un caso ejemplar de cómo la Consulta Previa no es respetada lo representa el municipio minero de La Toma en el departamento del Cauca.

En cuanto al principio que habla de que nadie podrá ser **privado de la vida arbitrariamente**, infortunadamente en Colombia abundan los casos en los que tanto líderes y desplazados han sido asesinados por el simple hecho de reclamar sus derechos.

Un estudio de la Organización no gubernamental Human Rights Watch del año 2013 llamado **El riesgo de volver a casa** da cuenta de cómo desde el año 2008 han sido asesinados varios líderes y desplazados que han intentado reclamar sus tierras que fueron usurpadas por paramilitares en años anteriores. Concretamente, la investigación reporta que desde 2006 hasta 2011 han sido asesinados 71 líderes de desplazados que reclamaban

⁷⁵ Según el PNUD en su informe: Los afrocolombianos frente a los objetivos de **desarrollo** del milenio, la pobreza en el Chocó llega a ser del 70.5%, casi el doble del promedio nacional. En pobreza extrema es de 41%, 2.5 veces más que la de Colombia que es de 16.4%.

⁷⁶ En Colombia este principio debe leerse además en relación con las obligaciones del convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos indígenas y Tribales. Convenio que da origen a la Consulta Previa, Libre e Informada.

sus tierras. Presentándose los casos más preocupantes en los departamentos de Chocó y Antioquia donde se presentan los mayores índices de amenazas contra líderes y desplazados. Los perpetradores de estos crímenes han sido los antiguos paramilitares que en el actualidad y después de un irregular proceso de paz entregaron sus armas, pero que en realidad lo que se dio fue un proceso de Branding, o dicho de otra forma, de reingeniería en el que estas agrupaciones solo pasaron a llamarse Bandas criminales en vez de paramilitares, pero en realidad continúan delinquiendo, traficando, asesinando y por supuesto desplazando y apropiándose de territorios y sus recursos.

Nadie será privado de sus posesiones y serán objeto de protección contra la destrucción, ocupación o usos arbitrarios e ilegales, uno de los aspectos más característicos del fenómeno del desplazamiento afro es el de la usurpación de territorios y la destrucción de la propiedad, no solo en el Pacífico sino en todo el país millones de hectáreas han sido usurpadas a comunidades étnicas y campesinas en lo que se ha llamado por muchos como un proceso de contrarreforma agraria.

Dos de los casos más emblemáticos que demuestran como este principio en Colombia tampoco se cumple lo representan los casos de la palma africana o aceitera en el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño y la zona norte del departamento del Chocó, en la zona del Darién. Allí se han documentado casos en los cuales no solo hubo despojo de tierras y desplazamiento de población, sino que años después cuando las comunidades intentaron retornar a sus territorios se encontraron con que el lugar que habían dejado ya no existía y en su lugar habían grandes extensiones de palma africana⁷⁷. Una de las conclusiones más representativas de lo que es este monocultivo y que demuestra que este modelo no era la solución para el abandono de la pobreza de los habitantes del Chocó la encontramos en una investigación del año 2003, que afirma que esta plantación no mejora el nivel de vida de los campesinos, la situación ambiental, ni es una alternativa para salir de la pobreza; por el contrario, únicamente sirve para enriquecer a los empresarios, en detrimento de la población local (afro, indígena, campesina) y de la degradación ambiental, debido a que los impactos ambientales y sociales de la palma se incrementan cuando el área plantada es mayor (Ramírez, 2003).

3.9.- Del asimilacionismo a la Consulta Previa Libre e Informada (CPLEI).

La Consulta previa nace de la necesidad de la OIT de cambiar y revisar el paradigma anterior que se basaba en la asimilación de los pueblos indígenas y tribales (convenio 107 de la OIT vigente desde 1959) por uno que respete y tenga en cuenta su voz y voto a la hora de tomar decisiones referentes a sus territorios, así es como nació el convenio 169 de la OIT. La CPLEI también nace en un momento histórico, la globalización, en el que la demanda por materia prima y el extractivismo en países del sur global como Colombia se han intensificado debido a la creciente demanda internacional por materia prima y por la situación que se ha dado de forma paralela con el reconocimiento de los derechos de las

⁷⁷ Abundan estudios y programas periodísticos que dan cuenta de estos casos en esta zona del país. Dos de los más ilustrativos son un estudio realizado por Human Rights everywhere titulado: “El cultivo de la palma en el Chocó”, y el programa de tv contravía que se tituló: Cultivos de palma en el Chocó, tierras y desplazamiento.

comunidades tribales, afrodescendientes e indígenas a partir de la aplicación del convenio 169 de la OIT. Lo anterior ha traído como consecuencia la intensificación de las luchas por estos territorios ricos en materia prima, que en Colombia, concretamente el Pacífico, han sido habitados históricamente por afrodescendientes e indígenas. Esto lo que ha generado es la “conquista” de territorios nuevos o de frontera, que en épocas anteriores pasaron inadvertidos y que gracias a esta demanda internacional intensificada en la era de la globalización se ha convertido en un proceso de acumulación por desposesión (Harvey 2003, citado por Rodríguez G. 2011).

Para algunos autores como Cesar Rodríguez Garavito, la CPLEI se caracteriza por una profundización de la lógica jurídica y procedimental que según el autor hace parte del ADN de la era neoliberal, a lo que también ha llamado el “fetichismo del derecho” o la fe global en la capacidad de “el constitucionalismo y el contrato, de los derechos y los remedios jurídicos, de lograr el orden, la civilidad, la justicia, el empoderamiento” (Comaroff y Comaroff citado por Rodríguez G., p. 27).

A esta característica el autor la ha llamado “Etnicidad.gov⁷⁸”. Parafraseando el término utilizado por los antropólogos sudafricanos Comaroff y Comaroff que hacen referencia al término utilizado por estos en su obra *Ethnicity.Inc* (Etnicidad. S.A) en la que estos hacen una descripción de cómo la etnicidad y la identidad en la era de la globalización se han convertido en una mercancía que se ha manifestado en situaciones como el turismo ecológico y cultural, por ejemplo. Rodríguez G. utiliza este término para referirse a la forma como el derecho y su expansión global se han extendido al ámbito de la etnicidad convirtiéndose en una herramienta: “El auge de la CPLEI no es gratuito o aislado. Por el contrario, su lógica jurídica y procedimental es parte de todo un zeitgeist: el de la globalización neoliberal de fines de siglo XX y comienzos del XXI” (Ibíd. p.27). Utilizando como estudio de caso la construcción de la represa de Urra en territorio del pueblo Embera Catyo en Colombia, el autor ejemplifica como el movimiento indígena, y afro, han tenido que hacerse de herramientas jurídicas como parte inherente de su estrategia política y de lucha para defender sus derechos al territorio y a la vida: “Por eso los líderes indígenas colombianos nos pusimos a estudiar derecho y a volvernos abogados después de la **Constitución** de 1991” (Líderes de la ONIC⁷⁹ entrevistados por Rodríguez G., p. 37).

A esto es lo que el autor se refiere cuando afirma que la CPLEI es un subproducto de la era neoliberal. Pueblos indígenas y tribales entran a competir contra empresas multinacionales que cuentan con el poder económico de contratar a prestigiosos bufetes de abogados para dirimir diferencias y llegar a acuerdos sobre la conveniencia o no de implementar un determinado proyecto en su territorio. Es lógico que esta competencia sea desigual y que la infraestructura con la que cuentan las empresas multinacionales por sí solas resulte bastante intimidatoria e influyente a su favor. Otro importante punto que este autor argumenta sobre la CPLEI hace referencia al hecho de que esta herramienta hace parte de, o está enmarcada dentro del concepto de desarrollo, sobre esto afirma: “El encaje entre consulta previa y gobernanza explica la facilidad con la cual fue incorporada en la caja de herramientas del neoliberalismo, específicamente en el discurso del desarrollo

⁷⁸ Rodríguez G.C. (2012) *Etnicidad.gov*, los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados. Dejusticia.

⁷⁹ Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC.

económico” (Rodríguez G, p. 43).

Dejando poco o ningún espacio a otras alternativas de desarrollo como las típicas de pueblos indígenas o afrodescendientes y por supuesto negando la otredad. Dentro del contexto de elaboración del convenio 169 de la OIT está inmersa la ideología desarrollista como prioridad. Esto explica por qué la CPLEI ha sido acogida de forma tan abierta y positiva por los protagonistas de la globalización como son las empresas multinacionales y la banca internacional y por supuesto por los Estados nación que les sirven de intermediarios. La CPLEI ha sido acogida de forma tan positiva por las empresas multinacionales debido a que les ha servido como instrumento para lavar su imagen hacia las comunidades indígenas y tribales. Les ha servido como mecanismo útil para solventar las críticas que les han llovido hacia sus operaciones en territorios de pueblos indígenas. Para este autor la CPLEI ha sido funcional al momento de reeditar y renombrar el proyecto desarrollista a escala global.

Todo lo anterior, sobretudo el hecho de la obsesión y la profundización de la lógica jurídica y procedimental, se encuadran en lo que algunos autores como (Hale, 2005) han denominado como el **multiculturalismo neoliberal**, concepto que está relacionado con lo que se ha venido defendiendo en esta tesis, es decir, aquellas políticas que se han originado desde el año 91 en Colombia con el cambio constitucional y que tienen que ver con cambios a nivel simbólico de reconocimiento de la diversidad y pluriétnicidad de las sociedades en donde se han implementado, pero que a nivel estructural siguen funcionando de la misma manera, es decir que el modelo socio económico no ha sido sujeto de intervención y no ha sido sujeto a una apertura y democratización ya que sus decisiones se siguen tomando a puerta cerrada y de espaldas a las comunidades y territorios:

“En esta versión dominante, por tanto, la CPLEI es una pieza central del multiculturalismo neoliberal, esto es, el régimen jurídico que reconoce los derechos culturales pero niega de facto o de jure, el control de los recursos que son necesarios para hacer realidad esos derechos” (Hale 2005, citado por Rodríguez G. 2012, p.47) –y continuaba afirmando sobre este mismo tema– “Se trata del multiculturalismo y la consulta que predomina incluso en muchos de los países latinoamericanos que se han unido a la ola del constitucionalismo multicultural y el etnodesarrollo, sin que ello haya implicado enfrentar las causas estructurales de la exclusión de los pueblos indígenas ni crear formas de participación con poder de decisión” (Sieder 2002 citado por Rodríguez G. 2012).

El hecho de que las cortes tengan una preponderancia al momento de dirimir asuntos en los que antes no los tenían, como sucede con la Corte Constitucional en Colombia cuando ha tenido que dirimir en cuestiones como el desplazamiento forzado, se suma a lo que Rodríguez G. argumenta sobre el contexto en que fue creada la CPLEI, el convenio 169 de la OIT, es decir con el arribo e implementación de las medidas neoliberales. Otro de los actores que han entrado a formar parte de esta ecuación son las organizaciones no gubernamentales que en la era neoliberal han tomado protagonismo debido a la reducción de muchas funciones que antes eran competencia de los Estados. La privatización de muchos de sus servicios ha generado que estas sean un actor determinante al momento de gestionar de forma conjunta con los pueblos indígenas y tribales (afrodescendientes) sus derechos ante las empresas multinacionales y los Estados nacionales. Tal y como se ha afirmado en otros apartes de este trabajo, la CPLEI es una de las herramientas centrales del multiculturalismo como herramienta reguladora de los conflictos por el territorio y sus

recursos. Herramienta que según este autor, desde su nacimiento y a lo largo de estos veinte tantos años de práctica ha estado influenciada por el poder extremo del capital trasnacional y el sometimiento de los Estados hacia éste.

3.9.1.- Sobre el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada. El caso de La Toma, Cauca

“Nosotros hemos vivido una permanente situación de zozobra desde el 30 de abril de 2010, cuando se expidió la orden de desalojo a nuestra comunidad.

Hemos habitado esta región desde siglos y se impusieron los intereses de un proyecto minero” (Concejo Comunitario de La Toma, 2011).



Imagen No. 2. Minería Ancestral en La Toma, departamento del Cauca. (Recuperada marzo de 2015)

La Toma es un corregimiento⁸⁰ localizado en el municipio de Suarez en el departamento del Cauca, que ha sido escenario de una disputa entre la población afrodescendiente que habita este territorio reconocido como ancestral por el Estado colombiano, y terceros representados en empresas nacionales y multinacionales mineras que pretenden explotar esta región que es rica en minerales, especialmente oro. El conflicto se ha presentado cuando la empresa estatal encargada de otorgar los títulos mineros, Ingeominas⁸¹, aprobó un título para explotar esta zona sin la aplicación de la consulta previa libre e informada. Es de tal magnitud la situación que denuncian las comunidades que, ellos que han vivido allí desde hace siglos y que son los legítimos dueños de esas tierras, ante casos como este en los que el Estado decide aprobar una licencia a un tercero por encima de la ley, los coloca como usurpadores en sus propios territorios. Ante esto la comunidad de La Toma decidió interponer un recurso legal porque dicha licencia se otorgó sin la realización de la Consulta Previa.

La Corte Constitucional decidió revocar la licencia que había sido otorgada por

⁸⁰ Término que hace referencia a un tipo de subdivisión de los diferentes departamentos del país, al cual corresponde un núcleo de población y sus alrededores sin alcanzar la categoría de municipio.

⁸¹ Ingeominas: Instituto Colombiano de Geología y Minería que en la actualidad se llama Servicio Geológico Colombiano SGC es la agencia encargada de realizar estudios de recursos naturales y similares.

Ingeominas afirmando que se tenía que realizar este procedimiento primero antes de otorgar los permisos de explotación. Esta decisión de la C.C. sienta un precedente importante porque reconoce los derechos de la comunidad y también porque afirma que los títulos que fueron otorgados por el Estado a través de Ingeominas sin la realización de la CPLEI podrían ser suspendidos. Aunque no deja de ser alentador el hecho de que la C.C. haya reivindicado los derechos de la comunidad, no deja de ser preocupante que sectores del Estado colombiano, al otorgar esta licencia, se hayan puesto del lado del agente externo y neo-colonizador y en contra de la población local, cuyos derechos tendría que defender. Esta actuación del Estado demuestra y confirma lo que los voceros de las comunidades han expresado desde hace tiempo, que ellos son vistos como enemigos del desarrollo por las autoridades colombianas, situación que los pone en riesgo constante por el simple hecho de defender su espacio vital.

3.10.- Sobre la Ley 387 de 1997

Muchos la han criticado por considerar que por medio de esta se genera la institucionalización del asistencialismo hacia la P.D., que genera comportamientos de dependencia e incapacidad. Esta ley también plantea el mejoramiento de las condiciones de vida de los desplazados, es decir de las circunstancias específicas y materiales de las personas que han sido desplazadas como lo son un lugar de vivienda, alimentación etc. Esto es algo positivo, sin embargo, las condiciones de vulnerabilidad previas a la situación de desplazamiento no son tocadas por ésta y esto permite prever que el problema de fondo permanecerá intacto una vez las condiciones circunstanciales sean satisfechas.

La P.D. queda pues relegada a dos opciones bajo esta ley, una, la de aportar información que les permita ser registrados en el sistema, y dos, una vez en éste, limitarse a esperar a que las ayudas diseñadas para ellos surjan efecto. Lo que los convierte, como ya se ha dicho, en receptores pasivos de limosnas, por otro lado, se pierde todo el potencial que los mismos desplazados podrían tener para otorgar ideas que permitan solucionar su situación, lo que antes fue un orgulloso y autosuficiente afrocolombiano o campesino viviendo en total armonía con su territorio, después del proceso de desplazamiento y una vez en la ciudad, se convierte en un ser desprovisto de todo lo que lo enriquecía y le otorgaba un carácter único y distintivo, es decir su territorio y su cultura, para llegar a ciudades como Bogotá y pasar a ser un trabajador precarizado si tiene suerte, o convertirse en lo que algunos autores denominan como un desecho de la modernidad (Bauman, 2004). Sobre este tema se afirmaba en 2003:

“Una propuesta de atención a la problemática de los desplazados como la que plantea la ley, no permite su promoción, participación ni organización, y no posibilita la autonomía ni la dinamización de procesos sociales por parte de estos.

La ley habilita a las instituciones del Estado para que sean ellas las que conduzcan los programas; esta visión refleja la forma tradicional de la división del trabajo, donde hay unos que piensan, planean y deciden por un lado y otros quienes “participan” colaborando en la ejecución de los programas por el otro. En última instancia, los desplazados son asumidos por la ley como objeto de intervención, lo cual lleva a que las potencialidades de los desplazados sean excluidas y se refuerce la minusvalía y la dependencia socio-económica” (Aguilera, 2001. p.3).

Lo anterior ha sido confirmado por diversas fuentes, no solo teóricas sino también al entrevistar a académicos y consultores se puede confirmar este análisis sobre esta ley y la política pública en general:

“Lo identificado en mis años de experiencia en este tema en relación con el desplazamiento en general y con los afro en particular es lo siguiente: 1. La política pública no ataca las causas estructurales que generan el desplazamiento o las vulnerabilidades históricas por donde estas caminan. A saber: a. intereses sobre los territorios y sus recursos. B. ausencia del estado social de derecho (marginalidad) 2. Se requiere una reingeniería institucional en general (ejecutivo, legislativo, judicial y control) para que los funcionarios entiendan que los desplazados son víctimas y no mendigos, y que el rol de la institucionalidad que representan es el de protección, no de mayordomos o generosos benefactores. En consecuencia las políticas al no atacar las causas simplemente se convierten en acciones de asistencia que fácilmente generan dependencia. Y en particular con la población afro, simplemente además de lo anterior las políticas generan erosión cultural, agudizan la pobreza y profundizan el racismo y la discriminación. Con el mínimo esfuerzo empleado por salvar al individuo, las políticas terminan por ayudar a exterminar al colectivo. Se salva el hombre o la mujer afro y muere el pueblo afro.” (Entrevista a consultor del Estado colombiano para los pueblos afro, 2015).

Otra visión de la política pública del Estado colombiano hacia la población desplazada, específicamente de la ley 387 del 97, habla de que esta ha sido un total fracaso, la prueba de esto lo representa el hecho de que la Corte Constitucional ha mantenido el estado de cosas inconstitucional a través de la sentencia T-025 de 2004 hasta la fecha porque después de escuchar y analizar diversos informes sobre el cumplimiento de esta política, llegó a la conclusión de que las familias desplazadas aún seguían en estado de miseria y abandono (Santana, 2009).

Para llegar a esta conclusión, la Corte Constitucional tuvo que delegar una comisión y crear un propio sistema de indicadores que les permitiera establecer el nivel de goce de derechos al que la P.D. estaba siendo o no receptora. También hay que mencionar que esta comisión se creó porque las estadísticas recogidas por el Estado a través de su agencia acción social no le permitieron a la C.C. deducir la información que necesitaba para determinar si la política pública se estaba cumpliendo. Los resultados de la comisión fueron los que llevaron a la C.C. a declarar el estado de cosas inconstitucional, ya que se llegó a la conclusión de que la situación de la P.D. era deplorable y que son los más pobres dentro de los pobres (Ibíd).

Pese a lo anterior el Estado continuó trabajando para tratar de entender y solucionar este fenómeno que continúa creciendo. En el año 2001 comienza a funcionar el Sistema Único de Registro (SUR), este sistema es muy importante porque a través de él la P.D. tendrá acceso a la atención del Estado, sin embargo, paralelamente se empieza a dar un subregistro porque mucha de la P.D. prefiere no registrarse en éste por desconfianza hacia el Estado al que ven como responsable de su situación, y otros, porque prefieren evitar la estigmatización a la que son sometidos los desplazados en los centros urbanos en donde la mayoría van a vivir después del desplazamiento.

También en este año entra en vigor la Ley 589 de 2000 la cual tipifica el desplazamiento forzoso como un delito, de igual forma genera la responsabilidad del Estado de castigar a sus perpetradores y de evitarlo. Aunque ya han pasado casi 10 años (2003) desde la entrada en vigor de la nueva Constitución y de la Ley 70 de 1993, el

desplazamiento continúa en ascenso, y de acuerdo a cifras de la Consultoría para los derechos humanos y el Desplazamiento (Codhes) la cifra asciende a 4 millones y medio de personas desplazadas situando a Colombia como uno de los países con mayor población en situación de desplazamiento y poniendo en duda la efectividad de la implementación de toda la legislación hasta aquel momento emitida.

Como respuesta a los desplazamientos masivos que se dieron a partir del año 1997 en el Chocó, el gobierno de Colombia crea centros de atención masivos en el municipio de Pavarandó y Mutata en Antioquia y Quibdó en el Chocó. Situación que le generaría muchas críticas al gobierno porque según los expertos esta experiencia demostró la falta de preparación del Estado para enfrentar el fenómeno. De acuerdo a documentos oficiales (Conpes) la inversión del Estado colombiano para la atención de los desplazados fue de 360 millones dólares, casi seis veces superior a la de los años 1997 y 1998 (Ibáñez y Vélez, 2003). Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos legales e institucionales, la mayoría resultaron infructuosos como lo demuestra el hecho del aumento de población desplazada, esto tiene que ver con el hecho de que estos recursos se destinaron a la atención de la población una vez desplazada mas no a la prevención, razón por la cual la política no logro detener los eventos de desplazamiento masivo que se presentaron posteriormente, este año se presenta una intensificación del número de afrodescendientes e indígenas desplazados presentando un incremento del 80% (Ibáñez y Vélez 2003).

Diversos análisis concuerdan en afirmar que la falla consiste en la aplicación e implementación de estas herramientas legales y económicas, como por ejemplo la escasa coordinación entre gobiernos centrales y territoriales, y entre gobierno y organizaciones no gubernamentales y otras entidades que representan los intereses de la población civil.

Pese a esta afirmación del gobierno nacional, la Corte Constitucional afirmaba lo contrario:

“el problema más complejo es el de la insuficiencia presupuestal para la atención de la P.D. con miras a asegurar el goce de sus derechos fundamentales. Las deficiencias en esta materia han ocasionado o agravado varios de los problemas que enfrentan los distintos componentes de la política, inclusive las relativas a la capacidad de las instituciones para responder de manera eficaz y oportuna a las necesidades y expectativas de los desplazados” (Cepeda, 2004, p 71).

Prueba de lo anterior, de las fallas en la implementación de las herramientas para solucionar la crisis, lo representa el hecho de que entre los años 2000 y 2002 la red de seguridad social recibió aproximadamente 937 tutelas⁸² de las cuales el 97% correspondían población desplazada. En el año 2002 se dan varios hechos que tuvieron como consecuencia el incremento de la P.D. El primero fue la finalización de los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC⁸³. Otro hecho relevante fue el inicio del gobierno de Álvaro Uribe, el cual adoptó una postura opuesta a la de su antecesor en cuanto a su lucha contra la subversión debido a que asumió como propios tanto el discurso y las políticas antiterroristas que entraron en vigor a partir del 11 de septiembre de 2001 por parte de Estados Unidos, esto generó un cambio en el Plan

⁸² Acción de tutela: Mecanismo previsto en la **Constitución** actual de Colombia que tiene como fin proteger los derechos constitucionales fundamentales de los individuos cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública.

⁸³ Desde el año 1999 el gobierno colombiano cedió un territorio de 42 mil Km cuadrados a la guerrilla de las FARC en el sur oriente del país con el objetivo de adelantar un proceso de paz que acabara con el conflicto armado que vive Colombia desde hace 50 años aproximadamente, el proceso fracasó y la zona fue abolida.

Colombia⁸⁴ que ya venía ejecutándose desde el año 2000 y cuyo principal componente era el de ayuda y asistencia militar pero que conservaba un pequeño elemento de asistencia a los desplazados. A partir del 2002 el Plan Colombia se convierte en un proyecto antiterrorista, centrándose principalmente en la militarización y la erradicación de cultivos ilícitos. Esto a su vez generó un incremento en la confrontación armada. Todos estos eventos dieron como resultado el incremento de la P.D. en el año 2002⁸⁵, tal y como lo han demostrado los informes de Codhes, Acnur entre otros.

Otro factor que contribuyó al aumento de la P.D., especialmente afrodescendiente e indígena, fue el fortalecimiento de los grupos paramilitares y las acciones por parte de estos contra la población civil, prueba de lo anterior son los desplazamientos en el nudo de Paramillo en Antioquia, masacres en el Carmen de Bolívar y acciones similares en los departamentos del Meta y el Casanare.

Por esta época también se dan desplazamientos de población afrodescendiente en la región del Pacífico, los cuales concuerdan con las zonas recientemente tituladas colectivamente por el gobierno y entregadas a la población afrocolombiana, la riqueza y biodiversidad de sus territorios los hace atractivos para el desarrollo de proyectos agroindustriales como el de la palma aceitera⁸⁶, la minería y explotación maderera, los cuales comenzaron a ser implantados a gran escala en ese año.

3.11.- Revisión de la Corte Constitucional a diez años de haber decretado el ECI.

A partir de la declaración del estado de (ECI), la Corte de forma simultánea comenzó un proceso de seguimiento para determinar si el Estado colombiano ha cumplido con las obligaciones que la Corte Constitucional determinó en dicha sentencia. Este proceso se lleva a cabo por medio de audiencias en las que participan miembros del gobierno, y por supuesto representantes de la P.D. La emisión de autos de seguimiento, de los cuales se han emitido nueve. Entre los logros más sobresalientes obtenidos a partir de la declaración de estado de cosas inconstitucional y que han sido recogidos en un documento de la Corte del 2014 se encuentran la mejora en la recolección de información sobre la P.D., la creación de grupos que han mejorado la comunicación entre las distintas entidades encargadas de solucionar el problema, la creación de programas destinados a fortalecer la prevención y protección de la P.D. (Corte Constitucional, 2014).

Otro de los aspectos que ha mejorado según la Corte es el del presupuesto destinado a atender a la P.D. Desde la emisión de la T-025 el presupuesto para atender a la P.D. ha sido aumentado progresivamente, entre 1999 y 2002 los recursos destinados fueron de

⁸⁴ Programa de asistencia militar y económica entre Estados Unidos y Colombia consistente en 7.5 billones de dólares para combatir el narcotráfico y terminar el conflicto en Colombia.

⁸⁵ Los datos oficiales del gobierno de Colombia muestran una reducción de las “actividades terroristas” entre el 2002 y el 2006 debido principalmente a al aumento de la presencia militar en zonas que fueron controladas por la guerrilla, sin embargo esta información contradice a los hallazgos de muchos académicos que dicen que durante los dos gobiernos de Uribe se desplazaron aproximadamente dos millones de personas.

⁸⁶ Para profundizar sobre las consecuencias sociales y ambientales del cultivo de la palma ver documental: “Bajo la palma” en el que se pueden apreciar los métodos utilizados para sacar a la población de sus territorios y la colonización de estos para ser cultivados.

498.885 millones de pesos, entre 2003 y 2006 el monto ascendió a dos billones, entre 2007 y 2010 el monto fue de 4.6 billones de pesos, y del 2011 al 2021 el monto será de 54 billones de pesos (Ibíd). El cambio de percepción del fenómeno del desplazamiento forzado ha sido otro de los aportes de esta sentencia, antes existía una imagen hacia el desplazado como un resultante o un daño colateral del conflicto armado, gracias al fallo de la Corte esta percepción cambió a una de total vulneración de derechos humanos y al desplazado como una persona que ha sido despojada y no como un indeseable⁸⁷.

Otro efecto importante fue el de darle la relevancia necesaria al desplazamiento dentro de la agenda estatal. Gracias a la T-25 el gobierno creó el plan nacional de atención a la población desplazada a través del decreto 250 de 2005 el cual incluye los objetivos y las estrategias para lograrlos. Otro de los aportes importantes de esta sentencia fue el de restablecer uno de los aspectos más importantes que ya se habían abordado en la T-025 y era el del enfoque diferencial, es decir que debía haber una atención especial y diferenciada a aquellos dentro de la población desplazada que tuvieran una cultura diferente al del resto de las víctimas, concretamente grupos indígenas y afrocolombianos, los cuales representan una gran cantidad dentro del universo total de desplazados. Entre estas medidas destaca la acción afirmativa. Específicamente en los años 2008 y 2009 la C.C. expidió autos con el objetivo de proteger los derechos de los más vulnerables dentro de los desplazados como lo son mujeres, niños, población indígena con el auto 004 de 2009 y afrodescendientes con el auto 005 de 2009.

El goce efectivo de derechos por parte de la P.D. fue otro concepto importante que se ha visibilizado, este hace referencia al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado hacia la P.D. en cuanto a los recursos asignados y la capacidad real para atenderlos. Pese a los avances generados por la sentencia arriba mencionados, la Corte Constitucional aún no ha levantado el estado de cosas inconstitucional ya que ha expresado que la superación del estado de cosas inconstitucional no se puede medir únicamente a través de un determinado aumento presupuestal ni a partir de determinadas correcciones institucionales en la política pública sin que lo anterior se materialice en una mejora del goce efectivo de los derechos de las personas desplazadas (Corte Constitucional, S.F).

3.12.- Críticas hechas por las víctimas a la Ley 1448 de 2011.

Las principales críticas que se le han hecho a esta ley por aquellos que serán sus beneficiarios se pueden agrupar en tres categorías:

a) **Una ley de posconflicto en pleno conflicto:** La justicia transicional no es un tipo especial de justicia sino una forma especial de abordarla en una situación de conflicto o represión por parte del Estado, ésta proporciona a las víctimas la oportunidad de que sus derechos sean reconocidos al tratar de conseguir la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas (ICTJ, 2013). La crítica resulta evidente ya que, como lo indica la definición, la justicia transicional es una herramienta que se utiliza en

⁸⁷ Esta es la opinión de la CC y es totalmente válida, sin embargo al estar en Colombia se nota que aún existe un estigma hacia esta población.

situaciones de posconflicto y como es evidente, en Colombia el conflicto aún está en marcha, tanto la subversión como los grupos paramilitares o mal llamados BACRIM⁸⁸ aún mantienen sus estructuras y su accionar intactos, al igual que las fuerzas militares. Esto hace que el cumplimiento y la aplicación de la ley sea, sino imposible, si muy difícil de llevar a cabo en medio de un conflicto que se ha caracterizado por presentar unos índices de violencia bastante elevados hacia las víctimas para las cuales esta ley fue pensada, tanto asociaciones de víctimas como representantes de reclamantes de tierras, y líderes han sido víctimas de asesinatos, desaparición forzada y persecuciones de todo tipo. Por ejemplo **muchos** líderes y representantes tienen que cambiar constantemente sus números telefónicos y direcciones de correo electrónico y domicilios para evitar ser amenazados por los grupos paramilitares y los ejércitos anti-restitución.⁸⁹

El término posconflicto hace referencia a una serie de acuerdos que se deben cumplir después de terminado un conflicto, en Colombia se comenzó a hablar de posconflicto desde el gobierno de Uribe, época que se caracterizó por ser bastante violenta y en la cual el conflicto estuvo más vivo que nunca. Otro aspecto que ha causado mucha polémica es el de la definición de víctima, se han presentado varias demandas ya que la definición de víctima está restringida por una fecha, es decir que serán reparadas aquellas personas que colectiva o individualmente hayan sufrido daños a partir del uno de enero de 1985 y en el caso de restitución de tierras por hechos acaecidos a partir del uno de enero de 1991 (PNUD, 2011), el resto de las víctimas serán reparadas simbólicamente. Resulta difícil de entender el parámetro utilizado para dar con estas fechas, sobre todo teniendo en cuenta que el conflicto colombiano, el cual se ha caracterizado por tener como epicentro la lucha por la tierra, lleva 50 años o más lo cual dejaría por fuera y en la impunidad gran cantidad de situaciones de despojo y desplazamiento forzado.

b.) **En cuanto a la restitución de tierras:** Tampoco hay mucha claridad en cuanto a este punto, sobre todo en lo que tiene que ver con empresas mineras y territorios en los cuales se han implementado proyectos agroindustriales como palma africana, caña de azúcar o proyectos mineros. Aquí el problema es que hay amplias zonas del Pacífico en las que existen territorios que fueron despojados y en los cuales en la actualidad se encuentran proyectos de este tipo. Según la ley, si el proyecto fue realizado por un opositor (el agente externo que fue al territorio a realizar el proyecto) de buena fe la ley lo obliga a que pague una cantidad de dinero a la comunidad por el tiempo que este proyecto se realice, y como la mayoría de estos proyectos tienen una media o larga duración, de 5 años o más, lo que generaría graves consecuencias en la relación de las comunidades hacia el territorio.

c) **Sobre el trato diferenciado hacia los grupos étnicos:** La ley plantea por medio de su artículo 205 una política diferenciada para los grupos étnicos, como ya lo ha hecho por medio de otras legislaciones hacia esta comunidad, sin embargo en esta Ley de Víctimas no se ha desarrollado ningún planteamiento específico sobre este tema. Además existe preocupación porque hay una falta de mecanismos que permitan proteger los derechos territoriales de las comunidades étnicas, como por ejemplo en términos de seguridad, han

⁸⁸ BACRIM: Nombre que se le ha dado después de una campaña de reingeniería por parte de la policía y el ejército a los antiguos grupos paramilitares, ahora se llaman Bandas Criminales.

⁸⁹ En el año 2012 muchos defensores de derechos humanos y políticos fueron amenazados de muerte por los autodenominados ejércitos anti restitución que buscan que los reclamantes de tierras no cumplan su labor y renuncien a sus derechos de reparación por parte del Estado.

sido amenazados y asesinados miembros y representantes reclamantes de tierras. Incluso a pocas semanas de haber sido firmados los acuerdos de La Habana, han sido asesinados 10 líderes y reclamantes de tierras. Siete de ellos en la Zona del Pacífico, concretamente en los departamentos de Cauca y Nariño.

3.13.- Sobre la Ley 70 del 93

A 20 años de haberse firmado y declarado esta ley, los indicadores de calidad de vida de los afrodescendientes siguen siendo los peores del país. Las zonas donde se ubican siguen presentando los peores índices de violencia y desplazamiento⁹⁰, tal y como se ha expresado en el capítulo sobre desplazamiento forzado intraurbano en donde se explica como el conflicto del Pacífico se ha trasladado a Buenaventura. De la misma manera siguen presentando los peores índices en educación y atención en salud. En el tema de la educación, las cosas no parecen haber variado mucho, la población afrocolombiana se encuentra por debajo del resto de población no afro en cuanto a cobertura en educación en todos los niveles. Por ejemplo, en cuanto a la cobertura en educación secundaria, la población no afro tiene una cobertura de 75% mientras que para los afrodescendientes es del 62%. En educación superior, el porcentaje de afros que ingresan a la universidad sigue siendo inferior al de los no afros: 14% contra 26%. (Ibíd).

En cuanto a la salud, la situación no es muy diferente, las cifras en cuanto a cobertura en salud entre lo afros y los no afros dejan en desventaja a los primeros: población afro no asegurada: 51%, resto del país: 35%. Estas estadísticas indican que a pesar de que ha habido un avance por parte del Estado en cuanto al reconocimiento de su papel en la discriminación y exclusión del pueblo afrocolombiano y de que esto ha llevado a la elaboración de leyes como la Ley 70 del 93, aún falta voluntad política para hacerlas cumplir. Como la ha expuesto muy elocuentemente la comisión colombiana de juristas en un documento elaborado para conmemorar los 15 años de la Ley 70 del 93:

“La Constitución política de Colombia sentó las bases para el reconocimiento y protección de la multiculturalidad de la nación colombiana. La Ley 70 de 1993 es uno de los principales instrumentos de política pública a favor de la población afrodescendiente colombiana y constituye por tanto uno de los desarrollos legislativos más importantes de la Constitución de 1991. Sin embargo, quince años después de la promulgación de esta ley, sus principales postulados parecen ser letra muerta. Los derechos de las comunidades afrodescendientes no se garantizan y los principios de la ley no se cumplen” (Comisión colombiana de juristas 2004, p.6).

Es evidente que con la aprobación de una ley, por progresista que sea, no desaparecerán por arte de magia 500 años de colonialismo, exclusión y racismo que indudablemente han golpeado con mayor intensidad a afros e indígenas. Uno de los principales factores en los que se manifiesta este quiebre entre lo que se legisla en la capital y lo que se debería hacer en la provincia, pero no se hace, es la falta de comunicación entre el gobierno nacional y los gobiernos municipales, resulta totalmente estéril legislar desde la capital y creer que con elaborar leyes desde una cómoda oficina o capitolio se resolverán los problemas sin ningún tipo de acción para implementarlas y hacerlas realidad. Este es

⁹⁰ Buenaventura también presentó el más alto índice de desplazamiento en 2013 con 19.000 personas desplazadas por la violencia.

un problema común en Colombia, país donde abundan los abogados y los hacedores de leyes, pero donde, al parecer, estas se hacen tan solo para cumplir compromisos internacionales y proteger la marca país la cual debe estar bien ranqueada a nivel internacional para atraer inversión extranjera.

3.14.- Transcripción de entrevista realizada en Bogotá en noviembre de 2014 a una líder afrocolombiana del Norte del Departamento del Cauca

En noviembre del 2014 un grupo de mujeres del Norte del Cauca marchó hacia Bogotá con la intención de protestar ante diversas instancias del gobierno por el alto impacto que la minería está teniendo sobre su territorio. Concretamente se hacía referencia a la no implementación de la CPLEI por parte del gobierno de Colombia en esta zona del Cauca, La Toma, en donde la explotación minera ilegal y de gran escala a la que se han sumado los grupos armados ilegales ha ocasionado daños ambientales y sociales entre los que se cuentan la contaminación ambiental, y en el plano social las amenazas de que han sido víctimas los voceros de los concejos comunitarios de esta región del Cauca por oponerse a esta modalidad de explotación minera. En el contexto de esta acción democrática por reivindicar sus derechos fue que se dio esta entrevista en Bogotá con una de las líderes de esta acción. Para hacer más fácil la lectura de la entrevista, las respuestas de la entrevistada llevarán la letra L y el entrevistador la letra E.

E: ¿Qué ha pasado con el proceso de consulta previa? ¿Hay algunas empresas explotando el territorio?

L: ¡En este momento no hay explotación, eso hay que decirlo! Hay los títulos, es decir ya tienen derechos adquiridos, y se da porque según el ministerio de minas y energía no se tiene que cumplir el proceso de consulta hasta tanto, solo para la explotación, mas no para la exploración y menos para la elaboración del contrato, es la postura que tienen ellos, sin embargo hay una sentencia de la Corte Constitucional que es la 10c45a en el caso de La Toma, donde justamente plantea que se paran todos los títulos mineros, toda la aplicación del derecho a los títulos mineros hasta que no se haga Consulta Previa. Y la historia de la C.P. ya la sabes lo supongo...

E: Si, si... básicamente es que le tienen que preguntar a los habitantes si están de acuerdo o no sobre la elaboración de proyectos en el territorio...

L: Si sobretodo el consentimiento... entonces lo que ha pasado en la Toma en particular, digamos que es una de las sentencias que es como un mito, el reconocimiento de derechos por parte de la Corte Constitucional porque la gran pelea en un momento era si se tiene que hacer consulta antes de la explotación, con esa sentencia fue muy clara la C.C. al decir que hay que hacer consulta para la explotación, perdón para la exploración, pero también para la entrega del título y esa es la pelea, el acuerdo al que llegamos nosotros con el gobierno es que ellos siguen en su postura, nosotros en la nuestra, tanto defensoría del pueblo. Nosotros estamos alegando que sea la delegada de asuntos constitucionales y Naciones Unidas que va a hacer un concepto jurídico para establecer desde su punto de vista ubicando el marco constitucional colombiano y toda la legislación internacional para determinar cuándo se tiene que hacer Consulta Previa para entrega de títulos mineros, esa es la situación. La otra situación con respecto a eso es que, si bien es cierto que el ministerio ha respetado y ha suspendido, suspendido no, revocado los títulos mineros que hay en la zona de La Toma, en los otros municipios de norte del Cauca, en los otros consejos comunitarios, no lo ha hecho...

Sobre este punto vale la pena decir que, como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, esta parte del testimonio sirve para comprender como la situación a la que se enfrentan los miembros de comunidades étnicas y desplazados en Colombia, y es la brecha

gigantesca que existe entre la ley y la realidad y el concepto que se utiliza para justificar que la ley se cumpla o no: la **voluntad política**; tal y como lo demuestra el caso de la CPLEI que en muchas ocasiones no pasa de ser letra muerta, o su aplicación depende de la presión que ejercen los grupos afectados como lo fue el caso de decenas de mujeres afrocolombianas que tuvieron que movilizarse hacia Bogotá para exigirle al gobierno que ejerciera presión a los dueños para que las retroexcavadoras que se encontraban de forma ilegal en la Toma fueran retiradas.

Aquí vale la pena hacerse un interrogante, ¿por qué en algunas ocasiones existe un desmesurado interés en hacer cumplir la ley y en otros no?

E: ¿Y a qué se debe esta situación?

L: Porque en La Toma salió la sentencia, y en la sentencia está La Toma, entonces hay otra comisión que va a discutir digamos el tema de la aplicación de esa sentencia a los otros consejos comunitarios⁹¹. Esa es una vía más expedita, más rápida, y la otra vía sería más complicada, cada consejo haría su tutela etc., sería a través de tutelas etc. Pero por ahí nos demoraríamos mucho porque por ahí tendría que llegar la Corte Constitucional...

E: ¿Están unificando las luchas?

L: Estamos intentando unificarla, pero el gobierno solo acepta unificarla para La Toma...

E: ¿Y eso es porque a ellos les favorece esto?

L: No porque de verdad que las sentencias de la C.C. son para la persona que pone una acción, en este caso una acción de tutela, entonces según el marco jurídico se aplica para el demandante, para el tutelado, pero como tenemos las mismas condiciones entonces nosotros proponemos: aplíquela a todos los consejos comunitarios, nosotros tenemos las mismas condiciones histórica, cultural etc. Pero el, el gobierno dice no.

E: ¿Entonces referente a eso, yo te pregunto cómo les afecta eso a ustedes el día a día, la vida? ¿Y si ha habido a raíz de esto casos de desplazamiento, confinamiento?

L: Claro, ha habido casos de confinamiento en el sentido, bueno por un lado, decir que cuando llegan las primeras, segunda retroexcavadoras se empiezan a poner las alertas a la defensoría⁹², personería, a todas las instancias, gobernación etc., alcaldía y no pasa nada, no hay ninguna acción gubernamental para parar la llegada de las retroexcavadoras, cuando van incrementándose, la gente toma la iniciativa de ir a enfrentar a esa gente, a los dueños de las retroexcavadoras, obviamente se dan roces fuertes, algunos dicen que no se dan, otros aceptaron irse, pero empiezan a darse más amenazas. Justamente esta es una zona que, justamente por el tema minero se daban las mesas mineras desde hace cuatro años, yo vengo participando de las mesas mineras desde siempre, siempre elevaban los niveles de amenaza y de riesgo. Entonces nos **llegaban a los celulares amenazas que éramos objetivo militar** por parte de los grupos paramilitares, **de que éramos opositores del desarrollo** etc., etc., Siempre hace cuatro o cinco años hemos venido recibiendo amenazas. Ahora con la presencia de las retroexcavadoras y los (inaudible), pues las amenazas aumentaron, la gente fue y les dijo váyanse de aquí están desprestigiando las (inaudible), no vamos a permitir la estación de (inaudible) y en el cerro también en la zona de Bueno Aires, en el municipio de Buenos Aires también la cuenca del río Cauca también y el río (Inaudible) y Mazamorrero unido con compañeros indígenas también han hecho frente a la retroexcavadoras y las han sacado, entonces eso ha elevado el riesgo, en

⁹¹ Los consejos comunitarios son entidades que han resultado de la ley 70 del 93. Concretamente son personas jurídicas cuya creación está autorizada por el artículo 5 de la ley 70 de 1993. Su función es la de administrar internamente las tierras de propiedad colectiva adjudicadas a cada comunidad. Sus funciones son las de preservar la identidad cultural y velar por la preservación de los recursos que se encuentren en dicho territorio. Cada consejo es representado por una junta la cual lleva la vocería de todos los habitantes representados en él ya sea ante el Estado o alguna empresa privada que quiera explotar los recursos allí encontrados.

⁹² Defensoría del pueblo: Entidad del Estado Colombiano encargada y responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos residentes en el exterior, promoviendo los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Santander también, en Guachene también, o sea toda la comunidad en distintas zonas han enfrentado porque no han recibido el respaldo del gobierno, entonces lo que la gente evita es que pase lo de Zaragoza, lo que pasó en Buenaventura, que pase lo que pasó en Santander en la (inaudible) San Antonio y entonces la gente empieza a enfrentarse con un anclaje importante que es que los empalmes mineros tienen alrededor 30 o 40 personas trabajando, pero la mayoría de la gente entre 20 o 25 se dedica únicamente a la seguridad con armas cortas y largas, pero en esa circunstancia la mayoría de la gente como quiere su río, quiere su territorio, se enfrenta a uno de esos tipos y le dice que salga de nuestros ríos, pues claro eso ha elevado amenazas, la representante legal del consejo de La Toma está amenazada de muerte, otro compañero también está amenazado de muerte, los compañeros también, los hijos de los compañeros también están amenazados, pues claro, los niveles de amenazas son altísimos, y de alguna manera digamos que hay mucha gente de la comunidad que son los barequeros⁹³ que aprovechan que llegan las retroexcavadoras y les dejan trabajar una o dos horas y también hay gente que se les paga por parte de los retros... entonces también unos conflictos internos que no hay que negarlos, entonces el tema es muy sensible en muchas zonas, en particular en una zona bien arriba de la Toma, la gente no quiso hablar del tema, igual se les propuso pero igual la gente no asistió a la asamblea. Entonces claro, eso cambia la vida de la gente, cambia la dinámica, destruye el río, la gente hace una minería ancestral que, es digamos controlando el cauce del río.

E: Si y es este... es sostenible medioambientalmente...

L: Claro, si totalmente, y eso ha cambiado...

E: Y es la forma en que ustedes han sobrevivido siempre

L: Claro, además decir que la gente no es solo minera, la gente también es agricultora, también pesca y hace otro tipo de actividades comerciales, muy pocas, pero si se hacen. Pero hay una mirada de que la gente es solo minera. Y estas lógicas de los retros que lo que hacen es que vuelven a la gente solo minera, porque estas máquinas lo que hacen es que trabajan una sola hora o un solo día y la gente se avalancha y lo que la gente hace es corretear las máquinas. En cambio la otra es un ritmo más despacio, tiene todo el tiempo...

E: Lo que dices de las máquinas es por la cantidad de tierra que ellos...

L: La cantidad de tierra que ellos sacan, que hay más material y lo que hace la gente es aprovechar ahí... Y claro, claro, eso cambia la dinámica de la gente...

Este punto de la entrevista permite hacer un paralelo con la teoría que se ha expuesto anteriormente y la realidad que viven las comunidades en el territorio. Concretamente en lo que hace referencia al contraste o mejor las diferencias entre modelos de desarrollo. En el caso de la minería, por ejemplo. Se aprecia con bastante claridad esta distinción, por un lado está la minería artesanal y ancestral la cual le sirvió a la comunidad afrodescendiente para comprar su libertad y por lo tanto tiene un arraigo cultural e histórico importante dentro de la zona, a esto hay que sumarle también que es sostenible medioambientalmente. Se trata de una confrontación entre dos cosmovisiones de desarrollo y de cómo aprovechar los recursos de la tierra. Por otro lado está la minería a cielo abierto, que según personas conocedoras, como la protagonista de esta entrevista, presenta profundos impactos ambientales y sociales. Entonces por un lado está la minería artesanal, tradicional o de hecho o el “barequeo” y por otro lado está la minería a cielo abierto, cada una respaldada con su respectivo modelo de desarrollo que de la misma manera obedece a una cosmovisión.

Según un estudio de la Defensoría del pueblo (2010), la minería artesanal está presente en el 44% de los municipios del país y representa un 30% del total de las

⁹³ Barequeros son aquellas personas, en este caso afrocolombianos, que se han dedicado a la minería de forma artesanal. La labor consiste en lavar la arena del río o recogerla en una totuma o una especie de bandeja de madera para luego ir separando la arena de forma manual y así separar el oro de la arena.

explotaciones mineras, se originó en la era colonial por mineros que han transmitido sus conocimientos de generación en generación y que les ha sido funcional como medio de subsistencia, sobre todo en zonas en donde el Estado colombiano ha tenido poca presencia como lo es el Pacífico. El mismo informe de la Defensoría relata y permite apreciar cómo se da este choque de cosmovisiones en el que el Estado colombiano, actuando desde la legalidad pero no desde la equidad, permite al gran capital nacional y transnacional imponer sus condiciones despojando a los habitantes tradicionales de su único sustento.

“Desde los años ochenta un grupo significativo de actores foráneos ha venido de manera agresiva y de forma inconsulta y sin control de las autoridades competentes, desarrollando actividades mineras de forma indiscriminada e irracional, lo cual ha implicado que se degrade masivamente gran parte de estos territorios, que guardan una gran biodiversidad. Además estas actividades han generado una fuerte descomposición social: prostitución, alcoholismo, disputas, trabajo infantil, desescolarización y otros graves problemas” (Defensoría del Pueblo 2010, p.13).

Sobre el punto mencionado en párrafos anteriores, es decir sobre como el Estado se ampara en un manto de legalidad pero que funciona como un garante de los derechos de la multinacionales mineras y en contravía de los intereses de la minería tradicional, se puede apreciar en el hecho de que es el mismo Estado el que otorga los títulos mineros a las grandes compañías multinacionales en sitios que han sido históricamente explotados por sus habitantes originarios, que coincidentemente son afrodescendientes e indígenas, despojándolos por lo tanto no solo de una forma tradicional de subsistencia sino de una de las formas de subsistencia digna que conocen. Lo anterior queda claro cuando el Estado otorga títulos a compañías como Anglo Gold Ashanti para explotar zonas en las que tradicionalmente se ha llevado a cabo la minería de hecho o tradicional. Según el mismo Estado a través de la defensoría del pueblo, esto se da porque las condiciones económicas para otorgar títulos mineros son inalcanzables para las familias⁹⁴ que se dedican a este oficio, condiciones que son hechas para que sean las grandes empresas mineras las que puedan acceder a estos títulos mineros.

Este punto también sirve para evidenciar y ejemplificar cómo funciona el Estado multicultural colombiano, cuando por un lado se habla de multiculturalismo a través de la Constitución del 91 la cual reconoció los derechos, la existencia y la pluriétnicidad de la nación colombiana, pero en la realidad se sigue demostrando que lo anterior no deja de ser simple retórica y discurso porque no hay una verdadera voluntad política para hacer cumplir todo el cuerpo legislativo que ha sido elaborado desde el año 91 como se ha visto a lo largo de esta entrevista cuando queda claro que los afrodescendientes tienen que marchar para que las leyes se cumplan, ya que de otra manera no son atendidas sus demandas, que están amparadas por la Constitución colombiana.

E: ¿Y otra cosa referente a eso, quienes son los dueños de estas máquinas?

⁹⁴ Según la Defensoría del Pueblo al menos 15.000 familias viven de la minería de hecho o no legalizada en Colombia, distribuidas en unas 3.600 minas que no cuentan con un título debidamente registrado ante el gobierno colombiano. Las oportunidades que ha ofrecido el gobierno para que estas actividades se legalicen han fracasado, según la defensoría, porque las cuantiosas inversiones necesarias y las pocas unidades de explotación mineras legalizadas, ya que hasta el año 2007 solo se perfeccionaron 23 contratos de concesión. Sumado a lo anterior está el hecho del orden público que también es un factor que juega en contra de las aspiraciones de legalización de su actividad ancestral debido que los grupos armados ilegales también tienen intereses puestos en esta actividad como forma de financiación de sus actividades.

L: La verdad uno no sabe, digamos que esa es una tarea que tiene que hacer la fiscalía para saber quiénes son. Lo que sí sabemos es que las amenazas vienen de los grupos paramilitares, en este caso Rastrojos⁹⁵ **que dicen que somos opositores del desarrollo** etc., pero nosotros como comunidad no podemos señalar a un actor en particular, pero sabemos que detrás de las amenazas hay actores armados, o detrás de esos dueños puede ser que hayan comerciantes, digo pueden ser...

Aquí se aprecia un tema que es y ha sido una constante durante esta investigación, y es el del señalamiento por grupos paramilitares y militares a los líderes de algunos Concejos Comunitarios que se oponen a la minería de gran escala o alto impacto con el título de **“enemigos u opositores al desarrollo”** por el hecho de defender lo que en la mayoría de ocasiones la ley les ha reconocido. De aquí se desprende las hipótesis, o una de las hipótesis de éste trabajo que defiende la idea de que este es el nuevo discurso discriminatorio o el que justifica su sometimiento, desplazamiento y en muchos casos su asesinato. Si en la época de la esclavitud el discurso racista funcionaba como medio para justificar el saqueo, el expolio y la esclavitud, al afirmar que a pesar de todos los males que “les hemos ocasionado a estos salvajes”, en el fondo les estamos haciendo un bien y trayendo un beneficio porque la civilización y la verdadera religión tienen un precio. En la actualidad y en el caso que compete a este trabajo, el discurso se ha modificado, ya no es el color de la piel, aunque continúa siendo un marcador importante, ahora son las cosmovisiones las que se utilizan como excusa para justificar las intervenciones desarrollistas en el territorio que terminan por expulsar a muchos de sus habitantes originarios y despojarlos de su forma de vida. Al señalarlos como enemigos del desarrollo o como la obstrucción al desarrollo, en un país atravesado por una guerra de más de 60 años con diversos actores con intereses en estos recursos, se abre la puerta para que el desplazamiento y el despojo de los supuestos enemigos del desarrollo de la nación sea un hecho justificado.

Es el nuevo discurso racista, uno que se apoya ya no tanto en características fenotípicas sino en las formas de ver y entender el mundo para justificar exclusiones y discriminaciones que continúan enviando a poblaciones vulneradas históricamente a la periferia de la sociedad, y sobre todo, justificando su ubicación en estas zonas periféricas. Ya no se afirma: es que están en tal o cual situación porque son de tal color de piel, sino, son pobres porque se oponen al desarrollo.

E: ¿Y en el tema de las multinacionales digamos, no hay ninguna multinacional ahora ahí?

L: Hay en el sentido de que tienen títulos mineros, ¿me entendés?

Es importante mencionar en este punto, que la actividad minera en Colombia es una actividad “libre” ya que la ley dispone la prospección como una actividad libre que el concesionario adelanta a cuenta y riego y por esta vía desregula el derecho ambiental

⁹⁵ Son uno de los cinco grupos paramilitares que aún existen en Colombia junto con el Clan Usuga, Los paisas, La oficina de Envigado entre otros. Básicamente son estructuras criminales remanentes de los antiguos paramilitares que se han reestructurado después del año 2006 cuando se dio la supuesta extinción de estos grupos debido al acuerdo que firmaron con el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe V., acuerdo que para muchos fue una farsa porque posterior a éste, dichos grupos han continuado con sus actividades criminales, sobre todo el control del tráfico de drogas y la defensa del extractivismo a lo que hay que sumarle amenazas, asesinatos de líderes defensores de derechos humanos etc.

colombiano, esto significa que esta etapa de la exploración ocurre sin necesidad de licencias ni de ningún tipo de permiso ambiental (Indepaz, 2013). Dicho de otra manera, la actividad minera en Colombia es una que esta y ha sido totalmente desregulada y en la que el Estado ejerce como mediador entre las partes que compiten por las concesiones. Pero como ya se ha visto, las partes no compiten en igualdad de condiciones porque las condiciones económicas requeridas para adquirir las licencias ponen en desventaja a la minería artesanal o tradicional.

E: ¿Pero no han empezado?

L: No han empezado a hacer explotación todavía, pero el 85% del territorio de la Toma por ejemplo esta concesionado a particulares...

E: ¿Pero se respetó el proceso de consulta previa?

L: No, no, no, por eso te digo, no se hizo consulta previa, y todo en el Norte del Cauca hay concesiones mineras... y es que en el gobierno de Uribe tu sabes que aumentaron como de 200, 1.000, algo así a 11.000 títulos que se entregaron por internet, eso fue una cosa espantosa, de hecho el primero de octubre que tuvimos una reunión de seguimiento de la sentencia T-1045a el director de consulta previa, ante la exigencia que tenemos (inaudible), ya que la Anglo Gold Ashanti es dueña de uno de los títulos, planteo que la Anglo Gold Ashanti⁹⁶ había renunciado a esos títulos, y pues nosotros quedamos con la duda, y ahora en esta reunión en el marco de la marcha le preguntamos el ministerio de minas si esto es así, y no, aparece vigente, pues suspendidos por efecto de la sentencia, pero ellos no han renunciado, en efecto dice si ellos renunciaran hay todo un proceso que se tiene que dar para que el título ya no sea de ellos, entonces todavía siguen allí, todavía siguen allí⁹⁷...

E: ¿Bueno, nos podrías hablar un poco del confinamiento? Es como la otra cara del desplazamiento...

L: Hay una cosa muy típica del confinamiento en el sentido de que, generalmente el confinamiento se da cuando digamos, hay un actor armado que impide que la población salga de alguna manera para tomar la (inaudible), el otro tipo de confinamiento es cuando hay enfrentamiento armados entre dos grupos y a la gente le da miedo salir, o cuando para el enfrentamiento ahí la gente aprovecha y sale... (Interrupción debida a un saludo) Y lo que nosotros estamos configurando como confinamiento, es un confinamiento dentro de un territorio que es el impedimento de la gente a moverse libremente en su territorio y no poder ir a otro territorio..."

E: No pueden realizar sus actividades cotidianas...

L: La gente era libre de caminar a cualquier hora, en la noche, en la mañana, las niñas... pero ahora con el aumento de la presencia de actores armados, con el aumento de amenazas y con el hecho que hemos conocido de violaciones 'consentidas pero forzadas' lo que se da es que la gente se confina en la movilidad, primero la gente ya no tiene esa movilidad, y lo que pasa es que hay zonas del territorio que la gente ya no va, entonces es un cierto confinamiento. No si es confinamiento porque la gente no sale, se confina hacia ciertos lugares en donde el otro extraño esta y no puedes llegar...

E: Te restringe la movilidad, la cotidianidad, todo y la vida cotidiana de la gente se afecta... ¿Y tú crees que se podría utilizar el término neo-colonizador, no sé si tú estás de acuerdo con ese término? Yo lo veo de esa manera, como un proceso neo-colonizador...

L: Claro es que yo creo que la colonización primero no se ha acabado, no se ha terminado si no que aún está ahí, ha cambiado sus formas y sus facetas,

E: Se ha modernizado...

⁹⁶ Es una compañía minera, o como dice en su página, Compañía minera global creada en 2004 a raíz de la fusión de AngloGold y Ashanti Goldfields Corporation. Tiene operaciones en los cuatro continentes y cotiza en las principales bolsas del mundo.

⁹⁷ En el marco de esta reivindicación de las mujeres del Norte del Cauca se dio esta intervención de una de las líderes del movimiento afrocolombiano en la que expresaba su inconformidad por el tratamiento recibido por parte del Estado, (<http://bit.ly/25GIV3G>)

L: Y ahora lo que es, es una segunda andanada muy fuerte, sobre todo en este territorio cuando antes, era digamos de la colonia española; los esclavizados compraron su libertad con oro, con su trabajo en oro sacan a los paisas ...

E ¿Los ancestros de ustedes hicieron eso?

L: Si claro, ellos compraron esa tierra con oro, está la parte del Cauca...

E: ¿Quiénes eran los dueños?

L: Pues los antiguos colonizadores, los españoles, y la iglesia misma... la iglesia católica, no sé qué grupo o que orden, eran seguramente jesuitas, no lo sé, pero claro, ellos hicieron eso, lo que uno nota es que van por la segunda tanda, lograron quedarse allá. La gente está haciendo minería desde 1636 según algunas informaciones, entonces son tres o casi cuatro siglos, y siguen haciendo hoy minería la gente. Entonces lo que se espera es que la gente dentro de tres siglos, los renacientes⁹⁸, sigan haciendo minería, así como te digo, vinculada o relacionada con, es decir no es la única actividad económica sino que, de hecho hay mucha gente que dice, mucha gente de las ONG etc., la minería es (**inaudible**) pero para la gente, la minería es una forma y una expresión cultural, es parte de ser un hombre y una mujer negra ¿me entiendes? Aunque no todos son mineros como ya te dije, entonces, si claro, es neo-colonización, es volver a sacar lo poco que queda, no mucho, no sabemos, en el territorio...

El caso de la minería sirve para demostrar como la globalización actúa y tiene un efecto real en los territorios étnicos. No es solo la invasión del territorio y sus efectos inmediatos como la pérdida del sustento que genera la minería tradicional o de hecho en estas comunidades, sino la pérdida de unas formas de interpretación del mundo, de expresión como la ha mencionado la entrevistada y una cultura y tradición de casi tres siglos. Por lo tanto, el término neo-colonial encaja perfectamente en esta realidad. La colonización no solo consiste en la usurpación de territorios y el expolio de sus recursos, detrás de ésta vienen la pérdida o el reemplazo de unas formas de vida o cosmovisiones que son reemplazados por otras, en este caso la minería tradicional o artesanal, que ha reemplazado a la actividad agrícola, es reemplazada por la de gran escala. De la misma forma con el auge minero propuesto por los dos gobiernos anteriores, como sustento de la economía, se ha generado un desplazamiento de la actividad agrícola lo que ha generado la pérdida de la soberanía alimentaria en algunas regiones del norte del Cauca (Indepaz, 2010).

Se han reportado grandes cambios en las economías regionales, por ejemplo en zonas de la costa caucana ahora se traen los plátanos de Buenaventura (*Ibíd.*). Ejemplo de lo mencionado anteriormente en lo referente a los desplazamientos generados por los procesos coloniales o neocoloniales se aprecian en el hecho del cambio en los procesos productivos, antes no había dinero pero tampoco se necesitaba debido a que la tierra generaba y la comunidad ejercía su soberanía alimentaria. Con el auge de la minería se ha generado una falsa percepción de abundancia lo que ha propiciado lo que se mencionó anteriormente, es decir el desplazamiento de la actividad agrícola. El cambio de la vocación productiva de la agricultura hacia la minería ha hecho que a los territorios lleguen campesinos de otras regiones del país junto con retroexcavadoras e infraestructura minera soportada por capital foráneo y del centro del país.

El campesino o afrodescendiente que vivía en su territorio con el arribo de la minería pasa a ser un empleado, a ser contratado de forma temporal, y a perder su autonomía. Otro

⁹⁸ Renacientes es un término utilizado por algún sector de la población afrocolombiana que hace referencia a su herencia como africanos esclavizados y su relación con el territorio como escenario para re-crearse y renacer como individuos libres con una historia nueva por escribir.

hecho importante es que las opciones laborales son para unos pocos únicamente, lo que genera exclusiones y divisiones dentro de la comunidad local. También con la llegada de esta actividad se han reportado casos de prostitución y alcoholismo.

E: ¿Ustedes defienden la minería ancestral? ¿Es la única que defienden?

L: Si, obviamente ya hay incursión de otras minerías, con utilización de mercurio y cianuro, sobretodo la minería de (inaudible) pero la misma comunidad está haciendo su propias evaluaciones, y los controles y no siempre se puede hacer todo el control social que tendría que hacer, porque no hay pureza en esta comunidad...

E: Se tiende a idealizar...

L: Eso sí que quede claro, porque mucha gente piensa eso... ¿ah pero pasa esto y pasa lo otro?

E: Se tiende a ¿idealizar? Esto pasa mucho con gente de la academia, gente muy joven...

L: "Si y no, ojo que la gente también piensa que decir lo que yo estoy diciendo ya es idealizar, entonces uno tiene que decir todo lo que estamos diciendo que defendemos eso, pero hay gentes en la misma comunidad que tienen otra visión..."

E: Que tienen otra visión!

L: Que tiene otra visión y lo que importa es...

E: Y ustedes como manejan esto, ¿esas diferencias?

L: Acercamiento, pero es una cosa muy complicada también tienen esta otra visión y no hay apoyo por parte del Estado... y si la gente se le está pudriendo el café, si el café está vendiéndose muy barato, si la gente el plátano se le pudre, la piña, la naranja, lo que produce en su actividad diaria agrícola, pues la gente tiene que dedicarse a otra cosa, entonces también eso ahí es una trampa también del Estado que te lleva y te arrincona... y luego la gente dice no ! Y la gente que no tiene una visión política, porque no la tiene que tener, porque están buscando su supervivencia entonces los hace, entonces hay una lógica también perversa del Estado colombiano, de cómo no apoya la actividad agrícola, la actividad pesquera para que la gente viva bien, vendiendo sus productos para que no tenga que dedicarse al barequeo...

Sobre este punto hay que hacer énfasis, y es en el tema de la diversidades de pensamiento que hay dentro de la comunidad afrocolombiana, se tiende a pensar cuando se menciona el término afrocolombiano en que hay una unanimidad de pensamiento y de acción de toda la comunidad, lo que ha llevado a muchos académicos a caer en generalizaciones y esencialismos. Y como lo ha mencionado la entrevistada, hay diversidad de opiniones y de visiones dentro de esta comunidad, de hecho hay sectores de la comunidad que están de acuerdo en la explotación minera y en la visión desarrollista del Estado colombiano. Es importante entender esto para no caer en esencialismos y creer, como lo ha afirmado el académico Carlos Agudelo que **No todos viene del río** al referirse a este hecho particular y al auge que tuvieron en la academia algunos años atrás esta visiones absolutistas y esencialistas.

E: Una de las hipótesis del trabajo tiene que ver con el racismo, cuando uno habla con representantes del Estado y les pregunta por qué las diferencias tan grandes en los indicadores entre el Pacífico y las otras zonas del país ellos se escudan con el tema de la pobreza, entonces la pregunta es ¿cómo ves tú el racismo en todo esto?

L: Risas...

E: A ver, sé que es una pregunta obvia pero creo que es pertinente...

L: Claro, claro, total, de hecho en una entrevista que me hicieron no lo puede redondear mucho, sobre cómo es la relación con otras organizaciones, por ejemplo, indígenas, campesino y todo, pero uno tiene que decir que este es un Estado absolutamente racista, un Estado clasista, que se ha permeado digamos un reconocimiento mayor, digamos a comunidades indígenas

porque también hay que reconocer que muchos de los funcionarios fueron formados, educados en ciertas épocas entonces hay mucho indigenismo a nivel de la academia y tal... y lo negro es algo, un mundo desconocido, extrañamente desconocido porque siempre hemos estado más vinculados a la dinámica de la sociedad en general, pero definitivamente reconocemos que hay un alto grado de racismo, que por un lado la pobreza... cuando decimos se arrincona...

E: Es una estrategia, no es algo fortuito...

L: Claro y como se ven las diferencias de regiones entonces la Confederación de cafeteros cómo funciona y cómo opera en Antioquia, en Manizales, en todo el mundo paisa pues, y cómo opera acá, como no se dan los subsidios que se tienen que dar, como hay diferencias, como por ejemplo, la unidad productiva familiar es distinta, perdón la Unidad Agrícola Familiar (UAF)⁹⁹ es distinta en algunas zonas, como se paga distinto, hay unas divisiones diversas, reconocemos que hay un racismo estructural, que el racismo además es una construcción política, ideológica total. No es un tema de que a vos no te guste el color de mi piel o no, no es un tema personal. Es un tema de política y de cómo las personas negras están vistas como fuerza de trabajo, digamos, como personas inferiores, pero necesarias para la dinámica económica en las sociedades y finalmente en la situación en que vivimos nos vamos volviendo **obstáculos para el desarrollo** porque tenemos otra forma de ver el mundo, no una forma diversa, absolutamente, totalmente... pero el hecho de que, uno ve en las regiones, de que la diversidad ecológica que tiene el país está sobre todo en la zona en que estamos nosotros, entonces si hay una relación distinta con la naturaleza... aquí habían muchos paramos etc. aquí había mucha diversidad biológica en las zonas andinas etc. pero en las zonas negras ha habido más de eso, de esa relación distinta, pero entonces sí ! definitivamente hay un racismo estructural, y lo que está pasando en Buenaventura no es gratuito, como sacan a la gente de Buenaventura, se colonizan con paisas para el desarrollo, la zona portuaria etc. y eso ha venido pasando en la **zona** baja del Norte del Cauca, del despojo territorial que se dio, por parte de las familias de abolengo de parte de las familias de abolengo del Cauca y del Valle del Cauca, toda la industria de la caña de azúcar, fueron desplazando a los negros con lo de: esa mentalidad del negro, es que el negro no produce, todo ese discurso..

E: Claro el discurso homogeneizador...

L: Sí, claro, y que hay muchos que han entrado a ese discurso, **por ejemplo personas de piel negra tienen mente blanca**, entonces el racismo va más allá del color de la piel...

E: Como eres líder y vocera imagino que debes tener un buen conocimiento del tema de las leyes...

L: Si claro, me toca (risas), de hecho no es que me guste, de hecho tenemos una discusión interna de que el derecho es intrínseco a nosotros, pero no el derecho positivo si no el derecho propio, pero lo que ha reconocido la ley es muy poquito a lo que verdaderamente nosotros tendríamos como derecho...

E: Pero mi pregunta va por otro lado, porque uno se pone a estudiar el tema y ve que Colombia tiene, a partir del 91, un montón de leyes etc. autos de la Corte etc. pero uno ve que nada de eso se cumple, y uno habla del tema con gente que sabe y te dicen que no hay voluntad política, entonces ¿qué es voluntad política para ti?

⁹⁹ Es la empresa básica de producción agrícola pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión permite, con su proyecto productivo y tecnología adecuada, generar como mínimo dos salarios mínimos legales vigentes. Además, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un capital que contribuya a la formación de su patrimonio.

L: Voluntad política es reconocer al otro, reconocer la diversidad y dar el paso para que la ley no se quede en ley muerta, hay una frase muy interesante que leí a una persona por ahí que dice: La ley reconoce el derecho, la reglamentación lo restringe y la aplicación lo anula... Entonces finalmente está reconocido pero cuando se va aplicar se deja en nada, y lo otro es que los derechos se conquistan en la calle, entonces todo lo que nosotras hicimos desde el 17 de noviembre hasta estos días exigiendo al gobierno que cumpla lo que ya está escrito... ¿me entendés?"

E: No más, no están pidiendo nada raro...

L: Nada más, es que no se nos ha reconocido la totalidad de lo que se nos tenía que reconocer, pero para que se aplique eso poquito que se ha reconocido, toca hacer estos que hemos venido haciendo y elevando niveles de riesgo grandísimos que tenemos en este momento...

E: La última pregunta y te dejo... cómo crees tú que podemos convencer a una persona de otra cultura, por ejemplo, un europeo, de que todo lo que pasa aquí tiene relación o lo puede afectar a él?

L: Si, de hecho hemos estado en otros procesos, con otra gente, yo estoy participando en otros procesos, también sobre Consulta Previa, en otros países, con gente de Bolivia, Perú y Ecuador, tenemos un grupo internacional también hablando sobre el tema, con unos hilos conductores. Uno es la defensa del planeta mismo, protegiendo el planeta, protegiendo la vida, ese es un elemento clave... el otro elemento es la defensa de los derechos humanos... de cómo se reconoce que nacemos con derechos humanos y el derecho fundamental, el de la dignidad de la persona, el tema que nos conecta es eso, y la lucha contra un sistema que es capitalista, patriarcal, machista, racista, elitista etc. etc. y hay gente en los países desarrollados que lo saben y lo reconocen que es así incluso están hablando de sociedades en transición, sería interesante que tú lo miraras, que es como, comillas, sociedades muy avanzadas, digo comillas porque son sociedades distintas, para mí no hay sociedades más avanzadas que otras porque se mira la cosa lineal, y la cosa no hay que mirarla de forma lineal... pero digamos creo que la conexión es esa, como salvamos el planeta, como salvamos la vida y como reconocemos que cada ser humano en cualquier parte del mundo posee una dignidad y unos derechos humanos que hay que proteger...

E: Por ultimo te quería preguntar algo sobre la identidad, por ejemplo tu cómo te sientes, ¿cómo colombiana o como afro?

L: Es una pregunta complicada, por ejemplo hay una discusión sobre si llamarnos afros, o negros, por ejemplo. A mí lo afro me gusta porque se reconoce esa ascendencia que tenemos de lo africano, entonces eso a mí me encanta, pero también me siento colombiana, amo a Colombia por su diversidad, y también reconozco que hay otra gente que está pensando otra Colombia, que es distinta a la Colombia de las elites...

Retomando un poco la teoría que se ha expuesto en este capítulo, concretamente lo expuesto por el académico César Rodríguez G. cuando hacía referencia a como el paradigma neoliberal ha necesitado o depende en cierta medida de las legislaciones internas para legitimarse, concretamente se refería a la CPLEI, y de cómo a los pueblos indígenas y afrodescendientes les ha tocado volverse expertos en derecho para defender sus intereses, y de cómo la C.C. se ha vuelto una de las principales aliadas en la lucha por la defensa del territorio, el caso colombiano es paradigmático de esta situación. También es un caso paradigmático de cómo las leyes sin una voluntad política para hacerse cumplir no sirven de nada, sino para hacer quedar bien al Estado colombiano en el exterior y a su clase

dirigente como respetuosas de las leyes y del Estado de derecho, más que todo para no perder el buen cobijo del que cuentan de muchos gobiernos occidentales, de Estados Unidos y de Europa, sobre todo por el tema de la inversión extranjera y los recursos que les producen. Mientras que el país cuenta con una de las mayores catástrofes humanitarias del planeta, sin embargo, mientras los recursos sigan fluyendo hacia las arcas de las multinacionales extranjeras, la clase dirigente colombiana podrá seguir tranquila, ya que al Norte global no le importan los desterrados de la tierra, tal vez por esto en los diarios españoles y europeos solo se habla de Cuba, Venezuela y ahora Brasil, pero en ninguno de estos países tiene el nefasto record de derechos humanos con que cuenta Colombia.

CAPITULO IV

ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL DESPLAZAMIENTO AFROCOLOMBIANO

4.1.- Estado de la cuestión sobre el desplazamiento afrocolombiano

“Ser desplazado es no entender por qué te hicieron huir de los fuegos de bandas a las que jamás llamaste, de gentes que vinieron a sacarte de lo tuyo, de un Estado que no respondió al pacto fundamental de defenderte la vida, los bienes y la honra. Ser desplazado es haber quedado víctima de una batalla estratégica donde otros se jugaron tu existencia para obtener dividendos en una balanza de poder en la cual no pesabas. Ser desplazado es arrancarte de tus eras de rábanos y zanahorias, de la platanera y el naranjal, para llegar cansado a comprar papas fritas empacadas, sardinas enlatadas y refrescos cuyo gas rebota en la garganta” (CODHES, conferencia episcopal de Colombia, 2006).

El objetivo de este trabajo es el de analizar como las variables de raza y clase han jugado un rol determinante en la realidad de la población afrocolombiana en general, antes, durante y después de ser desplazados de sus territorios. Para establecer como están relacionadas con la globalización económica en la que estos territorios han pasado de ser “remansos de paz” a commodities y sus habitantes entre ancestrales y modernos¹⁰⁰, a vivir situaciones de desarraigo social y cultural. Por lo tanto, la reseña de antecedentes y estado actual del tema se concentrara en revisar estudios que traten el desplazamiento forzado, la globalización y el tema de la raza y clase en Colombia.

Para tal motivo se tendrán en cuenta visitas y entrevistas realizadas durante el proceso de elaboración de la tesis en las que se obtuvo información de forma directa a través de entrevistas a académicos, activistas y visitas a las bibliotecas de las universidades Nacional, Javeriana y Andes, todas ellas en Bogotá. Inicialmente se hará una breve mención de algunos congresos realizados en Europa para luego pasar a revisar lo que se ha hecho a nivel local en Colombia. Concretamente se harán reseñas de artículos que han sido determinantes en visibilizar el fenómeno del desplazamiento forzado en general, y que en su mayoría han sido desarrollados por académicos que han trabajado este tema en Colombia, comenzando por J. Arocha cuyos trabajos han sido fundamentales en visibilizar lo afro, tanto a nivel académico como un nivel más general, luego se hace una reseña de un artículo del sociólogo Carlos E. Agudelo, es importante porque en éste hay un recorrido histórico del Pacífico desde que era considerado como un oasis de paz, hasta ser un escenario estratégico de la guerra, globalización y desplazamiento forzado. También se mencionan algunos artículos importantes y que han sido recopilados por el antropólogo E. Restrepo y que describen la relación entre desplazamiento forzado y sobre cómo este fenómeno ha sido algo usual en la historia del país, contrario a lo que muchos creen que es un hecho excepcional y causado por la agudización del conflicto de los últimos años.

¹⁰⁰ No todo lo afrocolombiano o indígena es ancestral o rural, muchos afrocolombianos e investigadores al ser entrevistados rechazan esta noción por considerarla como un tipo de esencialismo, es decir como una generalización o una concepción estática de su cultura y su comunidad. Sobre todo cuando se habla de desplazamientos forzados de población, fenómeno dinámico que genera cambios de todos tipo, desde materiales hasta ontológicos.

Algunos trabajos que desde la economía han aportado importantes conclusiones sobre las consecuencias del desplazamiento forzado también son mencionados. Sobre Globalización se presenta una reseña de un trabajo de A. Escobar¹⁰¹, considerado por muchos como un referente importante sobre el tema de la globalización y desarrollo, para finalmente hacer un breve resumen de los puntos más importantes del último informe de International Monitoring Displacement Centre¹⁰².

Esta parte del trabajo se hace un análisis de lo general a lo particular, es decir que se comienza por analizar cómo este fenómeno ha sido estudiado y analizado en otros países y realidades. Esto porque la categoría de desplazado es relativamente nueva y las metodologías utilizadas en Colombia y el resto de países donde este fenómeno existe son similares y se pueden retroalimentar, y sobre todo, el hecho de que es un fenómeno global que seguramente se expandirá a la vez que lo hace la globalización económica.

4.2.-Problemas conceptuales y metodológicos al investigar el desplazamiento forzado

De acuerdo a las conclusiones extraídas en un congreso realizado en El Cairo, Egipto, denominado : “Researching Internal Displacement – State of the Art and the agenda for the Future¹⁰³” que tuvo lugar en marzo del año 2007 y que contó con la participación de instituciones académicas como la Universidad Americana del El Cairo y el Instituto Brookings entre otros, se llegaron a importantes conclusiones en lo referente al estado de la cuestión en los estudios del desplazamiento forzado hasta ese momento. Por ejemplo, que los artículos publicados sobre este tema se pueden clasificar en siete áreas:

1)Estudios que tratan la demografía del desplazamiento: se llegó a la conclusión de que los estimativos de la población desplazada son débiles, especialmente los referentes a la P.D. que está en situación de desplazamiento transitorio, en ambientes urbanos y los que no se registran¹⁰⁴, y que los estimativos de la P.D. tienden a ser estáticos más no dinámicos.

2)Aquellos que tratan el marco legal del desplazamiento: a pesar de que los principios rectores del desplazamiento han sido aceptados y conocidos, y que la investigación referente al desplazamiento inducido por conflicto está muy desarrollada, aún falta por profundizar en lo referente a la adopción de leyes y su implementación a nivel nacional, regional e internacional.

¹⁰¹ En 50 Key thinkers on globalization (50 pensadores clave sobre la globalización) hay un recuento y una descripción sobre los 50 pensadores que dentro de la academia y fuera de ella han trabajado el tema de la globalización, entre los más destacados están Samir Amín, Giovanni Arrighi, Zigmunt Bauman, Manuel Castells, David Harvey, Naomi Klein, Walter Mignolo y por supuesto Arturo Escobar.

¹⁰² Una de las principales organizaciones no gubernamentales encargadas de realizar investigación sobre desplazamiento forzado y refugio, sus hallazgos son publicados en forma de informes trimestrales de libre acceso.

¹⁰³ Investigando el desplazamiento forzado, estado de la cuestión y la agenda del futuro.

¹⁰⁴ Tal es el caso de la PD en Colombia, no solo la afrocolombiana sino de toda la población que se encuentra en esta situación, es normal que haya un gran número de PD que decide no registrarse por diferentes motivos, sobre todo el evitar ser señalados como desplazados es uno de sus principales para evitar la estigmatización que trae consigo la categoría de desplazado.

3) Los que tratan sobre la **respuesta estatal y los recursos**: la mayoría de estos estudios cuestionan las respuestas institucionales y financieras hacia este fenómeno, hacen falta más estudios para probar la eficacia del “clúster approach”¹⁰⁵ hacia el análisis y protección de los desplazados para comparar la asistencia bilateral versus la financiación multilateral. Esto con el fin de analizar la capacidad y el impacto de diversas formas de financiamiento.

4) Los que analizan **la salud y bienestar**: la información referente a la salud, nutrición, salud mental y salario ha sido muy útil para analizar estas variables en campamentos de desplazados, pero hace falta profundizar estos estudios en lo que tiene que ver con P.D. asentada en centros urbanos y asentamientos espontáneos.

5)Asistencia humanitaria: estos estudios se centran en las variables psicosociales de la P.D. como educación y violencia de género. Existe abundante investigación sobre la relación entre los actores implicados en el proceso y sobre la implicación de la P.D. como protagonista y generadora de iniciativas para la mejora de su situación.

6)Protección: la investigación en este campo se ha centrado en la protección de los trabajadores humanitarios y la relación entre estas operaciones y los gobiernos locales, así como los ejércitos, policía y fuerzas de seguridad privadas. Hacen falta más investigación en lo referente al impacto de las estrategias de ayuda.

7)Soluciones: a pesar de que hay suficiente investigación sobre cuando “el desplazamiento finaliza” aún hace falta investigar más la relación entre desplazamiento interno y procesos de paz, **acuerdos**, las operaciones humanitarias y la transición hacia el desarrollo.

Otros temas de trascendencia para los investigadores y académicos que trabajan este tema y que vale la pena mencionar ya que están relacionados con lo que sucede en Colombia y en el Pacífico tienen que ver con las causantes del desplazamiento forzado, y sobre la importancia que desde la academia se generen investigaciones que demuestren el vínculo entre empresas multinacionales y gobiernos como agentes desplazadores de población. De igual forma se discutió sobre cuál debe ser el rol del investigador que trabaja sobre el desplazamiento forzado, específicamente sobre los límites éticos de esta labor y si es suficiente con mantenerse al margen manteniendo una posición crítica o si por el contrario debería implicarse en la generación de soluciones.

En cuanto a la parte metodológica también se discutieron temas referentes a la labor del investigador al momento de abordar este tema, sobre todo lo que tiene que ver con los conflictos metodológicos que surgen al investigar el desplazamiento forzado. Entre los más destacados están los que tienen que ver con la recolección de datos y la investigación en el campo:

Cuadro No. 8 Conflictos Metodológicos que enfrentan los investigadores del desplazamiento forzado.

¹⁰⁵ Clúster se refiere a grupos de organizaciones humanitarias algunas implicadas con la ONU, otras no, que trabajan de forma conjunta cada vez que se presenta algún tipo de emergencia que requiera su presencia.

Problemas metodológicos relacionados con la recolección de datos	Con la Investigación en el campo
- Por qué y el cómo se cuenta la P.D. que no está en campamentos (como lo es el caso de Colombia) que no están registrados y que no tienen la intención de registrarse.	- ¿Cómo asegurarse de que estas metodologías son culturalmente apropiadas?
- Como sacar provecho de los métodos de recolección de datos existentes, como los de los Estados y gobiernos.	- ¿Cómo se protege el investigador contra sus propios prejuicios y sesgos?
- Cuáles son las metodologías alternativas para recolección de información sobre P.D. y cuales metodologías son más efectivas para cada caso.	- ¿Cuáles son los riesgos de confiar en los investigadores locales?
- ¿Cómo se puede reducir el riesgo de recolección de información hacia la P.D. y como asegurar la confidencialidad de la información recogida?	- ¿De qué forma la P.D. está involucrada en la generación de conocimiento sobre el fenómeno que les afecta?
- ¿Cómo la cooperación con gobiernos puede afectar la habilidad del investigador para recoger información?	- De qué forma los investigadores académicos pueden trabajar conjuntamente con los políticos y personas que toman decisiones.

Uno de los temas más sensibles para los investigadores que trabajan el desplazamiento forzado es el de los fondos económicos necesarios para realizar esta labor. Por ejemplo, algunos investigadores prefieren renunciar a estos si el dinero proviene de instituciones como la USAID¹⁰⁶ debido a que dicha agencia depende del gobierno de los Estados Unidos¹⁰⁷ y para tener acceso a estos fondos los investigadores tienen que firmar un acuerdo en el que declaran estar de acuerdo con los objetivos del gobierno de los Estados Unidos, lo que presenta un claro impedimento ético para la mayoría de ellos¹⁰⁸. Se llegó a la conclusión de que la investigación sobre el desplazamiento forzado debe abarcar ciertos tópicos con mayor profundidad en el futuro, que permitan establecer:

¹⁰⁶ United States Agency for International Development (Agencia estatal para el desarrollo internacional) Institución estadounidense encargada de distribuir la mayor cantidad de ayuda exterior no militar que recibe directrices del departamento de Estado. Esto último hecho le ha costado mucha credibilidad en algunos países del sur global, que la han acusado de ser una entidad que hace lobby para destituir mandatarios de gobiernos que no son afines a la política exterior de Estados Unidos, tal es el caso de Bolivia que en 2013 ordenó la expulsión de esta agencia.

¹⁰⁷ En, Weisbort, M. (2011), Obamas Latinamerican policy: Continuity without change. Latinamerican perspectives, Vol 38, No 4. Hay un recuento de cómo ha sido la política de Estados Unidos hacia la región y las estrategias para retomar el control sobre ésta entre las que destacan el uso de nuevas estrategias en las que agencias de “ayuda” juegan un rol importante

¹⁰⁸ En “La invención del tercer mundo, construcción y deconstrucción del desarrollo”, El antropólogo Arturo Escobar deconstruye la idea del “desarrollo” impuesto e importado desde el norte global y adoptado como propio por las elites locales del mal llamado tercer mundo como única alternativa válida hacia el progreso, entre sus muchas estrategias Escobar narra cómo las agencias internacionales de estos países jugaron un rol muy importante en esta labor.

Cuadro No 9. Causas el Desplazamiento Forzado

<p>Como la globalización económica está cambiando las condiciones socio-económicas del planeta y a la vez está creando presiones que en los países menos desarrollados son generadoras de desplazamiento.</p>	<p>Causas del desplazamiento: Profundizar en las relaciones entre desplazamiento, conflicto y desarrollo y macro proyectos de desarrollo.</p>
---	---

Es evidente que hay una alta correlación entre la globalización económica neoliberal, los desplazamientos de población, proyectos de desarrollo y conflicto armado, variables que son las que se pretenden analizar y que han sido propuestas como las tesis de trabajo de esta investigación.

4.3. Otros temas conceptuales referentes a la investigación del desplazamiento forzado

En 2003 el Consejo Noruego para los refugiados¹⁰⁹ realizó una conferencia en Noruega que reunió a un gran número de académicos e investigadores que trabajan el tema del desplazamiento forzado. Uno de los objetivos de este evento era el de presentar avances en esta área de investigación en diversas partes del mundo para comprender mejor la situación por la que tienen que atravesar miles de personas y como desde la academia se pueden generar soluciones permanentes. Concretamente se trataron temas que enfrentan los investigadores de forma cotidiana en el terreno, por ejemplo ¿Que distingue la investigación sobre desplazamiento forzado de aquella que trabaja sobre refugiados?, ¿cuáles son los principales temas a trabajar en la investigación sobre desplazamiento forzado hoy?, ¿cuáles son los objetivos y consecuencias de este tipo de investigación? ¿Y cómo los hallazgos de esta investigación se pueden materializar en políticas de protección y respuesta humanitaria?

Una de las ponencias que trató este tema se titulaba: “**Researching Internal Displacement: what is our field and what is our goal?**”¹¹⁰ Realizada por Birgitte Refslund Sørensen, profesora de antropología de la Universidad de Copenhague en Dinamarca. La profesora afirmó que el debate sobre el desplazamiento forzado ha sido controlado por las mismas personas que inventaron la categoría de desplazado, trayendo como consecuencia y resultado, análisis que están sesgados por la experiencia del investigador. Esto también es problemático porque como la afirma la autora: “Un problema con el lenguaje dominante de los actores envueltos en el trabajo de derechos humanos es el de la generalización, descontextualización y la omisión de las circunstancias históricas, sociales y culturales de los actores envueltos”. Dicho de otro modo, se cae en la creación de estereotipos por parte

¹⁰⁹ Es una organización independiente, sin ánimo de lucro que provee asistencia, ayuda humanitaria e información constante sobre temas de refugio y desplazamiento forzado a nivel mundial, está presente en más de 25 países del mundo, fue creada en 1946 como herramienta para ayudar en la reconstrucción de la Europa de la posguerra, su sede central está en Oslo, Noruega.

¹¹⁰ Investigando el desplazamiento forzado, ¿cuál es nuestro campo y cuál es nuestra meta?

de los investigadores que reducen todas unas historias de vida en categorías fijas que despojan al desplazado de su identidad e historia particular. Algunas de estas generalizaciones, son aquellas que dicen que el desplazado siempre quiere retornar a su lugar de origen sobre todo porque en los lugares de llegada siempre tratan de asentarse de una forma tal que sea lo más parecido a los lugares que han tenido que abandonar¹¹¹, ante esto la investigadora responde que hay muy poca evidencia cuantitativa o al menos test que respalden esta afirmación.

La mayoría de estudios evaden la investigación y la discusión sobre las aspiraciones a largo plazo de los desplazados, a lo que responde que esto puede ser explicado por el limitado poder que las agencias que trabajan con esta población poseen. Otro de los mitos y generalizaciones que existen en torno al desplazado es el que dice que todos quieren volver a casa, y aunque esto es parcialmente cierto puede ser un problema porque puede generar estandarizaciones que hagan creer que esta es una salida válida para toda la P.D. y de paso deje a un lado la profundización de otras alternativas o salidas al problema. Otras ideas preconcebidas que pueden condicionar los resultados de la investigación, y que pueden ser un obstáculo para ver y entender el problema en su totalidad, es el de la despolitización del desplazamiento y lo que ella llama, la transformación de un problema social en un asunto netamente técnico que lleva al ocultamiento de las causas de fondo del problema y las relaciones de opresión a las que indudablemente estas comunidades están siendo sometidas.

Después de varios años de que el desplazamiento forzado en Colombia ha sido reconocido por el Estado como un fenómeno real, y también de que diversas comisiones y veedurías internacionales conformadas por académicos han visitado el país, estas han llegado a la conclusión de que existe una importante correlación entre el desplazamiento forzado de población y la implementación del modelo neoliberal en Colombia, el desplazamiento en Colombia se debe sobre todo a la implementación del modelo económico neoliberal. Para poder extraer las riquezas naturales del país, el poder económico necesita tierras, lo que tiene como consecuencia la expulsión de campesinos y de comunidades indígenas y afrodescendientes de las zonas donde viven (Schiess, J. 2007).

En Colombia no se ha dado un proceso de diálogo abierto y de reconocimiento de responsabilidades de ciertos sectores sobre los orígenes y causantes del desplazamiento forzado, lo que se ha dado es una especie de blanqueamiento que ha consistido en responsabilizar a la guerrilla¹¹² como principal causante de este fenómeno, al mismo tiempo que se bloquea cualquier pretensión porque se dé una discusión abierta y clara sobre sus

¹¹¹ Aunque en el caso concreto del objeto de estudio de esta investigación se ha comprobado que las víctimas de desplazamiento forzado afrocolombianas, en la mayoría de casos y en la medida que las circunstancias lo permiten, si intentan llevarse el territorio consigo, es decir, trasladar las prácticas y costumbres que los definen a los lugares de llegada. Como lo ha demostrado el caso de los afrocolombianos desplazados a la ciudad de Buenaventura y la construcción de los barrios de baja mar en el Pacífico colombiano, esto se puede profundizar leyendo el capítulo sobre desplazamiento forzado en donde hay un aparte sobre esta ciudad.

¹¹² Con esto no se pretende negar la responsabilidad de la guerrilla en eventos puntuales que han generado desplazamientos de población en todo el país, abunda información sobre la autoría material de múltiples casos de desplazamiento de población por autoría de la guerrilla, lo que se afirma es que los orígenes del conflicto colombiano obedecen a causalidades que trascienden a la guerrilla, y que más bien dieron origen a ésta. Para tener un conocimiento más profundo sobre los orígenes del conflicto se debe consultar la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica.

orígenes. Para el Estado colombiano la guerrilla ha jugado un rol muy importante como chivo expiatorio que le ha servido para legitimarse una y otra vez, sin importar su incompetencia y corrupción, por lo tanto hay muchos sectores de éste interesados en que la actual situación de conflicto permanezca de la misma forma en que ha estado en los últimos 50 años.

La tecnificación del desplazamiento forzado, en Colombia se ha dado en una discusión tecnocrática sobre las cifras y el número total de desplazados, mientras el Estado colombiano afirma que el total de desplazados es de cinco millones de personas¹¹³, organizaciones no gubernamentales como Codhes y el Consejo Noruego para los Refugiados afirman que el total de personas en esta situación supera los cinco millones¹¹⁴.

Lo importante aquí es que se da demasiada importancia a esta discusión, a esta discrepancia entre el Estado y las Ong, mientras el número de desplazados sigue creciendo día a día. Y no es que los registros y las estadísticas no sean importantes, obviamente son una herramienta fundamental para diagnosticar cualquier fenómeno de índole social, el problema es que cuando se intenta abordar y solucionar el fenómeno únicamente desde una racionalidad técnica científicista sucede lo que se afirmaba en la ponencia, es decir, sus causalidades socio-políticas, el hecho de que haya unos responsables directos, se pierden en una maraña de números, figuras y estadísticas que finalmente terminan por normalizar la situación y hacerla ver como algo cotidiano y natural.

Este cambio de ser, es decir, de pasar de tener una vida independiente y en armonía con el territorio y la naturaleza¹¹⁵, para luego terminar convertido en una estadística o entidad cuantificable es tan radical, que para el geógrafo Ulrich Oslander, representa un cambio ontológico, una transformación que afecta todas las áreas del ser,

“al llegar a las ciudades a las que buscan refugio, se transforman en los desplazados, una categoría recién adquirida, si bien no haya sido por elección propia. No solo se han (re) movido sus cuerpos de un lugar para insertarlos en otro, sino que su mismo ser ha sido cambiado en el proceso, su nueva condición es la de un desplazado interno. Hacen parte, contra su voluntad por su puesto, de un vocabulario que incluye estadísticas, discursos de expertos, políticas y legislaciones nacionales” (Oslander 2010, p. 146).

Este mismo hecho también ha sido descrito por una investigadora que lleva bastantes años estudiando el desplazamiento forzado desde una perspectiva de género, se trata de Doony Meertens, que sobre este hecho afirma que por medio de la categoría de desplazado se reducen toda una serie de historias de vida a un simple sello o “denominador” común,

¹¹³ Según cifras oficiales del Estado colombiano en su página web, la cantidad total de desplazados asciende a 3.7 millones de personas, por otro lado, el Consejo Noruego para los refugiados junto con Codhes ubican esta cifra en más de cinco millones.

¹¹⁴ Sobre este punto hay que aclarar que el actual gobierno de Colombia ha mejorado su sistema de conteo ostensiblemente, esto se aprecia en la web del registro único de víctimas (RUV), en el que aparecen 6'803.961 en 2016. Un cifra mucho más cercada a las de agencia internacionales y nacionales. El párrafo anterior fue escrito hace unos años cuando se mantenía el conteo antiguo.

¹¹⁵ Como lo ha registrado una de las entrevistadas en un estudio de Meertens et al del 2008 denominado: Discriminación étnico-racial, desplazamiento y género en los procesos identitarios de la población “negra” en sectores populares de Bogotá. “Alba destaca el contraste de la vida en Bogotá, en donde se necesita plata para todo, y la del Chocó, en donde no se ve la plata pero “uno tiene casi todo” o al menos tenía, antes de que la violencia se ensañara con su región”

lo que desconoce su pasado y lo borra totalmente, (Meertens, 2000)¹¹⁶.

Para concluir esta parte y pasar a una revisión de los estudios sobre desplazamiento afrocolombiano concretamente, se puede resumir la primera sección afirmando que se escogieron dos eventos organizados por el Consejo Noruego para los refugiados principalmente, esto debido a que ha sido esta institución la pionera en analizar, reunir información y dar apoyo a investigadores y académicos de países en los cuales este fenómeno se desarrolla, es importante tener esto en cuenta porque al ser el desplazamiento un fenómeno en el que hay intereses privados y estatales en juego, para muchos Estados y académicos es conveniente dejar a un lado este tema e invertir dinero y recursos en otro tipo de áreas de estudio menos conflictivas. También vale la pena mencionar las ideas principales de esta primera parte, ya que son importantes al momento de abordar la investigación sobre el desplazamiento forzado, lo que tiene que ver con la descontextualización del fenómeno, lo que lleva a que las causalidades históricas se pierdan debido a los sesgos de algunos investigadores y la despolitización, que también genera el afán de solucionarlo desde una perspectiva netamente técnico-científica, lo que genera que se pretendan solucionar problemas con orígenes sociales desde perspectivas no sociales, como desde lo militar o desde la economía.

4.4. El problema de las cifras y el registro de la población desplazada en el mundo y Colombia

A nivel global hay varias organizaciones que se encargan de realizar el conteo estadístico de la P.D. Antes de mencionar las organizaciones que han sido pioneras en cuanto a la cuantificación de la P.D., vale la pena mencionar que la tarea de llevar a cabo esta cuantificación es bastante complicada, entre sus dificultades principales está la de los diferentes intereses internos que hay dentro de cada país y las concepciones de quién es o no desplazado que pueden variar de acuerdo a estos. Otro inconveniente es que, como ya se ha mencionado en otros apartes del trabajo, a los Estados nos les conviene reconocer este problema porque no les interesa aceptar que hay un conflicto en su territorio, por estos motivos, muchos países en los que hay desplazados internos, como Colombia, hacen todo lo posible por invisibilizar estos hechos. Tal es el grado de negación e ignorancia sobre lo que allí sucede que cuando se habla de refugio y desplazados la mayoría de la gente piensa en África, oriente medio, Irak, Siria, pero nunca en Colombia, sin embargo, este sospechoso silencio sobre Colombia ha llevado a algunos funcionarios internacionales, concretamente al alto comisionado para las Naciones Unidas para los refugiados a llamar a esta situación como **la mayor crisis humanitaria oculta del mundo** (Oslander 2010, p.154).

No solo en Colombia hay una gran cantidad de desplazados internos, el conflicto que lleva 50 años aproximadamente ha afectado de tal forma al país que en los países vecinos como Ecuador y Venezuela hay una gran cantidad de personas que han tenido que

¹¹⁶ Para profundizar sobre la incidencia del género en el desplazamiento forzado de población se recomienda leer, Meertens, Donny. 2000. Género y violencia: representaciones y prácticas de investigación, en Ángela Robledo y Yolanda Puyana (eds.), *Ética: masculinidades y feminidades*. 37-55. Bogotá, CES, Universidad Nacional de Colombia.

huir para salvar sus vidas y escapar de la violencia, dejando de ser desplazados para convertirse en refugiados¹¹⁷.

Las principales instituciones que a nivel internacional se han encargado de cuantificar el desplazamiento forzado se pueden observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N. 10. Instituciones Internacionales que se dedican al conteo, asistencia e investigación sobre PD. (Por orden de importancia).

Institución	Fecha de Inicio de labores	Labor
Concejo Noruego para los refugiados (NRC)	1998	<ul style="list-style-type: none"> -Monitorear y analizar el desplazamiento forzado causado por conflicto, violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos, y desastres naturales. -Brindar análisis independientes a las autoridades nacionales. -Ofrecer entrenamiento a las autoridades locales y nacionales sobre legislación internacional.
ACNUR	Diciembre 14 de 1950.	Liderar y coordinar la acción internacional para proteger a los refugiados a nivel internacional y solucionar los problemas relacionados. Además de lo anterior, es el organismo pionero en cuanto a la atención de población refugiada ya que nació como respuesta a la crisis de la posguerra en Europa, con el tiempo han trabajado con desplazados a nivel global.
Cruz Roja internacional (CIRC)		La labor de esta institución se centra más en la asistencia de personas víctimas de conflicto, catástrofes naturales etc. No trabaja únicamente con PD, sin embargo, en países donde existe este fenómeno cumplen una labor importante.
Centro de estudios para los refugiados Oxford	Fundado en 1982 como parte del departamento de desarrollo internacional de la Universidad de Oxford.	Su labor está más centrada en la investigación, y en la construcción de conocimiento que permita entender las causas y efectos del desplazamiento forzado, para mejorar las vidas de la población más vulnerable del planeta.

De las instituciones que se han mencionado en este cuadro, las más importantes por su trayectoria, aportes tanto académicos como en el terreno, presencia internacional e influencia, son ACNUR y el IDMC del Concejo noruego para los refugiados.

Estas dos instituciones tienen una presencia importante en Colombia con oficinas y representantes en varias regiones del país, especialmente en aquellas zonas donde el conflicto hace una presencia más fuerte y por lo tanto son las mismas zonas en las que hay más población desplazada.

¹¹⁷ En esta investigación publicada en el 2012 por la FLACSO de Ecuador hay un análisis sobre el impacto social que ha tenido el fenómeno del desplazamiento de población en Colombia en la sociedad ecuatoriana: “No se puede ser refugiado toda la vida... Refugiados urbanos: El caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil. Ortega, C, Ospina O, coordinadores. FLACSO 2012

4.5.- Registro de la población desplazada en Colombia

El registro de la población desplazada en Colombia siempre ha generado acalorados debates entre los que intentan minimizar el problema y hacerlo ver como una simple consecuencia del extenso conflicto que allí se vive, usualmente son funcionarios estatales o personas con algún interés político o económico los que sustentan esta postura; por otro lado, están aquellos que cuestionan las intenciones y acciones del Estado hacia este segmento de la población y ven con mucha suspicacia las constantes omisiones Estatales hacia este tema¹¹⁸. Una de estas omisiones, de las más grandes, es la que tiene que ver con el hecho de que tan solo se haya iniciado su registro diez años después de que organizaciones no gubernamentales hayan comenzado a hacerlo.

Una de estas organizaciones es Codhes, (Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento) que ha sido pionera en visibilizar, analizar y cuantificar este fenómeno en Colombia. Desde 1985 viene realizando esta labor, muchos años antes de que el Estado colombiano se interesara por este fenómeno, el hecho de que una ONG comenzara a realizar la labor que por obligación le correspondía al Estado, junto con la presión internacional, obligó a éste a interesarse por el tema del desplazamiento forzado.

La labor de esta organización consiste en la promoción y la defensa de los Derechos de la población en situación de Desplazamiento Forzado a través del Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Refugiados y los principios rectores sobre el desplazamiento. Una de las formas en las que se lleva a cabo esta tarea ha sido por medio de la cuantificación de la población desplazada desde el año 1985. El tema de las cifras es importante cuando se habla de desplazamiento forzado, como ya se ha mencionado en otros apartes de este trabajo, existe una diferencia importante en cuanto a las diferencias numéricas por parte de las Ong como Codhes y el Estado colombiano¹¹⁹, por la tanto en esta parte se hará una breve reseña sobre este aspecto importante. También se mencionaran otras organizaciones no gubernamentales que también se encargan de cuantificar la P.D.

4.5.1.-Metodología de Codhes

Desde el año 1995 maneja una metodología llamada SISDES (Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado) que recopila información sobre los desplazados en el país, tanto de forma cualitativa como cuantitativa. La forma en que realiza esta labor es por medio de estimaciones estadísticas con datos que son recogidos a través de más de 450 fuentes diversas que incluyen otras Ong, organizaciones campesinas, afrocolombianas e indígenas, organizaciones internacionales de derechos humanos y un monitoreo de los principales diarios del país etc. Esta información es recogida y contrastada para luego ser sistematizada y publicada a manera de informes trimestrales que han sido

¹¹⁸ En la banalidad del desplazamiento: de peleas estadísticas y vacías en la representación étnica del desplazamiento forzado en Colombia, Oslander (2010), este autor hace interesantes observaciones sobre como la discusión sobre las cifras de desplazamiento por si misma pueden ser una forma de distraer la atención de los verdaderos causantes del fenómeno.

¹¹⁹ Aquí hay que afirmar que en la actualidad, es decir mediados de 2016, estas diferencias cuantitativas han sido reducidas sustancialmente, gracias al reconocimiento del actual gobierno sobre la participación y responsabilidad **histórica** del Estado en el conflicto que oficialmente **está** a punto de terminarse, al menos de forma formal.

muy útiles para investigadores, academia y el mismo Estado colombiano. Inicialmente se realizaban por departamentos para posteriormente ser realizadas por municipio (Oslander, 2010).

Un punto positivo de la metodología de esta organización es que no se centra únicamente en datos cuantitativos sino que también recoge información cualitativa que permite determinar información importante como sitio de expulsión, de llegada, actores armados responsables del desplazamiento, situación que genera el desplazamiento, número de hogares y personas desplazadas, género, edad y las necesidades más urgentes.

4.5.2.- La metodología de Registro del Estado y el “problema” de las Cifras.

Acción social era la entidad del Estado encargada de registrar y cuantificar todo lo concerniente a la población Desplazada. En la actualidad ésta tarea la cumple el Registro único de víctimas (RUV). Como ya lo han señalado otros autores como el sociólogo y conocedor de la realidad del campo colombiano, Alfredo Molano¹²⁰ (1992) y el geógrafo Ulrich Oslander (2010) la historia de Colombia ha estado marcada por grandes eventos que han desplazado a centenas de miles de personas a lo largo de su historia reciente, especialmente en la segunda mitad del S. XX cuando en la llamada época de la violencia la demografía del país cambio de forma drástica, en aproximadamente 30 años el país paso de ser rural a urbano. El mismo Molano ha defendido la tesis de que estos cambios han sido producto de un proceso continuo de desplazamiento y despojo de tierras que se ha mantenido hasta la actualidad: “Nuestra historia es la historia de un desplazamiento incesante, solo a ratos interrumpido”. (Molano, 2001, p. 14)

Es por esto que no deja de sorprender que el Estado colombiano haya decidido reconocer, registrar y crear legislación hacia este fenómeno solo a partir del año 1995.

La creación de una entidad encargada de llevar acabo todo lo relacionado con la población desplazada se originó con el documento CONPES¹²¹ 2805 de 1995 (Consejo Nacional de Política económica y social) en el que se describían las acciones que el Estado debía implementar hacia las personas en estado de desplazamiento forzado. Éste documento se convirtió posteriormente en la Ley 387 de 1997, gracias a esta ley se crea la Red de Solidaridad Social para coordinar el sistema nacional de atención a la población desplazada. Esta gran red se dividió en dos grandes sistemas, por un lado estaba el SUR (sistema único de registro) y por otro lado el SEFC (Sistema de estimación del desplazamiento forzado por fuentes contrastadas). El SUR se alimentaba de información que las mismas víctimas daban sobre sí mismas al presentarse en las diferentes instancias del Estado tales como la procuraduría general de la nación y defensoría del pueblo. La labor del SUR entonces era la de cuantificar el número de desplazados que solicitaban atención ante el Estado, también realizaba un seguimiento sobre el impacto que estas políticas han tenido y el uso de estos recursos.

¹²⁰ Alfredo Molano es un sociólogo colombiano que lleva trabajando temas relacionados con el campo colombiano, desplazamientos y conflicto desde hace más de 20 años, lo que lo convierte en una autoridad en el tema.

¹²¹ Es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión.

El SEFC era un sistema más incluyente de recolección de información porque no se limitaba únicamente a cuantificar a la población desplazada que se reconocía a sí misma como tal, sino que utilizaba otras fuentes, recopilaba información cualitativa (sitios de llegada, de expulsión, casos de retorno, reubicación y migraciones fronterizas), este sistema se alimentaba de datos otorgados por los municipios y localidades en donde ocurrían eventos de desplazamiento forzado. Lo que lo diferenciaba del SUR es que su cobertura era más amplia e incluyente porque reconocía como desplazados incluso a aquellos que no habían declarado ante el Estado. Entre las principales fuentes de las que recogía información se encuentran: el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Conferencia episcopal, Cruz Roja colombiana, Defensa civil, Defensoría del pueblo, la Iglesia, medios de comunicación, Naciones Unidas (ACNUR), organizaciones de base, víctimas, (Oslander, 2010).

Sin embargo, a partir del 2005 el Estado decidió modernizar el sistema de registro de la P.D. y realizó algunos cambios importantes. A partir de esta año entra en funcionamiento un organismo, Acción Social, creado por la presidencia de la república que reemplazo a la Red de seguridad Social; dos años más tarde el Sistema Único de Registro SUR, fue reemplazado por el SIPOD (Sistema de Información de Población Desplazada), todos estos cambios indudablemente han representado un avance por parte del Estado en lo que se refiere al registro de la P.D.

A pesar de esta mejoría, el SIPOD conserva la antigua metodología de su antecesor en lo referente al auto registro de la P.D., hecho que sigue generando muchas críticas y dudas sobre la exactitud de sus datos, y también por lo excluyente de su metodología, porque una persona que decide no registrarse en dicho sistema no será reconocida como desplazada por el Estado y por lo tanto, perderá los derechos que la ley le ofrece, además de no entrar en los registros oficiales.

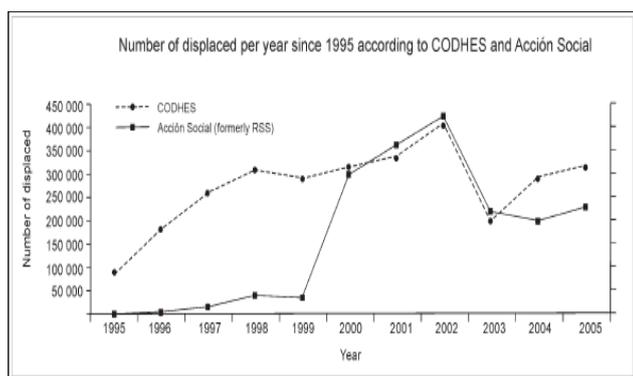
En Colombia abundan los motivos para que una persona víctima de desplazamiento decida no registrarse ante los organismos competentes, estos van desde el miedo a una persecución, algún tipo de represalia de los grupos armados o del mismo Estado (Ibíd). Otros motivos pueden ser la falta de documentación que en estos casos es entendible ya que en algunos de estos eventos las víctimas huyen dejando todo atrás ante la amenaza inminente de muerte. A esto se le suman otras taras que han sido detectadas por diversos análisis, por ejemplo el hecho de que no se reconozcan eventos anteriores al año dos mil; El mismo Estado por medio de Acción Social antigua Red de Solidaridad Social ha admitido que “entre 1995 y 1999, antes de que la Red de Seguridad Social implementara una base de datos más sistemática, la exactitud de información sobre desplazados es algo limitada” (Oslander, 2010, p. 149).

Esto es importante porque otras entidades como Codhes han cuantificado eventos de desplazamiento desde el año 1985, también en los años noventa se presentaron múltiples acciones por parte de todos los grupos armados que generaron desplazamientos tanto masivos como individuales o gota a gota y que no han sido reconocidos por Acción Social. Cuando se hablaba de discrepancias entre las Ong y Estado, este tipo de situaciones son a las que se hacía referencia, y que han llevado a muchos a desconfiar de los datos de Acción Social.

Pero dejando la discusión de las cifras a un lado, la realidad de este fenómeno es algo inobjetable y sin importar cuál de estas agencias tenga el número exacto de desplazados, la magnitud del problema no se puede ocultar como lo pretenden hacer muchos representantes del Estado y la sociedad. Tal ha sido el grado de invisibilización del caso del desplazamiento forzado en Colombia que muchos altos funcionarios internacionales se han manifestado al respecto.

En el gráfico siguiente se aprecia la disparidad entre unas y otras fuentes respecto al conteo de la población desplazada. Se aprecia como entre los años 1995 a 2000 hay una gran diferencia entre el número de desplazados entre ambas agencias, situación que es coherente con lo que se ha explicado sobre como en esos años El Estado no pudo asegurar un conteo confiable de la P.D. A partir del dos mil, las estadísticas de ambas instituciones comienzan a presentar resultados similares, incluso entre los años 2001 y 2003 el número total de desplazados registrados por el Estado es mucho mayor al registrado por la organización no gubernamental Codhes.

Para que ambas agencias coincidieran en el conteo total Faltaría que Acción Social reconociera a los 720.000 desplazados que fueron registrados por la conferencia episcopal a partir del año 1985.



Gráfica No. 3. Comparación entre Codhes y El Estado (1995-2005)
Fuente: Codhes y Oslander 2010.

Para concluir esta parte, hay que afirmar que el supuesto problema de las cifras no es más que un sofisma de distracción para desviar la atención de lo verdaderamente importante, que es la solución de esta crisis humanitaria y de las verdaderas causas del fenómeno. Indudablemente es una de las más grandes en esta parte del globo, tanto por su intensidad, magnitud y consistencia en el tiempo. Sin importar si son 4 o 5 millones los desplazados, lo verdadero es que este fenómeno lejos de acabarse ha cobrado más intensidad en ciudades como Tumaco en el Pacífico; y como lo muestra el caso de Buenaventura, ha evolucionado de tal forma que todos los análisis previos se quedan cortos ante la contundencia de esta realidad.

El pasado año, el IDMC perteneciente al Concejo Noruego de los refugiados, publicó su último informe anual sobre la situación del desplazamiento forzado. Entre los datos más interesantes se puede apreciar que la cifra global de desplazados en 2014 ha aumentado drásticamente, la cifra total asciende a 38 millones de personas en situación de

desplazamiento forzado, lo que equivale a una persona forzada a desplazarse cada tres segundos (IDMC,2015).

En cuanto a Colombia, este informe revela que el total de desplazados asciende a 6.44.200 en 2014, el último reporte de 2015 la cifra asciende a 6.270.000 personas lo que la mantiene en el segundo lugar de esta deshonrosa estadística después de Siria, que ocupa el primer lugar, situación que es entendible porque este país se encuentra sometido desde hace dos años a una guerra civil con el apoyo de potencias extranjeras como USA, Irán, Arabia Saudita y Rusia que tienen intereses regionales y geopolíticos en esta zona.

Volviendo a Colombia, las últimas estimaciones del Estado a través del Registro único de víctimas indican que el total de desplazados asciende a **6.803.961** personas (RUV, 2016) que si se contrastan con las del último reporte del IDMC que indican que en Colombia hay más de seis millones de personas en situación de desplazamiento, concretamente el reporte habla de **6.270.000** (IDMC,2015)¹²² y con las de Codhes que hablan de **5.701.996** personas (CODHES, 2014) se puede apreciar que en cuanto a las cifras cada vez más hay consenso; lo que por un lado confirma la magnitud del fenómeno y la necesidad de aplicar la legislación que el Estado a lo largo de estos 15 años ha elaborado pero que en su mayoría no se ha implementado.

4.6.- Estudios y análisis del desplazamiento forzado desde otras ciencias

Para Ibáñez y Velásquez 2008 existe una clara diferencia entre las cifras de desplazados otorgadas por los diferentes sistemas que se encargan de medir este problema en Colombia, señalando que “según las cifras oficiales el número de personas inscritas en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) en condición de desplazamiento es 6.803.96, mientras que para el Codhes es de 5.921.229 personas. “La divergencia en las cifras no es sorprendente dado que ambos sistemas de información miden variables diferentes (Ibáñez y Velásquez, 2008, p. 8)”. El tema de las cifras es importante al momento de hacer análisis cuantitativos de esta problemática y de proponer cualquier solución ya que dependiendo del lado que se quiera analizar siempre se presenta la tendencia a restarle importancia al problema o viceversa.

Para las autoras de este estudio el origen del desplazamiento se circunscribe a que este es el resultado de la violencia o de la confrontación de los grupos al margen de la ley: Las víctimas del desplazamiento forzoso migran a causa del conflicto armado, bien sea por ataques directos o como estrategia para evitar hechos violentos. Los principales responsables de la migración forzada son los grupos al margen de la ley (guerrillas y paramilitares o autodefensas). En cuanto a las causas del desplazamiento forzado existen diversas teorías y autores que intentan explicar su origen. Estas se pueden clasificar en las que la otorgan toda la responsabilidad a la violencia generalizada y las que lo ven como consecuencia de una estrategia de desarrollo económico en la que la usurpación de tierras

¹²² Este reporte e información sobre el caso colombiano se puede encontrar en la web de Internal Monitoring Displacement Centre (Internal-displacement.org). En cuanto a las estadísticas oficiales se debe consultar la web de la Unidad de víctimas, concretamente la página en donde se encuentran los reportes detallados (<http://goo.gl/7fGdXH>) y en cuanto a la Consultoría para los desplazados Codhes se puede revisar (<http://goo.gl/hsuc0n>)

es parte fundamental. En el caso específico del desplazamiento en Colombia son pocos los autores que lo explican tomando a la violencia como única variable:

“el desplazamiento forzado no es un producto causal del conflicto armado interno. Desplazar a la población como estrategia de guerra tiene como objetivo impedir la acción colectiva, deteriorar las redes sociales e intimidar y controlar a la población civil. Los ataques a la población debilitan el apoyo del enemigo y obstruyen la posibilidad de protestas civiles” (Ibáñez y Vélez 2008, citado por Gobertus 2008, p.161).

En esta definición se podrían encuadrar las estrategias y métodos utilizados por los paramilitares y por la guerrilla y que termina en la mayoría de los casos con el desplazamiento de la población campesina como única estrategia para salvar sus vidas, a lo que le sigue la posesión de estos territorios como estrategia de guerra o para la implantación de proyectos económicos. Estas dos causas están interrelacionadas y se diferencian en su objetivo final, en una la tierra es utilizada como forma de financiación y de control político, como le expresan Ibáñez y Vélez (2008) citado por (Goebertus J, 2008):

“Es un mecanismo para apropiarse de tierras de gran rentabilidad económica” cuyo fin último es: “la apropiación forzada de tierras y su (posterior cultivo) es una actividad puramente económica generadora de rentas que luego se invierten en guerras y que está íntimamente ligada con el control político y estratégico de las comunidades que lo habitan o que las desalojan” (Gobertus, 2008. p. 161).

De acuerdo a datos revelados por el Codhes, los megaproyectos de carreteras, gaseoductos y palma africana alrededor del país han generado procesos de apropiación ilegal de tierras en las que a través de la connivencia y la financiación directa, las empresas terminan patrocinando el desplazamiento forzado.

En estudios realizados en otras partes de Colombia se ha encontrado una correlación directa entre desplazamiento e implantación de mega proyectos, como lo demuestra uno realizado por (Gobertus, 2008): En zona bananera, municipio del norte del Magdalena coinciden dos fenómenos de gran relevancia social, económica y política para el departamento: la creciente producción de aceite de palma y el incremento en el número de desplazados. Este estudio intenta hallar una correlación entre el cultivo de la palma aceitera y el desplazamiento forzado interno en una región específica del norte de Colombia o la zona caribeña, para lograr este objetivo se realizó la identificación “de trayectorias o pathways a través de las cuales se produce una relación entre dos variables: “El municipio de zona bananera será el caso que permitirá estudiar en detalle la transición de los cultivos de banano a los de palma de aceite en la región y los mecanismos a través de los cuales este proceso incidió en el desplazamiento forzado de personas” (Gobertus, 2008, p.4).

La autora llega a la conclusión de que, en el caso de la zona bananera en Magdalena, el cultivo de palma de aceite sí ha incidido en el desplazamiento forzado de personas en la región a través de tres trayectorias principales: en el nivel económico la caída de los precios internacionales del banano y la transición entre la explotación de este a la explotación de palma de aceite generaron procesos de desplazamiento. En el nivel institucional, por otro lado, tanto la falta de presencia estatal como la presencia de las instituciones del Estado han fomentado el desplazamiento en la región. La ausencia institucional permitió que existieran alianzas voluntarias y forzadas de seguridad entre los productores de banano y palma y actores armados ilegales que se insertaron económicamente en la zona a través de la cobranza de extorsiones y desplazaron forzadamente a la población. De otro lado la

presencia de la institucionalidad en la región ha fomentado el cultivo descontrolado de palma de aceite en la zona, generando incentivos perversos para que grandes productores y actores armados ilegales provoquen el desplazamiento forzado de personas, con el fin de adquirir tierras para el cultivo de palma de aceite.

Existen otra clase de estudios que se centran en analizar las condiciones socio económicas de los desplazados en los sitios de llegada, que en el caso colombiano son los centros urbanos como Bogotá, Medellín y Cali y demás ciudades intermedias. Estos se centran en analizar las condiciones laborales del desplazado y de cómo afectan la situación económica en los lugares de llegada. Se analizan factores demográficos, grado de alfabetización etc. Esta información es de vital importancia porque le permite al Estado y organizaciones no gubernamentales generar datos que permitan establecer políticas de asistencia y bases de datos. Ejemplo de este tipo de estudio lo representa el realizado por Ibáñez Ana María y Velásquez Andrea (2008) para la Cepal y en el que se presenta un análisis pormenorizado desde el punto de vista económico de lo que representa el desplazamiento tanto a nivel individual, familiar y para la economía del país. Desde la psicología social¹²³ se ofrecen también diversos tipos de análisis de la población desplazada pero que se centran en las relaciones que el desplazado crea con su nuevo entorno a través de todo el proceso de desplazamiento, por ejemplo el desarraigo, y el impacto que este hecho puede tener en la identidad, en la familia y la comunidad en general. La exclusión y como afecta el cambio abrupto de un ambiente rural a uno urbano y de cuales mecanismos de adaptación generan los desterrados para adaptarse al nuevo ambiente en el que les ha tocado desenvolverse. En cuanto al tema de género y desplazamiento forzado están los estudios de Donny Merteens, también los de Marta Nubia Bello.

4.7.- Estudios sobre Desplazamiento Afrocolombiano. Etnia y Guerra: Relación ausente en los estudios sobre las violencias colombianas. Jaime Arocha

En esta sección se hará una reseña de las publicaciones más relevantes sobre la relación entre desplazamiento forzado, globalización y el tema de la raza y clase en Colombia. Una publicación que resulta de gran importancia para entender la situación del pueblo afrocolombiano y sobretodo porque puso de relieve la ausencia de análisis e investigaciones que relacionen el componente étnico con la realidad del conflicto y del desplazamiento forzado, es un trabajo titulado: *Etnia y Guerra: relación ausente en los estudios sobre las violencias colombianas* del antropólogo Jaime Arocha Rodríguez¹²⁴.

¹²³ Estudios pioneros al respecto lo representan el realizado por Bello Marta Nubia y Martínez Elena, “Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento”, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 2.000.

¹²⁴ Doctor en antropología de la Universidad Columbia de Nueva York. Miembro del proyecto UNESCO de la Ruta del Esclavo, sus estudios se han enfocado en la transformación y relaciones de los pueblos afroamericanos, políticas de inclusión étnica nacional, violencia rural, resolución de conflictos étnicos. Junto con Nina Friedemann, han sido los precursores de los estudios afrocolombianos y de visibilizar a este importante segmento de la población colombiana, tanto en la academia como fuera de ella.

En este trabajo Arocha cuestiona a los “violentólogos¹²⁵” colombianos que en su afán de explicar la violencia sistémica del país, han dejado de lado la variable étnico-racial al momento de deconstruir y entender los orígenes del conflicto colombiano, Arocha mencionaba: “los violentólogos quizás deban apersonarse con más firmeza de las relaciones entre etnicidad, discriminación socio-racial y violencia” (Arocha 1993, p. 213).

La violentología niega la relación existente entre cultura y violencia, el estudio de las dimensiones étnicas de los conflictos territoriales y políticos de la misma forma que la influencia de la discriminación racial puede tener sobre la impunidad. A pesar de que en 1991 se había dado el cambio constitucional que reconocía al país como una nación multiétnica, el autor critica que la mayoría de estudios realizados en aquella época ignoran por completo en sus análisis este hecho, a lo que el autor ve como una continuación de la invisibilización a la que han sido sometidos los pueblos afrocolombianos a lo largo de la historia, no solo por el Estado sino por la izquierda y la academia, a esta última le cuestiona el hecho de que en sus análisis los describa no como afrodescendientes sino como campesinos y colonos.

El aporte a trabajos posteriores sobre la relación entre conflicto, desplazamiento y etnia ha sido innegable porque sentó las bases para estudios posteriores que se han encargado de visibilizar a esta población y sus aportes hacia la construcción de la nación colombiana¹²⁶, y sobre todo porque ha puesto en la mesa, junto con otras investigaciones el tema de la discriminación racial en Colombia.

4.8.- El Pacífico colombiano, de “Remanso de Paz” a escenario estratégico del conflicto armado

La importancia del aporte de este artículo-ponencia reside en que hace un recorrido por la región del Pacífico desde el pasado en el que era una región prácticamente olvidada, hasta que en los años noventa, coincidiendo con la titulación de territorios y la “ola” intercultural, paso a ser un escenario estratégico del conflicto armado, donde abundan los megaproyectos de desarrollo y una región generadora de población desplazada.

¹²⁵ El término Violentólogo hace referencia a cierto tipo de intelectual que a partir de año 1987, en pleno auge de la violencia de los carteles de la droga, fue acuñado por una periodista al entrevistar a miembros de una comisión consultora encargada por la presidencia de la República que tenía la tarea de realizar un informe sobre los orígenes del conflicto colombiano, el informe fue publicado en el año 1995 y se tituló: “Colombia Violencia y Democracia”

¹²⁶ Otros trabajos de importancia en este tema y que han puesto sobre la mesa el tema de la invisibilización y el racismo son los del antropólogo inglés Wade, Peter: “Gente negra, nación mestiza, dinámicas de las identidades raciales en Colombia. 1997. Universidad de Antioquia. Wade, Peter. 2004. “Los guardianes del poder: biodiversidad y multiculturalidad en Colombia”. En: Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), Conflicto e (in)visibilidad: retos de los estudios de la gente negra en Colombia. pp. 247-268. Popayán: Editorial Universidad del Cauca. También los del antropólogo Eduardo Restrepo, Restrepo, Eduardo. 1998. “La construcción de la etnicidad: comunidades negras en Colombia”. En: María Lucía Sotomayor (ed.), Modernidad, identidad y desarrollo. pp. 341-360. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, y por supuesto no podía faltar Arturo Escobar, Escobar, Arturo. 2004. “Comunidades negras de Colombia: en defensa de biodiversidad, territorio y cultura”. En: Ministerio de Cultura de Colombia, Cátedra para la cultura de paz desde la diversidad y la creatividad. pp. 66-69. Bogotá: Presidencia de la República

Agudelo comienza su artículo resaltando como en la geografía de la guerra en Colombia, esta región siempre estuvo al margen del conflicto que ha azotado a la mayoría de la geografía de este país. De tal magnitud era esta realidad y la exclusión histórica del Pacífico, que muchos de sus habitantes se referían a esta situación afirmando que la única ventaja del olvido, la exclusión y segregación de esta región, era que esto había mantenido a raya a la violencia.

Pero como lo afirma este autor, esto es parte del pasado, y para desgracia de sus habitantes el “desarrollo” llegó allí a finales del S. XX y no precisamente mostrando su mejor cara, “en efecto, la extensión del conflicto armado a varias zonas de la región y su impacto más explícito, los desplazamientos forzados de población, han incorporado el Pacífico de lleno en la cartografías de las violencias en Colombia” (Agudelo, 2001, p. 11). La población de esta región por parte de los afrocolombianos comenzando con la colonización española que atraída por sus riquezas minerales implementó un modelo de **economía extractiva ausentista**, obligados por las difíciles condiciones climatológicas y de habitabilidad, son algunos de los aspectos mencionados en este artículo para referirse al poblamiento del Pacífico por parte de la población afrocolombiana¹²⁷.

El poblamiento de comunidades en su mayoría afrocolombianas, como lo narra Agudelo, se debió principalmente a dos motivos, el primero, la implementación de enclaves mineros con mano de obra esclava, y el segundo obedeció a la migración de gran parte de la población afrocolombiana que emigró a esta zonas al ser abolida la esclavitud a mediados del S. XIX y que como lo mencionan entre otros Peter Wade, presentó un importante componente de discriminación socio-racial ya que en aquella época estos territorios eran considerados baldíos por el Estado y no presentaban ningún interés para éste, por lo tanto esto permitió a los afrocolombianos emigrar hacia estos, también porque buscaban escapar de los prejuicios raciales heredados de la colonia, así lo expresaba Wade citado por Agudelo:

“Este proceso de ocupación del territorio se desarrolla ante la casi indiferencia y una presencia precaria del Estado central. La desidia estatal frente a las zonas periféricas tiene además en el caso del Pacífico (caracterizado además como una región negra), una connotación de segregación socio-racial. Dicha discriminación corresponde al modelo de Estado que se construyó desde los inicios de la República (Principios del S.XIX), heredando de la administración colonial los prejuicios raciales que subsistieron aun después de la abolición total de la esclavitud y que se alimentó también de las teorías racistas que surgieron durante el S.XIX en Europa” (Wade 1997, citado por Agudelo 2001, p.12).

Posteriormente, a mediados del S. XX, la búsqueda de oportunidades laborales y de mejor acceso a servicios médicos y educación, lleva a gran parte de la población asentada históricamente en zonas mineras y rurales, a mudarse a los centros urbanos tales como

¹²⁷ Para acercarse y tener una visión más completa sobre la historia del poblamiento de la región del Pacífico en Colombia se debe consultar: Almario Oscar, Castillo Ricardo: “Territorio poblamiento y sociedades en el Pacífico sur colombiano” en Restrepo Eduardo, Del Valle Ignacio (Eds), **Renacientes del Guandal: grupos negros de los ríos Satinga y Sanquianga**, biopacífico-UN, Medellín-Bogotá, 1996. Le Grand, Catherine: **Colonización y protesta campesina en Colombia: 1850-1950**, UN, Bogotá, 1988, Wade, Peter: **Gente negra, nación mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia**, Uniandes, ICAN, Uniatioquia- Siglo del hombre, Bogota, 1997. También: Restrepo, Eduardo: “Los Tuqueros negros del Pacífico sur colombiano” en Restrepo, Eduardo, Del Valle Ignacio (eds.) **Renacientes del Guandal: grupos negros de los ríos Satinga y sanquianga**, Biopacífico-UN, Medellín, Bogotá, 1996

(Buenaventura, Quibdó, Tumaco y Guapi). Los efectos de la época de la violencia partidista del S. XX que generaron grandes olas de despojo de tierras y de desplazamientos de población, no se sintieron de la misma magnitud en esta región del país y más bien pasaron inadvertidas.

En los años setenta comienzan a llegar las primeras empresas camaroneras y de palma aceitera o africana junto con empresas mineras, el autor lo explica de esta manera, “el territorio del Pacífico que años atrás parecía no tener límites para sus pobladores, comienza a reducirse a grandes pasos (Ibíd, p.13).”

A pesar de pequeños brotes de violencia ocasionada por disputas entre empresarios y pobladores autóctonos, esta región continúa siendo un oasis de paz en medio de la violencia que desgarraba al país. Ni la aparición de la guerrilla en los sesenta y del naciente boom del narcotráfico en los ochenta, presentan problemas de violencia para sus habitantes. En 1991 se da el cambio constitucional con el que el Estado se reconoce como pluriétnico y multicultural, esto gracias a presiones de distintos grupos, entre ellos activistas afrocolombianos que venían luchando desde hace tiempo por ser reconocidos como parte importante de la nación y su historia.

El hecho de que Colombia pasaba por una época de gran corrupción estatal y violencia, sirvió también para acelerar este proceso: “El Estado colombiano en busca de recuperar una legitimidad desgastada por el desbordamiento de la violencia y la corrupción política se muestra abierto al reconocimiento de los derechos territoriales y culturales de las minorías étnicas” (Wade 1997, citado por Agudelo 2001, p. 13).

Todo lo anterior desemboca en la creación del artículo 55 que daría paso a la Ley 70 de 1993 también conocida como ley de negritudes o ley sobre derechos territoriales y culturales de poblaciones negras, lo que significaría el ingreso de la región al S. XX y toda la modernización que esto traería consigo. No fue hasta mediados de los noventa (1997) concretamente, que la guerra, los desplazamientos de población y sobre todo hechos nunca antes vistos de violencia, empiezan a ser parte de la cotidianidad de esta región; lo que iba en contravía con la historia de ésta y con los hallazgos de diversos investigadores y antropólogos que habían explicado que, el hecho de que el Pacífico haya permanecido al margen, a parte de la exclusión estructural e histórica, del conflicto, se debió a las prácticas y formas de convivencia pacífica construidas históricamente por sus pobladores (Arocha, Friedemann y Lozoncy 1998, citado por Agudelo 2001).

En adelante el autor sigue narrando los hechos que dieron pie a que esta macro región se convirtiera en un escenario nuevo de la guerra, para luego pasar a describir como diversas organizaciones de base han tenido un rol preponderante en la resistencia a través de la reivindicación de los afro y su interrelación con el territorio como herramienta de supervivencia.

4.9.- Conflicto e (in)visibilidad, retos de los estudios de la gente negra en Colombia (2004)

Este libro elaborado por Eduardo Restrepo y Axel Rojas es el resultado de una recopilación de varias ponencias que fueron presentadas en un congreso llevado a cabo en

2004 en la Universidad del Cauca en Popayán, Colombia, está dividido en varias secciones en donde se trabajan diferentes temas relacionados con los estudios afrocolombianos. Los temas tratados fueron Desplazamiento, Conflicto y Desterritorialización, Subalternización e Invisibilidad y políticas de representación, Multiculturalismo e interculturalidad. A continuación se hará una reseña de las ponencias de la primera categoría, es decir sobre Desplazamiento, Conflicto y desterritorialización por ser las que se acercan más al objeto de estudio de esta investigación.

4.10.- Desplazamientos, modernidad y desarrollo en el Pacífico colombiano. Arturo Escobar

En este artículo Escobar propone al desplazamiento forzado de población como un fenómeno que es “constitutivo de la modernidad¹²⁸” y el desarrollo, y siguiendo el legado de Arocha, Escobar ofrece importantes indicios sobre la relación de etnia, conflicto y desplazamiento forzado de población. Otro aporte de la propuesta de este autor es el de presentar a este fenómeno como algo que va mucho más allá del conflicto armado y lo presenta como el resultado de las dinámicas expansionistas del capital en estas zonas del país, “como proyectos espaciales y culturales que exigen la conquista incesante de territorios y pueblos” (Escobar, 2004. p.53), que traen como consecuencia la transformación cultural y ecológica de estos. De acuerdo a lo anterior, las poblaciones afrocolombianas del Pacífico:

“se enfrentan a un proceso de inclusión forzada en los moldes del proyecto de modernidad capitalista en el que la guerra se ha convertido en estrategia para hacer cumplir sus exigencias. Un proyecto que para alcanzar su objetivo debe generar las condiciones para la transformación territorial y cultural de la región, este proyecto se debe contemplar en su triple dimensión de transformación simultánea en el plano económico, ecológico y cultural” (Escobar, 2004, p. 20).

Para estos autores latinoamericanos de la generación de Escobar y que se denominan como “Decoloniales¹²⁹” el colonialismo y la conquista introdujeron el modelo local europeo que ha tratado de crear un proyecto universal que desde un principio se ha basado en el desplazamiento y usurpación bajo una lógica territorial y cultural. “Colonizar significaba poblar un territorio lo cual implicaba un desplazamiento y un reemplazamiento

¹²⁸ Para autores como Escobar el término modernidad se refiere a una forma peculiar de organización social que nació con la conquista de América y que cristalizó inicialmente en el norte de Europa Occidental en el siglo XVIII. En el plano social, la modernidad se caracteriza por la existencia de instituciones como el Estado-nación y la burocratización de la vida cotidiana basada en el saber especializado; en el plano cultural, se singulariza por orientaciones como la creencia en el progreso continuo, la racionalización de la cultura y los principios de individuación y universalización; y en el plano económico, se particulariza por sus vínculos con diversas formas de capitalismo, comprendido el socialismo de Estado como forma de modernidad.

¹²⁹ El proyecto Modernidad /colonialidad es uno de los más importantes colectivos de pensamiento crítico en América Latina de los últimos 15 años. Es una red multidisciplinaria de académicos e intelectuales entre los cuales destacan los sociólogos Aníbal Quijano (Perú), El puertorriqueño Ramón Grosfoguel, el semiólogo argentino Walter Mignolo, la pedagoga Catherine Walsh, el antropólogo colombiano Arturo Escobar y los filósofos Enrique Dussel y Santiago Castro-Gómez. Esta producción nace de la necesidad de crear una alternativa a los estudios pos-coloniales que fueron creados por autores de la india como Homi Babha, El palestino Edward Said, o la académica y pensadora hindú Gayatry Spivak. La diferencia más importante entre estas dos posturas radica en la genealogía histórica de ambas, mientras que para los poscoloniales la experiencia colonial comienza en los siglos XVIII y XIX, para los decoloniales latinoamericanos comienza con la colonización de América en 1492.

y en algunos casos la eliminación de algunos grupos indígenas y africanos” (Ibíd., p. 66). Sin embargo, el fin del periodo histórico conocido como colonial o colonialismo, no significó el fin de la opresión, exclusión y de los desplazamientos forzados de los grupos mal llamados minoritarios, como han señalado diversos autores, “después de la independencia, las nuevas naciones se edificaron sobre la base de regímenes de representación que reprimían y excluían a indios, afrodescendientes y clases populares” (Rojas, 2002, p. 66).

A pesar de haber logrado la independencia física y material, es decir, de haber expulsado toda la infraestructura militar, comercial y cultural que representaba la avanzada colonizadora, aun después de esto, quedaron en las mentes y en las almas de los llamados por la historia a gobernar América, unas formas de conocer y entender el mundo que tenían todo que ver con los colonizadores y nada que ver con los habitantes originarios de estas tierras y con los que fueron traídos a la fuerza para explotar sus recursos naturales para usufructo del imperio. Parafraseando al filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez¹³⁰ y a Boaventura de Souza Santos, los criollos cometieron un epistemicidio al negar los saberes locales de los pueblos originarios tildándolos de atrasados e involucionados y anteponiendo el saber occidental como único punto de referencia hacia cual dirigirse. De este defecto de origen se pueden rastrear, según Escobar y los miembros de este grupo, muchos de los problemas actuales que afectan al país y a Latinoamérica, de la negación y exclusión del “otro” que finalmente es una negación de lo propio y una autoexclusión.

4.11.- Geografías del terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas. Ulrich Oslander

Uno de los principales aportes de este geógrafo que ha hecho su trabajo de campo en el Pacífico colombiano ha sido el de proponer un concepto llamado “geografías del terror”, para referirse a la arremetida que ha sufrido el Pacífico a raíz de la titulación de las cinco millones de hectáreas que les fueron reconocidas en los años noventa a los afrocolombianos que allí habitan. Es un hecho comprobado ya, que después de este reconocimiento comenzaron a presentarse los hechos de violencia estatal, las intimidaciones y los desplazamientos forzados de población por parte de diferentes actores, pero especialmente de los paramilitares que en unión con algunos sectores privados del interior del país tenían como idea la utilización de grandes sectores de tierra para implementar proyectos agroindustriales de palma africana o aceitera¹³¹.

¹³⁰ En el libro “la Hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la nueva granada (1750-1816)” el filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez hace un recuento transdisciplinar sobre como los criollos al apropiarse del conocimiento científico promovido por Madrid para reproducir el dominio del imperio sobre las castas locales, tuvo un efecto excluyente sobre los saberes autóctonos a los que ésta elite discrimino y excluyo por considerarlos como no científicos, retardatarios y enemigos del progreso. El autor basa su trabajo en tres conceptos, el Habitus de Bordieu, la Biopolítica de Foucault y la colonialidad del poder de Quijano, Mignolo y Dussel.

¹³¹ En esta investigación del año 2004 realizada por la organización Human Rights Everywhere junto con la diócesis de Quibdó, hay una descripción detallada de cómo ha sido el proceso de usurpación de tierras, y neo-colonización al que ha sido sometida esta región con la complicidad de actores estatales, militares y civiles para imponer un modelo agroindustrial totalmente ajeno a las formas autóctonas de producción. Proceso

Otro aporte importante de este autor, es el de la deconstrucción del término Desplazamiento forzado ya que como afirma, este término tiende a normalizar y naturalizar esta situación, y de paso borrar las historias de vida que se esconden detrás de esta terminología técnico-burocrática, sobre este tema afirmaba:

“La imagen de desplazados del Pacífico colombiano pidiendo limosna en los semáforos de Bogotá es testimonio doloroso de esta situación indigna y deshumanizadora. De desplazamiento forzado hablan las instituciones estatales, los organismos multilaterales como la ONU, así como las Ong’s de derechos humanos, entre ellos hay frecuentemente desacuerdos sobre el tamaño de la problemática. Mientras algunas ONG estiman el número de desplazados internos en tres millones¹³² el gobierno nacional ofrece cifras de apenas la mitad de este estimativo” (Oslander, 2004. p.39).

El cuestionamiento a la naturalización del fenómeno a través del término desplazamiento, fue lo que llevó al autor a buscar un término alternativo que permitiera tener una descripción más gráfica de la situación, es así como el término “geografías del terror” fue creado. Sin embargo, esta terminología nueva propuesta por este autor tiene su génesis en la observación de lo que en el Pacífico ha estado sucediendo en los últimos años, específicamente a las apropiaciones y despojo y uso de los espacios por los intereses económicos y por la gran cantidad de megaproyectos que han sido impuestos desde el centro del país, la mayoría de veces sin contar con la aprobación de los consejos comunitarios y realizando infinidad de trampas para violar la consulta previa libre e informada a la que tienen derecho estas comunidades de acuerdo a lo establecido en la **Constitución** del 91 y en la Ley 70 del 93 y a los cuerdos internacionales como el 169 de la OIT.

Estas apropiaciones del espacio se llevan a cabo de forma violenta la mayoría de veces, otras ocasiones cuentan con la colaboración de la población local o en ausencia de ésta, como lo menciona este autor, se procede a la limpieza de dichos terrenos por medios violentos: “es la lógica de la “gran pesadilla neoliberal” la destrucción y limpieza de futuras zonas de intervención para el capital sediento de nuevas esferas de explotación y apropiación a cargo de agentes estatales y extra estatales” (Ibíd., p. 37).

El autor va más allá y propone un paralelo entre lo que sucede en esta zona de Colombia con lo que está sucediendo o ha venido sucediendo en lugares como Irak, Afganistán etc. Ante esto afirma que estamos presenciando un cambio cualitativo en las guerras contemporáneas hacia “nuevas guerras geo-económicas” (Oslander, 2004. p.37). Esta lógica neoliberal o de libre-mercado, que es la lógica imperante en la clase dirigente colombiana, va en contravía de los principios constitucionales y del espíritu de la Constitución del 91, que ha sido llamada por algunos como una de las constituciones más progresistas del mundo, algunos incluso han llamado a Colombia como campeón del multiculturalismo (Agudelo 2004)., infortunadamente, la realidad ha mostrado con creces y de sobra que la lógica del libre mercado es la que está determinando lo que sucede en

que se ha apoyado en la violencia como instrumento para desplazar a aquellos pobladores que se negaron a someterse a este modelo. Se puede acceder a éste en <http://goo.gl/xClsGY>

¹³² En el año 2004 cuando se escribió este artículo, el número de desplazados de acuerdo a algunas ONG era de tres millones, en la actualidad, la cifra asciende a casi seis millones de acuerdo al último informe de la principal organización internacional dedicada a realizar esta cuantificación.

este país,

“En el Pacífico colombiano esta lógica ha llevado a una perversión completa de la intencionalidad de la Ley 70 del 93. Esta pretendía garantizar la sustentabilidad de la explotación de recursos, la conservación de la biodiversidad de esta región, y la protección de la cultura afrocolombiana. Sin embargo frente a la inactividad y una parálisis total de los actores del Estado colombiano, estamos evidenciando un constante re-mapeamiento de territorialidades y fronteras en el Pacífico. El control territorial de los actores armados inhibe a las comunidades para afirmar su territorialidad garantizada en la legislación pero subvertida en la vida real. Así se está produciendo un efecto de des-territorialización de las comunidades negras que ocurre como resultado de una geografía de poder cambiante, caracterizada por la desigualdad, la fragmentación, la tensión y el conflicto” (Oslander, 2004, p.38).

A esto último tan solo faltaría agregarle que la desigualdad, la fragmentación, la tensión y el conflicto son todos factores que generan el desplazamiento forzado de población.

4.12.- Dinámica y consecuencias del conflicto armado colombiano en el Pacífico: limpieza étnica y desterritorialización de afrocolombianos e indígenas y multiculturalismo de Estado e indolencia nacional. Oscar Almario¹³³.

Este artículo, siguiendo la línea de trabajos anteriores como los de Escobar y Oslander entre otros, comienza por cuestionar la terminología utilizada para referirse a lo que se ha denominado como desplazamiento forzado. Al igual que el geógrafo Oslander, pone de manifiesto como esta terminología termina **mimetizando** una situación que es mucho más grave que la de un simple cambio de lugar, como el término desplazamiento lo sugiere, y ante esto afirma que lo que allí se está dando es un **etnocidio**.

La postura del autor es bastante clara al afirmar que no pretende hacer gala de una falsa objetividad, sino que más bien se alinea con los movimientos sociales afrocolombianos, su postura es justificada de la siguiente manera: “simplemente quiero recurrir a mi doble e inseparable expediente personal, como académico y ciudadano que ha optado por ser solidario con las luchas de los grupos étnicos del país, para reflexionar con libertad y abierto al diálogo sobre estos problemas” (Almario, 2004. p.78).

Esta interesante postura va más allá porque se atreve a expresar que el hecho de que los desplazamientos y los despojos coincidan con las zonas donde habitan indígenas y afrocolombianos, no es una simple casualidad sino más bien es la expresión de una serie de clasismos y racismos que siempre han estado dormitando en lo profundo de la psique nacional, y que se han exacerbado a causa de la guerra: “De esta manera, la guerra no ha hecho más que poner en escena lo que es una tragedia no superada ni exorcizada por nuestra cultura política y por el inconsciente social: la negación y le eliminación del otro” (Ibíd., p.79).

¹³³ Historiador y Doctor en antropología social que en la actualidad se desempeña como rector de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. Entre sus temas y líneas de investigación destacan la etnohistoria, movimientos sociales e identidad cultural, grupos étnicos colombianos.

Además de lo anterior, este historiador propone en este artículo una comparación de otros hechos históricos con lo que sucede en el Pacífico colombiano y con el pueblo afro en general¹³⁴, para esto escoge dos hechos de la historia nacional que según él guardan similitudes con lo que sucede en la actualidad, el primero es la guerra entre Perú y Colombia entre los años 1930 y 1932, que tuvo sus orígenes en la disputa de una zona de la Amazonia rica en caucho y que tuvo como principales víctimas a los indígenas de esta zona que según datos de la época fueron los principales damnificados de lo que se ha llamado como **la fiebre del caucho**; la similitud es evidente porque la población indígena de la Amazonia en donde se explotaba esta materia prima fue sometida y asesinada si no accedían a “trabajar” en condiciones de esclavitud.

El hecho de que una comisión de la cámara de los comunes del parlamento inglés haya sido la encargada de ir al lugar de los hechos para visibilizar esta situación, y que a raíz de esta visita el Estado colombiano determinara algún tipo de medida, también es diciente de lo poco que ha cambiado en la psique de la clase dirigente la imagen que ésta tiene de los pueblos originarios, y ni que decir de los afrocolombianos. Esta actitud ha permanecido a lo largo del tiempo y se manifiesta cada vez que las comunidades, ya sean indígenas o afrocolombianas, intentan llevar a cabo algún tipo de diálogo con el Estado, que por lo general implica el cumplimiento de leyes internacionales o de la Constitución del 91, como la consulta previa; cada vez que esto sucede y las comunidades hacen uso de estos instrumentos legales para defender su vida y sus derechos comienzan a aparecer en los medios de comunicación voces de representantes del Estado o del sector privado que afirman cosas tales como: “es que ustedes son muy problemáticos¹³⁵” o el ya tradicional en estos casos: “es que ustedes son los enemigos del desarrollo”.

Lo importante aquí es entender que esta mentalidad ha estado presente a lo largo de la historia de la nación y que los casos que presenta este artículo no solo son una prueba empírica de este hecho, sino que además representan un patrón sistemático de discriminación etno-racial por parte del Estado hacia los pueblos originarios y el pueblo afrocolombiano. La violencia partidista de los años cincuenta, época que ha sido denominada como “**la violencia**” es el otro estudio de caso que fue escogido por este autor para demostrar que lo que ha sucedido en el Pacífico desde finales de los noventa, no es producto de la casualidad ni del conflicto como lo argumenta el Estado, sino que obedece a un patrón de pensamiento y de comportamiento que fue heredado y ha sido adoptado

¹³⁴ La violencia y el desplazamiento no son exclusivos de los afrocolombianos que residen en la zonas rurales del Pacífico, en ciudades como Buenaventura y Bogotá se han documentado casos de desplazamientos intraurbanos y asesinatos que claramente indican un alto componente racial, lo que claramente evidencia que estas situaciones no son exclusivas de estas zonas. “Negro esto es para ti por ser negro y esto apenas es el comienzo, vamos a darle muerte a todos los negros de acá” fueron las últimas palabras que escucharon Edward Murillo y Daniel Pedraza (marzo de 2015 aproximadamente), dos afrocolombianos que fueron asesinados en Bogotá. Casos similares son reportados en ciudades como Cali en barrios periféricos en donde mucha de la población desplazada afrocolombiana termina residiendo, principalmente porque allí habitan sus familiares y sus redes de apoyo, que seguramente han sido desplazados anteriormente.

¹³⁵ Esto fue la respuesta que recibió una joven cantante afrocolombiana el pasado mes de abril de 2015, cuando se dirigió a un centro policial para pedir ayuda después de haber sido atacada por un grupo de cabezas rapadas en un barrio del centro de Bogotá, cuando salía de un concierto en el cual había cantado. Mientras era atacada le gritaban “negra hijueputa”, después de recibir la golpiza estuvo 20 minutos tirada en la calle antes de que logara, por si sola y sin ninguna ayuda, caminar hasta la estación de policía más cercana en donde lo primero que le preguntaron fue que si ¿estaba borracha? A lo que seguidamente le dijeron: “es que ustedes son muy problemáticos”

como propio, y como tal ha sido impuesto desde el origen de la nación por los herederos del poder¹³⁶. Para tal fin Almario hace un recuento de cómo la guerra se desplazó en aquella época hacia el Pacífico:

“Hace cincuenta años la guerra se desplaza del interior andino hacia el Pacífico para reproducir y ampliar un imaginario conocido: considerar a estos territorios y a sus pobladores negros como tierra de nadie, sin Dios y sin ley, potencial y real botín de guerra, en gente y territorios. Por tanto, objeto de acciones de conquista, de imposición de lógicas de guerra como el racismo y el etnocidio, que en el pasado se revestían de legitimidad por razones partidistas o de Estado para restablecer el orden” (Almario, 2004, p.82).

Finamente, este artículo concluye haciéndose unas interesantes y pertinentes preguntas sobre el estado de la investigación y en general del pueblo afrocolombiano, por ejemplo, a pesar de que estos han logrado avances importantes en materia de reconocimiento de derechos, la discriminación racial, la exclusión y el desplazamiento forzado en las zonas rurales y en los centros urbanos aún siguen afectándolos de forma sistemática y debido a las vulnerabilidades históricas a que estos han sido sometidos, las consecuencias son más drásticas y se evidencian en los niveles de pobreza y exclusión en las zonas que habitan.

Otra interesante conclusión es que al analizar los hechos, se evidencia que la implementación de un Estado multicultural ha coincidido con una nueva ola de despojo, persecución y desplazamiento, lo que algunos autores han denominado como: **un nuevo modelo de subordinación** (Almario, 2004. p.112). Sobre este tema particular Almario afirmaba:

“El Estado multicultural corresponde a un contexto global que aspira al control de territorios y recursos estratégicos, por lo cual constituye un nuevo modelo de subordinación, cuyos intereses van en contravía de los grupos étnicos, que intentan dibujar una nueva geografía política y otros términos en sus relaciones con el Estado y la nación” (Villa 2002, citado por Almario 2004, p.112).

En esta sección se hará una breve reseña de algunos documentos que han sido de vital importancia en cuanto al tema de la globalización y el tema de la raza y la clase.

4.13.- Peter Wade, Gente Negra, Nación Mestiza: Dinámicas de las identidades raciales en Colombia

Así se titula la tesis doctoral de este antropólogo inglés y profesor de la Universidad de Manchester que fue publicada en inglés por la Universidad John Hopkins de Estados Unidos. A pesar de que ha sido publicado hace varios años ya, en 1997, este libro ha sido denominado por muchos como un importante aporte a los estudios afrocolombianos y al esclarecimiento de las relaciones entre raza y clase en Colombia. Representa la experiencia del autor en su paso por Colombia en donde vivió unos meses, primero en condición de

¹³⁶ Para el sociólogo Puertorriqueño Ramón Grosfoguel, esto se explica mejor a través de lo que él llama “el racismo epistemológico de occidente” que es definido como una forma de conocimiento que ha sido impuesto y gracias al devenir histórico se ha convertido en hegemónico, y como tal ha interiorizado a otros saberes y tipos de conocimientos y los ha marginado. En este artículo Grosfoguel explica a través de la filosofía del psiquiatra afrocaribeño Franz Fanón, y del académico portugués Boaventura de Souza Santos, como no puede haber un diálogo entre saberes porque la epistemología occidental no es igualitaria.

turista y profesor de inglés en Cartagena y luego como estudiante de doctorado en donde realizo su trabajo de campo, cuyo resultado es este libro.

La intención del autor es clara y está determinada en las primeras páginas del libro, lo que pretende es contribuir a debilitar el mito de la “democracia racial¹³⁷” y también continuar con el proceso de visibilización de los afrocolombianos y lo afrocolombiano que fue iniciado por autores como Nina S. Friedemann y Jaime Arocha, no solo a nivel social sino también a nivel académico, ya que como lo comenta Wade, a pesar de los afros en Colombia contar con una importante representación a nivel estadístico¹³⁸, tanto que son casi el 10% de la población o incluso más según algunos conteos, casi la totalidad del trabajo antropológico se ha centrado en la población indígena (Wade, 1997).

De los aportes más importantes, que son numerosos, están en poner en la mesa el tema de la discriminación racial en Colombia, variable que ha sido obnubilada por la clase, como el mismo autor lo ha reconocido al inicio de este libro: “tales oposiciones pueden también llevar a sugerir que las identificaciones raciales en América Latina no son el verdadero problema, porque la raza, en su forma real o pura no está presente: es neutralizada por la clase” (Ibíd., p.24). Wade también buscaba poner en duda o cuestionar el orden social colombiano, que gracias a la Constitución del 91 ha generado una imagen hacia el exterior de ser una nación pluriétnica. Esto último es muy importante porque cualquiera que tenga un mínimo conocimiento sobre esta sociedad sabe de las vulnerabilidades históricas que han arrastrado tanto indígenas como afrodescendientes que los han colocado en una situación de desventaja ante el resto de la nación mestiza y “blanca” que en palabras del antropólogo Michael Taussig representa el orden natural de la sociedad colombiana (Taussig, 1987, citado por Wade, 2007).

Otro de los puntos relevantes, es el intento, totalmente necesario en los análisis sobre la desigual situación social colombiana, de relacionar el tema de la raza con las desigualdades sociales que hacen parte ya de lo cotidiano en este país, algo que gracias a este trabajo se ha puesto sobre la mesa y es el tema de la raza y su relación con temas de justicia social, o mejor la relación entre raza e injusticia social y desigualdad (Wade, 1997). El tema de la raza¹³⁹ en Colombia ha sido un tabú desde siempre, esto obedece a un interés dirigido desde las elites y que busca mostrar al país como una nación mestiza, lo que es

¹³⁷ Una buena explicación de lo que es la democracia racial se puede encontrar en una investigación del observatorio de discriminación racial de la Universidad de los Andes de Bogotá de año 2009, titulada: *Raza y derechos Humanos en Colombia, informe sobre la discriminación racial y derechos de la población Afrocolombiana*, Rodríguez Garavito et al (2009).

¹³⁸ El tema de las estadísticas en torno a la población afrocolombiana es bastante polémico y siempre ha generado muchas discusiones por parte de la comunidad afrocolombiana que se siente mal representada y discriminada desde esta importante área. En este documento del 2010 del PNUD, hay un análisis de la política pública hacia esta población que comienza haciéndose la pregunta de si ¿la Población afrocolombiana verdaderamente una minoría? *Políticas Públicas para el avance de la población afrocolombiana*, Gustavo de Roux, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010. Otra investigación que trabaja este importante tema, esta vez de Fernando Urrea y que fue presentada en un seminario organizado por la CEPAL en 2005 se titula: *La población afrodescendientes en Colombia, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas*.

¹³⁹ No sobra afirmar que cuando se habla de raza, se habla de una construcción social y cultural que no tiene ningún fundamento biológico, o como lo expresa el mismo Wade, las razas son construcciones sociales, identificaciones categóricas, basadas en un discurso acerca de la apariencia física o el ancestro.

similar y evidente en el resto de Latinoamérica, en este escenario tanto indígenas como afros siempre han sido reclutas potenciales de lo mestizo, o lo que parece un secreto a voces y que se encuentra instalado en el inconsciente nacional y es que para ser aceptado hay que pasar por un proceso de blanqueamiento que implica renunciar a sus raíces y cultura¹⁴⁰.

Citando discursos y ensayos de importantes figuras de la vida política nacional como ex presidentes, Laureano Gómez por ejemplo, en los que estos expresaban abiertamente sus posturas eurocéntricas acerca del camino que el país debía seguir y, sobretudo, la visión que desde la clase dominante existía en la nación hacia indígenas y afros, el autor demuestra cómo estas ideas no eran una excepción, sino más bien una norma; Marco Fidel Suárez, presidente de la república y ensayista influyente escribió en 1882 un ensayo titulado progreso, que el autor utiliza para demostrar como la visión de la clase dirigente estaba influenciada por el discurso liberal europeo, un parte de éste afirmaba:

“Siendo el trabajo condición indefectible del progreso, él no existe entre los salvajes, que como el bruto, cosechan sin haber sembrado, y por lo mismo son esclavos como el bruto; pues es ley que la verdad, el bien y la libertad no pueden alcanzarse sino a virtud de continuos esfuerzos: trabajo significa esfuerzo y en efecto el trabajo es el viaje hacia la civilización, es la ley de la actividad realizada en el hombre, es el progreso mismo: la ociosidad, al contrario es la negación de esa ley y la causa de toda ruina; es arroyo que estancado se torna en laguna de aguas impuras” (Wade, 2007, p.45).

Ejemplos como este abundan a lo largo de la historia de Colombia y son utilizados por el autor como fundamento para demostrar como la idea de nación siempre ha estado ligada un idea de mestizaje blanco, en donde lo afro y lo indígena era visto como un impedimento del progreso, idea que se ha mantenido en el tiempo hasta la actualidad. Finalmente y no menos importante, las distinciones entre raza y clase que históricamente han sido tan difíciles de esclarecer en Latinoamérica, usualmente por los intereses políticos y económicos que buscan demostrar que aquí “vivimos en armonía” y que desconocen totalmente las vulnerabilidades históricas y los prejuicios que hacen que los afrocolombianos estén en una posición de desventaja histórica en comparación con el resto de la población, son esclarecidas en este trabajo en el que se demuestra cómo estas dos variables se interrelacionan para continuar, en palabras de activistas afrocolombianos, determinando una realidad excluyente hacia este importante segmento de la población. De la misma forma es evidente también que la discriminación racial sigue siendo funcional al momento de justificar la pobreza y la exclusión, y continua trabajando como un proceso deshumanizador.

4.14.- Algunos datos del último informe del IDMC sobre Colombia (mayo-2015)

Por medio de este se confirman muchas de las tesis e ideas que muchos investigadores tienen sobre la evolución de este fenómeno en Colombia. Por ejemplo, contrario a lo que muchos afirman, este fenómeno se mantiene, prueba de ello lo representa el hecho de que, en 2014 se dieron 137.200 nuevos casos de desplazamiento, más del 50% de los desplazados

¹⁴⁰ Esto se evidencia con el fenómeno del desplazamiento forzado, en el que a estas comunidades cuando se niegan a dejar sus territorios ante la imposición de proyectos de infraestructura ajenos a sus intereses, se les dicen que son enemigos del desarrollo y el progreso y que el país no avanza por su apego a estos, a lo que es percibido desde el interior como unas formas de conocimiento atrasadas y anacrónicas.

viven en asentamientos urbanos informales, los casos de desplazamiento se presentan a nivel nacional pero es más fuerte su presencia en la costa Pacífica y a lo largo de la frontera con Venezuela (IDMC, 2015).

El informe continúa describiendo como los grupos pos desmovilización¹⁴¹ continúa ejerciendo su poder criminal y luchando por apoderarse de nuevos territorios en distintas ciudades del país. Al menos 40 grupos que han surgido de los antiguos grupos paramilitares, llamados por el Estado eufemísticamente Bacrim (Bandas criminales), luchan por apoderarse del control del negocio del tráfico y micro-tráfico de drogas en diversas ciudades del país, tales como Bogotá, Buenaventura, Cúcuta, Quibdó y Tumaco; mientras tanto, una nueva forma de desplazamiento forzado, que no es más que una estrategia de guerra de estos grupos por tener más control territorial, se ha ido gestando y formando, y se la denomina DFI¹⁴² o desplazamiento forzado intraurbano.

El tema de la restitución de tierras por parte del Estado a las víctimas es uno que sigue generando conflicto, de tal forma que según el IDMC, en los tres primeros meses del 2014 se presentaron 16 casos de desplazamiento masivo en zonas de restitución de tierras. La Corte Constitucional ha dictado 1.586 sentencias a favor de personas víctimas de desplazamiento forzado, lo que indica que las autoridades competentes no han cumplido su labor de forma adecuada en términos de acceso a la tierra y a la devolución de la misma adquirida de forma ilegal. Adicionalmente a esto y en un hecho que representa un claro retroceso en términos de justicia transicional y para las víctimas en general, la aprobación de las Leyes 022 y 029 del 2014 incrementaría la jurisdicción de la justicia militar para juzgar abusos a los derechos humanos y a la ley internacional cometidos por militares (Ibíd.).

El despojo y la usurpación de tierras continúan presentándose, de la misma forma que desplazamientos ocasionados por la implementación de grandes proyectos de infraestructura, los principales afectados de estos hechos son los afrodescendientes, indígenas y campesinos. Varios defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y representantes pro-restitución de tierras han sido amenazados y asesinados.

El informe revela que 93% del total de los desplazados viven por debajo de la línea de la pobreza, de los cuales el 33% viven en pobreza extrema, lo que refleja, según este informe la falta de apoyo al momento de tratar de restablecer sus vidas y de paso señala uno de los motivos por los cuales este fenómeno se mantiene en el tiempo (IDMC, 2015).

¹⁴¹ En este artículo titulado: “Much more than a war on drugs: Elementos para un balance del plan Colombia, Rojas, D. Marcela. (2012) IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, hay un análisis detallado sobre cómo estos grupos se han adaptado a los cambios generados por el Estado colombiano, y de cómo a pesar de haber “desparecido”, lo que verdaderamente ha sucedido es que se han transformado y pasado a una nueva etapa en la que han utilizado las estructuras militares de los antiguos grupos.

¹⁴² En el capítulo sobre desplazamiento forzado de este trabajo hay una descripción completa sobre el DIF por medio de un estudio de caso de como este fenómeno se ha apoderado del principal Puerto del país en el océano Pacífico: Buenaventura.

CAPITULO V

BREVE SÍNTESIS DEL MANEJO DE LA TIERRA EN COLOMBIA COMO EJE CENTRAL DE LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN ESTRUCTURAL

“No sólo hay desplazados porque hay guerra,
sino especialmente hay guerra
para que haya desplazados”.
Héctor Mondragón¹⁴³

5.1.- Introducción

Aunque el objetivo de este trabajo no es el de hacer un recuento histórico, y lo que se pretende es hacer una relación del desplazamiento forzado de población afrocolombiana del Pacífico con su vulneración histórica, marginación estructural, y el proceso de despojo que se vive en esta región desde hace veinte años, si es importante realizar una pequeña reseña de cómo ha sido el manejo de la tierra en Colombia desde el fin de la colonia hasta la actualidad, ya que la historia actual del país y por ende del Pacífico están estrechamente relacionadas con este tema. Para ello se tienen como referencia trabajos recientes y no tantos en los que se describe como ha sido este manejo en Colombia. Con el objetivo primordial de contextualizar de manera histórica lo que sucede en la actualidad.

Es un hecho inobjetable que el actual conflicto que atraviesa el país tiene sus orígenes en el manejo excluyente que se ha hecho de la tierra por parte del Estado colombiano. Privilegiando a terratenientes en los primeros años de la nación y al gran capital en la historia reciente. Desde la colonia se vislumbraba como iba a ser este manejo, debido principalmente a lo que historiadores y analistas han denominado como una herencia o remanente de este periodo, tal y como lo ha expresado Absalón Machado:

“El modelo fundamentado en la gran propiedad y los procesos de apropiación de la tierra por terratenientes, comerciantes, militares y políticos durante la colonia y la era republicana crearon una estructura agraria bimodal, desigual, conflictiva, concentrada y polarizada, que no ha ayudado a generar condiciones de desarrollo y articulación de la agricultura a procesos agroindustriales de carácter dinámico y virtuoso, tendientes a mejorar las condiciones de vida del grueso de población rural” (Machado y Vivas 2009, p.11).

Estas formas del manejo de la tierra, que son el reflejo de una cosmovisión heredada e impuesta, han persistido hasta la actualidad y en ellas se pueden apreciar factores causales del conflicto que es generador de desplazamientos forzados de población, es por esto que es pertinente hacer una breve exposición y recorrido para entender como la tierra ha sido utilizada en Colombia como un bien generador de status social y político en los primeros años de la república y como mercancía o comoditie en la actualidad.

Como se ha venido haciendo en todo este trabajo, se hará una descripción de lo general a particular, por lo tanto al comienzo se hablará sobre el manejo de la tierra de una forma bastante general en donde se hará poca referencia a la forma en que estos hechos

¹⁴³ Héctor Mondragón es economista, investigador y asesor del movimiento campesino, indígena y afrodescendiente.

sucedieron en los territorios afrocolombianos del Pacífico, para posteriormente ir concretando el análisis que permita comprender como estas dinámicas aún tienen una gran influencia en el manejo actual de la tierra en Colombia y su relación con el desplazamiento de población afrocolombiana y el fenómeno de exclusión socio-racial que lo fundamenta. Teniendo lo anterior en cuenta se hará un recorrido que permita apreciar cómo estas formas de entender la tierra como un medio para excluir han sido una característica que se ha mantenido a lo largo del tiempo en Colombia.

5.2.- Herencia colonial, la tierra como un bien generador de status

La administración colonial española ha dejado una impronta profunda en las elites colombianas que han perpetuado este modelo que ha estado influenciado por la era feudal en Europa en donde la posesión de grandes territorios era una señal de prestigio, pertenencia a la realeza y un status superior dentro de la sociedad. No hay duda que el imperio español tuvo una actitud contundente a la hora de saquear y despojar al mal llamado Nuevo mundo de todas sus riquezas naturales. Algunos autores, como el filósofo colombiano Estanislao Zuleta, ubican en esta característica y forma de administración, que él denomina como un remanente del feudalismo europeo, como un condicionante para la formación económica nacional:

“La colonización española se distinguió de la inglesa por dos aspectos esenciales: la explotación minera que dio origen a la mita y al trabajo de esclavos, que obedeció a la necesidad de controlar la mano de obra para el proceso colonizador con un carácter obligatorio y la implantación de una aristocracia terrateniente que origina desde temprano el latifundio y el acaparamiento de tierras junto con la explotación de la mano de obra indígenas” (Zuleta, 1973, p. 49).

Una de las formas más comunes en que la corona de España repartía territorios colonizados, fue por medio de capitulaciones, que eran unas formas de títulos originarios para la dominación de unos territorios con el aval legal de ésta. Es claro que a la colonización española la guiaban un propósito y una intención evangelizadora, que también incluía el manejo de los territorios colonizados. El receptor de estas capitulaciones o títulos de propiedad recibía una cantidad importante de tierra, sin fijar sus límites, junto con el indígena, estas tierras podrían ser repartidas entre los herederos o compañeros de expedición (Machado y Vivas, 2009).

Las adjudicaciones de tierras eran extensas, o prácticamente ilimitadas, estas podían extenderse hasta los 200 mil hectáreas, esto permitió que pocas personas acapararan grandes extensiones de territorios de tal forma que “los historiadores coinciden en que para finales del S. XVI, unas pocas personas habían acaparado las mejores tierras” (Ibíd., p.25). Esto generaría los primeros conflictos entre los “privilegiados” e indígenas. Estas formas de manejo territorial fueron heredadas a tal punto que un documento de la Corte Constitucional de 1942 afirmaba: “Estas cédulas tienen mucha importancia para juzgar el origen y conservación de la propiedad territorial entre nosotros, porque fueron dadas especialmente para su vigencia en el Nuevo Reino de Granada” (Corte Suprema de Justicia 1942 citado por Machado 2009, p.28).

A finales del S. XVI se llevó a cabo la primera “reforma” en la que se buscaba la explotación económica de los territorios cedidos, esta nueva reforma incluía una revisión periódica hacia aquellas personas que habían sido receptoras de estas capitulaciones y que no las explotaran de la forma que buscaba la corona, también por medio de esta se pretendía otorgar a los indígenas de resguardos y protegerlos de las pretensiones expansionistas de los colonos blancos (Machado, 2009). Fue así como poco a poco la modalidad de monopolizar grandes extensiones de territorios en Colombia se fue creando, para los siglos XVIII y XIX estas formas de manejo territorial ya preocupaban a la misma corona, el trabajo de Machado y Vivas da cuenta de testimonios de fiscales que informaban a la corona sobre esta tendencia que fue consecuencia de la política española y “la mentalidad feudalista de los propietarios” (Ibíd. p.34).

Los fiscales reportaban que este problema lo conformaban el acaparamiento de tierras por unos pocos, la mayor parte de habitantes vivían a merced de los dueños de tierras, los súbditos o vasallos que querían trabajar no podían hacerlo, pues si ocupaban un terreno para cultivar aparecía un poderoso exigiéndoles una contribución anual excesiva. Los propietarios tenían la mayor cantidad de tierras y las mejor ubicadas; los pobres sufrían la arbitrariedad de los altos arriendos y no tenían acceso a tierras buenas (Aguilera, 1962). Posteriores intervenciones de la corona que obedecieron a informes de funcionarios que vivían en las colonias permitieron que hacia finales del S. XVIII campesinos, mulatos y mestizos accedieran a territorios en los que había asentamientos indígenas extinguidos.

5.3.- La tierra en el Siglo XIX

Durante el S. XIX se dieron varios acontecimientos que marcaron la política de tierras de Colombia y que dejarían una impronta en el S XX. Según el politólogo francés Daniel Pécaut, estos fueron generados por la necesidad de liberar la tierra para su comercialización. El primero de estos fue el de la destrucción de los resguardos indígenas, esto se dio gracias a una ley de 1850 en la que se dictaminaba su desintegración y puesta en venta, situación que despertó la ambición de comerciantes y propietarios debido a que estos espacios estaban ubicados en la cercanía de los centros urbanos y además eran bastante fértiles. Obviamente esto propició un cambio en el rol de los pueblos indígenas que fueron objeto de esta decisión y que se vieron obligados a convertirse en jornaleros. Esta proletarización de los indígenas fue el comienzo del fin de muchas de estas comunidades (Ibíd.).

El segundo hace referencia a la desamortización de bienes, tierras de la iglesia que se da en 1861 cuyo propósito era el de liberarla y comercializarla para usufructuarla económicamente por el Estado. Para Pécaut esto fue aprovechado por la **burguesía comercial** que aprovechando su situación de ser poseedora de bonos desvalorizados le sirvió como ventaja para adquirir tierras a bajo precio. Lo que según este autor generó una mayor concentración de la tierra. Otros acontecimientos de esta época y que vale la pena mencionar para contextualizar, son la abolición de la esclavitud en la segunda mitad del S. XIX (1851) y la Constitución de 1886, el primero de relevancia para este trabajo ya que marca un hito en la historia del pueblo afrocolombiano, sobre todo porque es el inicio de una nueva etapa en la que si bien fueron declarados hombres libres, también significó el comienzo de la migración hacia estas zonas en las cuales ya había población afrodescendiente debido a la implementación de enclaves mineros en la época de la colonia (Agudelo, 2001).

Hay que mencionar que al hacer este recuento del manejo de tierras por parte del Estado lo que se busca es evidenciar como a través del manejo del espacio y el territorio se cimentaron o se pueden encontrar indicios de lo que en la actualidad ha sido la construcción del Pacífico como una región marginada y excluida por el Estado colombiano. El tercer factor fue el manejo de los terrenos baldíos que se explicará a continuación. Algunos autores como el investigador Absalón Machado, de cuyo trabajo del 2009 titulado **Ensayo para la Historia de la Política de tierras en Colombia** en el que esta parte del trabajo se basa, han afirmado que la legislación del S. XIX fue generosa porque ayudo a conformar una estructura agraria bimodal, esto quiere decir de latifundio y minifundio, bajo dominio de los terratenientes, lo que a su vez generó los cimientos de la conformación de una estructura social dominada por estos, “que usaron toda su influencia y poder en el proceso de estructuración del Estado, fundamentados en el control de la propiedad rural” (Machado y Vivas 2009, p.52).

Justo después de la independencia de la corona española, las mejores tierras ya se encontraban en manos de una **reducida oligarquía** cuyos títulos no habían sido conseguidos de la mejor forma, es decir legal, y el resto de territorio apto y productivo había sido vendido al sector privado¹⁴⁴. Los territorios restantes fueron **feriados**, es decir vendidos al mejor postor, nada diferente de la política agraria en la era de la globalización. Este proceso de venta y apropiación de territorios que en su mayoría se encontraban en la frontera y que fueron catalogados como baldíos por el Estado¹⁴⁵, se dio de diversas formas y modalidades entre las cuales se destacan las siguientes:

Cuadro No. 11. Motivos para la venta de baldíos

Venta de baldíos para pagar deuda adquirida durante la Guerra de Independencia
- Otorgamiento de tierras a militares en compensación a sus contribuciones a la independencia o guerras civiles.
- Territorios ofrecidos a inmigración extranjera.
- Colonización interior por campesinos y colonos.
- Ampliación de linderos y apropiaciones usando la fuerza y artimañas legales.
- Entrega de baldíos para la explotación petrolera y minera a compañías extranjeras
- Violencia contra comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos

De la lista de la página anterior destacan dos modalidades que a pesar de haber pasado casi doscientos años, siguen estando presentes en la realidad colombiana en la forma en que el Estado maneja los territorios y las gentes que viven en estos. Ejemplo de

¹⁴⁴ Nada muy diferente de lo que pasa en la actualidad en la que la concentración de la tierra en Colombia es una de las más altas del mundo. Esto se puede comprobar en el Informe del Naciones Unidas titulado “Colombia Rural, razones para la esperanza PNUD, 2011”.

¹⁴⁵ En **Esquema de una república señorial** del profesor e intelectual colombiano Antonio García Nossa, hay una interesante descripción de cómo ha sido el manejo de la política agraria y de este proceso en particular en el S. XIX. García Antonio, **Esquema de una república señorial**, México 1961.

lo anterior son las famosas **Locomotoras mineras**¹⁴⁶ y las facilidades que el Estado colombiano en la actualidad le brinda a cualquier entidad nacional o internacional que demuestre tener el capital suficiente para explotar una región rica en algunos de estos recursos. El caso de La Toma¹⁴⁷ en el departamento del Cauca, es emblemático sobre las formas en que la gran minería, o minería a gran escala que es la que satisface las expectativas económicas del Estado colombiano, se contraponen con la minería artesanal que ha sido la que históricamente ha permitido a pobladores afrocolombianos de esta región sobrevivir de una forma sostenible y autosuficiente. Pero con la apuesta del Estado de profundizar el modelo neoliberal impuesto en Colombia por el Consenso de Washington e implementado durante el gobierno de **César** Gaviria en los noventa, han arribado a la región capital transnacional y multinacionales mineras que utilizan unos métodos más avanzados en términos de tecnología y eficiencia económica, pero que representan unos altísimos costos **ambientales** y sociales para la región y sus pobladores, que en la mayoría de los casos se enfrentan a la opción de irse o trabajar en estas minas bajo unas condiciones de neo-esclavitud o desplazarse ante las presiones que ejercen los actores del conflicto armado, en las que cada uno defiende sus intereses, por un lado la guerrilla¹⁴⁸ que ha encontrado en la minería y el narcotráfico una vía alterna al secuestro para sostener sus actividades, por otro están los paramilitares que junto con el ejército defienden los intereses de las multinacionales o como ellos lo llaman, el progreso y el desarrollo.

Continuando con la política territorial del S. XIX, esta se caracterizó por la venta por parte del Estado de terrenos Baldíos; que según muchos análisis, fueron creando el ambiente perfecto para los futuros conflictos entre terratenientes, campesinos, indígenas y afrodescendientes que han caracterizado la historia nacional hasta la actualidad; en este periodo el Estado utilizó los terrenos Baldíos como un medio para obtener riqueza ya que estos eran los únicos bienes en su posesión que podían generarle algún tipo de rédito económico. Debido a esto, estos terrenos fueron vendidos a inversores y al gran capital, por otro lado, los colonos obtuvieron terrenos marginales pero con muchas dificultades y altos costos de transacción (Ibíd.).

Otros factores que coadyuvaron a que se fuera gestando este modelo de concentración de la tierra fueron las guerras civiles de este siglo, esto debido a que el Estado tuvo que emitir bonos de deuda pública que fueron pagados en tierras a miembros de las fuerzas armadas que habían servido en las diferentes guerras que se dieron durante este

¹⁴⁶ Este ha sido el nombre que le ha dado el actual presidente de Colombia J.M. Santos a una de sus principales apuestas para el crecimiento económico del país basado en la explotación de recursos minerales como el oro y el carbón; sin embargo, diversas investigaciones han demostrado que la llamada locomotora energética ha contribuido muy poco al crecimiento económico y por el contrario ha generado problemas ambientales, laborales y sociales. La implementación de este proyecto obedece a la profundización de la apertura económica dentro del marco del modelo neoliberal que fue implementado en los años noventa por **César** Gaviria. En el contexto de la globalización, este intento obedece a la continuación del modelo extractivista en el que los países como Colombia son constantes proveedores de materia prima a los países del Norte global y algunos del sur como China e **India**, que son consumidores de dichas materias primas, pero con la ventaja de que estos no sufren las consecuencias de los daños ambientales que la gran minería produce.

¹⁴⁷ Para entender mejor cómo funciona la minería en Colombia se puede leer esta investigación del 2009 del investigador Luis Jorge Garay, <http://goo.gl/LLdDwo>

¹⁴⁸ En esta crónica del periódico el colombiano de la ciudad de Cali, de junio de 2015, hay un reportaje sobre los motivos que han llevado a la guerrilla de las FARC a trasladar sus operaciones hacia el Pacífico colombiano: (<http://goo.gl/pcj6FR>)

periodo. El historiador Álvaro Tirado Mejía en “Introducción a la historia económica de Colombia” describía este proceso afirmando que por las contribuciones forzosas, por los premios a los vencedores, por los despojos violentos típicos de las guerras civiles se concentraba la propiedad cada vez más y crecía el latifundio dejando sin tierra a los campesinos pobres que eran la carne de cañón en los ejércitos de ambos bandos y que una vez terminada la contienda se encontraban con que, si al comienzo de la guerra todavía tenían pequeñas parcelas, una vez finalizada, éstos pequeños predios ya no les pertenecían porque habían sido anexados por un latifundista¹⁴⁹ (Tirado M, 2005).

De acuerdo a la historiadora Catherine Legrand¹⁵⁰, a todo este proceso derivado del manejo estatal de los baldíos¹⁵¹ en el S. XIX que fueron utilizados para pagar botines de guerra y para capital y pagar deudas de guerra, que benefició a políticos, capitalistas, militares y compañías extranjeras, y que por lo tanto marginó al campesino, indígena y por supuesto afrodescendiente y los obligó a la creación de una economía de subsistencia con poca o casi nula intervención estatal, gracias a esto, se fue gestando un teatro en el que los conflictos por la tierra tendrían un escenario fértil.

Diversos análisis concuerdan en afirmar que la política de baldíos implementada por el Estado desde la independencia, es la responsable de la estructura agraria bimodal que existe en Colombia actualmente. Tal ha sido la conclusión a la que han llegado tanto Legrand (1988) como Machado (2009), para la conformación de esta estructura bimodal, según Machado, el Estado estimuló desde la independencia este modelo y estructura de manejo de la tierra que fundamentó e institucionalizó la desigualdad, la exclusión en el sector rural y la proliferación de conflictos por la tenencia de la tierra que todavía hacen parte de la vida nacional (Machado, 2009).

De acuerdo a algunos autores y expertos en el tema:

“La estructura agraria bimodal representa una de las características que han derivado, en la gran mayoría de países de América Latina, de la transición de la hacienda a la empresa

¹⁴⁹ A parte de la importancia histórica de este párrafo, vale la pena hacer un ejercicio de comparación entre algunos aspectos aquí mencionados y la actualidad del país, el primero es este proceso de concentración que ha crecido desde esta época y que ha llevado a que Colombia sea uno de los países con la concentración de la tierra más alta del mundo, en la actualidad el índice Gini de propiedad rural es de 0.8 , presentando los mayores niveles de concentración rural en zonas ganaderas y en las que se explotan recursos naturales, el 77% de la tierra está en manos del 13% de propietarios y el 3.6 % de estos posee el 30% de la tierra, 6.6 millones de hectáreas fueron despojadas por la violencia en las últimas dos décadas, lo que representa el 15% de la superficie agropecuaria del país; Estos datos permiten lanzar una hipótesis sobre estos procesos como una continuación de unas políticas del Estado colombiano que han generado el actual estado de desigualdad en la posesión de la tierra, que a su vez es la causante del conflicto actual .

El otro paralelo que se puede realizar aquí, aunque no es el tema del trabajo, pero si tiene que ver un poco, es el de la desproporcionada representación del campesinado y la población excluida en el ejército de Colombia de ayer y de la actualidad, y en las guerrillas y grupos paramilitares.

¹⁵⁰ Historiadora canadiense que realizó su trabajo doctoral sobre historia latinoamericana en la Universidad de Stanford, su investigación se basa principalmente en la historia agraria, cultural y social de Latinoamérica en el S. XIX. Entre sus publicaciones más destacadas sobre Colombia, sobresalen: “Colonización y Protesta campesina en Colombia 1850-1950, Universidad Nacional, 1988, Bogotá. También ha escrito numerosos artículos sobre el conflicto agrario en Colombia y Latinoamérica.

¹⁵¹ En este trabajo del 2012 de la Universidad de los Andes y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi titulado: Atlas de la Distribución de la Propiedad rural en Colombia, hay información cuantitativa sobre el tema de la distribución de la propiedad rural en el país.

Agrícola capitalista, ha sido la coexistencia de una agricultura empresarial y una campesina. Esta combinación plantea problemas complejos a la difusión del progreso técnico, considerada como condición necesaria para el logro del crecimiento con equidad, pues, mientras en una estructura homogénea, una opción tecnológica congruente con la dotación relativa de recursos de la economía es válida para la gran mayoría de las unidades productivas, en la estructuras bimodales, es improbable que una opción válida para la gran empresa agrícola moderna lo sea también para la agricultura familiar” (Pérez M, 2004, p.68).

A través de la observación de cómo fue el tratamiento dado a los indígenas se puede inferir como fue éste hacia los afrodescendientes, según Machado, en el S.XIX se oficializó el despojo indígena a través de diversas medidas legislativas que fueron destruyendo los resguardos convirtiendo a los indios en mano de obra para las labores agrícolas, fuera como asalariados o arrendatarios (Ibíd.).¹⁵² Un elemento que ha sido consistente desde los inicios de la república es el de la corrupción, antes como ahora¹⁵³, el manejo y la concesión de las mejores tierras y de terrenos baldíos ha estado atravesado por este fenómeno, a algunos empresarios se les prometían terrenos baldíos si se comprometían a construir obras de infraestructura tales como carreteras y demás, sin embargo, en algunos casos las obras no se alcanzaban a realizar de acuerdo a lo acordado previamente, pero a pesar de esto los empresarios pudieron conservar las tierras.

Durante el S.XIX el Estado colombiano intentó, utilizando la tierra como principal bien de intercambio, pagar la deuda externa¹⁵⁴, dicha deuda ascendía en la mitad del S.XIX (1854) a seis millones setecientos veinte un mil libras esterlinas (6.721.000), este hecho obligó a la clase dirigente de la época a realizar diversas transacciones en las que no salía muy bien parado el Estado, ejemplo de esto lo representa un contrato firmado por el secretario de hacienda de la época con la compañía Saint Rose de Francia en la que se le vendieron treinta millones de hectáreas por un valor de 0,87 centavos por hectárea, según los investigadores Jorge Villegas, Antonio Restrepo y Fernando Botero en su libro **Baldíos, 1820-1936** esta transacción equivaldría a vender la totalidad del territorio nacional, esto debido a que dentro de las condiciones o cláusulas del negocio iban incluidas los minerales que se encuentran en el subsuelo.

Si bien los gobernantes de la época se encontraban ante un poco de presión para solventar la deuda, es evidente que en el manejo de la tierra siempre ha existido este patrón en la forma de percibirla como un comoditie, en el que los recursos que hay en ella son ofertados al mejor postor y sus habitantes son vistos como material prescindible. El tema de los terrenos baldíos en el S. XIX es de vital importancia porque para esta época el 75%

¹⁵² Sobre este punto hay que decir que este tipo de situaciones son la norma en Colombia, abundan los ejemplos de este tipo de casos en los que campesinos, indígenas y afrodescendientes después de ser desplazados y de intentar retornar a sus tierras después de un tiempo, se han encontrado con que el que fue su territorio y el de sus padres ahora ha sido ocupado por alguna empresa foránea o nacional que ha implementado un proyecto agroindustrial en el que se les da la opción, a sus originales dueños de “trabajar” pero bajo condiciones de extrema precariedad.

¹⁵³ Un ejemplo reciente de esta mentalidad colonial y señorial es el del caso “Agro ingreso seguro” en el que uno de los ministros estrella del ex-presidente Álvaro Uribe V., Andrés Felipe Arias que fue su ministro de agricultura, utilizó dineros públicos que debían ser destinados a agricultores colombianos para dárselos a terratenientes, familias acaudaladas del Caribe y hasta una famosa actriz de telenovelas, de acuerdo a recientes investigaciones el fraude asciende a 300 mil millones de pesos colombianos.

¹⁵⁴ Entre 1.820 y 1.870 la política de Baldíos se dirigió casi que completamente para cancelar la deuda pública que había adquirido el Estado para la cancelación de la deuda pública generada por la Guerra de independencia contra la corona e imperio Español.

del país estaba conformado o constituido por tierras baldías, de acuerdo a este hecho se pueden extraer importantes conclusiones sobre la visión de país que tenía la clase dirigente de la época ya que la mayoría de colonos eran afrodescendientes, indígenas y mestizos.

Hacia el año de 1874 un informe del jefe de estadística nacional dejaba claro cuál era la situación de los baldíos hasta esa época y cuáles eran las preferencias de la clase dirigente a la hora de entregar estos territorios, según dicho informe, se habían entregado 1.159.502 hectáreas de tierra de las cuales tan solo cien mil habían ido a parar a manos de colonos o dicho de otra forma, la mayor parte de estas tierras fueron entregadas a terratenientes o como lo expresó en su momento el mismo jefe de estadística de la época a “una clase de propietarios feudales y parásitos del suelo, formada con el exclusivo objeto de acaparar el plus valor que recibe la tierra por el progreso social” (Machado 2009, p.94).

Sin embargo, el Estado intentó regular y equilibrar las cargas que beneficiaban a los terratenientes en contra de los colonos elaborando legislación para protegerlos, pero a pesar de esto fue casi imposible detener el acaparamiento y la monopolización de territorios ya que a medida que avanzaban los colonos les era más difícil encontrar terrenos apropiados para asentarse, además de esto la falta de vías de comunicación apropiadas sumado a la pobreza de estos, limitaban las posibilidades de que esta legislación cumpliera su objetivo inicial, es decir el de favorecer una repartición más equitativa de los baldíos. Este tipo de hechos han llevado a expertos en el tema agrario como Machado a afirmar que:

“el latifundio como forma dominante de tenencia en Colombia no es producto del azar, sino elemento constitutivo de la estructura social, ello estaba inserto en la configuración del poder que se había establecido desde la república de una clase dominante donde los latifundistas tenían una gran capacidad política para imponer sus dinámicas especuladoras y acaparadoras de tierras, usando todo tipo de procedimientos, desde el desalojo y la quema de viviendas hasta el uso de papel sellado para vencer a los que pretendían acceder a la propiedad” (Ibid., p. 102).

A finales del S. XIX y comienzos del S. XX, la superficie entregada a colonos o pequeños propietarios oscilaba entre el 3.2% y el 8.8%, a pesar de las leyes expedidas para controlar la acumulación. Se puede afirmar que en su afán por darle dueño a las tierras, se dejó de lado al pequeño agricultor sin la oportunidad de tener un pedazo de tierra en que desarrollar una economía rural basada en la producción autónoma, quedando como alternativa la de la aparcería, el peonaje y otras formas de vinculación diferentes a la tenencia. El sociólogo Alejandro López describía en su obra **Problemas Colombianos** como la adjudicación de grandes extensiones de tierra a **muchos ciudadanos de la república** con influencias en altas esferas de poder que no tenían la intención de explotar estos territorios y de fundar una empresa agrícola sino utilizarla para especular y paralelamente excluir a los verdaderos colonizadores, iba en contra de los intereses de los colonos que en su afán de poseer un espacio o **lugar** propio, muchas veces se encontraban con que los territorios en los que se habían asentado ya habían sido adjudicados y por lo tanto el trabajo adelantado se perdía lo que representaba una pérdida económica para estos debido a que por medio de su trabajo de cultivo estos territorios se valorizaban (LeGrand, 1988). El S. XIX finaliza con una profundización de este modelo elitista y excluyente de manejo de la tierra y legalizado por el Estado a través de diversas legislaciones, entre los principales beneficiarios de estas políticas estaban principalmente miembros del ejército como el General Santander.

5.4.- Manejo de la tierra en el siglo XX

Los comienzos del S. XX se caracterizaron por mantener una continuidad en cuanto a la política de tierras del último siglo. Todas las decisiones políticas transformadas en legislación en materia de baldíos y que fueron la génesis del modelo basado en el latifundio y de los conflictos que se iban gestando progresivamente gracias a ésta entre colonos y latifundistas, se comenzaron a materializar como un problema de magnitud nacional en los años veinte y treinta del S. XX. Ya para esta época se puede hablar de la existencia de la repartición desigual de tierras como un fenómeno establecido.

Este periodo se caracterizó también por la llegada al país de capital y empresas extranjeras que venían a explotar el banano, petróleo y café principalmente. Y como es natural y evidente en estos casos, se hacía necesario la utilización de grandes extensiones de tierra para satisfacer las necesidades de estos emprendimientos, especialmente del banano. Las empresas internacionales con intereses en Colombia tuvieron un gran aliado en la figura del entonces presidente Rafael Reyes, conservador con espíritu empresarial y procedente del mundo de los negocios, lo que le facilitó ganarse el favor de las clases más privilegiadas, banqueros y terratenientes le sirvieron como base para la realización de sus planes en los que figuraban la extensión de la frontera agrícola por medio de la concesión de baldíos, especialmente a empresas transnacionales como la United Fruit Company¹⁵⁵ que supieron aprovechar las ventajas otorgadas por este gobierno conservador en materia de diferencias salariales en comparación con los sueldos de Centroamérica en donde también operaban y le eran menos favorables, dicho de otra manera, el gobierno de la época facilitó todo para que estas empresas pudieran operar en territorio colombiano, burlándose derechos laborales y entregando todo tipo de concesiones sobre la tierra (Legrand C, y Gonzáles, M, 1986).

En este contexto no es de extrañar que el modelo utilizado para la adquisición de tierras por la United Fruit Company¹⁵⁶ tenga muchas similitudes con el modelo implementado por el Estado durante el S. XIX, en el que se dio prioridad a la explotación del gran capital y a grandes terratenientes. Muchos colonos que se habían aventurado más allá de la frontera agraria en busca de tierras tuvieron que enfrentarse al poder de estas empresas que como en el caso de la United F.C. y con el permiso y el apoyo del Estado, se expandían con el objetivo de incorporar territorios a su radio de acción, tal y como lo han descrito Legrand y Gonzáles:

“A medida que nuevas tierras iban siendo incorporadas al radio de la economía bananera por medio de la construcción de ramales de ferrocarril y de la apertura de canales de irrigación,

¹⁵⁵ En Cien años de soledad la novela emblemática de Gabriel García Márquez hay una descripción brillante sobre la masacre de las bananeras, una trágica página de la historia Colombiana del S. XX. que tuvo como protagonista a esta empresa y sus trabajadores. Y sobre todo de la reacción del país a estos hechos: “Aquí no ha habido muertos, desde los tiempos de tu tío, el coronel, no ha pasado nada en Macondo”

¹⁵⁶ La historia de la United Fruit Company en Latinoamérica y especialmente en Colombia se puede considerar como un paradigma del funcionamiento de las elites nacionales hacia las empresas transnacionales y la inversión extranjera, en la que siempre han primado los intereses económicos de estas por encima de los intereses laborales, ambientales y sociales de los pobladores de las zonas en donde se explotan los recursos. En este artículo de 1986 de C. Legrand y Gonzáles M. hay una descripción sobre el contexto social y laboral en esta zona en los primeros treinta años del S. XX, Campesinos y asalariados en la zona bananera de Santa Marta 1900-1935, Anuario colombiano de historia social y de la cultura Núm. 11. 1986

la **United Fruit Company** se vio enfrentada a un conflicto con los cultivadores campesinos. Un agente de la compañía solía informar a los grupos de colonos que la tierra en que estaban establecidos era de propiedad privada y que si no se retiraban pacíficamente, serían expulsados. Si los campesinos mostraban signos de resistencia, se hacía uso de la fuerza; los colonos eran expulsados por las autoridades locales, sus viviendas arrasadas por el fuego, sus representantes encarcelados y sus cosechas devoradas por el ganado” (Legrand C; y González M, 1986, p.239).

El gobierno de la época generó un ambiente favorable al monocultivo del banano por medio de la exención de impuestos a su producción y exportación, lo que favoreció el accionar de la **United Fruit Co.** Por medio de la adquisición de grandes extensiones de tierra en el Caribe colombiano. De acuerdo a Legrand en los años posteriores a la guerra de los mil días se crearon más de cuatrocientas plantaciones bananeras, junto con las ya mencionadas exenciones y ventajas que les brindaron los gobiernos de la época, especialmente los conservadores, la economía bananera tuvo su boom de tal modo que hacia 1929 Colombia era el tercer exportador de esta fruta en Latinoamérica.



Imagen No 3. Exclusión Histórica. Condiciones sociales de las familias residentes en la zona bananera. Tomado de La masacre de 1928 en la zona bananera, Magdalena, Colombia. Revista digital de historia y arqueología del Caribe colombiano. Abril 24 de 1925.

La llegada de esta compañía tuvo un impacto importante en la región que se materializó y se extendió por distintas zonas del Caribe a medida que avanzaba la construcción del ferrocarril, lo que brindó oportunidades de empleo para muchos campesinos de la zona, al igual que en el puerto de Santa Marta. Para Legrand la llegada de esta compañía y del auge bananero generó la creación de un **Proletariado rural** que de igual forma atrajo inmigración del interior del país que buscaba mejores condiciones, pero no todos los campesinos que llegaron a la zona fueron a trabajar con la UFC, muchos se convirtieron en colonos en tierras públicas. Esta actividad también propició la creación de un **campesinado** empresarial que sería derrotado por la expansión de la economía bananera

y que ocasionaría tensiones entre la empresa y los colonos debido a la competencia por el agua y por territorios, de acuerdo a Legrand, esta tensión se manifestó en la forma de expropiaciones de tierras públicas y en la expulsión de **cientos de miles de colonos** a medida que la economía bananera iba creciendo entre 1908 y 1929, el motivo de las expropiaciones radicaba en la privatización de tierras que se valorizaban gracias al trabajo de los colonos a medida que se acercaban a terrenos de la UFC.

La obtención de estos títulos territoriales no estuvo exenta de trampas y cierto grado de corrupción, así lo ha narrado Legrand:

“La United consolidó gradualmente un total de 60.000 hectáreas de propiedades privadas en la región de Santa Marta, en gran parte por medio de la adquisición de títulos, cuyos linderos fueron deliberadamente dejados a la vaguedad. Parece que algunos de estos títulos eran abiertamente fraudulentos, mientras que otros, basados en concesiones coloniales, habían incorporado ilegalmente extensas áreas de terrenos públicos a lo largo de los años. En regiones adecuadas para la producción bananera, la compañía continuó extendiendo sus dominios secretamente por medio de tierras públicas” (Legrand C, y Gonzáles M, 1986, p. 239).

Una de las formas utilizadas por esta empresa para expulsar colonos y apropiarse de sus tierras, era a través del control del agua de irrigación para la agricultura, de acuerdo a Legrand varias poblaciones de colonos fueron borradas del mapa por medio de la manipulación de los canales de riego, los cuales inundaban sus poblados obligándolos a abandonarlos. Entre los años de 1920 y 1929 gran número de familias se vieron perjudicadas por estas apropiaciones de tierras que llegaron a un total de 35, lo que sucede en estos casos, antes como ahora, es que la población que decide quedarse y no convertirse en desplazada, se incorpora como asalariados a estas empresas¹⁵⁷.

Otra estrategia utilizada por esta compañía y que es característico de este modelo que sigue siendo utilizado en la actualidad por muchas compañías agroindustriales con el aval del Estado colombiano, tiene que ver con el control que estas hacen de todos los aspectos relacionados con la comercialización de productos dentro de sus instalaciones, lo que ponía en desventaja a la economía campesina que según Legrand había surgido gracias a la llegada de la UFC. Esta empresa pagaba con bonos a sus empleados todos los productos que estos necesitaban para su consumo diario, estos eran importados y traídos por los mismos barcos que se encargaban de llevar el banano, lo que les permitía venderlos por debajo de los precios que eran ofrecidos por el campesinado local.

Para esta autora la economía bananera ocasionó la reducción del incipiente comercio local, también representó la pérdida de territorios y la inclusión forzada de la población local al trabajo asalariado: “cientos de campesinos fueron convertidos en asalariados por medio de pérdida de sus tierras; aquellos que lograron sobrevivir como campesinos encontraron restricciones para su acceso a las aguas y para sus operaciones de mercado lo mismo que para sus reclamaciones sobre la posesión de la tierras”(Ibíd., p.241).

Todas estas circunstancias descritas hicieron que tanto asalariados, como colonos unieran fuerzas para protestar contra la UFC. Por un lado los asalariados que pedían

¹⁵⁷ En la actualidad hay muchos casos en los que la población que decide quedarse en su territorio para no tener que desplazarse, es la de incorporarse a plantaciones de palma **aceitera**, o en las empresas que explotan la gran minería o minería a cielo abierto, la mayoría de las veces en condiciones de precariedad y de poca seguridad laboral.

mejores condiciones de trabajo y por el otro los colonos que reclamaban contra la pérdida de sus tierras. Estos hechos fueron el detonante que llevo a trabajadores, campesinos y colonos a unir fuerzas y organizarse para luchar por la defensa de sus derechos, lo que los llevó a paralizar las actividades de la empresa por tres semanas hasta que la huelga llegó a un trágico desenlace con el ya sabido final de la masacre de 1928 llevado a cabo por el ejército de Colombia¹⁵⁸ y que fue inmortalizado por García Márquez en Cien Años de Soledad.

Con estos eventos finalizó una etapa de gobiernos conservadores en Colombia, mejor conocida como la república Conservadora que había comenzado en 1880 y tuvo su finalización en 1930, este periodo se caracterizó por ser uno de grandes diferencias entre ambos partidos que terminaron en guerras civiles, como la de los mil días; esta racha y el legado de los gobiernos conservadores ha sido sintetizado por Machado como una época en la que esos gobiernos se mantuvo “la fortaleza y la influencia política de la iglesia, la legalidad y la acentuación de elementos de la pre-modernidad que no permitían un avance hacia la modernización de la sociedad” (Machado, 2009, p. 150,151).

5.5.- El problema de la tierra crece

Para la década de los treinta, “la tierra” ya era materia de discusión entre la clase dirigente de la época como un problema estructural que necesitaba ser atendido, en esta década se da un cambio en la dirección del país, pasando de una hegemonía conservadora a gobiernos liberales que intentaron infructuosamente llevar a cabo un proceso de reforma agraria. Todo esto contextualizado dentro de la crisis económica mundial del 1929 y las consecuencias económicas de la pérdida del Canal de Panamá.

A parte de estas situaciones, el ascenso del partido Liberal y una creciente concientización sobre la importancia y la necesidad por parte de los trabajadores de asociarse y defender sus derechos, especialmente por los hechos acaecidos en la masacre de las bananeras y la aparición de nuevas agrupaciones políticas alejadas del partido Conservador especialmente, facilitaron o crearon el ambiente propicio para que se diera un dialogo abierto sobre la situación agraria colombiana.

Es en este contexto nacen las reformas de la llamada República Liberal¹⁵⁹, encabezada por Alfonso López Pumarejo que con la intención de solucionar lo que para la época ya era

¹⁵⁸ Como es costumbre en Colombia y en estos casos, cada vez que se presenta un hecho de estos es difícil establecer la cantidad exacta de muertos y los hechos exactos que se dieron allí. Los primeros reportes del diario la Prensa de Barranquilla daban cuenta de 8 muertos y 20 heridos, una semana después el mismo periódico hablaba de 100 muertos y 238 heridos. Por otro lado, Fuentes y comunicaciones oficiales hablaban de 1000 muertos lo que con el tiempo y gracias a testimonios recogidos sitúan la cifra en más de 1000 ya que se habla que los militares después de los hechos cargaron los trenes con los cadáveres y los enterraron en fosas comunes en áreas inaccesibles que hasta el presente no han sido encontradas.

¹⁵⁹ Es el nombre que recibieron una serie de gobiernos liderados por el partido Liberal, el primero de estos fue en 1930-1934 encabezado por Enrique Olaya Herrera, el segundo por Enrique López Pumarejo (1934-1938/1942-1945), seguidos por Eduardo Santos (1938-1942), finalizando con Alberto Lleras Camargo (1945-1946), se caracterizaron por que se dio apertura a distintas formas de expresión cultural y social que

reconocido como un problema a nivel nacional, es decir el fenómeno agrario, lideró uno de los intentos de los liberales por reformar la tierra a través de la Ley 200 de 1936, cuyo objetivo se puede sintetizar en la frase “la tierra es de quien la trabaja y no de quien la posee” que iba en consonancia con las constituciones liberales de la época que pretendían integrar a la propiedad el principio de función social. Infortunadamente estos intentos modernizadores lograron atenuar superficialmente estos conflictos porque estructuralmente nada cambió, especialmente por la influencia de los conservadores y la iglesia católica que al ver sus intereses amenazados por lo que ellos llamaban “la amenaza comunista” comenzaron una campaña de guerra ideológica en contra de todas estas reformas en las que veían una amenaza.

Pero volviendo a la reforma de 1936 y análisis de expertos del tema agrario como Héctor Mondragón¹⁶⁰ que afirman que uno de los motivos por los que esta no tuvo los efectos deseados se debió a que a pesar de que el país estaba viviendo tiempos en los que se vislumbraba algún tipo de cambio, en los que efectivamente se consiguieron algunos pequeños triunfos del movimiento popular, estos no fueron más profundos porque el movimiento campesino perdió a algunos de sus representantes más notorios debido a que muchos de ellos se inscribieron al liberalismo reformista. En contraposición a este hecho, los propietarios de tierras contaban con fuertes organizaciones de orden nacional respaldadas por el partido Conservador y la iglesia católica como la A.P.E.N¹⁶¹. Que junto con la SAC aglutinaban a propietarios, terratenientes y contaban con influencia política en el establecimiento que les permitía hacer lobby para modificar la ley a su favor.

De acuerdo a Mondragón (2002), el intento de reforma de 1936 se debió básicamente a la presión de los movimientos de base campesinos, pero estos al no tener ninguna influencia en su gestión política la dejaron en manos del partido Liberal que la capitalizó en aras de sus propios intereses y de los del capital y los empresarios. A pesar de esto allí se plantearon elementos importantes para el sector agropecuario tales como la creación de una jurisdicción agropecuaria en la que un juez especializado estaba encargado de dirimir conflictos entre campesinos y dueños de tierras. Otro elemento importante lo representaba la introducción del elemento de pérdida de la tierra si se comprobaba que ésta no estaba siendo trabajada o no estaba cumpliendo con su función social.

Pero como ya es una tradición en Colombia, cuando se da un paso hacia adelante, se dan dos hacia atrás, esto porque no pasaron muchos años para que los terratenientes

durante los gobiernos conservadores estuvieron censuradas por estos y la iglesia. El objetivo era el de convertir al país en una nación moderna, entre otras se promovieron medidas y leyes de tipo social como la ampliación de libertades para obreros y mujeres a las que se les permitió cursar estudios en igualdad de condiciones para acceder a la universidad. En el plano educativo se le dio mayor autonomía la Universidad Nacional y en el plano cultural se estructuró el ministerio de educación nacional lo que a su vez permitió la creación de institutos como el de Alta Cultura y la Dirección de Bellas artes. En 1935 se crea el instituto de estudios arqueológicos y muchas iniciativas de este tipo. Infortunadamente los gobiernos conservadores que siguieron a la República Liberal en 1946, más la pugna por el poder y la disparidad de intereses entre estos hicieron que muchas de estas iniciativas fueran torpedeadas por estos con el apoyo de la iglesia católica, por ejemplo la autonomía universitaria que se había ganado en la época de los gobiernos liberales se fue perdiendo porque a la iglesia católica no le agradaba la línea ideológica de algunos profesores extranjeros.

¹⁶⁰ Es un economista y experto en el tema agrario colombiano, también se desempeña como asesor de diferentes organizaciones de base campesinas, indígenas y afrodescendientes.

¹⁶¹ Asociación Patriótica Económica Nacional: creada en el departamento de Cundinamarca en 1935. Entre sus principios fundadores se encontraban los de “impedir que triunfen en Colombia los principios y doctrinas de la abolición de la propiedad privada y desaparición de capital.

representados por la APEN decidieran tomar la ofensiva para contrarrestar los efectos de estas reformas, cosa que lograron por medio de la implantación de la Ley 100 de 1944 y también aplazando la implementación de las reformas del 36 lo que según Mondragón, allanó el camino para la violencia que vendría después porque los terratenientes declararon la conveniencia pública de los contratos de aparcería como medio de control del campesinado sin tierras, quitándoles toda oportunidad de desarrollo de una economía autosuficiente y atándolos a su control.

Para Machado la Ley 200 de 1936 fracasó en su intento de reformar la estructura de la tenencia agraria porque precisamente no “abocó el tema de la redistribución de la propiedad de la tierra, ni la disminución de la original distribución de la misma” (Machado, 2009 p. 194).

Es decir que no tocó los temas centrales y neurálgicos que estaban afectando al campo colombiano ni tampoco propició una repartición de poderes más equitativa ni permitió que el campesinado tuviera un acceso a la tierra,

“no afectó el poder de la clase terrateniente ni motivó o instrumentó procesos de ascenso social, ni la incorporación del campesinado a un proceso de transformación nacional que significaran una reestructuración del poder en la sociedad colombiana, hasta entonces fundamentado en la propiedad de la tierra como principal generador de riqueza en una sociedad atrasada” (Ibíd. p.194).

Otros autores como la historiadora Catherine Legrand (1988) han afirmado que la importancia de esta ley radicó en que por medio de ella se legitimaron estructuras ya existentes, en vez de cambiarlas que es lo que una reforma agraria esta supuesta a hacer, se le dio base legal a muchas propiedades que habían sido adquiridas y que eran baldíos, también sentó las bases para el desarrollo futuro del campo colombiano basado en el latifundio. Para esta autora el campesinado fue incapaz de neutralizar el poder lobbystico de los latifundistas dentro del gobierno y esto les permitió finalmente debilitar las reformas estatales que buscaban respaldar a los trabajadores del campo.

De acuerdo a los análisis de diversos autores como Machado, uno de los principales fallos del incumplimiento de la ley se debe a que el Estado no estaba preparado ni poseía los instrumentos ni la legitimidad ni los recursos para hacerla cumplir; esta afirmación es consecuente con muchas de las situaciones del presente en que el Estado es incapaz de hacer cumplir la legislación existente, especialmente en las regiones o provincias en donde hay más recursos naturales que son en las que más hechos de desplazamiento forzado hay. Hubo muchos impedimentos por parte de los terratenientes agrupados en APEN para torpedear los intentos del gobierno por reformar las estructuras del campo colombiano, especialmente cuando el gobierno intento aplicar las reformas de dicha república, una de los argumentos más utilizados y que también lo es en la actualidad, sobre todo ahora que se ha negociado con la guerrilla, era que el gobierno de la época estaba “alineado con los Bolcheviques y los rebeldes¹⁶²” (Machado, 2009. p.200).

¹⁶² Basta con revisar las posiciones de diversos sectores conservadores de la sociedad colombiana ante el proceso de paz que se llevó a cabo en Cuba entre el gobierno y la guerrilla de las FARC. Posiciones tales como: “se le va entregar el país a la guerrilla” abundan en estos sectores que se han beneficiado y construido su carrera política y popularidad en torno al miedo y a la guerra. Estas posturas ideológicas siempre han estado ahí presentes, como se puede apreciar a lo largo de este trabajo.

Lo irónico de esto es que si este tipo de impedimentos no se hubieran presentado en aquella época y se hubiera podido aprovechar la oportunidad de llevar a cabo esta necesaria reforma en aquel momento, tal vez las condiciones que dieron nacimiento a las guerrillas de extrema izquierda no se hubieran materializado de la forma en que lo han hecho, es decir el proceso de acumulación por desposesión de tierras y de exclusión del campesinado no se hubiese desarrollado de la forma en que lo ha hecho hasta ahora.

Retomando el tema de las estrategias utilizadas por los terratenientes para impedir la implementación de las reformas de la República Liberal, en las zonas rurales en donde se tenía que hacer efectiva dicha ley comenzaron a presentarse conflictos entre los propietarios y los campesinos que pretendían hacerla cumplir, las estrategias iban desde lo legal, intentando invalidar los títulos de los colonos utilizando sus relaciones con el poder y las autoridades locales para tal fin, y si esto no funcionaba siempre quedaba la violencia como último recurso. Las autoridades municipales en la mayoría de los casos estaban del lado de lo que ellos consideraban el “orden establecido”, por lo tanto se ponían del lado de los propietarios ante los intentos de los campesinos por recuperar o defender territorios baldíos que habían ocupado con anterioridad y que les habían sido arrebatados porque muchos de ellos habían aprovechado una ley de baldíos que los protegía, y además, como se ha mencionado con anterioridad, muchos habían aprovechado sus relaciones en altas esferas del poder para conseguir estos títulos de propiedad.

Para Legrand (1988) los métodos utilizados por los propietarios para desalojar a los colonos que estaban ocupando sus tierras iban desde tirar semillas de pastos y liberar el ganado en las parcelas de los colonos, a métodos más violentos y directos como impedirles vender sus productos en los mercados locales y obstaculizar y cortar el acceso quitando puentes y también dejándolos sin agua por medio del control de las fuentes hídricas. Legrand continuaba describiendo los métodos violentos utilizados por los propietarios como la quema de chozas y la destrucción de sembrados, para posteriormente hacerlos jurar no regresar y si se negaban a hacerlo, multas o cárcel.

Ante la cantidad de ocupaciones de terrenos que eran considerados baldíos por los colonos, el gobierno liberal cambió su postura para evitar que la situación se le escapara de las manos, e intentó apoyar también las reclamaciones de los colonos, situación que generó indignación entre los terratenientes que llamaban comunista al gobierno liberal y de estar buscando la destrucción de la propiedad privada. Estos hechos generaron que los propietarios y terratenientes se cohesionaran en torno a la causa de la defensa de la propiedad privada y que la defensa de este sagrado derecho bien valía la pena ser defendido a través de la violencia, también consideraban que los reclamos que hablaban del problema del latifundio era una invención y **una imagen retórica**.

Otro importante actor que ha pasado desapercibido en esta descripción ha sido la iglesia católica, que fiel a su tradición, por lo menos en Colombia, se posicionó al lado de los terratenientes y del sagrado derecho a la propiedad privada, como lo demuestra un fragmento de una carta enviada por el arzobispado de Medellín a las parroquias del resto del departamento de Antioquia:

“Después de saludar a usted atentamente, me permito hacerle la observación siguiente: conviene mucho animar, sobre a las gentes de los campos, que son propietarios en grande o en

pequeño, a fin de que tomen parte, o se alisten en el Sindicato Departamental de propietarios de Antioquia, fundado con el fin de defender el derecho a la propiedad, amenazado por las doctrinas subversivas que están en boga hoy. Esta insinuación a los fieles debe hacerla en particular y con discreción, sin llevar, sin manera alguna, el asunto al púlpito, ni hacerlo objeto de predicación en el templo” (Machado, 2009, p. 204).

Ante toda esta presión y lobby ejercido por terratenientes, conservadores e iglesia católica, el presidente López Pumarejo sintió que el respaldo de las clases más acomodadas se le estaba escapando, situación que lo obligó a cambiar su estrategia política para tranquilizarlos, esto se manifestó en la elaboración de la Ley 200 de 1936, que pasó de ser inicialmente un proyecto que estaba pensado para favorecer a los colonos y campesinos, a ser uno que se comprometía a defender los intereses de los terratenientes. Para autores como Legrand esto se debió en gran parte al fraccionamiento del movimiento campesino que nunca pudo establecer una cohesión más fuerte en torno a su causa, principalmente por diferencias políticas lo que le fue quitando fuerza y poder de influir al Estado, lo que no sucedió con el bando contrario. Ejemplo de lo anterior lo representa el capítulo más importante de la ley en que se hacía una distinción entre baldíos y propiedad privada, según Machado (2009) y Legrand (1986), este capítulo “se ponía del lado de los propietarios, al aliviar el temor sobre una redistribución de la tierra y revalidar los títulos de propiedad privada, purificándolos de imperfecciones y defendiéndola, fortaleciendo así la institución del derecho a la propiedad” (Machado, 2009. p.206).

Otros analistas y expertos en el tema agrario también criticaron el resultado final de dicha ley que terminó convertida en algo contrario a su intención inicial. Por ejemplo Aguilera Camacho (1962) citado por Machado (2009) afirmaba que esta ley “produjo los efectos contrarios a los de buscar el progreso del país y las mejoras de las condiciones de vida el hombre campesino” (Ibid p. 212).

Cuadro N° 12. Efectos de la Ley 200 de 1936

-No se amparó al pequeño propietario, ocupante de buena fe, ni se le estableció en su parcela.
-No se consiguió el aumento de la producción, ni se mejoró el estándar de vida del campesino pobre.
-No se realizó la reversión a favor del Estado de los predios no explotados económicamente.
-Convirtió a los hombres vinculados al campo como arrendatarios o aparceros en peones asalariados, en tránsfugas de su hogar, como consecuencia de la acción defensiva adoptada por los propietarios de la tierra para impedir que la ley amparara en determinadas ocasiones a quienes pretendían alegar prescripción adquisitiva.

-La aplicación de la ley afianzó el principio de posesión inscrita en vez del criterio de posesión, explotación económica, consagrado en el artículo primero, por la interpretación que la jurisprudencia dio al artículo tercero, que saneó títulos viciados y vigorizó el principio tradicional de la propiedad.

La creación de la Caja Agraria que fue una de las consecuencias de la Ley 200 del 36, no significó una mejora en las condiciones del campesinado en términos de facilitar el acceso a la tierra por medio de créditos, al contrario de esto lo que hizo fue crear la ilusión de la obtención de la propiedad a través del endeudamiento, en el caso de que consiguieran el crédito, el cual no era fácil de obtener. El sueño de conseguir un terreno propio se desvanecía poco a poco al enfrentarse a la realidad que consistía en tener que jornallear para subsistir.

Otro autor que cuestionó la implementación de la ley 200 y sus efectos afirmaba:

“No obstante la existencia de los instrumentos creados por reforma constitucional de 1936, el gobierno no quiso o no supo organizar un nuevo sistema de intervencionismo económico, posiblemente como efecto de la irreductible oposición burguesa y terrateniente. El presidente López agitaba el problema de la tierra-en el parlamento y en los campos- pero su política agraria era ortodoxamente conservadora y burguesa: se limitaba a parcelar algunas haciendas, cargando su valor comercial sobre adjudicatarios pobres, desnudos, sin herramientas ni capital de trabajo, a crear colonias agrícolas que funcionaban como instituciones paternalistas y burocráticas, a descuartizar despiadadamente a las comunidades indígenas, siguiendo la tradición liberal de manos muertas del S.XIX, a orientar la emigración campesina hacia los territorios baldíos y selváticos en las regiones más inaccesibles y remotas” (García, 1983, citado por Machado, 2009 p.228).

El mismo autor concluye que todo este proceso de pseudo reforma agraria lo que hizo fue convertir poco a poco la tenencia de la tierra en un medio de inversión financiera, en el que el gobierno jugó un papel importante al momento de ser garante de un proceso de despojo en el que el Estado no hizo nada para evitar que las clases privilegiadas y ociosas le quitasen a los campesinos la tierra valorizada con su trabajo o con los esfuerzos económicos de toda la comunidad, por otro lado, afirma García, este fue un proceso de fraude a la reforma agraria y a la ancestral aspiración del campesinado a la tierra porque el esquema liberal-burgués iba encaminado hacia otra dirección: “la incorporación de la tierra y la mano de obra en la economía capitalista de mercado” (Ibíd., p.216).

En conclusión, la revolución liberal y sus reformas, incluida la Ley 200 del 36, se quedaron en algo simbólico y muy lejos de atacar el *statu-quo* excluyente y clasista de la propiedad y la tenencia de la tierra, el cual era su objetivo principal, y también el generador de constantes conflictos entre una minoría ávida por poseer cada vez más territorios para dar soporte material a sus ínfulas de superioridad blanco-europea y una mayoría desposeída en un territorio abundante en recursos, se quedaron en letra muerta. La falta de organización de campesinos y colonos fue determinante al momento de buscar una respuesta ante el poder, la influencia y los medios para ejercer la violencia de los terratenientes y poseedores de títulos muchas veces conseguidos de forma fraudulenta. Y lo más importante, los llamados a hacer la “revolución” desde el poder, es decir los liberales,

sucumbieron ante las presiones de los de su propia clase y traicionaron a la mayoría desposeída que cometió el error de confiar en estos, situación que se volvería a repetir en el futuro.

5.6.- La “Violencia” y la Hegemonía Conservadora

A partir de los años cuarenta el país comienza, o recomienza, un proceso que ha sido llamado de conservatización. Esto como una respuesta de los conservadores (terratenientes, iglesia y oligarcas) hacia las reformas que se habían dado y otras que no, como la ley 200 del 36, durante la República Liberal durante el gobierno de López Pumarejo.

En el contexto internacional el mundo estaba al borde de la segunda guerra mundial y las ideologías europeas de extrema derecha tuvieron bastante influencia en Colombia. Impulsados por este contexto y por la idea de recuperar los privilegios que creían perdidos, los conservadores en palabras de Machado, desarrollaron una especie de revancha que buscaba asegurar de nuevo por medio de la violencia y el recorte de libertades democráticas, una hegemonía sustentada en el poder de la iglesia y la doctrina anticomunista¹⁶³ (Machado, 2009). Esto tuvo consecuencias devastadoras para el campo colombiano, por un lado se profundiza el modelo de desarrollo Junker o de fortalecimiento de la concentración de la propiedad, de la mano de misiones extranjeras que eran llevadas para diagnosticar la situación del campo colombiano.

Por un lado, el proceso de modernización del campo sigue avanzando, por otro, los conflictos asociados a la tierra también, esto debido al desarrollo del capitalismo en el campo y en la época de la hegemonía conservadora acompañado de la persecución política a cualquier visión que se alejara del dogma católico-terrateniente, es decir ligado al monopolio y a la acumulación. La vuelta al poder del partido Conservador se caracterizó entonces por la reaparición del conflicto agrario, y por la violencia partidista que fue promovida y exacerbada por la iglesia en muchas regiones del país y que dejaría aproximadamente 200 mil muertos en diez años. Se estaba gestando la **época de la violencia**.

A este periodo algunos lo han llamado la contrarrevolución conservadora, lo que significó en materia agraria fue un retroceso en cualquier intento de distribución de la tierra a cambio del mantenimiento del statu-quo en el que la tierra seguía siendo un medio de poder político y social. Esto fue hecho por medio de la imposición de leyes que congelaron o detuvieron algunos avances que habían sido logrados a través de la Ley 200 del 36. Obviamente esto significaba para el campesinado, indígenas y afrodescendientes, un retroceso en sus aspiraciones de poseer un territorio, para el caso concreto de los afros esto significó adentrarse más en el Pacífico, región que hasta finales del S. XX no sería tenida en cuenta por el Estado y el mercado.

¹⁶³ Para el año de 1935 empezaron a surgir movimientos de ultra derecha, muchas veces en ruptura con el partido Conservador, esto quiere decir con una visión mucho más extrema y reaccionaria, ¡que en Colombia ya es mucho decir! que pretendían defender lo que ellos creían les estaba siendo robado por los comunistas, unos de estos grupos era “El Centro de Acción Conservadora” cuyo lema era: “Nosotros somos católicos, conservadores, nacionalistas y reaccionarios”.

Entre estas legislaciones que representaron un salto hacia atrás y que buscaban la recuperación de los privilegios perdidos, se encuentra la Ley 100 de 1944 que pretendía, “conservar al trabajador atado a una tierra que no le pertenecía, pero que le brindaba una subsistencia mínima y lo mantenía en la pobreza” (Ibíd., p.233).

Ante estos hechos el campesinado se vio obligado a buscar formas de resistencia y de organización política para defender sus derechos, esto representó un avance para ellos en cuanto al S. XIX en el que la única forma que tenían de escapar de los constantes abusos era por medio de la migración y colonización hacia la frontera agrícola. Esta organización del campesinado para defender sus derechos sumado a la decepción que sintieron estos por la interrupción de las reformas a la estructura de la tenencia agraria y en general a las promesas incumplidas de los gobiernos de la República Liberal, los llevaron a tomar la iniciativa en los años cuarenta en forma de ocupaciones de tierras que según ellos les pertenecían. Para el partido Comunista que estaba implicado en la organización del campesinado de la época, la existencia de estructuras feudales en el manejo del campo en Colombia era el principal objetivo a vencer: “uno de los obstáculos más grandes que entraban e impiden el desarrollo de nuestra industria, o lo que es lo mismo la elevación de nuestra producción, es la existencia del latifundio y de una explotación agrícola con métodos semif feudales que mantienen formas prácticas de servidumbre en el campo” (Machado, 2009. p.248).

Además de esto, las organizaciones campesinas también estaban luchando por la finalización de la violencia ejercida por los terratenientes hacia estos, un ejemplo lo representaban los sometimientos sexuales a que eran sometidas las esposas de los campesinos que trabajaban y vivían en las haciendas como aparceros, esto se hacía con el fin de someter al colono a la voluntad del dueño de la hacienda. Otros abusos que eran reportados por los gremios de campesinos tenían que ver con la expulsión de campesinos, hostigamientos, en el departamento del Cauca por la clausura de resguardos indígenas y la exigencia de derechos laborales.

La principal queja del campesinado era la de los bajos jornales y las extensas jornadas de trabajo que oscilaban entre 12 o 14 horas diarias. Todo estos procesos de precarización de la vida en el campo, más la violencia, más los procesos de industrialización propios de la época en las zonas urbanas, generaron el inicio de una migración fuerte del campo a la ciudad, especialmente de campesinos jóvenes (Pécaut, 2001).

Volviendo al campo, el conflicto entre latifundistas y campesinos se agudizaba porque los primeros, que eran los que poseían los títulos de propiedad, que como ya se ha descrito anteriormente fueron conseguidos de forma fraudulenta en muchos casos, exigían que los colonos que ocupaban dichos territorios fueran expulsados de cualquier forma, incluso a través de la violencia si era necesario. Todas estas situaciones, sumado al carácter partidista que desde los púlpitos de las iglesias era alimentado por medio de un mensaje de odio de clase con años de gestación, y que llegaría a su culmen en 1948 con el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán en Bogotá, fueron los antecedentes del inicio de lo que es conocido en Colombia como la era de **La Violencia**. Aunque aquí hay que aclarar que este asesinato no tuvo unos móviles claros, es más, hasta el día de hoy no se sabe cuáles fueron

los motivos reales de este crimen ni sus autores¹⁶⁴. Lo que si generó este asesinato fue un estallido de violencia que tenía orígenes sociales y políticos que estaban latentes esperando que algún evento como este los desatara con toda su furia.

Esto no quiere decir que antes no se hubiesen presentado hechos de violencia, el mismo Gaitán ya había encabezado varias marchas en varias ciudades del país para protestar por asesinatos partidistas, por ejemplo El 7 de febrero de 1948 encabezó una marcha que se denominó la Marcha del Silencio, en la que el líder liberal le pedía al presidente de la época en su famosa Oración por la Paz que las luchas políticas se desarrollen a través de los “cauces de constitucionalidad”; el 15 de febrero del mismo año Gaitán se manifestaba en la ciudad de Manizales en un discurso llamado la Oración por los humildes en el que prometía a 20 liberales que habían sido inmolados recuperar el poder perdido.

Hay que mencionar que previo al asesinato, el ambiente político en Colombia estaba bastante caldeado, por un lado los liberales que en sus ya casi 15 años de República Liberal habían promovido con éxito una agenda bastante progresista en la que se habían logrado bastantes cambios, sobre todo lo relacionado con el voto femenino y temas relacionados con los derechos de la niñez y la cultura¹⁶⁵; por otro lado estaban los conservadores que habían perdido su hegemonía y poder y al sentirse amenazados por los cambios arriba mencionados veían sus privilegios, muchos de ellos heredados de la colonia, en peligro. En este marco se dieron las elecciones de 1946 en las que los liberales se presentaron con dos candidatos, uno era Gaitán, el otro, Gabriel Turbay, esta división de los liberales fue aprovechada por los conservadores que ganaron la presidencia en este año. Lo que siguió fue una revancha conservadora o goda¹⁶⁶, como popularmente se les conoce a los

¹⁶⁴ Más de cincuenta años han pasado y no hay certeza sobre los motivos ni tampoco sobre el autor o autores intelectuales de dicho crimen, la versión oficial habla de Juan Roa Sierra como autor material de este asesinato, sin embargo, hay versiones que hablan de la autoría intelectual de agencias internacionales como la CIA que buscaban detener una supuesta coyuntura política entre países latinoamericanos y los liberales colombianos a los que Gaitán representaba, para formar alianzas con la Unión Soviética. Al haberse dado este crimen en plena Conferencia Panamericana, la cual se estaba llevando a cabo en Bogotá por esas fechas, facilitó la propagación de la versión de que fueron los soviéticos los que habían ordenado el asesinato, lo que precipitó el rompimiento de relaciones diplomáticas entre las naciones latinoamericanas y este bloque. Han salido versiones incluso que afirman que el asesinato no tuvo nada que ver con fines políticos sino más bien fue ocasionado por una venganza personal del supuesto perpetrador porque Gaitán había exonerado al asesino de un familiar de éste. Lo único cierto es que no hay una versión definitiva de estos hechos y versiones como la de la autoría de la CIA no pasan de ser conspiraciones sin prueba alguna. Lo único cierto es que no hay claridad sobre la autoría intelectual de este magnicidio.

¹⁶⁵ Los cuales ya han sido mencionados en apartes anteriores de este trabajo.

¹⁶⁶ Entre los más prominentes representantes del conservadurismo en Colombia están Laureano Gómez, firme admirador del dictador español Francisco Franco y de su contraparte alemán, su estrecha relación con Franco se manifestó de muchas formas, primero en ese país se firmaron dos pactos entre los partidos políticos tradicionales, el primero, el pacto de Benidorm en el que junto con el líder del liberalismo firmaron un acuerdo en esta ciudad española donde residía Gomez en contra del general Rojas Pinilla que le había robado el poder en un golpe de estado en 1953. La segunda oportunidad fue en Sitges, en el año de 1957 en que los dos partidos firmaron un pacto que dio inicio al Frente Nacional en el que los dos partidos acordaban repartirse el poder por los siguientes 17 años. Su admiración por el fascismo es de sobra conocida, incluso se dice que junto con otro compañero de lucha política, intentaron replicar “la noche de los cristales rotos” en Bogotá en la que pretendían destruir negocios pertenecientes a judíos. De acuerdo a lo anterior, era de esperarse que su ideología despreciara a los afrodescendientes e indígenas, en el siguiente párrafo extraído de uno de sus discursos se puede apreciar: “Otros primitivos pobladores de nuestro territorio fueron los africanos, que los españoles trajeron para dominar con ellos la naturaleza áspera y huraña. El espíritu del

conservadores criollos, en la que se instó el exterminio físico en contra de los liberales teniendo como resultado la época de la violencia (1946-1958), que fue impulsada desde los pulpitos de las iglesias en las que los sacerdotes conservadores exhortaban a los campesinos simpatizantes de este partido a retomar las tierras que ellos consideraban les habían sido robadas por los campesinos liberales, y que finalmente dejaría como saldo aproximadamente 200 mil muertos. Del lado liberal también se hacía lo mismo. (Guzmán, Fals Borda y Umaña, 2006).

Pero aparte de los odios partidistas¹⁶⁷ es claro que había unas obvias condiciones materiales ligadas a la concentración de la tierra que dieron sustento a la violencia que fue desencadenada desde el 1946 y exacerbada en 1948 con el asesinato de J.E. Gaitán.

Los factores asociados a la concentración de la tierra, más la vuelta de los conservadores al poder, que en esta ocasión lo hicieron con ganas de revancha a cualquier forma de hacer política diferente a la suya y en la que cerraron los canales de participación democrática, fueron creando las condiciones para el nacimiento de las guerrillas liberales de autodefensa campesina, que a su vez fueron el cimiento de las guerrillas de extrema izquierda que encontraron un norte ideológico y político a su causa con el triunfo de la revolución cubana en 1959.

Esta era de la violencia como la han catalogado eufemísticamente algunos, como si ya hubiéramos salido de ella, tuvo sus orígenes en el campo y a su vez y según expertos, tiene sus raíces en los procesos de colonización y de concentración de la tierra del S. XIX, en los conflictos agrarios de los años veinte y treinta y en las ocupaciones, desalojos y arrasamientos de tierra de los años cuarenta, así como en los casos de concentración de tierras por utilización de títulos fraudulentos (Machado 2009). Lo que sucedió con el asesinato de Gaitán fue la explosión de todas estas violencias que estaban de cierta forma contenidas, la violencia del campo se encontró con la violencia partidista que venía siendo impulsada y patrocinada por las elites dando como resultado la propagación de los más inverosímiles hechos de violencia de los cuales fueron protagonistas campesinos en su gran mayoría¹⁶⁸.

Sobre este punto vale la pena profundizar, y aunque no es claro en el material seleccionado la diferenciación étnico-racial de la categoría “campesino”, se puede especular

negro, rudimentario e informe, como que permanece en perpetua infantilidad. La bruma de una eternal ilusión lo envuelve, y el prodigioso don de mentir es la manifestación de esa falsa imagen de las cosas, de la ofuscación que le producen el espectáculo del mundo, del terror de hallarse abandonado y disminuido en el concierto humano”

¹⁶⁷ En Pécaut, D. Orden y violencia evolución socio-política en Colombia entre 1930 y 1953 (2001, pp.520) hay varios ejemplos de cómo la doctrina conservadora que fue respaldada y defendida por la iglesia católica y utilizada como herramienta política para ejercer control social, por ejemplo El obispo de Santa Rosa de Osos “ideólogo y formador de una gran parte del clero de los sectores rurales de Antioquia afirmaba: Hay una gran parte del pueblo, hasta hora equivocado, que acaba de convencerse que no se pueden jugar a dos cartas a la vez, y que no es posible conservar la doble posición de católico y de liberal.

¹⁶⁸ Sobre los hechos de violencia desatados a raíz del magnicidio del 9 de abril del 48 en Bogotá principalmente, y que inmediatamente fueron catalogados por la elite y sus periódicos como actos de **bandidaje**, algunos autores afirman que estos no fueron más que la respuesta a años de saqueo y despojo, así lo afirman entre otros el historiador Gonzalo Sánchez al referirse a las pérdidas de los saqueos del 9 de abril en Bogotá como una respuesta popular a la represión sufrida en los años previos.

con que dentro de esta había una buena cantidad de indígenas y en menor grado afrodescendientes, esto debido a que la violencia se dio con mayor rigor en los llanos orientales y la zona de los andes y en menor grado en el sur occidente. Lo importante de esto es ver como desde arriba se instó a la violencia, pero los protagonistas de ésta fueron, como lo son hoy, los más desposeídos y humildes de los pobladores colombianos.

El asesinato de Gaitán desencadenó un gran revuelo entre los campesinos y en general entre las clases populares, las cuales veían en él una oportunidad de liderazgo hacia la construcción de un país más equitativo y justo, es por esto que su asesinato generó gran indignación. Al darse este magnicidio durante un mandato conservador (Mariano Ospina Pérez) la represión estatal en el campo no se hizo esperar, sobre todo porque el chivo expiatorio de dicho asesinato fue el comunismo internacional encarnado en la Unión Soviética, con la cual se rompieron relaciones poco tiempo después. Para los conservadores liberal y comunista representaba lo mismo, por lo cual la respuesta obvia fue la de perseguir a los campesinos liberales, lo que dejó a estos con la única opción de armarse para defender sus vidas de esta persecución.

Según Machado, en varias regiones del país después del 9 de abril se crearon autogobiernos y milicias populares que fueron judicializados posteriormente por el gobierno por medio de juntas militares y consejos de guerra, lo que obligó a muchos de estos campesinos a lanzarse de lleno a la lucha guerrillera para evitar terminar en la cárcel. En los departamentos del Tolima y Santander, de tradición gaitanista, se formaron juntas revolucionarias con un corte abiertamente anticlerical. Muchos campesinos desplazados y antiguos colonos cuyos territorios habían sido usurpados vieron en esta explosión de violencia, una oportunidad de reivindicarse. Sin embargo, esto no quiere decir que estos no estuvieran condicionados política e ideológicamente por su entorno, lo que obviamente generó enfrentamientos entre estos, lo que según Guzmán, Fals Borda y Umaña traería consecuencias nefastas para el campo colombiano porque sembró los cimientos de la división y el rompimiento del tejido social rural¹⁶⁹.

El partido Comunista hizo lo suyo y saliendo de la clandestinidad después del asesinato de Gaitán, comenzó a organizar la autodefensa campesina. Es entonces en las zonas de los departamentos de Tolima, Cundinamarca y Santander principalmente que se empiezan a formar lo que sería conocido años después como la guerrilla. Los primeros jefes de estos grupos de autodefensa campesina eran antiguos propietarios de pequeñas tierras y peones expulsados cuyos ranchos habían sido quemados o expropiados. Pero lo que los llevó a ser líderes fue su previa experiencia como cabeza de vereda, municipio o de sindicato. En los llanos orientales el conflicto tomó la forma de una pequeña lucha de clases entre los trabajadores de las haciendas, por un lado estaban los que conformaban la base de la pirámide, es decir aquellos que trabajaban en labores de peonaje y que habían sido despojados por los hacendados de sus tierras, muchas de ellas después de haberlas colonizado en la frontera agrícola, y que al no tener otra opción para poseer un terreno propio, aceptaron trabajar en dichas haciendas en condiciones de precariedad, ya que a

¹⁶⁹ La violencia destruyó el tejido social del campo porque los campesinos fueron “arrastrados” hacia esta. Aquellos que vivían en los municipios se aliaron con las instituciones oficiales y entraron en conflicto con los habitantes de las veredas, mientras que los campesinos fueron divididos por los dos partidos tradicionales liberal y conservador.

muchos no se les permitía tener su propio ganado y se les pagaba con víveres, este primer grupo estaba a favor de los cambios que prometían las revueltas pos 9 de abril.

Al otro lado estaban los vaqueros y los caporales que estaban en otras condiciones laborales y de vida, estos últimos conformaban los ejércitos de autodefensa conformados por los hacendados para defender sus intereses y territorios¹⁷⁰, esto fue más evidente después de 1951 cuando los dueños de los hatos decidieron emprender una ofensiva en contra de los peones que se habían alzado en armas. Estos recibieron el apoyo del Estado que creó las mal llamadas **Guerrillas de Paz** que estaban conformadas por civiles y algunos oficiales, que en realidad eran los primeros grupos paramilitares en Colombia, nacidos para defender intereses particulares que en algunos casos como se ha descrito en este capítulo fueron adquiridos de forma fraudulenta.

Sin embargo, la era de la violencia, a parte de los 200 mil muertos que generó, no trajo ningún cambio estructural y de fondo en este aspecto, esto debido a que los niveles de concentración de la propiedad rural permanecieron intactos, “cerca del 66% de los propietarios tenía el 4% de la superficie explotada agrícolamente, mientras que el 3.5 de los propietarios conservaba el 64% de las superficies mayores de 100 has” (Machado 2009, p. 322). Al contrario, las estadísticas y análisis de la época indican que después de finalizada esta época llamada de la violencia, la estructura del latifundio salió fortalecida, a esa conclusión llegaron los autores del mítico análisis de dicha época hecho por Guzmán, Fals Borda y Umaña, y titulado “La violencia en Colombia”.

Por ejemplo en 1954 menos del 1% de las haciendas poseía el 40.2% de la tierra, mientras que el 82.5% de pequeñas propiedades contaba con el 11.8% de la superficie ocupada. También ya se vislumbraban en esta época rasgos que se presentan en la actualidad, y es el tema de las grandes propiedades de tierra que se mantienen en calidad de ociosas, es decir, tierras buenas que no producen nada, en aquél año aproximadamente el 50% de la tierra no utilizada de los grandes propietarios no se encontraba cultivada, ni siquiera era aprovechada para la ganadería, simplemente era tierra de engorde o tierra ociosa con la cual se especulaba a la espera de que se valorizara. Según cifras del Departamento Nacional de Estadística Dane citado por (Machado, 2009), en gran parte del país esta estructura de tenencia de la tierra en la que los pequeños propietarios cultivaban más del 80% de la superficie, mientras que los grandes terrenos cultivaban tan solo el 18.8% de la tierra que poseía y el resto estaba en calidad de tierra ociosa, es una característica que se ha ido conformando desde el S. XIX.

¹⁷⁰ Esta conformación de los bandos en los llanos orientales de Colombia en los cincuenta, guarda cierto grado de similitud con la analogía hecha por Malcolm X sobre lo que según él eran los dos tipos de esclavos que habitaban las plantaciones del sur de Estados Unidos, por un lado estaba el House-negro, que era aquel esclavo que tenía “el privilegio” de vivir en la casa junto a su amo, comer la misma comida que su amo y vestir la ropa que su amo ya no utilizaba y por ende lo defendía con vigor, por otro lado estaba el Field-negro, que era aquel que trabajaba en la plantación 18 horas al día, vivía en una especie de chabola y no contaba con los privilegios de los primeros. La similitud estaría en que los capataces y demás miembros de las haciendas que estaban en posición de privilegio y que por esta razón pasaron a engrosar las filas de los ejércitos privados para defender a sus patronos, estarían en lo que para Malcolm X era el House-negro, mientras que los peones y desposeídos y demás habitantes de las haciendas que trabajaban allí por no tener otra opción, serían lo que para Malcolm X era el Field negro, aquel que quería escapar y destruir el orden establecido, que en el caso de los campesinos y peones de las haciendas en los **Llanos**, buscaban recuperar lo que ellos creían les había sido arrebatado por los terratenientes.

En conclusión, es claro que hay ciertas similitudes y coincidencias en cómo ha sido el manejo de la tierra desde la creación de la república, y estas similitudes y coincidencias tienen que ver con el hecho de que, por motivos de clase social principalmente se fue construyendo esta estructura de la posesión de la tierra ampliamente desigual en un país cuya principal riqueza y recursos se encuentran en ésta. Para cuando el Estado y la sociedad colombiana se dieron cuenta de este hecho, los esfuerzos realizados por estos resultaron inútiles e infructuosos, debido a que los terratenientes ya se habían convertido en una casta poderosa con gran poder de influencia y decisión en las más altas esferas del Estado. El gobierno de López Pumarejo en los años treinta fue el que intentó de forma más clara cambiar esta estructura por medio de la implementación de una reforma agraria. Pero incluso los años treinta del S. XX parecían una fecha tardía ya, el monstruo del latifundio era demasiado grande y poderoso para destruirlo. Ni siquiera 200 mil muertos en 12 años que duró la mal llamada época de la violencia sirvieron para cambiar esta estructura desigual, al contrario lo único que hizo esto fue fortalecerla como se ha visto.

5.7.- De la colonización interna a la relativización

En los años ochenta y noventa el proceso de concentración de la tierra continuó con la característica adicional de la reducción de área sembrada de tierra. Es decir, entre más grande los territorios menos cantidad de hectáreas dedicadas a la agricultura y viceversa.

Cuadro N° 13. La situación de la propiedad agraria en Colombia

Cantidad de Hectáreas	% de Predios		% Área	
	1984	1987	1984	1987
0 a 100	96.9	97.4	40.0	34.5
100 a 500	2.7	2.3	27.5	20.5
+ de 500	0.4	0.3	32.5	45.0

Fuente: Extraído de Mondragón, H. Fensuagro (2002).

Aunque algunos estudios, como los de Llorente, Luis Salazar, A. y Gallo, A. 1984 “Distribución de la propiedad Rural en Colombia 1960-1984”. CEGA, Ministerio de Agricultura, demostraron que entre los años de 1970 y 1984 hubo una pequeña variante en los procesos de acumulación de tierras, es decir que se dio el proceso inverso y se beneficiaron aquellos predios entre 20 y 200 has en contraposición a los grandes territorios, a partir del año de 1986 se da el proceso opuesto, es decir de mayor concentración, a lo que algunos autores han llamado un proceso de relativización. Este proceso según

Mondragón se debió a factores sociales y políticos (tal y como se muestra en los motivos mencionados en el Cuadro Número 14).

Cuadro No 14. Motivos de la Relatifundización

La expansión de los grupos paramilitares y del conflicto armado que generaron desplazamientos de población, junto con procesos de concentración de la propiedad de la tierra, protagonizado por narcotraficantes, ganaderos y especuladores.
--

La economía del narcotráfico produjo en primer lugar una nueva capa de compradores de tierra latifundistas elevando los costos del dinero y el crédito, fortaleciendo de esta manera las causas de especulación con la tierra y el desplazamiento de miles de campesinos.

La apertura económica (implantación del modelo neoliberal) que aumentó el 700% las importaciones de alimentos y una reducción en la producción propia.
--

Estos factores fortalecieron la tendencia existente en Colombia de la concentración de la propiedad, es decir que entre mayor área tiene un predio, menor será el área de este predio que este cultivada, y de la misma manera, entre más grande sea el predio mayor será la probabilidad de que éste sea utilizado para especular y sea improductivo, el valor de los predios o de las haciendas está determinado por su posibilidad de valorización mas no por su productividad agropecuaria, es a este proceso que se le denomina relativización¹⁷¹ (Machado et al, 1999).

5.8.- Desplazamiento de población como motor del desarrollo

Antes de seguir con el repaso histórico sobre lo que ha sido el uso y manejo de la tierra en Colombia, vale la pena detenerse un momento y analizar cuáles han sido las ideas que han dado sostén y fundamento al manejo de tan importante sector de la economía, y más en un país con tan abundantes recursos como Colombia. Tal vez allí se puedan encontrar claves para entender la realidad del desplazamiento forzado y de cuál ha sido el sostén político sobre el cual se ha elaborado el manejo de la tierra.

Al revisar la literatura sobre el desarrollo en Colombia, es inevitable encontrarse con el nombre de Lauchlin Currie¹⁷². Este economista canadiense ha tenido una impronta

¹⁷¹ Los tipos de tierras adquiridas son aquellas que tienen una mayor posibilidad de valorización, sobre todo las que están ubicadas cerca de grandes proyectos viales, petroleros, viales energéticos etc.

¹⁷² Economista canadiense nacionalizado colombiano graduado del London School of Economics en 1925, también fue profesor de economía en Harvard donde se doctoro en 1931. Posteriormente trabajo para la reserva federal de Estados Unidos y el Departamento del Tesoro. También fue asesor del presidente F.D. Roosevelt durante la segunda guerra mundial. En 1948 tras ser acusado de espionaje y al no poder renovar su estancia en este país, viaja a Colombia en 1949 encabezando una misión del Banco Mundial. En Colombia sugirió la creación del Departamento de Planeación. Permanecería en Colombia en donde sería docente de economía de la U. Nacional y posteriormente decano de economía de la U. De los Andes y donde sería muy influyente en el desarrollo de la economía colombiana.

profunda en los planes de desarrollo del campo colombiano y de la economía de este país en general.

Fue en el año de 1949, entre julio y noviembre, que una misión encargada por el gobierno de la época visitó el país, la misión fue patrocinada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con el objetivo claro de formular un programa comprensivo de desarrollo para Colombia, dicha misión incluía catorce expertos internacionales en diversas áreas: agricultura, salud, finanzas públicas, banca, balanza de pagos, industria y energía, petróleo, transporte y servicios comunales (Escobar, 1986).

El lenguaje utilizado en los reportes de dicho grupo de notables llama la atención, en dicho reporte se utilizó expresiones como salvar a Colombia, tecnologías modernas y subdesarrollo¹⁷³ (Ibíd). El discurso y accionar claramente enmarcado dentro de lo que se conoce como desarrollismo dentro de la teoría económica ha tenido un gran impacto en Colombia y esta misión fue el inicio de esta etapa que al parecer no ha terminado, sino que se ha mimetizado y evolucionado hacia una economía de mercado que tiene, no solo en Colombia sino en casi todo el mundo, un status de verdad inapelable y científica.

Autores como Escobar en *La Invención del Desarrollo en Colombia* señalan que dicha fase se inició después de la segunda guerra mundial entre 1945 y 1955 como producto de las grandes transformaciones de la posguerra y que en una década originó cambios sustanciales entre las relaciones de los países del Norte y del Sur. Dichos cambios fueron llevados a cabo por medio de un aparato¹⁷⁴ de conocimiento y mecanismos ideológicos que indudablemente han moldeado no solo los planes socio-económicos del Estado, sino también la cultura y cotidianidad del país. A raíz de estos se comenzaron a utilizar conceptos tales como tercer mundo y subdesarrollo, Escobar indica que este proceso estuvo también enmarcado dentro de un plan geoestratégico cuyo fin último era el de impedir el avance de otras visiones de mundo en América Latina diferentes a las de occidente:

“Se estaba dando una reorganización en las estructuras de poder a nivel mundial (incluyendo el desmoronamiento de los viejos regímenes coloniales y, por tanto, la necesidad de introducir nuevos sistemas de explotación, la marcha exitosa del comunismo en China y el inicio de la rivalidad de las superpotencias) cuyo resultado final aún no estaba claro. Como resultado de la guerra, habían ocurrido cambios importantes en las estructuras de producción, los cuales tendrían que ser canalizados para satisfacer los requerimientos de acumulación de capital dentro del cual los países subdesarrollados estaban llamados a jugar un papel cada vez más importantes” (Escobar, 1986. p. 17).

La base o punto central dentro de estos planes modernizadores, al menos para este autor, se encontraba en lo que se conoce hoy como el discurso del desarrollo, que se basaba

¹⁷³ En este artículo de 2011 hay un análisis profundo e interesante sobre como el problema de la distribución de la propiedad rural sigue siendo el principal obstáculo para el desarrollo de la sociedad colombiana. Albán, A. (2011) “Reforma y contrarreforma agraria en Colombia”. *Revista de economía Institucional* vol. 13, 324, junio de 2011.

¹⁷⁴ A finales de 1949 el Banco Mundial define como pobres a todas aquellas personas cuyo ingreso per cápita es menor a 100 dólares, con lo cual la mayor parte de la población mundial entra en esta categoría, a raíz de esto, conceptos como pobreza y subdesarrollo entran a formar parte del lenguaje popular, y como no, la lucha para salir de este pasa a ser una tarea loable y de la que todos quieren formar parte. A raíz de estos hechos entran con mucha fuerza disciplinas como la sociología funcionalista, la estadística y además se crean instituciones como FMI, OEA, Cepal, ONU, estos son las herramientas de una ofensiva neo-colonial de la que habla Escobar.

en la convicción casi religiosa de que los países del norte o ricos contaban con la capacidad científica, tecnológica y financiera para llevar el progreso al mundo entero y que tarde o temprano los países pobres llegarían o alcanzarían la riqueza y opulencia, para lograr tal fin se estaban creando nuevos campos del conocimiento como la economía del desarrollo y mecanismos de planeación afines a esta etc.

Sin embargo, al analizar los resultados históricos de estos procesos con la ventaja que da el paso del tiempo, es claro que lo que allí se buscaba no era el progreso sino la dominación o mejor dicho, unas nuevas formas de control que estuvieran enmarcadas dentro del nuevo contexto histórico y social en el que la era colonial estaba en sus últimas fases. Esta nueva era requería de nuevos métodos y formas más sutiles que permitieran controlar a regiones completas sin la utilización de la fuerza. Es así como estas nuevas relaciones de poder entre norte y sur requirieron de la creación de nuevas áreas del saber que disfrazadas de neutralidad y objetividad científica escondían sus verdaderas intenciones, algo así como un caballo de Troya ideológico, sobre esto Escobar afirmaba:

“una tecnología política cuyo propósito es el manejo y, más aun, la creación sistemática del tercer mundo, y cuyo objetivo final es el de mantener ciertas formas de explotación y dominación” (Ibíd., p. 19).

Pero retornando el tema de las misiones desarrollistas y su impacto en la política agraria en el S. XX y el impacto que estas han tenido en fenómenos como el desplazamiento forzado de población y en el despojo que ha sufrido el pueblo afrodescendiente, es conveniente hacer un repaso de cuales han sido los planes de desarrollo más importantes que el Estado ha implementado para ver cómo estos han estado altamente influenciados por las tecnologías y discursos que autores como Escobar han tachado de ser herramientas de dominación¹⁷⁵ (Lander, E. 2000).

Cuadro No 15. El desarrollo como dominación

Principales planes de Desarrollo implementados en Colombia en la segunda mitad del S. XX
<ul style="list-style-type: none">· Informe Currie de 1950: Las principales recomendaciones hechas por este economista estaban enmarcadas dentro del llamado New Deal de F.D. Roosevelt que tenía como objetivo la modernización del Estado por medio de la modificación de funciones. En el tema del agro y la tierra, la visión de Currie se puede sintetizar en esta frase: “Sobra mucha gente en el campo y en la agricultura” se pretendía sacar a la gente del campo para traerla a la ciudad y generar el crecimiento de la industria, esta era la visión de un campo “Moderno” que ha regido los planes en Colombia. Se da el inicio de las intervenciones del FMI en forma de “ayudas”.

¹⁷⁵ A este hecho, de la imposición de formas de conocimiento por medios no coercitivos, pero que de igual forma no dejan de ser una imposición y se llevan a cabo por medio de la educación formal y otras herramientas ideológicas y sutiles, se le conoce como la “Colonialidad del saber”.

<ul style="list-style-type: none"> · Estudio sobre las condiciones de Desarrollo en Colombia (Informe Lebret): Se institucionaliza la tarea de planear por medio de organismos controlados por el Estado, sin embargo se sigue la línea de la contratación de misiones extranjeras para determinar la realidad colombiana, lo que constituye un error grave debido a la ignorancia de estas de la realidad, sobre todo en el campo.
<ul style="list-style-type: none"> · Plan Decenal 1960-1970: Otro plan de desarrollo hecho a la medida y necesidades externas. En efecto, como respuesta a los procesos revolucionarios, concretamente en Cuba, Estados Unidos lanzo una propuesta de “ayuda” externa, llamada la alianza para el progreso en el que se recomendaba el aumento en los impuestos y se exhortaba a los países de la región a aunar esfuerzos para acudir a “ayuda externa,” elaborado bajo la supervisión de la CEPAL y Naciones Unidas.
<ul style="list-style-type: none"> • Operación Colombia un programa nacional de desarrollo económico y social (L. Currie, 1961): Siguiendo la línea de planes anteriores, refuerza la idea de que sobra mucha gente en el campo y que a su vez es la responsable de la poca expansión industrial, para cambiar esto propone una intensificación de la migración campo-ciudad, que en teoría activaría la industria de la construcción.
<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Desarrollo 1969-1972: Elaborado por el Consejo Nacional de Política Pública y Social (CONPES), proponía un cambio en el estilo de planeación, es decir desde los proyectos específicos hacia los planes sectoriales y dese allí hacia el plan integral. Se pretendía poner un orden en la planeación que según este plan antes había sido guiada en torno al oportunismo político e improvisación. Se pretendía por medio de este darle prioridad a la planeación regional, departamental y municipal.
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo económico y social (1970-1973): Elaborado bajo la recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) durante la administración de Misael Pastrana, buscaba aumentar la generación de empleo y estaba relacionado con un informe de esta misma organización realizado en 1970 llamado “Hacia el pleno empleo” . El informe previo de la OIT fue hecho como una crítica a las políticas de L. Currie.
<ul style="list-style-type: none"> • Misión residente de expertos de la Cepal (1960): Misión asignada a un pequeño grupo de expertos economistas de esta institución. Sus recomendaciones fueron adoptadas por el DNP y por el gobierno de Colombia, como casi siempre en estos casos, de forma unilateral y sin la realización de las respectivas revisiones que un informe de este tipo requieren.
<ul style="list-style-type: none"> • Misión residente de Harvard en Colombia: Fue una misión residente de aproximadamente unos tres años de duración, organizada por esta universidad norteamericana y financiada por la Fundación Ford y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Conformada por un equipo residente de asesores a cargo de un director, consultores de corto plazo, conferencistas de renombre, becas y subsidios familiares para estudiantes en el extranjero. Su objetivo era el de continuar la expansión de su trabajo en áreas subdesarrolladas con el fin de mejorar la comprensión del proceso del desarrollo, aumentar el número de asesores extranjeros calificados disponibles para dicho trabajo y de aumentar la capacidad de los países subdesarrollados para solucionar sus problemas, siempre bajo el enfoque desarrollista.

Fuente: (Restrepo V, 2004).

Es importante aclarar que al hacer una crítica de estas misiones de desarrollo¹⁷⁶ y planeación en Colombia y al discurso del desarrollo, no se pretende hacer una defensa de lo propio en contra de lo foráneo, caer en nacionalismos vacíos y arcaicos, solipsismos, o algún tipo de defensa acérrima de estos. Se reconoce la importancia y necesidad del flujo de información en un mundo interconectado e interdependiente, y del hecho de que dichas misiones tuvieron su aporte y valor al profundizar el conocimiento de la economía y de la formación de muchos profesionales colombianos en torno a esta ciencia.

Lo que se cuestiona es la implementación de estas teorías de una forma vertical y poco democrática. Si bien los gobiernos en Colombia son elegidos de “forma democrática”, los planes de desarrollo tienen poco de democráticos, al igual que las visiones ideológicas o filosóficas que los soportan, lo que finalmente conduce a la aplicación de dichos planes sin que los ciudadanos que serán receptores de estos hayan sido participes de dicho proceso. Por ejemplo, al enfrentarse con la realización de nuevos procesos de investigación que darán pie a nuevos planes de desarrollo, las ciencias sociales que los sustentan dan por sentados ciertos conceptos que no entran o no hacen parte de la discusión o del análisis, se da por sentado que la economía de mercado es el único enfoque de esta ciencia válido sobre el cual desarrollar un plan de alcance nacional, dejando de lado toda una serie de factores culturales, subjetivos, significados y creencias que no son tenidos en cuenta por no tener cabida dentro de dicho campo del conocimiento. Estos procesos, en apariencia inofensivos y “naturales”, no solo representan unas formas de imposición y de control a través de la economía, sino que también ponen en riesgo de extinción otras visiones de mundo local y diferente a la hegemónica.

Cuando se implementa un proyecto minero en el Pacífico sin tener en cuenta el proceso de consulta previa o sin consultar a las comunidades sobre su conveniencia, no solo se están expropiando unos recursos económicos, sino que este tipo de proyectos cambian drásticamente el día a día de las comunidades que allí habitan al imponer otras formas de trabajar y de relacionarse. El antropólogo australiano Michael Taussig da un ejemplo interesante de lo anterior de acuerdo a sus vivencias en el norte del departamento del Cauca en Colombia:

“los campesinos representan como algo definitivamente no natural, o aún más, como portadoras de maldad, aquellas prácticas que la mayoría de nosotros en las sociedades capitalistas hemos llegado a aceptar como naturales en el funcionamiento diario de nuestras economías y por tanto del mundo en general” (Taussig M. 1980, citado por Escobar 1986, p. 13).

En cuanto a los planes de desarrollo de la segunda mitad del S. XX que se presentan en el cuadro de la página anterior, estos comparten una particularidad esencial y es que la mayoría de ellos fueron elaborados por misiones de expertos extranjeras que poco o nada estaban al tanto de la realidad del campo colombiano, si bien su nivel de experticia es

¹⁷⁶ Aunque no es una misión de desarrollo típica como las que se han estudiado, es indudable que el Plan Colombia se puede encasillar dentro de esta categoría de planes o intervenciones foráneas tendientes a “brindar asesoría” en temas de desarrollo económico alternativo, muchos lo denominan como una herramienta más de Estados Unidos de dominación. En Ballve, T. (2009), *The Dark side of Plan Colombia, The Nation*, hay un análisis sobre cómo grandes cantidades de dinero terminaron en manos de paramilitares para la implementación proyectos agroindustriales en tierras usurpadas a campesinos que fueron desplazados.

bienvenido y necesario, en cuestiones puntuales como la realidad agraria es absolutamente indispensable contar con el conocimiento de sus pobladores y representantes. Otro problema, tal vez el más grande, es el fundamentalismo con el que los expertos locales defienden dichas propuestas y “recomendaciones”, a tal punto que se convierten en verdades absolutas e irrefutables¹⁷⁷.

Para los autores como Escobar este proceso de transferencia de conocimientos no era una simple e ingenua muestra de solidaridad Norte-Sur, tenían el objetivo principal de contrarrestar visiones que estaban teniendo eco a principios del S. XX en Latinoamérica y que habían sido inspiradas por el marxismo y anarquismo europeos y que pretendían una repartición más justa de los recursos. Este proceso o contra ofensiva (Escobar, 1986) se centró en la educación y transferencia de formas y modelos desarrollados en Estados Unidos:

“Se busca trasplantar el árbol de la ciencia e investigación de los países desarrollados a los subdesarrollados, especialmente en lo referente a ciertas ciencias sociales (economía, planeación, diseño de proyectos, manejo de personal, sociología basada en encuestas y análisis estadísticos), así como las ciencias de la salud y las ciencias agrícolas” (Escobar, A. 1986. p.22).

Esta ofensiva ha dado como resultado el desplazamiento de otras formas de difusión y conocimiento que han sido reemplazadas por las formas de hacer investigación norteamericana como lo ha señalado este autor:

“La base organizacional de estas prácticas la constituye una red que incluye las organizaciones internacionales y bilaterales de ayuda, las universidades y fundaciones norteamericanas, las universidades e institutos de investigación y tecnología en el tercer mundo y los gobiernos de nuestros países. Es desde estos lugares que se conoce y gerencia el desarrollo, los conceptos, objetos, metodologías etc. elaborados por estas instituciones crean sistemáticamente el desarrollo y las políticas. Todas las discusiones se dan en el espacio creado por estas instituciones, lo cual perpetúa el desarrollo como forma de dominación” (Escobar, 1986. p.23).

Volviendo al tema central de este capítulo, es decir el manejo estatal de la tierra en Colombia y su influencia en el desplazamiento de población y de cómo el manejo del territorio ha estado influenciado o determinado por agencias internacionales que a su vez están enmarcadas dentro de formas de conocimiento hegemónicas, vale la pena retomar el tema analizando un poco cuales eran las ideas y planteamientos del Sr L. Currie sobre la tierra en Colombia. Ya se ha afirmado que dentro de los planes que éste tenía para el campo colombiano estaba la reducción de la población rural por lo tanto no sorprende que haya afirmado que sobra mucha gente en el campo y en la agricultura (Currie, 1966). Esto se convirtió en un mantra repetido por funcionarios y tecnócratas que creían que esta era la única vía para modernizar el campo en Colombia.

¹⁷⁷ La realidad colombiana ofrece ejemplos diversos y abundantes de este hecho, uno más o menos reciente lo encontramos en los diálogos de la Habana, cuando la guerrilla de las FARC propuso debatir en la mesa de diálogos el tema del modelo socio-económico que según su visión es responsable de daños ambientales, despojo y desplazamientos de población, la respuesta institucional fue tajante: “**El modelo socio-económico no se discute**”.

Para Currie era determinante sacar gente del campo y llevarla a la ciudad a trabajar en la construcción como estrategia para generar crecimiento industrial en las zonas urbanas. Sobre este punto vale la pena afirmar que no deja de ser curiosa esta forma de ingeniería social en la que campesinos son sacados de sus parcelas en donde viven de forma autónoma y autosuficiente, para ir a trabajar en ciudades como Bogotá en condiciones de extrema precariedad. Sin embargo, vale la pena aclarar que muchos de estos procesos estuvieron enmarcados dentro de migraciones que se dieron a nivel global en la segunda mitad del S. XX., de la búsqueda y mejoría de condiciones de vida, educación, trabajo etc. por parte de pobladores del campo.

Pero a pesar de dicha estrategia durante las décadas del 60, 70, 80 y 90 los censos rurales realizados mostraron como la población del campo crecía. Ante esto los desarrollistas como Currie se resignaban afirmando que era imposible que el total de la población rural se desplazara hacia la ciudad:

“la fuerza de trabajo rural ha seguido creciendo en términos absolutos en varios países” (Ibíd., p.203).

Siguiendo recomendaciones de otros desarrollistas, Currie afirmaba que se debía reducir la población dedicada a la agricultura en un 4% en una década, esto, según cálculos hechos por analistas como Mondragón equivalía a una reducción de 800 mil agricultores por año en una década, cifra que según este investigador es equivalente con el número de desplazados durante la década de 1987-1997. Lo anterior toma sentido porque dicho economista recomendaba tomar algún tipo de medida alterna para facilitar este tipo de migración campo-ciudad:

“Currie mismo recomendaba un programa deliberado de movilidad acelerada para conseguir la suficiente emigración del campo y partiendo del análisis histórico sostenía que la guerra¹⁷⁸ puede tomar el lugar de un programa deliberado de movilidad acelerada...no mediante las fuerzas económicas naturales sino por un programa de choque, resultando en una verdadera apertura o rompimiento (breakthrough)” (Machado et al 1999, p. 205).

Sobre el término “**Breakthrough**” o “avance” Currie afirmaba que solo de producirse este se podría hablar de un despegue garantizado (Mondragón, 2002). El problema del campo radicaba en la baja o pobre demanda de bienes agropecuarios y lo que este autor consideraba era un exceso de población en éste. Esto representaba un impedimento al desarrollo económico acelerado que era el objetivo a conseguir. Para que el proceso fuera efectivo habría que atraer población rural a las ciudades con programas de generación de

¹⁷⁸ Esta afirmación de Currie citada por Mondragón es interesante y reveladora porque deja ver que la Guerra estaba dentro de las alternativas pensadas por la clase dirigente colombiana para cumplir esta meta de sacar a la gente del campo y llevarla a la ciudad para modernizar el campo y generar crecimiento económico. Si las fuerzas naturales de la economía no podían cumplir con este objetivo, bien podía la Guerra hacerlo. Citando a la escritora Naomi Klein, dicha estrategia cabe totalmente dentro de lo que ella llamo “**La doctrina del Shock**” es decir, el aprovechamiento de crisis, ya sean estas naturales o creadas por el hombre para la generación de crecimiento o rédito económico y la aprobación de legislaciones que legitimen dichas políticas de tal forma que sean normalizadas y aceptadas por la población. Dicha doctrina económica es creación del economista de la escuela de Chicago Milton Friedman. En el caso colombiano sería la Guerra contra las drogas o contra la guerrilla la crisis que ha permitido el saqueo de territorios y el desplazamiento de millones de campesinos, situación que se ha normalizado gracias a que el Estado constantemente culpa a la guerrilla de dicho fenómeno.

empleo masivo y cuyos sueldos fueran más elevados a los de las zonas rurales, de tal forma que la agricultura comercial lograra robarle la demanda a la campesina y así se generara un mayor crecimiento de la economía urbana.

Esta propuesta fue adaptada en los años setentas por el entonces presidente Misael Pastrana B. (1970-1974) a través de un programa de gobierno denominado las cuatro estrategias en el que se aplicaron los conceptos del Sr Currie, de hecho las cuatro estrategias fueron realizadas bajo la supervisión de Currie. Esta visión del campo fue el motor ideológico sobre el cual se detuvo el último intento de reforma agraria del S.XX, en lo que es conocido como el pacto de Chicoral¹⁷⁹. Lo que siguió fue la implementación del plan de Currie, es decir la concreción de programas de construcción de vivienda con la financiación del naciente sistema UPAC¹⁸⁰ que terminaría entrando en extinción¹⁸¹ debido a la crisis inmobiliaria de finales del S.XX.

En cuanto al tema de la tierra¹⁸², las políticas agrarias en Colombia han seguido la línea establecida desde principios del S. XX en la que Colombia ha sido enmarcada por su clase dirigente dentro del capitalismo dependiente, de acuerdo a esta línea, la tierra ha continuado siendo un medio para encasillar al país cada vez más en dicho proceso a través de la profundización del modelo extractivista y exportador de materias primas hacia el mundo desarrollado, éste modelo indudablemente se ha ido reforzando y vuelto más agresivo a medida que la globalización avanza y que solo beneficia a una reducida elite de empresarios nacionales y a empresas trasnacionales, generando desplazamientos de población como los desarrollistas anhelaban y creando nuevos problemas como la especulación de tierras con la consecuente subida de precios de alimentos etc.

Hay varios estudios¹⁸³ que han demostrado como este modelo agrario que favorece y está estructurado en torno a la concentración de la propiedad se ha mantenido hasta la actualidad, dicho estudio afirma que el coeficiente Gini de propietarios se incrementó entre 2000 y 2009 de 0.86 a 0.89, convirtiéndose en la cifra más alta de este coeficiente en Colombia desde que se realizan estas mediciones.

¹⁷⁹ Pacto de Chicoral: fue un acuerdo firmado por la clase dirigente colombiana en Chicoral Tolima, en el que se acordó detener las reformas al campo que pretendían modificar la estructura de la tenencia de la propiedad de la tierra, el gobierno de la época consideraba a la organización campesina como subversiva y decidió perseguirla, lo que incrementó el éxodo de muchos de sus líderes hacia las montañas y la expulsión de muchos campesinos de sus territorios.

¹⁸⁰ UPAC: Unidad de Poder Adquisitivo Constante, sistema originado en Brasil y que comenzó a funcionar en Colombia en 1972, su principal objetivo era el de mantener el poder adquisitivo de la moneda y ofrecer una solución a los colombianos que necesitaban crédito para la adquisición de vivienda. En este estudio del 2011 de la Universidad de los Andes hay una revisión histórica de la evolución de los mecanismos implementados por el Estado colombiano para facilitar el acceso a la vivienda: Hofstetter, M., Tovar, J., & Urrutia, M. (2011). Efectos del subsidio a la tasa de interés hipotecaria. Notas de Política.

¹⁸¹ En 1999 el sistema UPAC fue declarado inconstitucional, en parte debido a que entre 1998 y 1999 se presentaron varios casos de suicidios de usuarios al enfrentarse con la noticia de desalojo. Fue reemplazado por el UVR (Unidades de Valor Real), sin embargo este sistema también ha sido responsable de miles de desalojos debido a su sistema de cobro de intereses sobre intereses.

¹⁸² En “mercado de tierras en Colombia: acaparamiento o soberanía alimentaria de Álvarez., R. Paula IMCA (2012) hay un análisis profundo sobre este tema del mercado y acaparamiento de tierras.

¹⁸³ Entre estos se destaca el de Ibáñez Ana María y Muñoz Juan Carlos. “La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia” Que pasó entre 2000 y 2010” Notas de Política 2011. Disponible en: <https://goo.gl/k5vbqs>

Para finalizar esta parte del capítulo sobre el manejo de tierras en Colombia, solo queda por agregar que este modelo de desarrollo sigue implementándose en Colombia y que con el arribo de la apertura económica neoliberal en los años noventa y el cambio hacia una constitución que reconoce el multiculturalismo de la sociedad colombiana, también arribaron la globalización al Pacífico colombiano, y con esta el comienzo del despojo de tierras en dicha zona del país y una nueva etapa de la diáspora del pueblo africano en Colombia que comenzaría hace cuatrocientos años aproximadamente. La parte final de este capítulo está dedicada a hacer un recuento de cómo ha sido este proceso, es decir, de cómo la globalización es una nueva etapa en una extensa historia de despojo, usurpación y acumulación por desposesión (Harvey, D. 2005) que se inició un poco más de 500 años atrás.

5.9.- Los territorios en la era de la globalización

Antes de definir el concepto de globalización, es importante afirmar que al hacer un análisis sobre la forma en que el manejo de la tierra en Colombia ha afectado al pueblo afrocolombiano, se tendrán en cuenta no solo los factores socio-económicos que indudablemente juegan un rol determinante para la configuración de esta realidad como ya se ha visto a lo largo de este capítulo, sino que adicionalmente se analizará dicho fenómeno desde otras variables tales como discriminación racial, ya que la realidad sigue demostrando que el racismo es un fenómeno que lejos de desaparecer se mimetiza y transforma pero que sigue afectando la cotidianidad del pueblo afrocolombiano y de sus descendientes en general. Y también porque posee un peso importante en la explicación de la marginalidad histórica y actual de este importante segmento de la población. Para tal efecto se contara como base teórica diversos estudios llevados a cabo por el Observatorio de Discriminación Racial en Bogotá¹⁸⁴

Es indudable que a partir de 1991 con el cambio constitucional que se dio en Colombia se abrió una nueva etapa con el reconocimiento de la pluriethnicidad y multiculturalidad de la nación colombiana. Los más beneficiados de este necesario y anhelado cambio en teoría serían los pueblos indígenas y afrodescendientes, sin embargo, en el caso concreto de la población afrocolombiana, tanto los indicadores de desarrollo humano y la presencia en los primeros lugares de dicha población en las estadísticas de desplazamiento forzado, hacen que se generen gran cantidad de interrogantes sobre la efectividad o voluntad política de hacer cumplir la nueva Constitución. A pesar de lo anterior, el Estado colombiano entregó a la comunidad afrodescendiente cinco millones de hectáreas tituladas en el Pacífico, no sin antes haber mediado un proceso de lucha y organización colectiva por la defensa de su territorio y forma de vida (O’Loingsigh, 2013).

¹⁸⁴ El desplazamiento forzado de los afrocolombianos (2010), El Desplazamiento afro (2009) “El desplazamiento forzado de los afrocolombianos (2010), Evaluación del cumplimiento del gobierno colombiano del auto 005 de la Corte Constitucional” (Rodríguez Garavito et al, 2010), “El Desplazamiento Afro, Tierra, Derechos y violencia de las comunidades negras en Colombia” (Garavito et al 2009). Disponibles en: <http://goo.gl/E1hj31>

Paralelamente a este cambio, apertura y reconocimiento multicultural, en los años noventa el Estado colombiano se sometía a las demandas del consenso de Washington¹⁸⁵ que marcarían el inicio o la entrada del país en la globalización. Indudablemente que este hecho representa un hito en la historia de la nación, también lo ha sido para el pueblo afro del Pacífico, pero no de la forma esperada o anhelada, sino como un eslabón más en una larga cadena de racialización y marginación política y social por parte del Estado.

5.10.- Una pequeña reseña histórica de la formación del Pacífico

Como ya lo han señalado investigadores y conocedores de la realidad del pueblo afrocolombiano como (Arocha, J. 1996, 1998,1990) y (Friedemann, N. 1989) y (Agudelo, C, 2001), antes de la llegada del conflicto y globalización en los años noventa, esta región era conocida como un **remanso de paz**. Sin embargo, a pesar de que gran parte del S. XX esta región estuvo ausente de los mapas de de la violencia, como resultado de la exclusión y discriminación estructural hacia sus pobladores¹⁸⁶, su historia ha estado marcada y determinada por la ocupación y expolio de sus recursos y por el sometimiento de sus pobladores. De sobra es conocido que en los siglos posteriores a la llegada de los colonizadores europeos esta región se convirtió en un centro de extracción de minerales preciosos como el oro, que permitieron sostener su aventura colonialista, situación que con el tiempo tendría como consecuencia la casi extinción de los pobladores originarios y daría el inicio del secuestro de millones de africanos que fueron esclavizados para reemplazar a la población nativa en la tarea de la extracción de recursos.

La historia de conformación del Pacífico como región está enmarcada dentro de lo que muchos investigadores y conocedores han llamado como un espacio acuático (Osalnder,2002)., Esto debido a que esta región se encuentra ubicada en una de las zonas de más alta intensidad fluvial del planeta, atravesada por ríos y con el océano Pacífico en frente. Otros investigadores como (Whitten, 1992)¹⁸⁷ lo definieron como **el litoral lluvioso** por este mismo motivo obviamente.

Este breve recuento de la conformación del Pacífico como territorio geo-histórico (Almarío, 2009) se inicia con el apoyo de (Hoffman, 1999) que narra como este proceso se dio de forma irregular y específica. Durante la colonia esta región pertenecía a la gobernación de Popayán, situación que cambiaría con la independencia y la creación de la Gran Colombia que estuvo distribuida en 12 departamentos y 38 provincias, en el Pacífico estaban la del Chocó y Buenaventura y a partir de 1852 esta región se dividió en tres provincias (Chocó, Buenaventura y Barbacoas). A partir de 1860 se mantiene la tendencia

¹⁸⁵ Toussaint, E. (2007). Banco mundial, el golpe de Estado permanente (La cara oculta del consenso de Washington)” Ed. El Viejo Topo. Hay un recuento de la historia del Banco Mundial desde sus orígenes hasta el 2006, con cinco análisis de caso en países en los que esta institución ha jugado un rol fundamental; combinando el análisis económico y geopolítico Tussaint explica los mecanismos utilizados por esta institución para imponer sus políticas económicas.

¹⁸⁶ Tal hecho ha sido caracterizado de forma genial por sus pobladores al afirmar que “el Pacífico colombiano ha estado tan olvidado por el resto del país que ni la violencia le había llegado” lo que era considerado como la única ventaja de la discriminación de la región.

¹⁸⁷ Antropólogo norteamericano que estudió el Pacífico y se centró en la zona de la provincia de Esmeraldas en Ecuador y el río San Juan al norte de Buenaventura.

de dividir la región en grandes unidades territoriales, con nueve estados en la época de los Estados Unidos de Colombia y los nueve departamentos de la regeneración (1886), así permanecería el resto del S. XIX, hasta que en 1950 es repartido en cuatro departamentos, es decir la misma configuración de la actualidad (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) (Ibíd). En el S. XIX ya se iba concretando la manera en que se ha configurado la región del Pacífico como una zona dependiente del centro del país, esto debido a la poca organización de las comunidades locales de la época y a las fuertes tendencias centralistas.

Otra característica de la época y que al parecer ha sido heredada hasta la actualidad, radica en el hecho de que tanto los colonizadores foráneos representados en los españoles y los nacionales representados en las nuevas olas de empresarios provenientes del interior del país nunca pretendieron establecerse en esta región, así lo relata Hoffman al referirse a la administración territorial de la región en el S. XIX:

“es un asunto político en manos de las elites que radican “fuera” de la costa. Aun si tienen ahí sus intereses económicos, estas no viven ni invierten el espacio local: a lo sumo buscan controlarlo desde arriba, es decir desde los centros de poder y las ciudades del altiplano, sin intervenir decididamente en la construcción territorial cotidiana que por las mismas fechas se va dando a través del proceso de poblamiento por parte de campesinos, pescadores y mineros negros” (Hoffman, 1999, p. 5).

La estructura demográfica que se estaba formando en la época ya mostraba los fuertes indicios de un legado colonial en donde una minoría blanca dominaba a una población negra en situación de dependencia y a lo que quedaba de la población indígena local que en su mayoría había sido diezmada durante la colonización. Para Hoffman el S. XVIII sentó las bases de la formación social, política y territorial de esta región, que tuvo en las necesidades esclavistas y de la minería el eje sobre el cual fueron estructuradas. Un punto que vale la pena mencionar y que de cierta manera también ha sido heredado hasta la actualidad, es la forma en que la región ha sido percibida por los habitantes del interior del país:

“desde el punto de vista de los blancos, andinos, la región no es más que una red densa de enclaves a lo largo de los ríos, entre los cuales se extienden vastos espacios vacíos y no controlados” (Ibíd, p.9).

Esa visión de lo salvaje, de lo inhóspito que también ha sido trasladada hacia sus habitantes se ha mantenido y creado desde aquella época, también es llamativo el uso de términos como vacío, cuando para esta época esta región ya contaba con cantidad considerable de población afrodescendiente e indígena. Estos huecos o espacios vacíos fueron aprovechados por los descendientes de esclavos y población nativa para ser poblados de acuerdo a su cultura y formas de producción. En el S. XIX después de declarada la abolición de la esclavitud, se da un incremento en la población del Pacífico, específicamente en la parte sur, debido principalmente a la migración del interior del país de población afrodescendiente liberada.

Con la manumisión y la abolición de la esclavitud, se da un proceso de migración afrodescendiente endógena, “las migraciones se dirigen hacia las partes bajas de la costa y hacia el sur” (Garrido 1981 & West 1957, citados por Hoffman 1999, p. 11). Lo anterior

hace que se desarrolle un modelo con base en la agricultura, caza, pesca, recolección, esto debido a que estos territorios lo permitían y a la ausencia de minería en estas zonas.

Las condiciones del terreno o modalidades de asentamiento eran determinantes a la hora de delimitar el sistema de vida de sus pobladores, a raíz de éste, es decir de lo inestable que podía llegar a ser el territorio, determinaba que sus habitantes tuvieran una gran movilidad:

“el régimen productivo, la vulnerabilidad e inestabilidad de las parcelas o el agotamiento de las tierras producen una movilidad territorial y residencial constante, local o regional, de una parcela a otra, de un poblado a otro, de un afluyente o brazo a otro, trashumancia que afecta a familias completas, e individuos solos” (Mosquera 1993, Citado por Hoffman p. 12).

Lo anterior es importante mencionarlo ya que la mayoría de juicios de valor que se hacen de las comunidades afrodescendientes desde el interior del país o desde el centro de poder económico e ideológico, tienen como base este desconocimiento e ignorancia de la vida en esta región, lo que representa la base de los prejuicios socio-raciales que se transmiten de generación en generación de forma “inofensiva” y “naturalizada”. Comentarios como: **es que no trabajan como nosotros, o no les gusta el trabajo**, son enunciados desde un lugar que no solo desconoce la diferencia sino que busca su homogenización y consecuente extinción por medio de políticas de desarrollo como las que se han descrito a lo largo de este capítulo.

Ejemplos de este hecho los hay de forma abundante en la historia colombiana, para citar algunos nos apoyamos en una publicación del antropólogo Eduardo Restrepo denominada “Imágenes del negro y nociones de Raza”¹⁸⁸ en la que éste hace un análisis de la imagen de “lo negro” que había en la elite intelectual de la época, segunda mitad del S. XX. Una de las figuras intelectuales de aquella época, Luis López de Mesa, quien fuera Ministro de Educación, Canciller y profesor universitario, se refería a lo que según su parecer debía ser la distribución del país de acuerdo a la aptitud de cada “raza” de acuerdo a su capacidad de adaptación a los diversos ambientes de la geografía colombiana, a los que dividía en dos, la zonas tropicales y la andina, o superior a los 1.500 metros sobre el nivel del mar, sobre esto opinaba:

“La sangre española o las poblaciones blancas encuentran refugio en el clima definido entre 3.000 a 3.500 metros sobre el nivel del mar, pero situadas más debajo de estos niveles han sufrido grave merma y unas han degenerado, otras emigrado en lento éxodo de familias y no pocas estancaron el crecimiento de su población. No había otra alternativa para el hombre europeo que plegarse a las cordilleras para poder prosperar. En esta zona que va desde mil quinientos metros de altura hasta el nivel del mar, reside el escollo más grande en contra de la civilización y la raza” (López de Mesa, 1920, citado por Restrepo 2007, p. 50).

Lo que hay que resaltar aquí es que era la misma clase intelectual y política colombiana la encargada de enunciar y legitimar este discurso de la superioridad racial europea sobre el resto. Otro ejemplo en el mismo trabajo de Restrepo se puede apreciar

¹⁸⁸ Restrepo, Eduardo (2007). Imágenes del Negro y Nociones de Raza en Colombia a principios del S. XX. Revista de estudios sociales No.27. P.46-61.

cuando cita al líder político de los conservadores colombianos, íntimo amigo del dictador F. Franco, al referirse a lo que él consideraba el origen impuro del colombiano en general: 'Nuestra raza proviene de la mezcla de españoles, de indios y de negros. Las dos últimos caudales de herencia son estigmas de completa inferioridad' (Gómez, 1928, citado por Restrepo 2007, p.51).

Otra vez se hace hincapié en el hecho de que esta forma de pensar el país y sus habitantes ha sido adoptada por un importante e influyente sector de la clase dirigente y política colombiana desde el origen de la nación. La transferencia de los prejuicios raciales sobre sus habitantes que con el paso del tiempo se ha convertido en odio hacia lo propio, ha sido un proceso largo pero efectivo, de tal modo que muchos de los sujetos que han sido subalternizados y racializados no sólo son víctimas de ésta sino que se han convertido en cómplices al reproducirla de diversas maneras a través de prácticas cotidianas.

Continua Hoffman explicando que la alta movilidad generada por el ambiente y que trae consigo unas normas genuinas de apropiación del espacio (Hoffman 1999, p.12), también conllevan unas formas de concebir la familia y las relaciones familiares. Lo que ha derivado otra vez en una interpretación errónea y simplista de la familia que habitaba estas áreas, de aquí proviene la percepción de inestabilidad que el hombre afrocolombiano y su familia son sujetos. En cuanto a la formación del sistema económico, Hoffman relata que la economía extractivista siempre ha sido una constante en esta región, una herencia colonial, en la que las relaciones entre las zonas rurales, sobretodo en la región de Tumaco, ha sido una de centro-periferia, en donde la implementación de haciendas modernas que eran manejadas por personas procedentes de ciudades como Cali, Medellín y Pasto se ha mantenido hasta la actualidad. La explotación de recursos de forma extractiva ha sido la norma de esta zona del país, y ha funcionado por ciclos que funcionan en torno a la disponibilidad y duración y demanda de los recursos explotados (Caucho 1910-1920, Tagua 1930-1940, madera 1940-1970):

“este modelo extractivo bajo varias modalidades según las épocas y o los recursos en juego, propicia el desarrollo de una clase negociante regional, blanca y muchas veces de origen extranjera, pero que a diferencia de los mineros de antes reside en la región, más precisamente en sus ciudades. Beneficia en prioridad al puerto de embarque para exportación (Tumaco), pero tiene consecuencias drásticas para la población negra” (Ibíd., p. 16).

De acuerdo a lo anterior, la conformación socio-demográfica afrocolombiana de esta región, estuvo dictada en gran medida por los espacios que fueron considerados como inhóspitos y salvajes por la gente que venía del interior a explotar los recursos de la zona, dichas zonas que no representaban un interés comercial para el interior andino y blanco, fueron apropiadas por la población afrocolombiana, desarrollando una serie de prácticas que les permitieron apropiarse tanto simbólica como materialmente a estas regiones olvidadas, temporalmente, por el centro de poder andino.

Otros factores que ejercieron influencia en la conformación de la región y que pueden explicar su desarrollo desigual los describirá este autor de la siguiente manera, concretamente en la región de Nariño donde se encuentra Tumaco, y que se podrían extrapolar al resto de la región:

“Teniendo un puerto sobre el Pacífico, Nariño no ha tenido un proyecto estratégico de vinculación al mercado internacional y aunque se construyó el ferrocarril y la carretera a Tumaco, no se ha producido la integración económica de la cordillera andina a la zona costera por dos factores:

-El centro de poder es blanco y mestizo y se localiza en el interior del territorio, en la zona andina.

-Desde el centro de poder, los indios y los negros no son reconocidos como sociedades que disponen de un territorio, sino como fuerza de trabajo disponible para explotar, al igual que la diversidad de los recursos naturales del territorio, los cuales son vistos como unidades individuales y no como un sistema” (Rojas y Sevilla, citados por Hoffman 1999, p.20).

Aunque se podría fácilmente afirmar que estas conclusiones fueron extraídas hace mucho tiempo, en los noventa, y que ha pasado mucho tiempo, la realidad ha demostrado que estas conclusiones como mínimo se han mantenido y aún persisten, y que este modelo extractivo no solo genera inequidad y segregación socio-racial, sino que también desplazamiento de población, como lo ha demostrado Codhes en sus informes anuales. Por ejemplo, El reporte de Codhes del año 2012 correspondiente al departamento de Nariño afirmaba:

“En Nariño se presentaron 22 eventos, de los cuales 20 fueron masivos, –el doble de los registrados en 2011– y dos múltiples, en total aquel año salieron 8.720 personas, entre los cuales se registraron 3.412 indígenas, y 736 afrocolombianos” (Codhes, 2012. p.30).

Se concluye esta parte, parafraseando a Hoffman al afirmar que el Pacífico ha sido construido y pensado desde el interior del país y para el interior del país y en la época reciente pensado hacia fuera, a la globalización. Pero siempre con la constante de ignorar a sus pobladores indígenas y afros:

“La región se quiso instrumentar sin la participación de la mayoría de los habitantes, al considerar el Pacífico como un espacio “vacío” de actores y poderes, un espacio soporte inerte y un espacio medio de producción o más bien de extracción, todavía no apropiado y libre para las inversiones.” (Hoffman, 1999. p.20)

El papel del Estado se ha circunscrito a delimitar y a regular a favor de la gran inversión y el latifundio. Para las comunidades locales, el Estado aparece cuando hay que dirimir un conflicto entre estas y los latifundistas, usualmente a favor de los últimos. A pesar de lo anterior, organizaciones formadas en los noventa como el Proceso de Comunidades Negras, (PCN), han ejercido presión ante el Estado para modificar dichas desigualdades, y han tenido éxito al lograr el reconocimiento de 5 millones de Hectáreas en esta región, en este contexto se ha dado la entrada de esta región a la globalización.

5.11.- La globalización

Diversas han sido las causas que originaron la entrada de esta región en la globalización. Pero antes de ahondar en detalles sobre estos hechos, vale la pena aclarar que, no se pretende cuestionar el papel tan importante que han tenido las comunidades de base del Pacífico en el cambio constitucional que se dio el año 91, junto con otros grupos

y actores civiles de la sociedad colombiana. En general se reconoce su esfuerzo y organización para la consecución de los reconocimientos reales, como la adjudicación de 5 millones de hectáreas, y el reconocimiento por parte del Estado colombiano de la pluriétnicidad y riqueza cultural del país. Dicho de otra manera lo conseguido por el pueblo afrocolombiano es y ha sido producto de sus luchas y en ningún momento ha sido un acto de generosidad por parte del Estado colombiano.

5. 11.1.- Multiculturalismo y Estado neoliberal

El cambio constitucional del año 91 no solo significó un reconocimiento a la multiculturalidad de la sociedad colombiana y a su diversidad biológica y cultural. También marco el inicio de la profundización de un modelo socio-económico en el que se buscaba la reducción del Estado y de su papel regulador en las distintas esferas de la sociedad, pero sobretudo en la económica. A mediados de los años setenta, se da un cambio a nivel global, debido principalmente al fracaso del Estado de bienestar en países del Norte global. Este cambio consistía en el cuestionamiento de las funciones del Estado:

“el cual paso de ser un Estado proveedor de bienes y servicios a ser, mediante el principio de subsidio de la oferta, a asumir funciones de Estado mínimo o regulador.” (Nozik, 1998, citado por Jiménez y Delgado 2007, p.181).

Sus funciones se redujeron a establecer y hacer cumplir las reglas del juego institucionales que regulan los mercados (capitales, bienes y servicios, laboral, etc.) mientras que la financiación y la prestación de los bienes y servicios públicos pasaron a ser compartidas con el sector privado y el tercer sector a través del subsidio de la demanda (Ibíd).

Para el geógrafo David Harvey el neoliberalismo se define como:

“Una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades individuales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio” (Harvey, 2007,p.8). –En donde el papel del Estado se reduce a crear un marco institucional que permita el desarrollo de dichas prácticas. Continúa Harvey explicando que, - “en aquellas áreas que no existe el mercado (como la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medio-ambiental) este debe ser creado, cuando sea necesario, mediante la acción estatal” (Ibíd., p.8).

Otra característica de esta corriente económica lo representa el hecho de sus orígenes, que han sido descritos por David Harvey en **Breve historia del neoliberalismo**, ligados al concepto de libertad tan importante para occidente y que representa la parte central de su filosofía, esta ha sido la clave del éxito del discurso neoliberal, que ha sabido penetrar de forma sutil pero efectiva a todo el planeta vendiéndose como la filosofía política y económica que defiende la libertad.

Cuadro No 15. Algunas características del neoliberalismo

*Búsqueda constante de expansión del mercado en el espacio y el tiempo: Para los adscritos a esta filosofía de mercado siempre hay nuevos espacios para ampliar el mercado, ya sea que haya que desplazar poblaciones para extraer sus recursos, o ampliar las horas de transacción en el mercado.
*Separación entre política y economía debido a la creencia de que el mercado se autorregula, gracias a la “invisible mano del mercado”
*Los contratos son reducidos en cuanto a su duración, pero su frecuencia se amplía, cosa que beneficia únicamente al empresario.
*Las transacciones artificiales son una característica de esta filosofía económica, en las que hay un mercado virtual creado en torno a bienes. Un ejemplo de esto es el mercado de futuros y de derivados, que aunque han existido por siglos ya, en esta época es común que se negocien derivados de derivados etc.

Fuente: Información extraída de *Breve Historia del neoliberalismo*, Harvey D., 2007

En cuanto a Colombia, esta filosofía fue traída en los años noventa, inicialmente en el gobierno del presidente Virgilio Barco (1986-1990), y profundizada durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994). Estos principios ideológicos fueron materializados en el llamado **Consenso¹⁸⁹ de Washington** que no fueron más que un conjunto de políticas económicas y públicas que fueron acordadas entre instituciones creadas después de la segunda guerra mundial (FMI, BM, BID) y la tecnocracia política estadounidense con el objetivo de superar los problemas políticos de las economías emergentes y algunas desarrolladas.

Los programas de ajuste estructural, impuestos a los gobiernos fueron el mecanismo por medio del cual se implementaron los 10 puntos del “acuerdo”, dicho programa incluía los siguientes puntos: 1) disciplina fiscal, 2) reorientación del gasto público, 3) reforma tributaria, 4) liberalización financiera, 5) tasa de cambio unificada y competitiva, 6) liberalización comercial 7) eliminación de barreras a la inversión extranjera, 8) privatización de empresas públicas, 9) promoción de la competencia, 10) protección de los derechos de propiedad (Medellín Torres, 2002. citado por Jiménez y Delgado, 2007).

El proceso de globalización que se vive actualmente, en el que el neoliberalismo representa su filosofía política y económica, profundiza las brechas entre países del Norte y Sur y ha hecho más evidente sus diferencias. Diferencias de origen histórico que el fundamentalismo neoliberal niega al momento de realizar sus análisis, propuestas y “sugerencias”, y que por este hecho se convierten en una especie de fundamentalismo economicista.

Pero la influencia de esta filosofía va mucha más allá de la esfera de la economía, se ha convertido en una forma de pensar que ha hecho mella en todos los campos de la vida

¹⁸⁹ Aquí el término Consenso resulta bastante irónico debido a que la historia ha demostrado que las políticas económicas que vienen del norte global hacia Latinoamérica, especialmente de Estados Unidos, siempre han estado atravesadas por la extorsión, la violencia y la manipulación y unas relaciones coloniales de poder en las que los países del sur global, especialmente Colombia, han sido receptores pasivos de dichas políticas.

y que rige hasta las más básicas y humanas de las relaciones, relaciones caracterizadas por la inmediatez y la fugacidad, o como lo ha descrito Lyotard citado por D. Harvey refiriéndose a la condición de la posmodernidad:

“aquella en el que el **contrato temporal** sustituye a las instituciones permanentes en la esfera profesional, emocional, sexual, cultural, internacional y familiar, así como también en los asuntos políticos” (Ibíd., p.10).

5.11.2.- Cambio Constitucional y multiculturalismo neoliberal

La “modernización” del Estado colombiano, como eufemísticamente han llamado a la implementación del modelo neoliberal, y que fue precedida por una campaña en la que este proceso fue vendido como una fase más dentro de un proceso “natural” dentro del desarrollo del capitalismo, han potenciado, a parte de la llamada “flexibilización laboral” y las “privatizaciones,” lo que en Colombia se conoce como inversión extranjera, y que es el mantra sagrado de la mayoría de políticos, pero sobre todo de aquellos que defienden intereses privados vinculados con la inversión transnacional, es decir la mayoría de la clase política.

En cuanto a la reforma a la inversión extranjera, permitió y posibilitó el arribo de capital transnacional en un momento en que el país se encontraba sumido en gravísimos problemas de orden público, ha facilitado la llegada de capitales de Europa, Estados Unidos y en general transnacionales que de cierta manera y guardando las diferencias de tiempos y demás, guardan similitudes con el modelo de principio de los años veinte y treinta que dio vía libre a que empresas como la United Fruit Company para que explotaran los recursos naturales de la nación de forma desregulada en detrimento de las condiciones laborales de la población local.

En cuanto al tema del cambio Constitucional y la entrada en vigor de las políticas neoliberales o de apertura económica como le han llamado en Colombia, diversos autores como (O’Loingsigh, 2013) y (Jiménez y Delgado, 2007) han demostrado como paralelamente al cambio de Constitución y reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades y la Ley 70 del 93, también se fueron dando la implementación de las políticas neoliberales que se han explicado en este aparte y que lo que hicieron fue reducir el rol del Estado, lo que a la postre dejaría temas como el acceso a tierras bajo la decisión de la cuestionable infalibilidad del mercado, estos autores resumían los profundos cambios llevados al Estado de la siguiente manera:

“Las políticas neoliberales se comenzaron a implementar bajo la administración del ex presidente Virgilio Barco Vargas y se acentuaron con los desarrollos jurídico-políticos consignados en la Constitución Política de Colombia de 1991. Con esta carta constitucional se definieron las directrices de un nuevo modelo de desarrollo, fundamentado en los principios filosóficos y políticos del Estado social de Derecho y, de manera paralela y aparentemente contradictoria, se asumió un modelo económico neoliberal que propugna por la reducción del tamaño del Estado, tal como se planteó anteriormente. Este proceso de modernización se implementó mediante diversas políticas públicas sectoriales expresadas en las siguientes leyes, diseñadas algunas de estas antes de la Constitución del 91.

La Ley marco de comercio exterior (Ley 07 de 1991), cuyo principal criterio es la exportación como motor del crecimiento económico para potencializar la internacionalización de la economía colombiana; la Reforma laboral (Ley 50 de 1990 y 789 de 2002), que buscaba flexibilizar el régimen laboral para incentivar la inversión privada, la competitividad y la generación de empleo; la reforma cambiaria (Ley 09 de 1991), que consolida la apertura económica; la Reforma tributaria (Ley 49 de 1990), que tuvo como objetivos incrementar el ahorro de la economía y el desarrollo del mercado de capitales; la reforma financiera (ley 45 de 1990), con la que se consolidó la reestructuración del sistema financiero y la eliminación de las trabas para la entrada de capitales extranjeros; la ley portuaria (Ley 01 de 1991), que le asignó al sector privado la gestión y operación de terminales marítimos para incrementar la competitividad de la economía nacional (Aguilar 1991); la Reforma al sector de la salud (Ley 100 de 1993), que reglamentó el sistema de seguridad social integral; la Ley general de educación (Ley 115 de 1994); la Ley de servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994) y la Ley eléctrica (Ley 143 de 1994), que definieron un nuevo marco regulatorio para el sector de los servicios públicos domiciliarios en Colombia.” (Jiménez y Delgado, 2007. p.186).

Estos autores afirman que las reformas en sectores claves para la puesta en marcha de un nuevo modelo económico fueron diseñadas con anterioridad a la Constitución del 91, mientras que otros como los de la salud, educación, servicios públicos fueron reglamentados posterior a la expedición de la nueva Constitución, para ellos, esto prueba que la Constitución fue un instrumento democrático para legitimar las decisiones de política económica que ya se habían tomado.

Lo anterior valía la pena citarlo de la forma en que fue hecho, porque resume lo que sucedió en aquellos años, comienzo de los noventa, en que se dio el cambio de Constitución¹⁹⁰ que parecía ser el inicio de una nueva era en la sociedad colombiana. Infortunadamente, la realidad ha superado con creces las optimistas expectativas de muchos constitucionalistas y fundamentalistas del derecho que creen que por el hecho de crear nuevas leyes la realidad cambiara de forma mágica, si esto fuera cierto, Colombia sería un paraíso multicultural en donde todos y todas gozarían de los mismos derechos e igualdad de oportunidades.

Lo que queda claro es que cuando se emitieron leyes como la Ley 70 del 93, ya se habían pactado y decidido las reformas al sistema financiero que desregularon la entrada de capitales y la política en cuanto inversión extranjera por ejemplo, algo muy importante porque la liberalización de dicho sector ha sido fundamental en cuanto ha permitido la llegada de capital extranjero de forma desregulada, dicho capital ha sido utilizado en diversas ocasiones para implementar proyectos de palma africana por ejemplo, en territorios que han sido despojados de forma violenta por los distintos actores del conflicto.

La política minera y la política de puertos también se habían pactado con anterioridad a la Constitución y Ley 70 de 1993, lo que confirma que la Constitución fue utilizada para legitimar toda una serie de medidas que se tomaron a puerta cerrada y de la forma menos democrática posible. Esto no quiere decir que la ley 70 no haya sido producto de la organización y lucha de las organizaciones afrocolombianas ni tampoco puede restarle importancia a su lucha. Tampoco se pretende negar el reconocimiento y la importancia de la ley 70 a nivel simbólico y práctico, gracias a la ley 70 se da el reconocimiento de títulos

¹⁹⁰ En el capítulo de leyes de este trabajo hay una reseña de cómo se dio este proceso que finalizó con la Constitución de 1991 que ha sido llamada por muchos como un ejemplo en cuanto al respeto y reconocimiento de la diversidad cultural.

colectivos, también tiene herramientas que impiden o dificultan el acceso de personas ajenas a la comunidad a los concejos comunitarios y a instancias importantes de toma de decisión.

Una forma de comprobar lo anterior, es decir que todo el marco legislativo que se creó con la Constitución del 91 no fue un regalo de la clase dirigente hacia las comunidades afrocolombianas, todo lo contrario, pareciera que ha sido una especie de caballo de Troya, con una coraza de reconocimiento a la diversidad cultural y demás, y por dentro, con una serie de instrumentos legales de saqueo sofisticados y disfrazados de modernización económica y jurídica.

Para comparar lo anterior con la realidad se propone en esta parte hacer un ejercicio para contrastar lo hallado en el trabajo de campo con la teoría expuesta. En entrevista realizada a miembros del PCN en Bogotá, uno de los hallazgos importantes de dicho material tiene que ver con el tema que estamos tratando, es decir, al dialogar con las comunidades afro-descendientes se evidencia que lo expuesto en los párrafos anteriores es cierto, es decir que la Constitución del 91 cumplió un papel legitimador de políticas socio-económicas adoptadas a puerta cerrada:

“Hasta 1991 los negros en Colombia no existíamos, legal y jurídicamente no existíamos porque no éramos sujetos de derechos, porque la Constitución que nos regía era la de 1886, no reconocía que era multiétnica y pluricultural, y además decía que en el Pacífico no había pobladores, decía que el Pacífico había terrenos baldíos, por lo tanto no existíamos y no teníamos esa condición de seres humanos, luego hasta la promulgación de 91 se reconoce que el Pacífico está poblado por unas personas que han tenido unos ritmos y una historia y han tenido una relación armónica con el medio ambiente totalmente distinta. A partir de eso, hay un reconocimiento, también llegan un número de factores al Pacífico, y es empezar a ver al Pacífico como proveedor de, entonces empiezan a llegar, a saquear y a devastar. Y con la llegada de esas cosas también llega la violencia” (Entrevista realizada en Bogotá en 2014).

De lo anterior se puede inferir que el reconocimiento del Estado hacia estas comunidades ha sido una estrategia para legitimar una serie de políticas públicas, que como ya se ha explicado fueron establecidas con anterioridad a la Constitución del 91 y que tienen como fin último la entrada de esta región en la globalización, o la comercialización de sus recursos. Otro punto que permite entender las palabras del entrevistado y de igual forma le dan respaldo a la idea de que el reconocimiento ha sido una estrategia para abrir paso a una fase de capitalismo caníbal en la que los territorios, más no sus pobladores, han sido reconocidos pero como parte de una estrategia enmarcada dentro de la globalización en la que se hacía necesario que los Estados se abrieran hacia las nuevas políticas de orden global¹⁹¹. De lo contrario no se entiende porque el Estado colombiano tardó más de cien años en admitir su diversidad étnica y cultural, o porque se insistía en que tales territorios fueron considerados como baldíos, cuando siempre se ha sabido que en estos han vivido afrodescendientes e indígenas.

Partiendo de esta base histórica, se entienden cuáles han sido los fundamentos sobre la cuales se negoció la ley 70, y también las trabas e inconvenientes que se pusieron dentro

¹⁹¹ En este punto volvemos a insistir en que bajo ninguna circunstancia se pone en duda en este trabajo la importancia del rol de las comunidades afrodescendientes en la consecución de los cambios constitucionales originados en el 91 y que dieron paso a la ley 70 del 93.

de la asamblea para que se reconocieran los derechos de los afrocolombianos¹⁹², tanto sectores de derecha como de izquierda se oponían que se diera este tipo de reconocimiento por considerarlo como separatista y hasta hubo quien lo calificó como apartheid (O’Loingsigh, 2013).

Aquí vale la pena hacer una mención aparte sobre el papel de la izquierda en Colombia, similar al papel de muchas izquierdas europeas, al no apoyar luchas reivindicativas de tipo étnico, identitario, como el papel del partido Comunista en Francia al negar su apoyo a la lucha independentista en Argelia. Pareciera que muchas de las izquierdas latinoamericanas han sufrido los mismos vicios de sus contrapartes europeas, y tiene estos comportamientos eurocéntricos que les impiden ver más allá de las categorizaciones de clase.

Pero dejando de lado las teorizaciones, lo mejor es volver a revisar los hallazgos hechos durante el proceso de recolección de información en Colombia, para dar soporte empírico a la teoría que se ha ido exponiendo a lo largo de este capítulo.

En cuanto al tema de la llegada del capital extranjero a la región, consecuencia de la desregularización del sector financiero y a la apertura económica que trajo consigo el arribo de otras formas de desarrollo y cosmovisiones, el entrevistado afirmaba:

Globalización=homogeneización

E: Para el caso del Pacífico, toda la extracción maderera que se hizo, y toda la extracción que se hizo de recursos pesqueros, que se hizo digamos bajo la figura de empresarios colombianos pero con capital extranjero, entonces con la llegada de esos elementos entonces también llegan otras lógicas y cosmovisiones que también coadyuvaron a generar ese desplazamiento y esa migración que hubo de los pobladores negros al interior del país y a darle otras lógicas al territorio, como por ejemplo hacerte creer que solo hay una vía de desarrollo viable, o hacerte creer que eras subdesarrollado porque no tenías x o y condiciones que supuestamente generan el desarrollo; cuando los pobladores de estas regiones habían vivido de manera armónica incluso sin presencia estatal.” (Entrevista realizada en Bogotá en 2014).

Aquí se ve claramente la influencia de las lógicas de desarrollo hegemónicas e impuestas que tuvieron sus orígenes en las misiones de desarrollo del S. XX que han sido estudiadas en este capítulo. El lado **positivo** de dicho fenómeno de desplazamiento como lo ha llamado el entrevistado es el hecho de que esto obligó a los pobladores de estos territorios a formarse, lo que a la postre resultó clave en el proceso constituyente de los años noventa. Y también porque en los territorios solo había hasta ciertos grados de educación primaria.

Retomando el tema de la coincidencia entre el reconocimiento intercultural y la arremetida neoliberal o la inclusión ambigua de las comunidades afrodescendientes (Agudelo, 2002), y también lo expresado sobre como el reconocimiento de los años noventa ha sido una estrategia de legitimación de política pública tomada a puerta cerrada, el entrevistado continuaba afirmando que:

¹⁹² Sobre el rol de la comunidad afro en el proceso del 91 se debe leer a Grueso, L. (2000) “El proceso organizativo de las comunidades negras en el Pacífico sur colombiano”, Tesis de grado de maestría en estudio políticos, Pontificia Universidad Javeriana, Cali.

E: Colombia proclamo la pluriétnicidad y multiculturalidad constitucionalmente pero sus instituciones siguen actuando de la misma forma como lo venían haciendo con la Constitución de 1886¹⁹³, se reestructuró la Constitución pero no se refundió la institucionalidad del Estado, en esa medida no se ha concebido y entendido que en esa multiculturalidad que profesa el país, ha habido acciones y medidas pero no se han concretado.

Y sobre el tema concreto de la “coincidencia” entre las políticas extractivistas y las de concesión de territorios del Estado, comentaba:

E: Es contradictorio e irónico, porque legalmente, digamos, los territorios colectivos que han sido adjudicados a las comunidades negras, son territorios que pertenecen a los habitantes de esos concejos comunitarios. A las personas que han sido víctimas de despojo de esos concejos comunitarios tener que acudir a un proceso judicial para reclamar lo que es de ellos, es absurdo; estamos en medio de un proceso de paz y promover leyes extractivistas que lo que pretenden es acabar con los territorios, y eso es lo que vemos con este gobierno y nos ha tocado estar así, estar atentos, y estar como a la defensiva y ver como se sigue permeando, protegiendo y blindando los territorios para que no siga habiendo ese vaciamiento que ha habido de los territorios étnicos como se ha visto en la crisis humanitaria que generó el desplazamiento forzado en el país, los territorios que estaban llenos de vida, que para las comunidades negras el territorio no es solo el pedazo de tierra donde se vive y ya, como lo quiere hacer ver este proceso de restitución de tierras. Este proceso de restitución de tierras no es solo el espacio donde se crea y se recrea la identidad étnica y cultural, es fundamental para poder pervivir, y entonces uno dice: es absurdo que lo que enriquece al país que es su identidad étnica y cultural y que debería ser sujeto de protección, es lo que más atacado está, entonces ahí es cuando uno dice: ¿Hay intención por parte del Estado por preservar esa multiculturalidad y esa pluriétnicidad del país? A uno le queda ese interrogante, ¿hay una intención de terminar esa multiculturalidad y pluriétnicidad del país?

Al ser cuestionado sobre las intenciones del Estado de que tras dicho proceso hay es una intención homogeneizadora:

E: Exactamente. Lo que se pretende es que no haya garantía de derechos especiales. Es que no hace falta que yo vaya y coja unas armas para exterminar a un grupo étnico, sino con el simple hecho de no garantizarle sus derechos fundamentales, de no visibilizarlo en términos estadísticos, en términos efectivos de garantía de derechos es también colaborar al exterminio de ese grupo o esos grupos étnicos, entonces esa mano de sujetos o de elementos, han vivido en la zona donde hay mayoritariamente población étnica, afros e indígenas, incluso con comentarios hechos por algunos miembros del gobierno que dicen que: **“Somos la obstrucción para el desarrollo”**.

Y continúa:

E: Eso es estigmatizante, es discriminante, e incluso es poner en mayor peligro, riesgo y vulnerabilidad a estas poblaciones. Uno ve todo ese tipo de cosas y uno dice, ¿a qué le apuesta? ¿A qué le está jugando? Y uno piensa que es parte del racismo y de la discriminación racial del Estado en que estamos, estamos en un Estado que aparentemente es muy bonito, muy avanzado, muy democrático pero que estructuralmente es racista, clasista y discriminante.” (Entrevista realizada en Bogotá en 2014).

¹⁹³ La Constitución de 1886 era la que regía el país hasta el 91, sobre esta se ha dicho que era el sostén legislativo sobre el cual descansaban y se legitimaban las estructurales e históricas desigualdades de la sociedad colombiana. Pensada para devolver los privilegios perdidos a la iglesia católica y para poner fin a las guerras iniciadas entre liberales y conservadores, fue redactada por Miguel Antonio Caro, afirmaba también que en las regiones del Pacífico estaban deshabitadas. Resaltado Propio.

CAPITULO VI

RAZA Y CLASE

“Las razas no existen, son mera apariencia, pero sí existe el racismo. La consideración de África como continente ahistórico es fruto de ese racismo, como así también la negación de la africanidad de Egipto. Hubo lisa y llanamente robo, apropiación ilegítima por parte de los europeos, de un inmenso legado cultural africano”.

6.1.- Sobre cómo se ha dado el proceso de invisibilización de los sujetos de dudosa humanidad¹⁹⁵

Siguiendo la línea teórica que se ha venido utilizando a lo largo de este trabajo, y para que haya una mejor claridad sobre la idea que se quiere defender, se definirán algunas de las diferentes formas o manifestaciones que ha tenido el racismo, pero antes de esto es importante hacer una reseña histórica del concepto de raza a través de la historia, su origen y el impacto que estas ideas tuvieron en Colombia, para esto nos apoyaremos en Peter Wade (1997) y E. Restrepo (2008) que hace una diferenciación de las distintas formas en que este fenómeno se hace presente en la historia de Colombia.

Para no romper el esquema que se ha venido utilizando a lo largo de este trabajo, de lo general a lo particular, primero se hará una descripción de la evolución histórica del concepto de raza según Wade a nivel general para posteriormente pasar a describir como este concepto se ha desarrollado en Colombia. En *Raza y etnicidad en Latinoamérica* el antropólogo Peter Wade ofrece un abundante recuento de los conceptos de raza y etnicidad. Aunque aquí nos centraremos en el de raza debido a que abundan los trabajos sobre la etnización del Pacífico (Restrepo, 2002). Su recorrido inicia a comienzos del S. XIX apoyándose en las ideas del sociólogo Michael Banton¹⁹⁶ que describía como el término raza en Europa comienza a ser utilizado en el S. XVI y sobre como este se refería al linaje o árbol genealógico de una persona y su familia.

Esta acepción del concepto raza en términos actuales es similar al de la palabra linaje, en este contexto raza es similar a descendencia y el ejemplo utilizado para ilustrarlo es el de Abraham el personaje bíblico el cual tuvo un hijo llamado Moisés que a su vez tuvo una descendencia prolífica que incluyó los hijos de una mujer negra originaria de Etiopía, sin importar el color de su piel, todos los hijos de Moisés eran considerados parte de su raza o estirpe. Wade continúa esta parte de su recorrido sobre el concepto de raza apoyándose en Banton, del que explicaba como intentaba no caer en lo que muchos investigadores y científicos sociales de esta época caen, y es el hecho de explicar el pasado utilizando filtros del presente, o lo que éste ha denominado como **presentismo** (Banton citado por Wade 2007, p. 13). Si bien es tentador poner en una misma bolsa a todo autor o personaje histórico que haya dicho o escrito algo que en los términos actuales es considerado inapropiado, es prudente revisar cada caso de forma particular para no caer en el

¹⁹⁴Historiador, antropólogo y físico senegalés panafricanista, afro centrista cuyo activismo y vida académica fueron importantes para el movimiento anticolonialista africano, la antigua universidad de Dakar, ahora Cheick Anta Diop University recibe su nombre.

¹⁹⁵ Sujetos de dudosa humanidad es un término que el filósofo Norteamericano Lewis Gordon ha desarrollado para referirse a una de las tantas consecuencias que ha tenido la trata trasatlántica de esclavos en la experiencia y vivencia de los sujetos negros y se refiere al discurso que cuestiona la humanidad de estos sujetos, o al menos la pone en duda y no al mismo nivel de la del hombre blanco. Gordon elaboró esta idea leyendo a Franz Fanon y se puede profundizar en este artículo: Gordon R. L. (2007) Through the hellish zone of non being. Thinking through Fanon, Disaster, and the damned of the earth. *Human Architecture: journal of the sociology of the self-knowledge*. Vol. 5: Iss3, article 3.

¹⁹⁶ Michael Banton es un científico social británico que es conocido por sus publicaciones y sus trabajos sobre raza y relaciones étnicas entre su natal Gran Bretaña y los ciudadanos de las excolonias o Common wealth.

presentismo que llama Banton, sobre todo para evitar confusiones conceptuales que no sirven sino para mantener en la oscuridad y en la confusión, o como lo afirma de forma acertada Wade, perder de vista los matices con que se concibió la diferencia (Wade 1.997).

Relacionado con esto, para Banton, durante los siglos XVI y XVII el concepto de raza utilizado para justificar el colonialismo, es decir raza como ideología y como clasificación del mundo conocido fue poco usual. Para ello cita ejemplos que han sido usados por muchos investigadores pero que no pasan de ser una revisión de la historia de forma descontextualizada. Sin embargo, de Banton nos quedamos con su valiosa crítica a lo que él denominó presentismo. Para el S. XVIII ya comenzaba a formar parte del sentido común la idea de la superioridad innata de los europeos y sus descendientes sobre el resto de los pueblos del mundo. Wade lo demuestra ejemplificando como en la teología medieval el color negro se asociaba con el pecado y el demonio y los africanos como sujetos inferiores.

Wade se apoya en la antropóloga norteamericana Audrey Smedley para demostrar como existe una relación entre el contexto social, histórico y político en el que se dieron las discusiones de la diferencia humana en Europa y la idea de raza como clasificación de esta diferencias. Esta autora sigue la idea establecida del destino manifiesto común de la cultura anglosajona que afirma que es el deber de ésta el liderar al mundo basado en los principios de libertad y democracia. El hecho de que los ingleses estuvieran aislados del resto de Europa, aislados del conocimiento griego y romano antes de la ilustración más el auge desde el S. XVI del naciente capitalismo moderno, el secularismo, el individualismo posesivo y la importancia concedida a la jerarquía basada en acumulación de riquezas, y la experiencia inglesa de colonización de Irlanda en los siglos XVI y XVII, fueron el telón de fondo o los prolegómenos sobre el cual se construyó la experiencia colonial o el encuentro entre Inglaterra y África. Según esta autora citada por Wade:

“Esa especie de telón de fondo estableció la escena para el brutal encuentro de los ingleses con los africanos y los nativos del nuevo mundo, la usurpación de la tierra como propiedad privada y la conversión de los africanos en enseres” (Wade, 1.997.p. 15).

Este recorrido sigue con el teórico Stuart Hall que hace un análisis sobre cómo el concepto de raza fue evolucionando a uno más integral en el que se relacionaba con conceptos en apariencia más incluyentes como el de cristiandad; éste permita incluir en esta idea de Europa como entidad cristiana a ciudadanos no europeos pero que habían defendido esta fe en las luchas de tierra santa, sin embargo, esto cambió durante el S. XV cuando se excluyó a los no europeos del campo de la cristiandad misma. Estos procesos se dieron de forma paralela al desarrollo del capitalismo mercantil que poco a poco iba integrando a Europa. Otro proceso que se iba dando de forma paralela tiene que ver con el de la construcción de la identidad europea en contraposición al “otro,” es decir el hombre africano y el aborigen americano. Hall a través de Wade explica que el lugar del otro era ocupado por los infieles que habían luchado contra la cristiandad pero que a medida que el proceso colonizador junto al capitalismo naciente fueron tomando fuerza, esta imagen del salvaje fue sustituida por la del hombre africano como objeto de repudio y deseo a la vez. Faltaba poco para que las ideas sobre la diferencia humana comenzaran a estructurarse en torno a la idea de superioridad de Europa sobre el resto.

Para el académico Surafricano David Theo Goldberg, la raza fue una construcción

de la modernidad: “la raza es una de las invenciones conceptuales de la modernidad” (Goldberg citado por Wade 1997, pp. 16). Este autor relaciona los conceptos de raza y moralidad, en épocas pasadas la definición de lo bueno y lo malo estaba ligada a la idea cristiana del pecado, esto cambió en la modernidad cuando llegó la época de grandes descubrimientos, aquí se comenzó a hablar de los pueblos humanos con cualidades naturales y arraigadas:

“la identidad humana y la categoría de persona se definieron cada vez más mediante un discurso de la raza, algunas razas se definieron como no racionales o estéticamente inferiores (sin el equilibrio natural de belleza y armonía), y se hizo posible que la raza definiera a ciertos pueblos como hechos para la esclavitud” (Ibíd., p. 16).

6.2.- La época del racismo “científico”

Esta época tuvo su apogeo a finales del S. XVIII, sin embargo Wade la ilustra tomando como ejemplo a dos científicos franceses (Degerando y Cuvier) de comienzos de aquel siglo para demostrar como ya a esta altura se había consolidado la idea de que el ideal del hombre era el hombre blanco. Para algunos naturalistas las diferencias estaban determinadas por el ambiente, para otros estas diferencias se determinaban por una estandarización que se basaba en el tamaño de ciertos órganos, especialmente el cerebro, como método para determinar lo avanzado o atrasada que estaba una “raza”. Pero en lo que si coincidían estas visiones era en que ambas veían al hombre europeo como el pináculo máximo de la evolución humana. Eran los comienzos del racismo científico que tendría su apogeo a finales del S. XVIII y comienzos del XIX.

El paradigma de esta época afirmaba que la superioridad de unas razas y la inferioridad de otras era incuestionable, incluso para los más liberales esto era una verdad inobjetable. Irónicamente el auge de esta pseudo-ciencia estuvo enmarcado en la finalización de la esclavitud que se dio hacia la mitad del S. XIX. Sin embargo, el efecto que tuvo ésta fue el de legitimar “científicamente” el atraso y la supuesta inferioridad de los africanos a pesar de que ya se había declarado la ilegalidad de la esclavitud, lo que deja abiertas muchas puertas para la interpretación de este momento en la historia hacia el futuro, es decir nuestro presente. A pesar de lo anterior, Wade afirma que por motivos prácticos más que otra cosa, la esclavitud a esta altura no era bien vista por algún sector de la sociedad europea que ya se encontraba encaminada hacia la industrialización.

Esta época también estuvo marcada por el colonialismo e imperialismo que funcionaron como justificante de la idea de que era necesario, si no indispensable el “ayudar” a los pueblos no occidentales a gobernarse ya que estos eran incapaces de hacerlo, Wade ejemplifica este hecho a través de la vida de John Stuart Mill, el defensor del utilitarismo que vivió la experiencia colonial de su país en la India y que defendía el argumento de que los pueblos inferiores no se pueden gobernar por sí solos y por lo tanto necesitan de las naciones más civilizadas para que los gobiernen.

De esta forma las ideas pseudo-científicas que se fueron afianzando hacia finales del S. XVIII junto con el colonialismo e imperialismo que permitió a Europa encontrar un “otro” sobre el cual ir construyendo su identidad, fueron algunos de los hechos que fueron marcando y dando contexto al concepto de raza tal y como se entiende en épocas más

recientes, es decir como una clasificación jerárquica de la humanidad basada en rasgos fenotípicos que tenía al hombre europeo-blanco como su ideal más elevado.

En el S. XX se da el paso hacia lo que el primo de Charles Darwin, es decir Francis Galton denominó como Eugenismo o Eugenesia, que literalmente significa “Ciencia del buen nacer” que según Wade se trataba de una convergencia de la ciencia y la política social y básicamente afirmaba o buscaba el mejoramiento de la sociedad a través del control de las características biológicas de los seres humanos “más inadecuados,” tal y como se hacía con el ganado lo que se pretendía era controlar la reproducción de personas con características consideradas indeseables como la demencia por ejemplo. Sin embargo, esta idea también se extendía a las **razas inferiores** del nuevo mundo a las cuales había que controlar en su reproducción de tal forma que los rasgos dominantes se acercaran cada vez más a las del hombre deseado, es decir el hombre blanco. Estas ideas también tuvieron un impacto fuerte en América Latina.

Wade narra cómo las teorías darwinistas sobre la evolución generaron cambios en las percepciones que se tenían en la época sobre la raza, por ejemplo. El hecho de que las razas no son algo estático y que más bien las poblaciones se adaptaban biológicamente a través del tiempo fueron ideas que iban en contravía de lo que se creía hasta ese momento sobre la raza, infortunadamente estas no tuvieron un impacto inmediato y al contrario le dieron un poco de fundamento a la versión social del darwinismo, que afirma que son aquellas razas superiores o mejor adaptadas o preparadas las que están destinadas a dominar a las “inferiores”:

“las razas superiores más apropiadas tenían más éxito en cuanto a su capacidad de dominar a las otras” (Wade 1997, p. 19).

De lo que no hablan los apologistas del racismo científico es sobre la manera en que el contexto social e histórico ha determinado las diferencias que existen en la actualidad entre los diferentes pueblos del mundo, y tan solo pretenden hacer un traspaso de una teoría biológica hacia la realidad social. El fin del racismo científico se dio gracias a los trabajos del antropólogo de origen alemán Franz Boas que utilizando las mismas técnicas que utilizaba el racismo científico para establecer las diferencias entre los hombres, es decir a través de la medición de órganos como el cráneo, “descubrió que la variación de las dimensiones del cráneo durante una vida o entre generaciones contiguas excedía a las encontradas entre las razas” (Ibíd., p.19).

Pero el punto final para la época del racismo científico estuvo precedido por los hallazgos del monje austriaco Gregor Mendel que determinó como las características físicas dependían de las particularidades genéticas de cada individuo y de esta forma se pasaban de generación en generación, lo que iba en contravía de lo que se creía hasta ese momento y que era una de las tesis del racismo científico que afirmaba o se basaba en la idea de “tipos” como una colección de rasgos que se pasaban como un todo y que eran inalterables.

A pesar de lo anterior, los avances científicos no iban de la mano con lo que pasaba a nivel social y político, esto porque las ideas pseudo-científicas sobre la raza más los prejuicios heredados de la esclavitud continuaban teniendo un poder real en el imaginario

colectivo. Prueba de lo anterior y tal y como lo narra Wade se puede ver en el hecho de que tanto en Sudáfrica, donde el apartheid ganaba fuerza, y en Estados Unidos donde también y especialmente en el sur se consolidaba la segregación racial o el famoso Jim Crow; que fue el nombre que se le dieron a una serie de leyes que se aplicaron desde 1876 hasta 1965 en varios estados del sur de Estados Unidos, dichas leyes pretendían mantener separados y segregados a los estadounidenses de color y todo aquel que no fuera blanco. Básicamente esto representó la sistematización y legalización de la discriminación racial y estuvo basado en las ideas del racismo científico.



Imagen No 4. Advertencias de este tipo eran la norma en el sur de Estados llamados durante el Jim Crow¹⁹⁷ que duró casi un siglo (1876-1965)

Por otro lado, hubo otros hechos históricos que hicieron que los avances científicos sobre el tema de las razas no se materializaran en un cambio de actitud en el sentido común de la gente hacia el “otro”. Estos hechos según Wade eran la militancia de la clase trabajadora y la aparición del feminismo especialmente en Europa y Estados Unidos. Estos hechos causaron temor en las élites conservadoras que para defender su status y privilegios alimentaron la idea de que estos cambios generarían una degeneración social, este temor fue el motor que impulsó o que dio vida a las ideas eugénicas y de limpieza y que promulgaban por un mantenimiento de los viejos compartimientos socio-raciales, hablando en términos de Fanón, del mundo colonial en donde el hombre blanco seguía ocupando el primer escalón de la pirámide.

Sin embargo y a pesar de las objeciones de las minorías conservadoras en el poder, el peso de la historia se hacía sentir de tal forma que a pesar de los intereses que había tras el mantenimiento de las ideas eugénicas, estas fueron derrotadas por los avances de la ciencia, especialmente las relacionadas con la herencia. Lo anterior también fue impulsado por algunas situaciones que generaron el rechazo de tales ideas, hechos como el holocausto judío a cargo de los nazis y en general el desastre que fue la segunda guerra mundial para Europa, más el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos que buscaba acabar con el Jim Crow en el sur y las imágenes grotescas que se apreciaban en las que se podía ver la forma en que eran tratados los protestantes, peor que animales, coadyuvaron a que el racismo científico desapareciera, mas no el racismo como tal, que ha continuado operando de diferentes maneras más sutiles. Todas estas circunstancias se materializaron en la declaración de la Unesco después de la segunda guerra mundial en las que afirmaba y

¹⁹⁷ Jim Crow es el nombre que recibe la época comprendida entre 1876-1965. Básicamente eran una serie de leyes que justificaban y defendían la segregación racial entre afroamericanos y blancos en el sur de Estados Unidos en todas las instalaciones públicas, léase escuelas, universidades, restaurantes etc. Esto lo que hizo fue sistematizar y legalizar un sistema de desventajas económicas educativas y sociales.

defendían la igualdad de la raza humana sin importar su apariencia y color de piel.

Los anteriores hechos y circunstancias fueron los que antecedieron a que el concepto de raza fuera rebajado a la categoría de un hecho o construcción social y se le desposeyera de toda validez científica. La comunidad científica coincide en que la única raza que existe es la humana y que las diferencias que puedan existir entre uno y otro grupo humano son mínimas y no son representativas de ninguna diferencia que justifique algún tipo de discriminación. Como lo afirma Wade, la raza es simplemente una idea sin ningún tipo de asidero científico, sin embargo, es una idea con mucho poder aun en la actualidad. Poder que ha sido el producto de procesos históricos que tienen sus raíces en la colonización de gran parte del mundo por parte de Europa.

Para demostrar lo anterior, es decir el hecho de que la raza es una construcción social, Wade pone de ejemplo las diferencias que existen en cuanto este punto tanto en Latinoamérica como en Estados Unidos, afirma el antropólogo que una persona considerada “blanca” en América latina, es decir mestiza, esto porque en América Latina solo se le llama negro (a) a una persona si sus características son marcadamente africanas o su piel muy oscura, en Estados Unidos se le llamara negra, por ejemplo, un puertorriqueño de piel clara que en su país se le llama blanco, en Estados Unidos será llamado negro. Lo que importa aquí es que estos matices demuestran el hecho de que este concepto ha sido construido y es una herencia colonial que presenta características diferentes dependiendo del lugar y de cómo haya sido la historia colonial en ese determinado sitio. Pero el hecho de que tan solo sea una idea no le quita el poder o hace que no tenga una influencia muy grande en el mundo actual, si esto no fuera cierto el tema de esta investigación seria otro y no éste.

El concepto de raza entonces es un subproducto o una derivación de la historia colonial europea, una construcción socio-cultural derivada de la forma en que los europeos entendieron la diferencia de acuerdo a la interacción con el en ese entonces nuevo mundo. En conclusión de esta aparte, Wade afirma acertadamente que el análisis del concepto de raza no se debe hacer de forma independiente del contexto histórico en el que fue creado, es decir dentro de la historia colonial europea, o como lo afirma, de la historia europea de pensar sobre la diferencia.

6.3.- Cómo se adaptaron las ideas europeas en Colombia para pensar la diferencia

Si el origen del racismo en Europa ha estado fundamentado en las ideas que se dieron en un lugar particular tras el encuentro entre Europa y el resto y que gracias a un proceso histórico, colonización, se hicieron universales, entonces en esta parte corresponde describir y analizar cómo estas ideas sobre la diferencia se gestaron y formaron en Colombia, para esto nos apoyaremos en un estudio de caso extraído durante la realización del trabajo de campo en Colombia y también algunos aportes de E. Restrepo que sirven para clarificar como este concepto se ha construido en Colombia.

La discriminación racial tiene su base en el concepto de discriminación, dicho concepto se origina o articula en la diferenciación y la exclusión, por lo tanto, la discriminación racial es la exclusión en base al concepto de raza concretamente en rasgos

fenotípicos como el color de la piel. Concepto que ha tenido un origen biológico en Europa en el S. XIX como se ha visto, pero a pesar de ser desmontado por la ciencia moderna persiste en la actualidad con mucha fuerza y en Colombia interactúa con el de clase social, o como lo afirma el líder afrocolombiano Juan de Dios Mosquera, hablando de las distintas maneras en que el racismo se presenta y la forma en que estas ideas son internalizadas tanto por afros y no afros: Lo que pasa es que la esclavitud se ha transformado, ya las cadenas no están en las manos, las cadenas están en la mente y en el sistema en su conjunto, entonces tenemos que luchar contra la discriminación a nivel individual, en el trato cotidiano, y contra la discriminación estructural, colectiva, que afecta las oportunidades de desarrollo humano de la población afro e indígena del país (Observatorio de Territorios Étnicos, 2011).

Según Restrepo, el racismo constituye un tipo de discriminación que se articula a partir de los rasgos o características raciales o fenotípicas. En otras palabras el racismo constituye una discriminación efectuada por las adscripciones raciales atribuidas a un individuo o colectividad (Ibíd.). Sin embargo en Colombia y a nivel global se ha dado un proceso si se quiere evolutivo en cuanto al discurso con el que se justifica la discriminación como se verá más adelante. Pero aquí cabe preguntarse, atribuidas por ¿quién? Restrepo contesta esta pregunta afirmando que se habla de raza cuando se afirma que alguien piensa o se comporta de esta u otra manera porque esa persona es indio, negro o blanco. Es aquí cuando se responde la pregunta hecha al inicio del párrafo, el de la atribución, y lo ejemplifica a través de un testimonio de un sacerdote español que visito el Pacífico: “los negros son de carácter alegre, muy dados a las fiestas, las borracheras, robustos, habladores, pendencieros, y, en general perezosos para el trabajo” (Merizalde 1921: 150-151, citado por Restrepo, 2008, p.4).

Restrepo continúa exponiendo como la historia colombiana, sobretodo la del S. XX ha estado plagada de figuras importantes que hicieron eco del racismo científico en boga en Europa, es importante tener en cuenta esto ya que desde la teoría de sistema/mundo de I. Wallerstein que se maneja en esta investigación es clave entender como las ideas e ideologías se mueven desde el centro hacia la periferia y los recursos y materias primas desde la periferia hacia el centro, por lo tanto para comprender mejor como las ideas del racismo científico se fueron acomodando en la elite colombiana se expondrán algunos de estos testimonios de las elites de ayer y hoy ya que los que están en el poder en la actualidad son sus descendientes: “La raza negra favorecida por el sol tropical, por sus costumbres salvajes y por su escasa intelectualidad y moralidad, se reprodujo prodigiosamente y pobló las extensas comarcas de nuestros valles y ríos” (Bejarano 1920, citado por Restrepo 2008, p.49).

Ni que decir de lo expresado en distintas ocasiones por uno de los próceres del partido Conservador colombiano Laureano Gómez sobre los afrocolombianos e indígenas a los que veía como el causante del “atraso” del país:

“Otros primitivos pobladores de este territorio fueron los africanos, que los españoles trajeron para dominar con ellos la naturaleza áspera y huraña. El espíritu del negro, rudimentario e informe, como que permanece en una perpetúa infantilidad” (Ibíd., p.49).

Como afirma Restrepo, estas ideas se han transmitido y a pesar de ser contrarrestadas

por la ciencia, hacen parte del sentido común. Si bien la raza como un hecho científico es inexistente, aún pervive en el imaginario colectivo esta idea que según este autor tiene que ver con variables geográficas e históricas. Desde la geografía es claro que este concepto se presta para atribuir a una persona, dependiendo de su procedencia, una filiación con algún tipo de “raza”, ejemplos de esto se pueden apreciar cuando una persona de determinada procedencia puede ser calificada de una forma u otra en el lugar en que se encuentre, esto es importante tenerlo presente porque en Colombia el lugar de procedencia también puede ser motivo de discriminación ya que dependiendo de dónde proceda una persona esto podrá determinar muchos aspectos importantes de su existencia y en muchos sentidos tendrá un impacto en ésta.

Un ejemplo de esto se encuentra en la forma en que en Colombia se estratifica la clase social de cada persona dependiendo del lugar en que se encuentre ubicada su vivienda en las facturas de servicios. Por ejemplo, una persona que vive en un barrio marginal de Bogotá tendrá el número 1 en las facturas de servicio público, agua, luz, teléfono etc. Si por el contrario esta persona vive en un sector privilegiado sus facturas tendrán el número 6. En teoría las personas de estratos 5 y 6 pagan los servicios de las personas que viven en los estratos del 1 al 3, sin embargo y a pesar de que el gobierno afirma que este sistema tiene fines netamente técnicos y tributarios, es evidente que, como lo afirma una investigadora:

“la ley dice que son las residencias las que están estratificadas pero se ha generalizado que se piense que lo que esta estratificado son las personas” (Wallace A, Bogotá, 2014).

Esto es un hecho que ya hace parte del sentido común de los colombianos, hacer bromas en las que se expresa “se le notó el estrato” o “se cree de estrato 10” son parte ya del repertorio de la mayoría. Todo esto es importante tenerlo en cuenta porque en un país como Colombia la variable geográfica, espacio-lugar también tiene un peso importante sobre todo cuando interactúa con otras como la de raza¹⁹⁸.

Retomando lo dicho por Wade y contextualizándolo en la realidad colombiana, en este país las ideas sobre la diferencia europeas tuvieron un impacto muy fuerte en la clase dirigente colombiana como se ha podido apreciar con lo expresado por importantes figuras de la clase dirigente e intelectualidad colombiana de principios del S. XX. Sin embargo, estas diferencias también se hayan dentro del mismo país, como lo ha señalado Restrepo:

“En Colombia, por ejemplo, las modalidades de clasificación racial varían en ciertos aspectos de unas regiones a otras. Así, alguien que se considera a sí mismo y es concebido como “blanco o mestizo” en Santa Marta, puede ser concebido como negro en Bogotá o Medellín” (Restrepo, 2008, p. 4).

¹⁹⁸ Una vez más no sobra aclarar que cuando se habla de raza en este trabajo es con fines descriptivos y que como lo ha demostrado la ciencia las razas no existen, sin embargo el racismo es un hecho real y la utilización de este término obedece más a estos fines que a otra cosa.

Tanto Restrepo¹⁹⁹ como Wade se refieren a la idea sobre cómo lo negro ha tenido una connotación histórica negativa²⁰⁰, incluso desde épocas pre-modernas la teología cristiana ya se refería a todo lo negro como algo negativo, carente de luz y todo tipo de connotaciones de este tipo que no son gratuitas y que indudablemente han cumplido un rol en la construcción moderna de estas identidades. Restrepo ejemplifica como en el S. XVII el ser negro estaba ligado a una maldición divina:

“Es pues mi parecer, y sentencia en cuestión tan altercada, que la tez negra de estas naciones prietas, no provino tan solamente de la maldición que echo Noé a su nieto Chanaan (...) sino también de una calidad predominante, innata, e intrínseca, con que crió Dios a chaam, que fue un excesivo calor, para que los hijos que engendrarse, saliesen con ese tizne, y como marca que descendían de un hombre que se había de burlar de su padre con tanto atrevimiento” (Sandoval 1647, citado por Restrepo 2008, p. 5).

Otra coincidencia para ambos autores la representa el hecho de que ven a la raza como una construcción social e histórica, es decir que las categorías y sistemas raciales son contextuales y dependen de los entornos sociales e históricos en los cuales han sido creados (Ibíd., p.5). La existencia de la raza es definida por Restrepo como un mito al cual hay que hay que analizar cómo se analizan los mitos, es decir como el resultado de articulaciones de imaginarios sociales que por lo general tienden a conservar las relaciones de autoridad y poder en una sociedad determinada (Restrepo, 2008).

6.4.- Raza como uno de los sustentos ideológicos de la matriz colonial de poder

Otro autor que trabaja un concepto de raza y racismo que es funcional a los objetivos de este trabajo porque los contextualiza dentro del sistema mundo, es Aníbal Quijano. Para Quijano la raza también es una creación de la modernidad y como tal debe ser entendida y analizada dentro de un contexto en el que estas regiones fueron instauradas dentro del sistema mundo-moderno-colonial:

“Con la formación de América se establece una categoría mental nueva, la idea de raza. Desde el inicio de la conquista, los vencedores inician una discusión históricamente fundamental para las posteriores relaciones entre las gentes de este mundo, y en especial entre europeos y no europeos, sobre si los aborígenes tienen alma o no; en definitiva si tienen o no naturaleza humana. La pronta conclusión decretada desde el papado fue que son humanos. Pero desde entonces, en las relaciones intersubjetivas y en las prácticas sociales de poder, quedo formada, de una parte, la idea de que los no europeos tienen una estructura biológica no solamente diferente de la de los europeos; sino, sobre todo, perteneciente a un tipo o nivel inferior. De otra parte, la idea de que las diferentes culturas están asociadas a tales desigualdades biológicas y que no son, por lo tanto, producto de la historia de las relaciones entre las gentes y

¹⁹⁹ Sobre cómo se articularon las ideas sobre la diferencia en Colombia se puede leer a Eduardo Restrepo en: “Articulaciones de Negritud: Políticas y tecnologías de la diferencia en Colombia., CLACSO (2013).

²⁰⁰ Sobre este tema hay un ejemplo interesante en una escena de la película **Malcolm X** en la que está siendo educado e introducido a las enseñanzas del Islam y la Nación del Islam en la cárcel, en la escena se le enseña como en el diccionario se describen las palabras **negro** con una connotación negativa: “Sin luz, vacío de color, envuelto en oscuridad, completamente triste y melancólico, manchado con fango, fallido, hostil, prohibido, escandalosamente pervertido. Y blanco con una totalmente opuesta; **Blanco**: “El color de la nieve pura, lo contrario de negro, libre de mancha o defecto, inocente y puro, sin intento maligno, inofensivo, honesto, directo.

de estas con el resto del universo. Estas han configurado profunda y duraderamente todo un complejo cultural, una matriz de ideas de imágenes de valores, de actitudes, de prácticas sociales, que no cesa de estar implicado en las relaciones entre las gentes, inclusive cuando las relaciones coloniales políticas ya han sido canceladas. Ese complejo es lo que conocemos como racismo” (Quijano, 1993. p. 167).

Como ya se ha visto, la raza y el racismo no son fenómenos que hayan salido de un vacío y de la nada, tampoco se le pueden reducir a simples prejuicios xenófobos alimentados por la más brutal ignorancia, aunque ésta forme parte esencial, sino que ha sido el resultado histórico de relaciones desiguales que se han normalizado y naturalizado y que afectan las relaciones entre los pueblos y la personas. Una teoría que sirve para explicar cómo estos procesos se han configurado es el de la Matriz Colonial de Poder, que será definida a continuación.

6.5.- Racismo como legado de la modernidad/colonialidad

Según los conceptos analizados hasta ahora, se evidencia que el racismo es una creación cultural y social que a pesar de no tener bases científicas aún persiste en la realidad tanto a nivel estructural como a nivel del sentido común. Según los teóricos y estudiosos del tema, como los que se han escogido para fundamentar esta sección, coinciden en que dicho fenómeno se presenta de diversas formas dependiendo del contexto en donde se presente, tampoco cabe duda de que éste está estrechamente ligado a la historia colonial en Colombia.

La noción de raza y las categorías raciales representan uno de los componentes esenciales del proyecto europeo. El dominio colonial a parte de la ocupación militar necesitaba de una serie de estructuras y dispositivos ideológicos que permitieran sustentar este proyecto. Por lo tanto aquí es donde entra en juego la ideología colonial racista que cumpliría la tarea de convencer a los colonizados de que a pesar de la violencia y las condiciones abyectas de este proceso, era lo mejor que podía haber sucedido, este autor lo describe de la siguiente manera:

“El dominio colonial suponía toda una serie de mecanismos de imposición por la fuerza como un sistema de ideas que pretendían legitimar a los ojos de los europeos y de los sujetos coloniales de tal dominio. En este sistema de ideas fue central el discurso de la superioridad natural de los europeos y de su misión civilizadora al resto del mundo. Vestido de un ropaje teológico en sus comienzos y luego secularizado por el discurso de la ilustración, los europeos se impusieron mediante el genocidio y sujeción de poblaciones y territorios predicando su propia superioridad. Es en este plano en el que se acuñan y circulan las categorías raciales y el racismo se instrumentaliza. El pensamiento racial se asocia estrechamente con el orden colonial, donde los europeos otrerizan y subalternizan desde categorizaciones raciales a los colonizados” (Restrepo 2008, p. 5).

Si bien la época histórica conocida como colonialismo es una cosa del pasado, es indudable que tanto en las mentes de los habitantes de las antiguas colonias como de la metrópoli aún pervive el legado de esta era de diferentes formas. Diversos trabajos entre los que sobresalen los de (Castro-Gómez,2005), han expresado como el legado de esta época

ha determinado la forma en que se han estructurado las sociedades contemporáneas latinoamericanas, dentro de las que la colombiana sobresale por su recalcitrante repulsión hacia todo lo que sea propio, y su patológico apego y admiración por todo lo foráneo. Ejemplo de esto lo representan las categorías coloniales que los colombianos utilizamos para definirnos y sobre todo a los otros, es decir indígenas y afrodescendientes:

“Estos legados coloniales troquelan nuestros marcos interpretativos y comportamientos, abarcan disímiles planos (desde lo estético hasta el deseo y lo moral): estos legados coloniales se han sedimentado como sentido común desde el cual pensamos y actuamos, pero el cual rara vez sometemos a escrutinio crítico, los discursos y prácticas institucionalizadas que legitimaron los genocidios de la trata de los millones de africanos o los exterminios de los pueblos indígenas fueron los gérmenes de concepciones y actitudes hacia sus descendientes que se han sedimentado en el sentido común constituyendo nuestro presente” (Ibíd.p.5).

6.6.- Racismo estructural y reconocimiento por parte del Estado



Imagen No 5. ¡Colombianas de bien! Imagen de la revista Hola Colombia.

El racismo estructural representa toda una serie de políticas, cuerpos legislativos y diseños institucionales que han sido creados específicamente para mantener a una población o un sector de la población en situación de desventaja en relación al resto. El ejemplo más claro de este tipo de estructura estatal se puede encontrar en el apartheid en Sudáfrica y en el sur de Estados Unidos durante la época del Jim Crow. En cuanto a países como Colombia en donde el proceso de construcción de la diferencia ha sido diferente al de Estados Unidos, en el sentido de que dicho proceso ha sido o se ha dado de forma subrepticia o latente, resulta más complejo determinar, establecer y dismantelar estos procesos de racismo estructural. En este punto es importante aclarar cómo se dio el proceso de construcción de la nación colombiana en cuanto a la negación de las supuestas inexistentes diferencias raciales, para esto es importante definir y describir lo que fue

denominado por la elite criolla como la **Democracia racial**, la cual consiste en la creencia impulsada desde arriba de que, a diferencia de Estados Unidos y Sudáfrica, en Colombia no hay racismo porque allí todas las razas y culturas se fundieron para siempre en una síntesis feliz, “al fin y al cabo, todos bailamos salsa, merengue o champeta e idolatramos a la negra selección Colombia” (Observatorio de Discriminación Racial, 2010, p.6).

O como lo ha afirmado el académico cartagenero Alfonso Múnera al referirse a esta mitología que ha negado e invisibilizado el racismo en Colombia y en general a la población afrocolombiana, “El viejo y exitoso mito de la nación mestiza, según el cual Colombia ha sido siempre, desde finales del S. XVIII, un país de mestizos, cuya historia está exenta de conflictos y tensiones raciales (Múnera A, citado por ODS, 2010, p. 7).

Este mito ha sido repetido hasta la saciedad por cada representante del Estado y Colombianos de bien como un mantra que los ha librado de cualquier asomo de conciencia. Pero como afirma el Observatorio de Discriminación racial, “el mito sería curioso si no fuera trágico, porque la realidad de un país en guerra incluye violencia y desplazamiento masivo contra las comunidades negras” (Ibíd. p.7).

Retomando el tema de este apartado, es decir el del racismo estructural, a continuación se presentaran ejemplos dentro de la historia del pueblo afrocolombiano que permitirán entender como este proceso de negación e invisibilización se ha dado.

Según el psicólogo, escritor y conocedor de la vida y obra de Franz Fanón, H.A. Bulhan, en su libro *La psicología de la opresión* (1988) definía al racismo estructural de la siguiente manera:

“La violencia estructural es la forma más letal de violencia porque es la que menos se nota, produce muertes prematuras en una gran cantidad de personas; y se presenta a sí misma como el orden natural de las cosas. La violencia estructural domina los valores dominantes, el ambiente, las relaciones sociales, y las mentes de los individuos. Los indicadores más visibles de violencia estructural son los marcadores de mortalidad, morbilidad y de encarcelamiento entre grupos de la misma sociedad. Particularmente, una situación de opresión incrementa la mortalidad infantil y reduce la expectativa de vida de los oprimidos” (Bulhan H. A, 2004. p. 155).

Conversando con un miembro del **Proceso de Comunidades Negras (PCN)** al que llamaremos **J**, comentaba como la comunidad afrocolombiana ha sido doble o triplemente marginada, al ser cuestionado sobre este tema y si no era una exageración dicha idea, afirmaba:

“desde 1851 año en que se abolió la esclavitud hasta 1991, hubo un hueco en la Constitución del país, este hueco se manifestó en el no reconocimiento de los afrocolombianos como sujetos de derechos hasta 1991 con el cambio de Constitución y de la entrada del multiculturalismo en el país (Entrevista realizada en septiembre 2014 en Bogotá)

Esto quiere decir que después de la abolición de la esclavitud pasaron 140 años en los que la población afrocolombiana vivió de forma no solo anónima, sino que desde el punto de vista de la ley inexistente, o sin derechos, o como lo afirma **J**: “no éramos sujeto de derechos” (Ibíd.). Por tal motivo, no es de extrañar que hasta 1991 los terrenos habitados

por esta población, especialmente los del Pacífico, fueran considerados como “Baldíos” con todas las implicaciones que esto trae consigo.

A este periodo dentro la historia del pueblo afrocolombiano algunos autores los han denominado como de **Nacionalización o integración étnica a la nación y la afrocolombianidad**; dicho periodo se caracterizó por **varios factores que indudablemente** han marcado un hito en el Estado colombiano y su relación con el pueblo afrocolombiano, a los que éste veía de la misma forma en que eran vistos por los colonizadores. Esto se materializó de tal forma que en el imaginario colectivo quedó la idea de que los que fueron perjudicados por acabar con uno de los crímenes más grandes de la historia reciente fueron sus perpetradores.

La ley que abolió la esclavitud en Colombia facultó al Estado a asumir los costos de las “perdidas” sufridas por los antiguos propietarios por los **perjuicios económicos** ocasionados por la pérdida de su **mercancía** enriqueciéndolos mucho más. De otra parte, los antiguos esclavos fueron dejados a un lado, sin ningún tipo de asistencia por parte del Estado como correspondía tratar a una población que había pasado por una experiencia traumática como es la del secuestro y esclavitud. La Ley del 21 de mayo de 1851 liberó al Estado del sistema de la esclavitud como modo de producción, sin embargo el estigma hacia el hombre africano secuestrado y esclavizado permaneció.

El congreso al aprobar esta ley reconocía la humanidad de los antiguos esclavos pero lo hizo pagando a los esclavistas, por otro lado los esclavos permanecerían como hombres libres pero no como ciudadanos sujetos de derechos como correspondía, esto debido a que la Constitución no fue cambiada para tales efectos. Esta situación se mantendría hasta 1991 ya que desde 1886 no hubo ningún cambio constitucional. **Esta ausencia de reconocimiento constitucional fue la herencia del manejo que hicieron los criollos de la situación en la que se encontraron al tener que resolver el tema de la abolición de la esclavitud. La resolución de este importante problema no estuvo exenta de intereses políticos, raciales y de clase** y de cierta forma compartió algunas similitudes con lo sucedido en Estados Unidos durante la abolición de la esclavitud, autores como Howard Zinn han demostrado que lo que movió a los abolicionistas fueron intereses económicos y políticos más que un deseo y una convicción altruista ante el crimen de la esclavitud; dicho de otra forma y como lo mencionaba el brillante comediante estadounidense George Carlin, lo que verdaderamente buscaban era liberarse de los ingleses para ellos tener el control de la situación:

“America was founded by a group of slave owners who wanted to be free, so they kill a lot of white English people in order to continuing owning the black African people, so they can wipe out the rest of red Indian people and move west to steal the land from the brown Mexican people²⁰¹” (Cottonear, 2008)

Guardando las diferencias históricas, geográficas y demás matices contextuales, se puede hacer una equivalencia en cuanto al manejo que hicieron los criollos de esta situación en la actual Colombia y la antigua Nueva Granada, con lo que hicieron los padres

²⁰¹ “Estados Unidos fue fundado por un grupo de esclavistas que querían ser libres, para esto asesinaron bastantes ingleses blancos, lo que les permitió ser dueños de afroamericanos, lo que les facilito eliminar al resto de la población indígena y moverse hacia el oeste para robar la tierra de los mexicanos de piel oscura” (Traducción propia).”

fundadores de Estados Unidos en cuanto a este tema, las medidas tomadas para tal efecto fueron la **expresión de la esclavización de los descendientes de africanos como problematización** (Restrepo, 2012. p. 240)., es decir una situación a resolver para mantener unos privilegios heredados, antes que el deseo de subvertir un statu-quo injusto.

De igual forma, desde el punto de vista de la teoría de Fanón sobre la división del mundo colonial en zonas o compartimientos²⁰², en donde cada uno de los sujetos de dicho mundo se ubicaba principalmente de acuerdo al color de su piel, espacios que han sido denominados por algunos como “las zonas del ser y del no ser” (Gordon, 2007; Grosfoguel, 2013). Este esquema en la actualidad funcionaria de diferente forma por obvias razones, sin embargo y teniendo en cuenta que para Fanón el principal condicionante para que un grupo se ubicara en la zona del no ser era el de la negación de su humanidad, si se toman los ciento cuarenta años de invisibilidad constitucional y de negación de su existencia dentro del proceso de construcción de Colombia que pasaron los afrocolombianos y las zonas en donde han vivido históricamente, éstos encuadran perfectamente dentro de la zona del no ser, debido a que este hecho representa una manifestación innegable de la negación de su humanidad, en donde sus derechos fueron negados y su humanidad puesta en duda y no reconocida por siglo y medio.

Pero la abolición o liberación legal de esta población no significó su aceptación y su inclusión en la sociedad granadina. Esta ley ignoró a la gran cantidad de pobladores que estaban viviendo desde antes de su declaración en condición de cimarronaje en diferentes partes de la zona del Pacífico y Caribe, los cimarrones vivían su vida apartados del Estado esclavista y así permanecieron viviendo después de la ley ocupando con dominio total extensos territorios de las regiones del Atlántico, Pacífico, y de los Valles de los ríos Cauca, Magdalena y Patía (Mosquera J. de Dios, 2001).

Dicho en otros términos, para el Estado colombiano de la época daba lo mismo que la población afrocolombiana estuviera o no dentro del marco constitucional, así lo demuestra el hecho de que antes y después de la abolición estos continuaron viviendo de la misma manera, es decir desconectados del Estado y del proyecto de nación en condiciones de autonomía. Obviamente, tampoco cambio la imagen que de estos existía en el imaginario colectivo, en el sentido común, es decir, la de esclavos o ciudadanos de dudosa humanidad.

Y como sucede en este tipo de situaciones, cada vez que hay un acto de esta magnitud en donde los derechos de gran cantidad de población son vulnerados, posterior a esto, usualmente hay una campaña en la que la historia es reescrita o camuflada por los perpetradores de estos actos. En esta ocasión dicha tarea fue desempeñada por la iglesia católica que se encargó de ocultar y negar la historia y cualquier tipo de relación entre el Estado, las elites blanco/mestizas asumidas como europeas y por supuesto la iglesia. La manera en que esta tarea fue llevada a cabo fue por medio de la negación total y absoluta

²⁰² Que ha sido explicado en el capítulo de metodología y justificación.

de la presencia africana en Colombia.

6.7. “Son la Obstrucción al Desarrollo”

Como diría George Orwell, en su genial novela distópica 1984, “quien controla el pasado controla el futuro”, esto lo han tenido muy claro los poderosos en Colombia y por supuesto la iglesia, que posterior a la abolición de la esclavitud inicio una campaña que tuvo en todas sus órdenes religiosas, jesuitas, franciscanos y lasallistas, una labor ideológica que permitió borrar de la historia dicha presencia por medio del control de lo que debía estar presente o no en los textos y libros de historia. De tal forma que cuando se mencionaba el tema de la esclavitud se hablaba de forma sucinta de la “gran labor” del cura catalán Pedro Claver en Cartagena a favor de los esclavos. Este esbozo de propaganda moderna rindió sus frutos de tal forma que en el imaginario colectivo la presencia africana y su esclavización quedaron relegados a esta idea distorsionada que disminuye su presencia en Colombia a Cartagena y el Chocó. Por su puesto el aporte y presencia de las negritudes quedo reducido a su esclavización de tal forma que la mayoría del país ignoraba e ignora su contribución en la construcción de la Colombia de hoy.

Se podría afirmar, de acuerdo a esta negación histórica, que muchos de los prejuicios raciales que existen en Colombia y de su invisibilización, utilizando este término de Nina S Friedemann, provienen de este proceso llevado a cabo después de la abolición de la esclavitud. Este blanqueamiento y escritura de la historia es una característica de los procesos coloniales, la negación de cualquier oportunidad de elaboración de una narrativa propia, la oportunidad del desplazado, del esclavo, de contar su propia historia no existe porque éste carece de una narrativa “válida” o “universal” como la de su amo y la única aceptable es aquella que comparte con éste, y por lo tanto solo él puede contarla.

La negación, o mejor la inferiorización de formas de conocimiento no occidentales, como son las que han manejado muchos de los pobladores del Pacífico durante esos años de invisibilización, que se han basado en un manejo del territorio en el que el hombre hace parte de éste y no es una entidad separada la cual lo hace explotable y comercializable, y que han sido y son defendidas por movimientos de base como el PCN, son un ejemplo de cómo funcionan estos procesos. Cuando el Estado utiliza términos como: **son la obstrucción al desarrollo**, como lo han expresado miembros del PCN al ser entrevistados y cuestionados sobre la contradicción entre el multiculturalismo colombiano y la profundización del modelo globalizador neoliberal, está ejerciendo un tipo de violencia que busca justificar y normalizar el despojo del que son víctimas.

Estos casos representan un ejemplo de cómo la discriminación socio-racial opera en Colombia, o cómo se han transformado los procesos de discriminación socio-racial, aunque el factor fenotípico continúa teniendo un peso específico, en la actualidad y de acuerdo a lo observado a través del trabajo de campo, el discurso discriminatorio se ha camuflado a uno que ya no niega la humanidad del “otro”, esto principalmente porque ya no es

políticamente correcto reconocer abiertamente el racismo, si no a uno que niega las cosmovisiones de estos grupos por atrasadas, arcaicas y en contravía del mantra neoliberal de la época, es decir el del crecimiento económico y el desarrollo.

Ahora son sus formas de producción las que están en duda, ya no son los afrodescendientes y los indígenas los que son un atraso para el progreso de la mestiza nación colombiana, como lo afirmaban hace 100 años los más “ilustres” intelectuales de la época²⁰³ si no son sus epistemologías y formas de ver el mundo las que impiden que la nación alcance los niveles de desarrollo al que las clases dirigentes aspiran y merecen, es decir que Colombia y Bogotá sean como Miami, Madrid o Londres. De acuerdo a todo lo anterior y sobre todo al impacto que tuvo el mito de la democracia racial en Colombia, se puede afirmar que la construcción de la diferencia en Colombia y por ende el de la construcción del racismo estructural, obedece a lo que algunos teóricos han denominado como Racismo estructural latente.

Sobre el racismo latente Restrepo presenta como característica el de la negación,

“en el racismo estructural latente, las instituciones y sus articulaciones jurídicas se imaginan en contra de cualquier tipo de discriminación, incluyendo lo racial. Pero en contra de lo que se supone, es precisamente en cómo estas instituciones y articulaciones jurídicas operan que se establecen las discriminaciones y exclusiones de unos individuos y poblaciones mientras que otros resultan beneficiados y ven reforzados sus privilegios” (Restrepo, 2008, p. 7).

Según esta afirmación se podría distinguir esta forma de racismo estructural, como la que hay en Colombia, si se hacen comparaciones entre los niveles de vida entre las poblaciones marginadas y las que disfrutaban de estos privilegios. Por ejemplo, si se toman los datos de un informe de 2010 del Observatorio de Discriminación Racial en donde se hacen estas comparaciones se pueden extraer conclusiones que apuntan a confirmar que estos privilegios y diferencias son reales,

“El censo del 2005 muestra que la mortalidad infantil entre los afrocolombianos es casi el doble del resto de la población,

-44 de cada 1.000 niñas negras mueren antes de cumplir su primer año de vida,

-la brecha se mantiene a lo largo de la vida, según el mismo censo las afrocolombianas viven 11 años menos que las demás mujeres y entre los hombres la diferencia es de cinco años (ODS 2010, p.5)”.

“La última medición del Latinbarometro en 2001 muestra que un 45% de la población negra no tiene ningún seguro de salud (Rodríguez G. 2008, El Espectador)

Mientras que la cifra para el resto de la población es de 32%, Según el último censo

²⁰³ Tal es el caso de las ya celebres series de conferencias realizadas en Bogotá para celebrar el lanzamiento del libro *Los problemas de la raza en Colombia* organizada el 12 de octubre de 1920 en el marco de la llamada “Fiesta de la Raza”. Dicho volumen compilaba una serie de conferencias realizadas por importantes miembros de la sociedad colombiana, médicos e intelectuales. Este encuentro se llevó a cabo en el teatro municipal de Bogotá entre el 21 de mayo y el 23 de julio de aquel año. Estas conferencias fueron organizadas por la asamblea de estudiantes con el objetivo de someter a discusión las tesis del Dr. Miguel Jiménez López, las cuales afirmaban que la población colombiana atravesaba un proceso de degeneración a causa de la influencia negativa del medio ambiente en la zona tropical y de los vicios o deterioro heredados de los ancestros, léase afrodescendientes e indígenas. Estas tesis no solo hacían referencia a la “influencia perniciosa” del “otro”, sino que también delimitaba un mapa jerárquico de la sociedad colombiana en el que el hombre mestizo-blanco-andino, ocupaba la parte más alta de la pirámide y mujeres, afros e indígenas representaban una tara para el desarrollo.

oficial de 2005, entre los afrocolombianos la proporción de desplazados es 54% más alta que el resto de la población (Ibíd).

Otra característica de este tipo de racismo estructural es la negación constante en la que viven aquellos que disfrutan de los privilegios, lo que los lleva a tener una actitud acrítica ante el sistema del cual ellos son los principales privilegiados. Aquellos que se atreven a cuestionar el orden social imperante son acusados de racistas por quienes cuestionan las causas de tal estado de cosas:

“Es más, paradójicamente acusan de racistas a quienes se preguntan por las razones históricas y estructurales que han subalternizado a unas poblaciones racializadas (generalmente afrodescendientes e indígenas), mientras que han permitido que sectores de otras poblaciones (asociadas a los euro descendientes) han estado en una situación privilegiada. Más fuerte es la reacción cuando lo que se propone es diseñar e implementar una serie de acciones que reviertan en aspectos concretos los efectos del racismo estructural” (Restrepo 2008, p. 7).

Esto es muy común en Colombia en donde históricamente las poblaciones de escasos recursos y marginadas suelen ser las que con mayor ahínco defienden el establecimiento, entonces, si esto es así en las clases menos privilegiadas no es de extrañar que desde las clases medias y altas, particularmente, la defensa de este *statu-quo* sea bastante vehemente y muchas veces recalitrante. La supuesta defensa por parte de representantes de la clase dirigente resulta en un reconocimiento inconsciente de su racismo, tal es el caso de un ex canciller que al intentar defender la idea de que en Colombia no hay racismo y que todo se reduce a la pobreza afirmó: El problema de los afrocolombianos es que viven en regiones aisladas, no que sean discriminados (Rodríguez G, 2008). Así lo afirmó la ex canciller colombiana durante el gobierno de Uribe ante el Congreso de Estados Unidos en una audiencia ante congresistas afroamericanos que habían vetado la aprobación del (TLC) Tratado de Libre Comercio por las condiciones de exclusión y discriminación en que viven los afrocolombianos.

Sin embargo, para el Estado colombiano y las multinacionales extranjeras que tanto admiran, los territorios en donde han vivido históricamente los afrocolombianos nunca han estado en regiones aisladas, como lo demuestra lo sucedido a partir del 96 cuando con la excusa de combatir a la insurgencia estas *zonas aisladas* se llenaron de inversores nacionales y extranjeros ansiosos de los territorios de las comunidades afrodescendientes, territorios ricos en minerales, biodiversidad etc. De otro lado, si lo que dice la ex canciller es cierto y no hay discriminación racial, entonces a que obedecen los constantes abusos y prohibiciones a las que son sometidos los afrocolombianos en centros urbanos como Bogotá, Medellín y Cali, como lo han demostrado diversos análisis y estudios²⁰⁴ que han comprobado como en muchas ciudades hay una política abierta de discriminación y políticas NN (no negros) tanto en oficinas, restaurantes, discotecas etc.

Para el Estado los afrocolombianos viven en *zonas aisladas* si se trata de cumplir las obligaciones para las cuales el Estado fue creado, es decir para velar y garantizar que los ciudadanos sean iguales ante la ley, que tengan unas condiciones que les permitan desarrollar su máximo potencial humano brindando seguridad, educación, salud etc. Sin

²⁰⁴ Uno de estos estudios se denomina: “El racismo cotidiano en la universidad colombiana desde la experiencia vivida por los estudiantes negros en Bogotá” Oscar A. Quintero Ramírez., Universidad del Rosario Bogotá, julio de 2013.

embargo, en Colombia, el Estado está para velar los intereses del sector privado nacional y foráneo, y hace presencia en zonas marginadas si hay una huelga campesina, indígena o afrodescendiente o si toca reprimir algún sindicato que se atreva a reclamar sus derechos.

6.8.- La matriz colonial de poder y la modernidad/colonialidad

Este concepto tiene su origen a finales de los ochenta y comienzo de los noventa, tiempo en el que en Europa y Estados Unidos se discutía sobre lo acertado o no de las tesis de Fukuyama sobre el fin de la historia, esto como resultado de la caída del muro de Berlín y del fracaso del modelo socialista soviético, lo que a su vez trajo consigo al liberalismo como modelo social hegemónico a escala global a primera escena. Debido a los acontecimientos descritos, las discusiones de tipo teórico ya no se situaban en torno a la confrontación socialismo-capitalismo, en donde se discutía cual era el mejor modelo socio-económico, esto ya no hacía falta ante el aparente triunfo del naciente modelo neoliberal y su inobjetable omnipresencia. Por otro lado, los trabajos de Foucault permitieron entender mejor cómo funcionaba el poder dentro las sociedades occidentales (Quintero 2010). Lo anterior contextualizó el escenario en el que la nueva discusión teórica entre modernidad y posmodernidad se comenzaba a dar.

En Latinoamérica mientras tanto, este debate tomaba la forma de una revisión sobre la influencia o no en la actualidad, vigencia, y lo apropiado o no de referirse a la realidad latinoamericana con términos como colonial, si se le suma a esto la experiencia de dependencia histórica y estructural de la región, se daban los ingredientes necesarios para que un grupo de investigadores encabezados por el sociólogo peruano Aníbal Quijano estructuraran una nueva teoría crítica, teniendo como base a Marx, que buscaba explicar lo que ellos han denominado como una proyección o extensión de la época colonial en la realidad y la mentes latinoamericanas, las ideas de Quijano ofrecieron un nuevo marco interpretativo de la modernidad a la luz de la experiencia social y cultural latinoamericana, creándose la categoría de colonialidad (Ibíd).

Es así como nace la noción o el concepto de colonialidad del poder, que define un patrón de dominación global característico del sistema mundo/moderno y que tuvo sus orígenes con el proceso colonizador europeo del S. XVI. Según Quijano, este nuevo patrón de poder nació con la **Constitución de América** de forma conjunta con el capitalismo moderno (Quijano 2000), que según este autor también se origina en la inclusión de las Américas como proveedoras de recursos y materia prima, incluida la trata trasatlántica de esclavos.

El concepto de poder es muy importante para entender como esta cohesionada dicha matriz, el poder es una relación social de dominación, explotación y conflicto por el control de cada uno de los aspectos de la experiencia social humana (Quijano, 2001)²⁰⁵. Situando lo anterior en la realidad que este trabajo intenta explicar, es decir, la del desplazamiento forzado del pueblo afrocolombiano, la matriz colonial del poder serviría para encasillar a las relaciones de dominación y explotación que han configurado la realidad de esta

²⁰⁵ Ejemplos y una recopilación interesante de estas epistemologías del sur se pueden encontrar en *El giro de colonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Santiago Castro Gómez, Ramón Grosfoguel Editores. (2007).

población a lo largo de su experiencia desde su arribo a América en el S.XVI en general, y de su realidad como pueblo que aún sigue siendo marginado, racializado y discriminado en la actualidad en la experiencia del desplazamiento forzado en particular; o como lo han afirmado diversos miembros de organizaciones de base entrevistados para la elaboración de este trabajo sobre la importancia del poder al momento de hacer cumplir el vasto cuerpo legislativo existente para atender a la PAD, o dicho de otra forma la ausencia de voluntad política al momento de hacer cumplir la legislación existente. Así lo ha afirmado un consultor de las comunidades afrocolombianas:

“En Colombia al igual que muchos otros países las leyes no surgen como resultado de la discusión de toda su población, son solo el resultado de los factores reales de poder político, económico y militar. En consecuencia, las leyes surgidas de escenarios externos a estas como las ambientales y las étnicas cuentan con todo tipo de barreras y la más fuerte es el total desinterés de impulsarlas por parte de quienes cuentan con las herramientas para ello. El caso emblemático de Colombia es la Ley 70 de agosto de 1993, que a la fecha solo ha sido parcialmente reglamentados tres de sus ocho capítulos. Y los apartes reglamentados han obedecido a demandas a través de vías jurídicas y de hecho de las comunidades afectadas. Temas como desarrollo económico y social propio, culminación, saneamiento y ampliación de los títulos de propiedad territorial, uso de los recursos naturales y otros han quedado relegados por más de 20 años. Estos temas no están en la agendas de los factores reales de poder político como los partidos tradicionales, los sectores ambientalistas –si tales existen realmente en el poder– los sectores campesinos e incluso el movimiento indígena” (Entrevista realizada el 17 de octubre de 2014).

El control de la economía y de los medios de producción representan el eje central de la matriz colonial de poder, es evidente que los desplazamientos de población en los que se busca el control del territorio para implantar proyectos agroindustriales por ejemplo, cómo ha sucedido históricamente en Colombia, son una representación de esta matriz colonial de poder porque se basa en la idea que aún existen poblaciones y grupos de personas que son de **dudosa humanidad**, o que no han alcanzado la “mayoría de edad” y por lo tanto necesitan ser gobernados y sus territorios pueden ser usurpados y sus habitantes despojados. Quijano lo define de la siguiente manera:

“La colonialidad del poder es uno de los elementos constitutivos del patrón global de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas de la existencia cotidiana y a escala social. Se origina y mundializa a partir de América. Con la Constitución de América (Latina), en el mismo momento y en el mismo movimiento histórico, el emergente poder capitalista se hace mundial, sus centros hegemónicos se localizan en las zonas localizadas sobre el Atlántico- que después se identificaran como Europa-, y como ejes centrales de su nuevo patrón de dominación se establecen también la colonialidad y la modernidad. En otras palabras con América (Latina) el capitalismo se hace mundial, euro centrado y la colonialidad y la modernidad se instalan, hasta hoy, como los eje constitutivos de ese patrón de poder” (Quijano, 2007, pp. 93,94).

Lo anterior se puede apreciar en la forma en que el Estado colombiano y su clase dirigente han mostrado su interés por regiones que en otros momentos han sido declaradas como inaccesibles por la clase dirigente, son inaccesibles si se trata de cumplir con las obligaciones del Estado con sus ciudadanos más no si se trata de combatir a la guerrilla o de explotar sus recursos naturales, así lo relatan los representantes de la comunidad afrocolombiana:

“Justo en esta época surge el interés por las regiones del Pacífico colombiano hasta entonces marginadas de las políticas de desarrollo impulsadas por Bogotá. Estas regiones habían sido medianamente explotadas en otrora por la industria maderera, del caucho y de la minería con maquinaria pesada, que habían originado la inconformidad en la población y obligado al desarrollo de estrategias organizativas para la defensa del territorio.

Es así como surge la organización comunitaria que enfrente la asamblea constituyente que logró la ley 70 y descubrió con dolor que el interés era el territorio y no su población” (Entrevista realizada el 17 de octubre de 2014).

El concepto de raza como ideología es útil para explicar cómo, y parafraseando a Zigmunt Bauman, existen sujetos o pueblos que a los ojos del poder y dentro del marco de la modernidad/ colonialidad del poder, son desechables o prescindibles. Esto es evidente hoy como ayer, no solo en Colombia, también en Palestina y en el mundo.

La matriz colonial de poder, tal como lo plantea Quijano es, o está representada y articulada por la idea de “raza” como fundamento de la clasificación social básica de dominación.

El hecho de que los territorios afrocolombianos presenten las peores tasas de desarrollo humano del país y de haber permanecido casi 150 años fuera de la Constitución, ignorados y sub-alternizados, son una muestra de cómo la globalización actual no es más que un proceso de profundización y radicalización del sistema moderno-colonial como patrón básico de explotación, en el que los pueblos afrodescendientes continúan estando en lo más bajo de la pirámide social, lo cual es evidente en el hecho o más bien en la frase del testimonio anterior que habla de la forma en que el interés del Estado era el territorio y no sus pobladores, también se puede observar cómo opera el eurocentrismo como forma hegemónica de control de la subjetividad/intersubjetividad, representada en la convicción irrefutable del Estado colombiano y su clase dirigente de que el extractivismo y la economía de mercado²⁰⁶ en su fase globalizada y caníbal, son las únicas alternativas al desarrollo de la región. La historia reciente del Pacífico, a partir del 1996, sirve para ejemplificar como el proceso llamado globalización en un país con una impronta colonial como Colombia, se transforma en uno neo-colonial:

“Para el caso del Pacífico, toda la extracción maderera que se hizo y toda la extracción que se hizo de los recursos pesqueros, que se hizo digamos, bajo la figura de empresarios colombianos pero con capital extranjero, entonces con la llegada de esos elementos a la región también llegan otras lógicas y cosmovisiones que también coadyuvaron a generar ese desplazamiento y esa migración que hubo de los pobladores negros al interior del país y a darle otras lógicas al territorio, como por ejemplo hacerte creer que solo había una vía de desarrollo viable, o a hacerte creer que eras subdesarrollado, porque no tenías x o y condiciones que supuestamente generan el desarrollo; cuando los pobladores de estas regiones habían vivido de manera armónica sin necesidad incluso de presencia estatal. (Ibíd).

La colonialidad no solo está representada en la vorágine del capitalismo globalizado moderno, aunque esa es su principal cara, también la caracterizan su discurso hegemónico

²⁰⁶ El nivel de certeza y confianza ciega que tiene la clase dirigente colombiana hacia la economía de Mercado, al igual que las elites occidentales y occidentalizadas, raya en lo dogmático. Esto último se refuerza por el hecho de la inminencia de la catástrofe ambiental cuya solución requiere de un cambio de paradigma socio-económico.

que desconoce, inferioriza y excluye a otras visiones y formas de concebir el mundo, en este caso la cosmovisión de gran porcentaje de afrodescendientes representados en el testimonio anterior, lo que comprueba que la discriminación es también a nivel del conocimiento, de cosmovisión o epistémica como dirían algunos teóricos como Santiago Castro-Gómez en su libro *La Hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, en donde hace un análisis de cómo los criollos de la época hicieron una traducción e interpretación del discurso de la ilustración, del pensamiento ilustrado, sin tener en cuenta las particularidades de su lugar de enunciación (Medina, 2005), excluyendo el conocimiento de los nativos locales y las particularidades étnico-culturales e históricas en las que este discurso fue enunciado, el autor afirma que este comportamiento por parte de los criollos se debió a que estos se creían **puros de sangre**, o se veían a sí mismos como herederos directos del hombre blanco europeo y esto les daba la autoridad, al igual que a éste, de posicionarse en un lugar, **el punto cero**, lo que les permitía ejercer una posición dominante a través del discurso científico occidental ante el resto de la población local, es decir indígena, afrodescendiente, campesina y mulata.

Lo que propone este autor es que el discurso ilustrado, como lo han planteado muchos autores de esta corriente²⁰⁷, ha sido funcional para legitimar la expansión colonialista europea; Castro-Gómez afirma, o mejor se pregunta, ¿cómo fue posible que mientras en el siglo XVIII en Europa se gestaba la aparición de la racionalidad ilustrada que en teoría representaba y se autoproclamaba como la superación del despotismo y la superstición y la base de la libertad, la igualdad y la fraternidad (Pardo R. 2006)., esa misma racionalidad, defendida como el pináculo más elevado de la civilización humana, haya sido también utilizada o funcional para justificar una de las empresas más oscuras de la era moderna y que le costó la vida y libertad a millones de seres humanos?

El conocimiento ilustrado se basaba en la noción de que la libertad, fraternidad e igualdad y los derechos universales del hombre eran valores supremos y universales, sin embargo, esta misma racionalidad científica y supuestamente universal venía con cláusulas y salvedades que también sirvieron para justificar el colonialismo, por ejemplo, autores representativos de la ilustración tales como Hume y Locke por citar a dos con los cuales trabaja el autor de *La hybris de Punto cero*, afirmaban como los conocimientos de los pueblos del resto del mundo, es decir no europeos, estaban ubicados por fuera de la racionalidad europea e ilustrada, lo que les impedía ejercer la independencia política y ejercer unas relaciones monetarias típicas de culturas avanzadas, por lo tanto, estaban impedidos de alcanzar los beneficios del progreso. Esta misma razón ilustrada decide que estos pueblos viven en un estadio de desarrollo anterior, en un estado pre-civilizado que los distancia del camino recorrido por las metrópolis coloniales, lo que otorgaba a la Europa civilizada el permiso y la obligación de embarcarse en una **misión humanitaria** y universal de llevar las luces de la razón y el mercado a estos pueblos que evidentemente las necesitaban, así hubiera que someterlos a la opresión colonial, y de paso usurparles sus tierras y recursos (Castro-Gómez, 2005).

²⁰⁷ Este trabajo, *La hibrys del Punto Cero*, específicamente está enmarcado dentro de lo que se conocen como los estudios culturales y la teoría poscolonial. Estos campos han subrayado enfáticamente que la expansión colonialista europea y el desarrollo de la ciencia moderna no son hechos meramente paralelos o coexistentes. Por el contrario, sus vínculos son muy estrechos al punto que cada uno ha hecho la existencia del otro.

Entonces ¿cómo se encuadra todo este andamiaje histórico y filosófico dentro de la realidad que se está intentando explicar aquí, la del desplazamiento forzado afrocolombiano y sobretodo el de su normalización y naturalización? Según Castro-Gómez, los criollos ilustrados replicaron lo hecho por los europeos para legitimar una supuesta superioridad y posicionarse a sí mismos en la cima de la pirámide social, y desde allí apoderarse de los recursos, medios de producción materiales y simbólicos. Es decir que replicaron la fórmula de sus contrapartes europeas cuando estos se posicionaron a sí mismos como superiores ante el resto del mundo colonizado, y que utilizaron el conocimiento moderno como herramienta para legitimarse. O como él mismo lo ha afirmado:

“Si la Ilustración no es algo que se predica de Europa sino del sistema-mundo como fruto de la interacción entre Europa y sus colonias, entonces puede decirse que la Ilustración es enunciada simultáneamente en varios lugares del sistema mundo moderno/colonial. Los discursos de la Ilustración no viajan desde el centro hasta la periferia, sino que circulan por todo el sistema mundo, se anclan en diferentes nodos de poder y allí adquieren rasgos particulares” (Castro-Gómez 2005, p. 52).

Esto quiere decir o se puede especular que este proceso se dio y se replicó en diversas regiones del sistema-mundo y que adquirió particularidades y singularidades de acuerdo a como fue esa historia colonial en cada punto del sistema mundo, o de su periferia. Concretamente en Colombia, uno de los factores que caracterizaron este proceso se dio cuando los criollos se apoderaron del conocimiento ilustrado y de su racionalidad y desde allí negaron y subalternizaron los conocimientos “otros”, es decir de afros, indígenas y mestizos pobres, señalándolos como atrasados, primitivos, salvajes y dignos de dirección y de intervención.

La estrategia llevada a cabo por los criollos para posicionarse sobre lo que ellos consideraban pueblos inferiores, se basó principalmente en adoptar una política de limpieza de sangre en la que los criollos adaptaron el sistema europeo en el que se medía la clase social de una persona de acuerdo a imaginarios como la cuna o la procedencia familiar, entonces entre más blancas y menos oscuras fueran las pieles y los apellidos fueran más españoles o europeos²⁰⁸, mayor sería la pureza de un individuo y su descendencia, la adopción del sistema de castas colonial y su ajuste a la realidad del nuevo mundo fue funcional a las elites criollas para posicionarse sobre grupos que a partir de ese momento fueron subalternizados.

Otras estrategias que fueron utilizadas por los criollos para efectuar ese posicionamiento que los dejaría en lo más alto de la sociedad recién independizada hasta la actualidad, es una de las aristas de la colonialidad del poder que tiene que ver con el

²⁰⁸ En países como Venezuela y Colombia se conocían como “Salto atrás” a los descendientes de blancos con rasgos indígenas o africanos, es decir hijos productos de la mezcla de españoles con nativas y demás; términos que hacían referencia a la poca pureza racial y denotaban y caracterizaban a personas de poca alcurnia y de dudosa procedencia. En Colombia actualmente se utilizan términos como “de buena familia” que aunque ya no son alusivos a la sangre, si presentan y tienen un antecedente en estas calcificaciones coloniales y siguen cumpliendo una función determinante en términos de clase social.

control del conocimiento y que lleva por nombre Colonialidad del saber y que se puede entender por medio de las estrategias usadas por los criollos para imponer las formas de conocimiento propias de la ilustración como las únicas y hegemónicas, sub-alternizando otras formas de conocimiento, epistemologías y cosmovisiones, como las de los indígenas, afros etc.

Posterior a la independencia, estos procesos imaginarios y hábitos, en vez de desaparecer como lo hubiera sugerido el resultado de un verdadero proceso independentista, se afianzaron a través de la educación formal universitaria cuyo control estaba en manos de los criollos, sobretudo en la ciencias sociales que como la historia se encargaron de perpetuar y legitimar el mito de que la conquista, a pesar de sus errores y excesos, fue un beneficio porque a través de ésta los pueblos de América conocieron la religión cristiana y la palabra de dios, sentando las bases para un proceso de normalización y naturalización de la idea de tercer mundo, de sociedad dependiente, en la infancia de la historia, ideas que representan la base de la dominación y que hacen parte del sentido común general y que atraviesan todas las clases sociales.

Una de las consecuencias de estos procesos de negación, no solo del otro si no de su visión del mundo, se pueden apreciar en la manera en que los discursos para justificar el despojo han evolucionado; aunque se sigue discriminado por el color de la piel, desde el Estado cada vez más son la voces que justifican la globalización en estos territorios afirmando que sus habitantes, no todos ellos por supuesto, se oponen al desarrollo cuando se organizan e intentan defender su territorio, los miembros del PCN al ser entrevistados en Bogotá y cuestionados sobre este tema relataban cómo las lógicas de desarrollo del centro del país los obligaron a abandonar el territorio:

“Esas mismas lógicas de desarrollo ayudan a entender mejor el hecho de que muchos pobladores negros abandonaran el territorio en busca de ‘una mejor vida’ y se presenta el primer desplazamiento de esos pobladores negros a buscar esas mejores oportunidades que ofrecía el ‘mundo civilizado’; a partir de esto también se genera la necesidad de formarse. Y en esa lógica en un primer momento se decía que el Pacífico estaba de la forma en la que estaba, y que estábamos en la forma que estábamos porque los negros éramos brutos, porque no teníamos capacidad, porque no teníamos esos elementos que...que supuestamente tenían los otros, y entonces hubo como una oleada por desmentir esa versión y esa corriente que permitía y generaba más racismo y más discriminación hacia los negros en el país, hubo un auge, por decirlo así, de formarse. Entonces ese sería el segundo momento de desplazamiento y vaciamiento de los territorios” (Entrevista realizada en diciembre de 2014 en la sede del PCN en Bogotá).

Como se ha afirmado en el capítulo sobre legislación de este trabajo, en el año 1991 y después de haber permanecido casi 150 años fuera de la Constitución y por lo tanto no ser sujetos de derechos, o de permanecer invisibilizados, el Estado colombiano reconoce la existencia e importancia de los pueblos indígenas y afrocolombianos a través del cambio constitucional. La nueva Constitución no solo reconocía sino que proponía mecanismos de protección de los territorios en donde estas poblaciones han habitado tradicionalmente. Lo propuesto por Quijano se ha podido evidenciar en la realidad afrocolombiana al momento de ser reconocidos por el Estado colombiano en 1991, ese reconocimiento que a día de hoy se discute que tan benéfico o no ha sido, si fue fruto de la acción colectiva de los diferentes movimientos de base afrocolombianos o de una inflexión global en la que el modelo neoliberal necesito de una estrategia para legitimarse y por lo tanto expandirse, ha

significado en lo real la profundización de las históricas y estructurales desigualdades de las que los muchos afrocolombianos han sido sujetos, esto se ha podido evidenciar en el fenómeno del desplazamiento forzado:

“Efectivamente se ha demostrado que las cifras han arrojado que hay mayor población negra e indígena y que efectivamente los efectos del desplazamiento se han sentido más en los grupos étnicos de este país, y eso no es mentira y que es fácil de corroborar y que vienen a engrosar las filas de mayores discriminaciones, digamos que si en este país ya imperaba el racismo y la discriminación racial en sí sola o por sí sola, cuando le colocas un factor agravante más como el desplazamiento se agudiza más, entonces si eres mujer, negra y desplazada le vas colocando más matices y agudizando esa relación.

Antes del desplazamiento forzado no se veían a personas afro en los semáforos y en las calles parados en las esquinas y generando indigencia y mendicidad, eso no era común antes, pero con la llegada del desplazamiento forzado empiezas a ver que muchas de las personas que llegan a los centros urbanos cuando no hay una respuesta estatal clara, coherente y precisa, estas personas empiezan a buscar un modo de subsistencia, y una de esas fue la de buscar modos alternativos de subsistencia, y una de esas digamos fue empezar a generar ese tipo de acciones. Esto lo que ha traído es que ha generado más estigmatizaciones incluso, y más discriminación” (Entrevista realizada en diciembre de 2014 en la sede del PCN en Bogotá).

De acuerdo a autores como Quijano y Castro-Gómez aspectos tan marcados de la modernidad como el conocimiento ilustrado cumplieron una función legitimadora del proceso llevado cabo en siglos previos por Europa en África y América, por lo tanto, afirman, que el otro lado de la modernidad está representado en la colonialidad, y que situaciones como el desplazamiento forzado no son un accidente si no una consecuencia de este proceso, al igual que las desigualdades cada vez más marcadas a nivel global las cuales deben ser analizadas en un proceso continuo colonialidad-postcolonialidad en el que las clases dominantes han subalternizado o convencido a grandes masas de población de su inferioridad “innata” y sobre ella han construido y mantenido sus privilegios, aparte de haber dirigido un proceso de desposesión primitiva.

Un estudio elaborado por instituciones del mismo Estado como la Corte Constitucional y El Centro Nacional de Memoria Histórica que acaba de ser publicado afirma lo que sirve para sustentar lo expresado con anterioridad: “Una Nación Desplazada (2015)” demuestra cómo, y esto es solo un pequeño retazo, “el total de hectáreas despojadas o forzadas a dejar en abandono por causa del desplazamiento en el periodo comprendido entre los años 1980 y julio de 2010 ascendió a cerca de 6,6 millones de hectáreas sin contar los territorios colectivos (CNMH, 2015. p, 235). Este proceso, lo afirma el mismo informe, dejó en estado de desposesión a aproximadamente 256.480 personas.

Estas cifras tan solo hablan de un periodo de treinta años, en el cual fueron usurpadas más de seis millones de hectáreas, ¿cuántas hectáreas de tierra habrán sido usurpadas en la época eufemísticamente llamada de “la Violencia”?

No es nada raro que algunos autores como el sociólogo Alfredo Molano se han referido al desplazamiento de población como un evento usual en la historia de Colombia y a una estrategia para vaciar territorios y entregarlos ya sea a terratenientes o multinacionales ya que estos, de acuerdo a la visión del Estado, si los pondrán a “producir”, a diferencia de lo que sucede con los territorios en manos de campesinos, afros o indígenas. Esta es la forma que la modernidad ha tomado en los territorios del Pacífico y en el resto del país que a los ojos de la clase dirigente, tanto de ayer como de hoy son “improductivos”

si no están en su poder. Y no es una cuestión de hace décadas o lustros, es algo que está sucediendo ahora mismo, tal como lo revela este artículo periodístico en el que el asesor presidencial Alejandro Reyes, asesor agrario en los diálogos de la Habana, en una carta enviada al presidente Santos, desmentía lo que había sido dado por un triunfo sobre la guerrilla cuando se anunció que el ejército había recuperado 280 mil hectáreas de tierra que estaban en manos de esta agrupación y que estaban siendo ocupadas de manera ilegal. Sin embargo, semanas después se supo que estos terrenos eran baldíos de la nación y que sus ocupantes no eran guerrilleros sino campesinos que las ocupaban desde hace décadas y desde el punto de vista legal, con derechos consuetudinarios como ocupantes con aspiración a ser beneficiarios de adjudicación (El Espectador, 2015).

6.9.- ¿Racismo o racismos?

“Entonces al gobierno le interesa desplazar a la gente para meter a las multinacionales para meter a su gente que a ellos les conviene para robar. Y el pobre queda más pobre y el rico queda más rico. Y el que dice algo se muere²⁰⁹.”

Como se ha visto hasta ahora, el racismo está ligado o tiene que ser analizado teniendo en cuenta variables espacio-temporales, históricas e ideológicas etc. Desde la variable histórica es indudable que este fenómeno está relacionado a la avanzada colonial que se dio a partir del siglo XVI, es decir dentro del contexto del sistema mundo que se concretó con la colonización de América en el que la región fue ubicada, por la fuerza, en la periferia de dicho sistema, y como tal su función era la de ser proveedora de materia prima a ser usufructuada por los países del centro, situación que desde el punto de vista del modelo económico no se ha modificado en la actualidad ya que grandes zonas del país siguen siendo proveedoras de recursos o materia prima para el centro del sistema mundo

Dentro de este contexto es que se tiene que entender el concepto o idea de racismo que se utiliza en este trabajo porque permite entender como a través de éste se han establecido unos patrones de dominación y control social que son funcionales en la actualidad para mantener unos privilegios por un lado, y la naturalización y la normalización de la exclusión, marginación social y de fenómenos como el desplazamiento forzado, por el otro. El título de este aparte hace referencia a que no existe un solo racismo, sino más bien racismos, esto debido a que gracias a la expansión colonial esta ideología se presenta de diferentes formas y modos dependiendo de cada espacio o lugar y a sus características históricas etc. Tal y como lo ha definido algunos académicos como Almario:

“El racismo es una ideología particular que acompaña la expansión occidental en sus objetivos de control, explotación y dominio, pero que no tiene una sola forma de presentarse sino que, por el contrario, se adapta, modifica y estructura de acuerdo con geografías específicas, con las características de pueblos y grupos dominados, y con las condiciones mismas de la dominación, sus imaginarios, dispositivos y agentes” (Almario G, O. citado en *Revista de Estudios Sociales* 2007, p. 185).

De acuerdo a esto, las formas en que se ha presentado este fenómeno en Colombia varían de acuerdo a otras variables que interactúan de forma conjunta para formar una realidad. Variables como género, estrato social y lugar de procedencia juegan un rol

²⁰⁹ Extracto de la entrevista realizada en Bogotá a una líder afrocolombiana.

diferenciador al momento de establecer como estas interactúan y determinar si un tipo de discriminación es racial o no.

En cuanto al desplazamiento forzado de población es evidente que hay casos en que las variables interactúan de una forma tal que victimizan o re-victimizan a una población que históricamente ha sido excluida. Si bien la violencia que ejercen los actores del conflicto hacia campesinos, afros e indígenas no tiene unas causas raciales, esto porque lo que se busca obtener a través de la violencia es control territorial en la mayoría de los casos, los efectos si son racializados porque se están ejerciendo violencias, despojos y exclusiones hacia una población que históricamente ha sido excluida, marginada y desposeída y que a pesar de que la mayoría vive en zonas urbanas del país, las zonas donde se ubicaron históricamente son las que peor representadas están en términos de desarrollo humano e indicadores socio-económicos; dicho de otra forma se ejerce una doble vulneración o victimización, por lo tanto, la situación de una madre soltera procedente del sur del Cauca o de Tumaco, al ser desplazada o despojada de su territorio y que tenga que desplazarse hacia una ciudad como Bogotá, no será la misma a la de un hombre que es obligado a desplazarse de un barrio a otro en Buenaventura o Bogotá.

Es en la intersección de estas variables es que se puede apreciar como algunas poblaciones resultan doblemente vulneradas ante eventos como el desplazamiento, y sobre todo como estas diferencias deben ser tenidas en cuenta. También este hecho hace más relevante la implementación de políticas diferenciales hacia la población afrocolombiana en situación de desplazamiento, tal y como lo ha demostrado el Observatorio de Discriminación Racial y la Corte Constitucional en varias investigaciones el primero, y en diversas sentencias el segundo, sobretodo en la sentencia T-025 del 2009.

La incorporación del análisis interseccional²¹⁰ como herramienta que permite el análisis de variables como género, raza, clase, es útil para analizar el siguiente caso, de una mujer chocona que sufrió la experiencia del desplazamiento varias veces a lo largo de su vida: el relato de vida de esta educadora y activista del Chocó comienza en su natal Juradó. Z recuerda o rememora como fue su infancia:

Z: Soy del departamento del Chocó, de la frontera con Panamá por el océano Pacífico, pertenezco también al tapón del Darién, no nací exactamente en Juradó, nací en Quibdó, me llevaron de un añito o dos añitos hacia Juradó, y prácticamente pues me crié allá, pues uno no es de donde nace sino de donde se cría, pues yo me siento Juradoseña, y siempre digo soy Juradoseña, me gradué en el 67 en Quibdó, no perdón, me gradué en el 64, de Instituto de Bachillerato y Comercio, luego me vine a trabajar, trabajé muchos años de magisterio...

Más adelante comenta como era la vida en el Chocó de su infancia y sobre la presencia del Estado:

²¹⁰ La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder la manera en que el género se cruza con otras identidades y como estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio, esta metodología ha sido muy útil desde su establecimiento en los años noventa para el trabajo de los derechos humanos y el desarrollo. Se basa en la idea de que las personas viven identidades múltiples formadas por varias capas que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder.

Z: El Chocó nunca ha sido bien tratado por el Estado, todo el Pacífico en general, yo conozco desde la frontera con Panamá hasta la frontera con Ecuador, me ha tocado viajar por todo eso, como le decía, el Chocó no ha sido bien tratado; cada cuatro años buscan al Chocó para los votos, de vez en cuando hacen una visita para traer gente y ahí si le dan la mano a todo el mundo... Entonces, de lo que yo hace que nací, desde mi vida de niña, de joven, de todo, únicamente pasó por Juradó, por costa Pacífica, un presidente. Belisario²¹¹ Betancur fue el único que ha llegado a Juradó, pero paso haciendo política, no era aún presidente, estaba haciendo campaña, era candidato, fue el único que paso por ahí dándole la mano a todo el mundo y cuando consiguió la presidencia, adiós... entonces todo el Pacífico colombiano ha sido muy olvidado, y su gente muy pobre.

Posteriormente Z comenta como a pesar del abandono estatal, lograron sobrevivir trabajando y aprovechando la abundancia que les ofrecía el territorio:

Z: allí se criaba el cerdo, el pato todas esas cosas, pero se vendía ahí mismo en el pueblo, todo era muy barato, yo recuerdo que la primera persona que llevó ganado para allá fue mi padre, allí no conocían ni siquiera que era el ganado, entonces mi papa llevó unas cabezas de ganado, hizo sus potreros y vivía bien, la gente cultivaba la tierra pero no hacían escrituras ni le hacían títulos de propiedad ni nada...

E: O sea el manejo de la tierra era...

Z: Era Baldío, la tierra allí era baldía, es decir cada uno iba y cogía el terreno que le gustaba y se posesionaba, no se hacían títulos de propiedad...

¿Pero nunca hubo una mediación notarial ni nada de eso...?

Z: Cuando ya se pensó en que el Incora²¹² titulara los terrenos dijeron que no podían titularse, que por esto, que por lo otro, que ya se venía la Ley 70...

A partir de este momento Z comienza a narrar como con el arribo de la Ley 70 y aprovechando su experiencia como profesora se da un cambio en su vida al tener que recorrer el Pacífico divulgando la Ley 70:

Z: El presidente de la época fue a Quibdó, Pastrana, y aprobó todo esto, el artículo 55 y se crearon los concejos comunitarios, entonces ya nos tocaba divulgar la Ley 70, de territorio en territorio, de caserío en caserío, de quebrada en quebrada, y dios a mí me permitió crear el primer concejo comunitario en Juradó; yo cree el primer concejo comunitario de Juradó, era un concejo mayor porque abarcaba a todos los caseríos de los alrededores de Juradó, y por ahí están los municipios de Bahía Solano y Nuquí... y a nosotros nos tocó recorrer todos los municipios del Pacífico para divulgar la Ley 70

E: Después de que se aprobó la Ley 70, ¿qué tipo de cambios vieron ustedes?

Z: El único cambio que vimos, fue que ya éramos dueños de nuestro territorio de forma legal... pero la indiferencia siguió lo mismo, el abandono siguió lo mismo, al Estado no le interesaba, y ya por ejemplo, ya en el noventa y seis, como Ud. dice, la guerrilla empezó a visitarnos y después apareció el ejército y los paramilitares... después de eso Ud. no se imagina que cosa tan horrible fue eso... después de Pastrana, ¿Ud. se acuerda que presidente siguió?

E: Si, ¿Samper no fue?

Z: Samper. Cuando el gobierno de Samper fue que se desató y mandaron a los paramilitares a que se metieran en el territorio, y eso murió gente, que hasta hoy no sabemos

²¹¹ Belisario Betancur Cuartas, Presidente de Colombia entre los años 1982-1986.

²¹² Antigua entidad del Estado colombiano encargada de manejar todo lo relacionado con tierras y baldíos, en la actualidad se llama Incoder.

dónde quedaron familias enteras, mataron mucha gente... Se metieron por todo el Atrato, cogieron a todo el Baudó, todas las veredas donde había mucho campesino que trabajaban la tierra fuertemente y que se mantenía de su cultivo de arroz, el maíz y el plátano...todo eso lo sacaba y lo vendían acá a Buenaventura, y sacábamos madera porque allí se sacaba madera de todas las especies. Se conseguía caoba, que es una de las maderas más finas del mundo...

Sobre su experiencia como mujer afrocolombiana en situación de desplazamiento,

Z: Mire que yo estuve como 17 años trabajando fuera de Juradó, cuando mi familia murió decidí volver para ver qué había pasado con las tierras de mi papá. Cuando llegue allá, los indígenas habían invadido las tierras de mi papa, a mí no me gusta pelear con nadie, y lo que tengo lo he conseguido con mi propio esfuerzo... entonces el gobierno de allá del municipio me nombro allá en la alcaldía de secretaria general...pero después yo quise volver al territorio para ver cómo estaba y también para ver que se podía aportar porque yo había trabajado en derechos humanos y creía que podía aportar algo allí en Juradó

Entonces empecé a hacer reuniones, y aprovechando que era secretaria general de la alcaldía, le hacía saber a la gente cuáles eran sus derechos, porque anteriormente se nombraba era por política, o a dedo como dicen, pero a la gente no se les pagaba prima de navidad, de antigüedad, y le decía a la gente, ustedes tienen derecho a esto, esto, y esto... y fui y me reuní con el alcalde y le dije que tenemos que sacar un decreto que diga que a toda la gente se le tienen que dar sus prestaciones, a la gente allí no tenía derecho a prestaciones a nada, a nada, ni a salud...

Eso fue del año 88 al año 90 estuve de alcaldesa encargada. Luego empezó a llegar “la chusma” es decir la guerrilla. Comenzaron pidiendo extorsiones y a algunos pescadores les quitaban su producto.

E: De todos los actores del conflicto, ¿quiénes fueron los primeros en llegar?

Z: El ejército llegó primero, pero ellos solo mandaron cien hombres para cuidar todo eso, sin embargo ellos hicieron su batallón, y después ya llegó la guerrilla.

E: ¿Pero en esa época no estaban desplazando gente todavía?

Z: No, en esa época no se desplazó nadie.

Ya en la segunda toma, esa fue en el 99, el 12 de diciembre del 99. También estaba yo ahí, pues trabajaba en la alcaldía y todo eso. Ese día llegó el alcalde allá. Él estaba en Bahía Solano. Yo vivía cerca del comando de la policía y era muy amiga de ellos. Y como a las 11 de la noche, del día 11, me tocan la puerta, knoc, knoc: Era el teniente de la policía: “Madre, no sabemos si son los paras o la guerrilla los que se han tomado el pueblo, pero todo esto está invadido, váyase porque ustedes viven en todo el frente de nosotros y nos van a atacar es a nosotros y su casa puede quedar destruida”, él mismo entró a la casa y despertó a mis hijos y a cada uno le doblo una sábana, y se la puso debajo del brazo, váyase con su mama mijo donde puedan estar más seguros, ay dios mío, yo me puse fue a llorar y, me dijo, “no llore, tenga fuerzas”, en ese momento yo era concejal... pero a mí me buscaban porque yo defendía mucho los territorios de Juradó. Entonces me escape con mis hijos y uno de ellos ya tenía una hija que tenía once diitas de nacida, él me dijo mamá yo no me voy a quedar aquí, había muchos nervios, entonces el cogió con su mujer y su familia para donde otro familiar, yo si me quede ahí con mis dos hijos, yo tengo tres hijos en total, tres varones.

Ya por la mañana nos dimos cuenta de algo, había sangre que venía desde el techo, y que la guerrilla estaba en la parte de arriba de la casa, y como el ejército y los buques de guerra también atacaban, parece que mataron un poco de guerrilleros que estaban en la parte de arriba. A las seis de la mañana, mi hijo el que se había ido volvió y cuando le abrí la puerta vi que había

una granada ahí al lado, a apenas dos centímetros... Luego llegó uno del pueblo que era guerrillero, y le pregunte, “¿ahí mijo esto hasta cuándo va a durar? ¿Verdad que me andan buscando a mí?”

Z: me dijo: Doña vea, la orden es destruir el cuartel de la policía y allá el ejército, y hasta que no destruyamos el cuartel de la policía no nos podemos ir de aquí, pero Ud. salgase de aquí, porque allá arriba hay un poco de guerrilleros...esa fue la toma más dura, fueron ocho frentes de las FARC, con la diferencia de la primera vez no hicieron resistencia y dejaron todo normal...esta vez fue diferente porque iban destruyendo todo, esta vez mataron 24 soldados, los cogieron indefensos y los muchachos estaban...

E: Esta vez ¿el objetivo cual era? ¿Reclutar gente? ¿Querían algo con la población civil?

Z: Si claro, ellos siempre estaban reclutando gente, ellos iban a tomarse la población y derrotar a la policía y el ejército, y a la gente que ejercía presión contra ellos, pues desaparecerla... uno de esas era yo, porque lo que más hacia era denunciarlos. Yo era la que más hacia fuerza para que ellos... y los criticaba y hacía comentarios. La misma gente del pueblo me acusaban con la guerrilla, ¡muchos!

¿E: En esa zona cuando empezaron los grandes desplazamientos de gente?

Z: En el 99.

E: Entonces podemos decir que el mayor desplazador en esta zona del Chocó, ¿es la guerrilla?

Z: Si, la guerrilla,

E: No el ejército, ni los paramilitares, ¿la guerrilla?

Z: Los paramilitares si hicieron mucho daño...mataron mucha gente, paraban las lanchas allá y se llevaban a la gente y la mataban...

E: Bueno entonces el objetivo de la guerrilla era el de controlar el territorio, según tú, ¿cuál era el objetivo de los paramilitares?

Z: Ellos iban y mataban gente porque según ellos, la mayoría de gente era informante de la guerrilla. Y que no se podían dejar así.

E: ¿Y qué hay de cierto del despojo de tierras para el cultivo de palma africana y otros monocultivos?

Z: Se dio, pero no tanto en Juradó, sino en el Atrato, en el Curvaradó todo eso. En Juradó se dio más el cultivo de coca, de marihuana, allá llegaron unos tipos, esos eran enviados de Pablo Escobar de Medellín y fueron para comprar terrenos para cultivar coca y marihuana. También mataron mucha gente allí. Sé que a una familia que ellos llevaron para que les cocinaran y eso, cuando no los necesitaron más, los tiraron desde un avión. Allá en Juradó. Todos los ríos de allá y el territorio de por ahí, los fueron llenando de cultivos ilícitos.

E: De acuerdo a tu experiencia como líder y como chocona, ¿cuál crees tú que sea el principal motivo por el cual tanto los paramilitares, la guerrilla y el ejército hayan desplazado a la gente de allí?

Z: La principal causa, son los territorios, y todas sus riquezas, porque son territorios fértiles y ricos, allí hay petróleo, oro, platino, uranio, de todas la riquezas que pueda haber, están dentro de ese territorio. Los campesinos allá no se preocupaban por explotar eso...

E: ¿Cuándo y porqué tuviste que salir del Chocó?

Z: Porque a mí en el 99 me tocó salir huyendo hacia Buenaventura²¹³. Empecé a hacer obra social en Buenaventura con los desplazados, pero cuando llegue ya había otra gente haciendo obra social en el 98, de Antioquia, fueron los primeros que se organizaron, después yo llegué ahí y nos organizamos como Afrodes²¹⁴.

Afrodes nació en Bogotá. Pero la mayoría de los que formamos Afrodes, somos chocoanos que han vivido de una u otra forma la experiencia del desplazamiento.

E: ¿Y tú como ves el rol del Estado colombiano en todo esto?

Z: El Estado es corrupto, todos los presidentes saben lo que sucede, ellos están enterados de todo lo que sucede y ellos quieren traer multinacionales a entregarle los territorios, y si quieren que los entregaran y les dieran trabajo ahí mismo, pero no, ni siquiera eso...

E: No hay trabajo para las gentes locales...

Z: Imagínese que en Buenaventura están los cañadulzales, antiguamente la gente negra era la que sacaba la caña y la cortaba, pero ahora no, ahora trajeron maquinarias grandísimas y ya no es la gente la que hace este trabajo. Entonces, ¿desplazaron al negro!

E: ¿Y adonde están las regalías que le corresponden a cada departamento por la explotación de sus recursos?

Z: Se las roban. “Entonces al gobierno le interesa desplazar a la gente para meter a las multinacionales para meter a su gente que a ellos les conviene para robar. Y el pobre queda más pobre y el rico queda más rico. Y el que dice algo se muere.

E: Pero tú ahora estas en Buenaventura o ¿dónde?

Z: Yo ahora estoy acá. Yo me vine desplazada, yo estuve 10 años en Buenaventura (inaudible). Luego me vine para Bogotá.

E: Porque la situación en Buenaventura ha estado muy complicada este año, con el tema de las casas de pique²¹⁵ y todo eso...

Z: Todo se tenía que hacer en Cali. Entonces empecé a hacer movimiento para que todo se pudiera hacer allá, fui concientizando a la gente y comencé a trabajar con la OIM²¹⁶ para organizar a la gente, no teníamos salud ni nada, organizaba a la gente para que conociera sus derechos, yo hice una cartillita para que la gente supiera donde tenía que ir primero... entonces ahí empezaron a perseguirme. Un día llegaron siete paramilitares a mi casa y me dijeron que: Nosotros sabemos que usted es la que está organizando a toda la gente y...Para colmo de males a mí me habían nombrado presidente de la junta de acción comunal del barrio donde vivía. Entonces yo empecé a hacer obra social allá, porque era un barrio marginado, no tenía escuela

²¹³ Principal Puerto colombiano en el Pacífico. La mayoría de su población es afrocolombiana, también presenta elevados índices de pobreza. En los últimos años ha sido epicentro de mucha violencia debido a que se ha convertido en escenario de la Guerra entre bandas criminales, o grupos paramilitares desmovilizados.

²¹⁴ AFRODES: Asociación de Afrodescendientes Desplazados por la violencia, es una organización no gubernamental creada por desplazados afrocolombianos para visibilizar la realidad del desplazamiento forzado y su impacto en esta población. Actualmente trabajan han ampliado su campo de acción hacia toda la población desplazada.

²¹⁵ Casas ocupadas por las bandas criminales en las que se torturan, masacran y degollan a miembros de las bandas rivales.

²¹⁶ Organización Internacional de las Migraciones.

ni nada, lo jóvenes no eran sino marihuaneros, a los niños Ud. los veía por ahí era tirando piedra, entonces empecé a hacerles charlas a esos muchachos a mostrarles videos, películas, entonces la gente se fue concientizando, la escuela del barrio la hice yo, yo conseguí los fondos, y la gente al ver eso, le coge cariño a uno, unos le cogen cariño y otros le cogen rabia

E: ¿Es decir que te viniste de Buenaventura hace unos 4 años?

Z: En el 2011 porque me estaban persiguiendo, y me pusieron unos policías, y yo les dije “no me pongan policía porque me están es boletando”²¹⁷ ...

A través de este fragmento de la entrevista realizada a Z en Bogotá en 2015 en la sede de Afrodes se aprecia la forma en que las variables de raza, clase y género se relacionan y por medio de estas se pueden hacer diferencias que permiten establecer como una realidad objetiva produce diferentes consecuencias o distintos tipos de discriminaciones.

Debido a que las identidades no son monolíticas o estáticas y que van cambiando y evolucionando a medida que las personas interactúan en una realidad igualmente cambiante, un mismo individuo puede ser discriminado en un contexto y en otro no. Por ejemplo, en el caso de Z el hecho de tener estudios de nivel superior le permitió convertirse en una líder de su comunidad, pero de la misma forma el hecho de ser afrocolombiana y líder también la obligo a salir de su natal Chocó.

Aunque no hay una distinción en esta investigación sobre el tema del género, es decir que el objeto de estudio no está diferenciado en cuanto al género ya que se está trabajando con población afrocolombiana desplazada de forma general y en esta categoría hay hombres, mujeres, niños y niñas, esto no quiere decir que esta variable no sea importante al momento de comprender como la pertenencia a uno u otro género puede agravar las consecuencias y efectos de otras discriminaciones tal y como se ha ejemplificado en el caso expuesto anteriormente.

6.10.- De Carimbas y Negros de la Casa

El escritor Manuel Zapata utilizaba una analogía interesante para referirse a una de las formas en que el racismo se presenta dentro de las propias poblaciones que han sido afectadas por este fenómeno, que es el odio a sí mismo, o endoracismo. Cuando una población ha sido sujeta a discriminaciones sistemáticas, es posible que ésta termine creyéndose y asumiendo como ciertas las ideas distorsionadas y falsas de las que han sido objetos. El escritor Zapata O. se refería a ésta como una **carimba**, que era la forma en que los esclavistas tenían para marcar a su “**mercancía**”, es decir a los africanos que habían sido secuestrados y que estaban en proceso de viaje hacia algún lugar de las Américas para ser vendidos como esclavos, y no perderla después de arribar al destino final.

La carimba a la que hace referencia Zapata es la marca del desprecio a sí mismos, son las ideas, memorias y experiencias de antepasados que se reproducen de manera simbólica,

²¹⁷ En este contexto el término boletear significa poner en evidencia a alguien. En este caso se refiere al hecho de que la policía que le fue asignada a la protagonista del relato, “Z”, de la entrevista era generadora de una atención excesiva, que en vez de protegerle lo que hacía era atraer más la atención hacia ella y su labor, y por lo tanto la ponía en mayor riesgo del que estaba.

discursiva y que se pueden manifestar de forma inconsciente o consciente: “Cuidado con esa carimba que no solamente marcó nuestras pieles sino que ha marcado nuestras mentes y continuamos con ese hierro en nuestras mentes” (Ilsa, 2010, p.45).

La carimba mental entonces ha sido una herramienta muy útil, primero en la era colonial y aún continúa siendo un instrumento ideológico muy poderoso para sostener y normalizar el *statu-quo*, representado en el discurso que sostiene y normaliza cualquier realidad de opresiones extremas como la del desplazamiento forzado. Según este autor esta carimba es la responsable de la pérdida identitaria en la que ha caído algún sector de la población afrocolombiana, que como el resto de la población ha comprado el mito y el discurso de la democracia racial y el discurso desarrollista.

El discurso de la democracia racial y de la negación de la diversidad ha sido introyectado²¹⁸ a través de la educación formal e informal, los medios de comunicación cumplen un rol determinante como caja de resonancia digital y en HD de la ideología hegemónica y dominante de la democracia racial que ha sido compartida con otros Estados-nación de la región, como Brasil por ejemplo.

El racismo como uno de los soportes del colonialismo se arraiga y establece en la cultura, en el sentido común, en forma de valores y costumbres cotidianas, esto quiere decir que sus impactos trascienden lo observable y lo medible y van más allá de éstos, de prácticas tradicionales de discriminación como el racismo estructural de la mayoría de los Estados actuales o en los prejuicios del racismo cotidiano, sino que también posee una dimensión simbólica, si cabe el término, que hace que los individuos que han sido excluidos por el sistema colonial asuman como verdades inmutables su supuesta inferioridad y la trasladen a su conciencia, afectando su auto-concepto y el de su grupo en general y obviamente estas ideas afectan a todos los planos de su existencia perjudicando su calidad de vida y normalizando y naturalizando opresiones y discriminaciones.

Tal es el efecto de la ideología colonial en los sujetos que han sido subalternizados por procesos históricos como el moderno-colonial que si bien como época histórica ha concluido el pasado siglo XX, sus efectos o su estela aún pervive en las mentes y almas, no solo de los que han sido víctimas y despojados de todo, sino que también hace mella en las elites criollas que ostentan el poder.

6.11.- ¿Qué es la modernidad?

La modernidad²¹⁹ se define como un periodo iniciado con el mal llamado descubrimiento de América en el S. XVI. Que tuvo su esplendor en término cultural y

²¹⁸ La psicología Gestalt define la introyección como la función psíquica mediante la cual una persona incorpora a su estructura mental y emocional los elementos del ambiente familiar y social en que le toco vivir. Estos elementos suelen ser idearios, formas de conducta y definiciones implícitas del ser humano y de sus relaciones interpersonales. Los introyectos a menudo inconscientes, pueden entorpecer el desarrollo libre del individuo. Un mal introyecto puede contener una creencia obstaculizante que impide el libre desarrollo de la personalidad. Incluso se pueden materializar en ideas auto excluyentes, de auto desprecio o de superioridad.

²¹⁹ Desde la perspectiva de las epistemologías del sur obviamente. Desde otras perspectivas e interpretaciones o escuelas historiográficas, la modernidad ha comenzado en el periodo conocido como Renacimiento y se caracterizó por la preponderancia de la razón sobre la religión y la superstición.

científico con el Renacimiento europeo, la revolución científica y que se caracterizó por la fe en el progreso y la libertad como ejes centrales.

Según I. Wallerstein, este proceso tuvo como eje tres pilares fundamentales, el proyecto liberal y su ideología dominante en el S. XIX sostenía que la modernidad se encontraba definida por la diferenciación de tres esferas sociales, el mercado, el Estado y la sociedad civil (Wallerstein, 2005). El mercado como expresión de esa racionalidad en el plano económico, el Estado como ente regulador de las interacciones entre los individuos y también como sustituto de la autoridad religiosa y el derecho como herramienta y expresión de esta racionalidad jurídica encargada de preservar los derechos, libertades individuales y colectivas dentro de la sociedad civil.

Estos logros de la Europa ilustrada, y que gracias a su interacción con las colonias se hicieron universales, hacen afirmar a algunos autores que no hay modernidad sin colonialidad, al afirmar esto no se están negando sus alcances y logros, lo que se cuestiona es que las conquistas de ésta, es decir los derechos, la democracia, los avances de la ciencia no se pueden analizar separadamente de la esclavización de gran parte de la humanidad y la usurpación de sus recursos, que finalmente fueron utilizados para la fundación de este proyecto, que como lo ha expresado el historiador Josep Fontana, al pretender inventar el progreso, el hombre europeo lo que hizo fue crear el atraso de los demás para definirse a sí mismo y reafirmar su identidad (Fontana, 1994).

Otro punto que vale la pena traer a colación en esta instancia, se refiere a la forma en que opera el racismo y que ha sido tan funcional para el poder al momento de justificar y normalizar la exclusión y que ha ido de la mano con los procesos de despojo y normalización, sobre esto el sociólogo Anibal Quijano mencionaba como éste sería el componente colonial de la modernidad:

“Uno de los ejes de ese patrón de poder es la clasificación social de la población mundial sobre la idea de raza, una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluyendo su racionalidad específica, el eurocentrismo” (Quijano, 2000, p. 201).

Según (Escobar, 2002)., la modernidad es un periodo histórico que aparece en Europa a finales del S. XVIII, el cual trae consigo todas las connotaciones de la era de la ilustración, caracterizadas por instituciones como el Estado-nación y los aparatos administrativos modernos. Escobar se apoya en Habermas para afirmar que la modernidad se diferencia de las sociedades tradicionales porque en la modernidad las sociedades están constituidas y construidas a partir del conocimiento experto.

Otra característica, aquí se apoya en el sociólogo inglés Anthony Giddens del que extrae el concepto de descontextualización, es decir que en la modernidad se da un proceso en el que la vida local es arrancada de su contexto, está cada vez más determinada por lo translocal, lo que se aprecia en la facilidad en que el capital y las mercancías tienen inmensas facilidades de circulación, lo que contrasta con las barreras que tienen los seres humanos para movilizarse.

Una definición más clásica diría que, la modernidad es ese complejo filosófico, cultural, ideológico, económico que tuvo a la razón, o racionalidad científico-técnica como principal protagonista al momento de emancipar al mundo de la edad media y su oscurantismo representado en el poder de la iglesia católica en Europa. Dicho proceso se llevó a cabo en Europa y según el filósofo alemán J. Habermas se caracterizó por tres acontecimientos que la determinaron, estos fueron la reforma, la ilustración y la Revolución Francesa (Dussel, 1993).

Para el filósofo Enrique Dussel no se puede soslayar el hecho de que paralelamente a estos hechos, a partir de 1492 la historia europea se hace global con el encuentro con América, Asia y África, es decir que la modernidad es tal cuando la visión del mundo europea se hace mundial a través de la interacción de Europa con el resto del mundo,

“es decir que nunca hubo empíricamente historia mundial hasta el 1492 como fecha de despliegue del sistema-mundo” (Dussel, 1993, p. 46).

La expansión imperial de Portugal en Asia, y España en América, serían los primeros hechos que marcarían el inicio de este proceso, en el que según este autor todo el planeta se torna el lugar de una sola historia mundial. España como primera nación moderna abre la primera etapa de la modernidad a través del proceso de extracción que se llevó a cabo en América, la plata extraída del Potosí y Zacatecas permitieron a España acumular riqueza monetaria que facilitaría la derrota de los turcos en 1571, estos hechos junto con otros como el reemplazo del “Atlántico por el Mediterráneo y la centralidad de la Europa latina en la historia mundial es determinante, según Dussel, de la modernidad” (Ibíd.p.46).

De acuerdo a esto, la modernidad se inicia a finales del S. XV y no en el XVIII como lo afirma la visión hegemónica, como afirma Dussel, lo que sucedió en el S. XVII fue fruto del XVI y no algo separado, “Holanda, Francia, Inglaterra son ya desarrollo posterior en el horizonte abierto por Portugal y España” (Ibíd). Según este autor la revolución industrial del S. XVIII y la ilustración, profundizan y amplían el horizonte ya comenzado a finales del S. XV, Inglaterra reemplaza a España como potencia hegemónica hasta 1945 y pasa a comandar no solo a la Europa moderna si no a la historia mundial.

Otra característica de esta interpretación de la modernidad lo representa el hecho de que Europa, al ser el centro de este proyecto, convierte al resto en su periferia, dicho proceso tuvo como eje central la clasificación racial del sistema/mundo que permitió la naturalización del saqueo, la esclavización y discriminación de los territorios y pobladores y un proceso de negación de todas las dimensiones de las culturas colonizadas, que como lo ha explicado Castro-Gómez ha sido funcional al momento de justificar los expolios, incluso en la actualidad. Aquí vale la pena describir algunos de los puntos con los que Dussel caracteriza el pensamiento y accionar de la Europa moderna, para situarlos en la realidad colombiana y apreciar como las elites locales comparten esta misma cosmovisión y accionar.

Cuadro No 16, El mito de la modernidad, según Dussel, se puede describir a través de los siguientes puntos:

-La civilización moderna se auto comprende como más desarrollada y superior lo que explica el sostenimiento inconsciente de posiciones eurocéntricas.
-Esta superioridad obliga a desarrollar a los más primitivos, rudos y barbaros, como exigencia moral,
-El camino de este proceso educativo de desarrollo debe ser el seguido por Europa, lo que justifica las intervenciones desarrollistas,
-Como el bárbaro se opone al proceso civilizador, la praxis moderna debe ejercer en último caso la violencia si fuera necesario, para destruir los obstáculos de la tal modernización (la guerra justa colonial),
-Esta violencia produce víctimas de muy variadas maneras, violencia que es interpretada como un acto inevitable, y con el sentido cuasi-ritual del sacrificio; el héroe civilizador inviste a sus mismas víctimas del carácter de ser holocaustos de un sacrificio salvador (el indio colonizado, el esclavo africano, la mujer, la destrucción ecológica de la tierra, etc).
-Para el moderno, el bárbaro tiene una culpa (oponerse al proceso civilizador) que permite a la modernidad presentarse no sólo como inocente si no como emancipadora de esa culpa de sus propias víctimas,
-Por último y por el carácter civilizatorio de la modernidad, se interpretan como inevitables los sufrimientos o sacrificios (los costos) de la modernización de otros pueblo atrasados (inmaduros), de las otra razas esclavizables, del otro sexo por débil etc.

Fuente: Información extraída de: (Duseel, 1993, p. 49).

Más allá de trabajar con una definición de lo que es modernidad, estos puntos son más importantes porque definen perfectamente lo que es la episteme o la esencia moderna, que en este trabajo sirve para describir el accionar de la clase dirigente colombiana y de la cultura hegemónica que también hace parte del sentido común.

6.12.- El despojo como una característica de la modernidad/colonialidad

Para autores como el filósofo Enrique Dussel, la colonialidad representa la otra cara de la modernidad, dentro de ésta los procesos de usurpación, despojo y acumulación han sido una característica recurrente y propia, por lo tanto, dentro de esta visión cabe la hipótesis de que el desplazamiento forzado de población en Colombia ha sido un gran proceso de acumulación por desposesión, similar a los que han sufrido una y otra vez afrocolombianos y poblaciones aborígenes de todo el mundo.

Uno de estos autores que trabaja con esta hipótesis es el historiador Renán Vega Cantor, que afirma que lo que se ha dado en Colombia es un proceso de “acumulación por desposesión” similar al que se dio en Inglaterra al momento de la formación del

capitalismo en el S. XIX, el discurso de la ilustración se reproduce en todos los lugares del sistema-mundo-colonial, en este caso a través de un proceso de despojo que ha sido vital para el desarrollo del capitalismo moderno en Colombia, proceso que desde su creación cómo república le ha sido característico. Los discursos de la modernidad se reproducen en cualquier sitio en donde ésta se encuentre presente, siendo el capitalismo uno de los macro relatos de la modernidad, ésta se reproduce y replica adquiriendo características propias de cada lugar, el despojo y el desplazamiento han sido una característica recurrente en la modernidad colombiana:

“Esto puede verificarse en Colombia, donde se produce una expropiación masiva de indígenas, campesinos, afrodescendientes radicalizada desde hace un cuarto de siglo, lo cual ha significado que les sean arrebatados a esos sectores sus tierras (unos seis millones de hectáreas), sus ríos y sus bosques, que han pasado a manos de empresarios capitalistas, narco-paramilitares y multinacionales” (Vega Cantor R. 2012., p.1).

Sobre el concepto propuesto por el historiador Vega C., que a su vez lo ha tomado del geógrafo D. Harvey, es decir el de **Acumulación por desposesión** y que éste tomó de Marx, se caracteriza por la relación de diversos aspectos que interactúan para formar la realidad de la desposesión y el desplazamiento, estos aspectos son la mercantilización y privatización de la tierra, la expulsión violenta de habitantes del campo, la transformación de derechos comunes, colectivos y públicos en derechos privados, el abandono de la idea de propiedad común, la conversión de la fuerza de trabajo en mercancía y la eliminación de todas las formas de producción y consumo no mercantiles, la utilización de métodos colonialistas e imperialistas, entre ellos la utilización del discurso racista en todas sus variantes, para apropiarse de recursos naturales y energéticos, la monetización de todas las relaciones e intercambios y la imposición de impuestos sobre los recursos y la tierra, el tráfico de personas y el sometimiento brutal de seres humanos representado en formas de usura y crédito que enriquecen a fracciones de las clases dominantes y que cuentan con el aval del Estado el cual en este modelo toma la figura de regulador al revés, es decir que aquí el Estado en vez de proteger los intereses de los ciudadanos, protege los de los terratenientes y “empresarios” y capital privado y utiliza todos sus recursos para defenderlos”(Vega Cantor R, 2012, p.1.).

Es claro que en Colombia las tierras son para el ganado y no para las personas, como lo narra este autor cuando afirma que el poder de los ganaderos se puede apreciar en el hecho de que, de las 36 millones de hectáreas que ocupa su ganado, éste estaría perfectamente en 19 de millones de hectáreas, lo que significa que cada vaca ocupa 2 hectáreas de suelo mientras que hay millones de personas en situación de desposesión; esto ha sido una característica histórica de la clase dirigente y de los terratenientes colombianos:

“la ganaderización del campo colombiano es uno de los rasgos distintivos de este país desde el S. XIX, cuando estos ganaderos introdujeron el alambre de púas y la siembra de pastos, mientras expulsaban a los colonos de las tierras, les arrebataban los títulos y les convertían en peones y agregados en las haciendas” (Vega Cantor R. 2012., pp2).

Aunque estos hechos ya han sido narrados en el capítulo sobre tierras, vale la pena mencionarlo aquí para ejemplificar como el proceso de acumulación por desposesión es una característica del modelo o una manifestación de cómo el sistema moderno-colonial se reproduce en la periferia del sistema-mundo. Colombia está a la vanguardia en cuanto

todo tipo de desigualdades, como lo ha demostrado medición tras medición de muchos indicadores socio-económicos y de desarrollo humano, uno de estos indicadores que sirve para fundamentar la tesis de la acumulación por desposesión, es el del índice Gini de concentración de la propiedad rural que ascendió en 2009 a 0.863 siendo superado en la región tan solo por Paraguay. De esto se desprende que entre el 75% y el 79% de las personas desplazadas tenía derechos asociados a la tierra, bien como propietarios, ocupantes de hecho, poseedores o tenedores; en el último siglo se han usurpado a través de la violencia aproximadamente siete millones de hectáreas a sus legítimos dueños (PNUD Colombia, 2011; Gómez Marín, 2011; Fajardo, 2010, citado por Vega C, 2012).

Estos datos confirman la alta correlación entre el conflicto agrario no resuelto, se recuerda que en Colombia jamás se dio un proceso de reforma agraria como consta en el capítulo sobre tierras, lo que fortalece la hipótesis de que el despojo, vaciamiento de tierras y desplazamiento de población hacia las ciudades ha sido una estrategia de carácter socio-económico que ha tenido como resultado los 6 millones de desplazados de la actualidad, o como lo afirma Vega C., es un proceso que se inició desde el nacimiento de la República, es decir, de las luchas que se libraron o que se vienen librando desde principios del S. XIX por parte de campesinos, afrodescendientes e indígenas por conseguir un lugar digno donde vivir.

Lo anterior también sirve para respaldar la tesis de que este proceso es una característica estructural y típica de la formación del capitalismo global y local, que ha contado con el discurso de raza y la clase como una herramienta ideológica que ha sostenido, normalizado y naturalizado esta realidad ante los ojos del resto de la población.

Tanto el capitalismo como sistema económico de la civilización occidental que se expandió y mundializó a partir del encuentro de Europa con el resto del mundo a comienzos del S. XVI, el discurso racista-clasista como herramienta ideológica que normalizó la subalternización y esclavización de grandes masas de población, hacen parte del complejo cultural, filosófico y económico denominado modernidad, que teniendo en cuenta las características que este proceso ha tenido en la periferia del sistema-mundo, muchos autores lo han llamado modernidad/colonialidad, queriendo decir con esto que ambos procesos hacen parte de la misma realidad, como dos caras de una misma moneda.

Cuando Quijano habla de colonialidad como el lado oscuro de la modernidad, este sería un ejemplo de lo que representa dicha cara, es decir, desposesión y usurpación del espacio vital representado en el hecho de ser sacados a la fuerza de su territorio porque para el Estado colombiano, que sería en este caso el representante de la modernidad, los pobladores originales y sus cosmovisiones, es decir campesinos, indígenas y afros, no son coherentes con los intereses del Estado moderno/colonial colombiano y por lo tanto se procede por diversos medios, la mayoría ilegales y otros legales, a la satanización y señalamiento de las víctimas del hecho para deslegitimar cualquier intento por parte de éstas de revertir la situación. Como se ha mencionado en otros apartes de este capítulo, la mejor forma de hacerlo ha sido la de recurrir a la revictimización acusándolos de ser una obstrucción al desarrollo.

6.13.- Clase social y la construcción de la raza en Colombia

A diferencia de países con un alto porcentaje de población afrodescendiente como Estados Unidos en donde las diferencias raciales están marcadas y el racismo es un fenómeno que es discutido de forma abierta, hecho que obedece a motivos históricos más que todo, en Latinoamérica este fenómeno se debe analizar de forma diferente debido a que hay marcados contrastes en la forma en que ha sido construido. Por lo tanto, en este punto vale la pena volver a mencionar cual ha sido el origen o el mito fundacional colombiano que ha invisibilizado al racismo que siempre ha existido en Colombia. Se trata de la idea de Democracia Racial.

En otros apartes de este capítulo ya se mencionó y explicó que por motivos históricos y políticos hubo un momento en la historia del país en el que la elite criolla decidió que lo mejor sería unificar la idea de nación en torno a un concepto que según ellos era integrador.

Esta supuesta igualdad pregonada desde arriba afirmaba que el mestizaje que se dio en Colombia hizo que tales diferencias raciales desaparecieran. Sin embargo y como lo ha demostrado Wade (1997), esto en realidad ocasionó el efecto contrario, es decir que la idea de mestizaje y de una sola nación en términos de raza lo que generó fue el ocultamiento de las diferencias socio-raciales y de las históricas y estructurales exclusiones a las que han sido sometidas los afrocolombianos.

Antes de los trabajos del antropólogo Peter Wade y otros, la visión hegemónica y reinante sobre la población afrodescendiente era una que estaba encasillada y enmarcada dentro lo que se conoce como etnización, es decir, como un grupo de individuos que han vivido en una zona determinada del país más o menos aislados y como tal han sido objeto de estudios de diversa índole sobre sus formas de vida, su formas de parentesco y cuya identificación se basa más en las diferencias y características culturales.

Fue a partir de los trabajos de muchos antropólogos e investigadores que se dio una ruptura de este tipo de acercamiento que obedecía más a trabajos académicos desde la antropología que a otra cosa. A partir de los investigaciones de distintos académicos, algunos colombianos como Arcoha y Friedemann y otros extranjeros como Wade y del surgimiento de movimientos de base afrocolombianos, se dio una incorporación de lo afrocolombiano como un componente integral de la sociedad y de la nación, componente marginado y racializado. A partir de este momento se comenzó a ver como lo que son, y no como un objeto de estudio exótico y alejado cuyo único aporte ha consistido en proveer de jugadores de fútbol al país. Los trabajos de Wade ubicaron a la comunidad afrocolombiana como una parte importante dentro de un orden social y racial jerarquizado (Viveros Vigoya, 2009). Orden que los ha ubicado desde hace siglos, y en el presente, en la parte ultima de la pirámide socio colombiana.

La interacción entre raza y clase, que ha sido popularizada gracias a los trabajos del psiquiatra martiniqués Franz Fanón, entre otros, se convirtió en el objeto de los análisis de Wade y de cómo estas variables han interactuado dentro de la estructura social del país. Pero sus análisis no se han quedado en la interacción entre estas dos variables, sino que a estas les ha sumado la de género, ya que, como lo han mencionado algunos académicos: “la pregunta raza siempre provoca la respuesta sexo” (Viveros Vigoya 2012, pp.279).

Aunque las interacciones entre raza y género no son la prioridad de este trabajo, vale

la pena mencionar que la forma en que Wade las relaciona con el concepto de mestizaje en Latinoamérica también ha presentado un aporte importante al momento de entender como el mestizaje (democracia racial) ha sido un mito fundacional en países como Colombia y Brasil especialmente. En otras partes de este trabajo se ha mencionado como el mestizaje ha funcionado como una ideología que ha sido funcional al momento de generar la falsa percepción de unidad, cuando su verdadera función ha sido la de ocultar las exclusiones históricas de las que han sido víctimas afrocolombianos e indígenas, que continúan hasta la actualidad y son evidentes en fenómenos como el desplazamiento forzado de población en los que estas comunidades son representadas de forma excesiva. Expresiones de políticos de ahora y de antes tales como, “aquí no hay racismo y todos somos iguales” son una manifestación de cómo opera el mestizaje como ideología en Colombia y de cómo esta idea ha servido para ocultar el racismo y la desigualdad estructural.

La importancia que tiene el tema de la sexualidad en el engranaje entre raza y clase social tiene que ver con una estrategia de la clases dirigentes que data de la era colonial, y que ha consistido en una manera de preservar sus privilegios heredados desde esta época y que fueron de igual forma traspasados de la elite colonial a la elite criolla, que a pesar de haber nacido en La Nueva Granada, epistemológicamente siempre se ha sentido más blanca europea que otra cosa, como se ha podido apreciar en apartes de este trabajo. Por medio del control de la sexualidad, es decir del parentesco o de quien se casa y reproduce con quien, la elite criolla ha construido una jerarquía socio-racial en la que estos se han ubicado en la cima de la pirámide social y a la que han relegado a todo aquel que no pertenece o no posee su pureza de sangre y de raza²²⁰ :

“Más que expresarse a través de un discurso de la ciencia de la sexualidad, esta inquietud se orientó hacia la regulación del matrimonio, el parentesco y ciertos actos sexuales, mediante leyes y decretos que ligaban la inmoralidad sexual y religiosa a la adscripción de las personas a categorías raciales. Esto dio por resultado una sociedad estratificada que articulaba raza y sexo para producir una serie de prácticas y estructuras de poder en las cuales los blancos ocupaban las posiciones privilegiadas, un amplia variedad de no blancos legalmente libres dominaba los niveles medios, y los indios y los negros, la base del espacio social” (Viveros Vigoya, p.82).

El motivo por el cual se ha mencionado el tema de la sexualidad y el género en esta parte del trabajo, tiene que ver con el hecho de que según ciertos autores no se puede desmontar la desigualdad racial de una sociedad como la colombiana, sin atacar de la misma forma la desigualdad de género y de clase, o dicho de otra forma, que todas estas desigualdades están interrelacionadas, funcionan y se retroalimentan y que resulta imposible intentar desmontarlas de forma separada porque hacen parte o conforman una gran estructura, que conectando con otros apartes teóricos de este trabajo, se conoce como la matriz colonial de poder.

²²⁰ Esto no es ningún mito y se ve cotidianamente en Colombia. La forma en que las elites cuidan sus intereses de clase y raza es algo de conocimiento común. Aquí un ejemplo reciente, el actual presidente J.M. Santos ha nombrado como responsable del manejo de tierras al hijo del ex presidente Ernesto Samper. Lo anterior no sería materia de escándalo a no ser por la nula experiencia de éste. En el siguiente link se puede profundizar sobre este hecho: <http://goo.gl/CZPE1H>

6.14.- Diferencia entre raza y clase

En la actualidad abundan los estudios y análisis que intentan explicar la realidad desde una variable separada del resto, desde la raza, desde el género o desde la clase social por ejemplo. Aunque resultan importantes dichos análisis, estos pueden caer en el error de hacernos creer que la realidad opera igualmente de manera unidimensional. Esto es evidente en el tema del desplazamiento forzado que afecta a más de cinco millones de personas en Colombia y a treinta y ocho millones en total en todo el globo (IDMC, 2014). Si a lo anterior le sumamos que gran porcentaje de esta población pertenece a grupos identificados como étnicos, lo anterior cobra más sentido porque resulta fácil caer en la trampa que presentan esos análisis englobados en una sola variable.

En el caso concreto del tema de este trabajo, fácilmente se podría cometer el mismo error de hacer análisis desde la identidad étnica o racial, de la misma forma como abundan los trabajos desde la variable clase los cuales presentan el problema que se tiende a ocultar o dejar de lado el tema de la discriminación racial, que indudablemente existe en Colombia y es palpable en el tema del desplazamiento forzado concretamente cuando se habla de afrodescendientes e indígenas. Es importante por lo tanto tener claras las diferencias entre estas dos variables, para luego pasar a analizar cómo estas interactúan entre sí para determinar la realidad que se pretende explicar aquí.

Para Wade la variable clase hace referencia al control de las fuerzas materiales y el poder, mientras que la variable raza²²¹ se refiere a las características fenotípicas (visibles) que han sido otorgadas a un grupo o grupos principalmente a raíz de la colonización del mundo que se dio en el S. XVI por parte de Europa.

Generalmente estas características fenotípicas van acompañadas de una asignación o un lugar en la jerarquía social, cuya posición está determinada por estas dos variables, y otras como género y en el caso colombiano también el lugar de procedencia, ya que no se generan las mismas consecuencias en la relación entre raza y clase de un afrodescendiente en Bogotá a como estas operan en Buenaventura por ejemplo, sobre todo cuando se analiza un fenómeno que es netamente dinámico como el desplazamiento forzado de población que presenta distintas etapas las cuales van generando cambios en el rol que las víctimas del fenómeno van presentando. Por ejemplo, no es lo mismo un afrocolombiano en la zona rural del Chocó o del Cauca que vive de forma autónoma gracias a lo que produce la tierra, al rol que este mismo individuo tiene que asumir una vez desplazado en un centro urbano como Bogotá o Medellín en donde y como se ha visto en las entrevistas llevadas a cabo en esta investigación, lo más probable es que vayan a ocupar los escalones más bajos de la escala social haciendo trabajos mal remunerados y que nadie quiere realizar.

Entonces al analizar cómo interactúa la raza y la clase social en este trabajo, partiendo de la base teórica de que las formas en que interactúan estas variables dependen en gran medida del contexto histórico de esa determinada región que se quiera analizar. De acuerdo a lo anterior, se busca analizar de qué manera la clase social y la raza han jugado un rol

²²¹ Es claro que la variable raza está ligada a lo fenotípico. Sin embargo, no se puede encasillar solo en esto ya que ha sido un elemento fundamental para la construcción del orden social imperante, por lo tanto su trascendencia va mucho más allá de lo fenotípico.

importante dentro del caso de estudio, es decir el desplazamiento forzado de población. Para tal motivo vale la pena retomar algunos conceptos que se han mencionado en este trabajo.

En el capítulo metodológico se explica el esquema que utilizo Franz Fanón para ejemplificar la forma que según él estaba dividida la sociedad colonial. Por esto vale la pena recordar una frase que demuestra la agudeza analítica de Fanón y la vigencia de su pensamiento es la que afirmaba “Cualquier orden es de manera simultánea, un orden racial y un orden económico (Fanón 2004 citado por Nazneen K. 2007, p.355)”, esta frase describe la forma en que las variables económicas o la igualdad de acceso a oportunidades y servicios a las que en teoría todos los ciudadanos colombianos tienen acceso no se han plasmado en la realidad. Comparativamente hablando las zonas donde los afrodescendientes han habitado históricamente como el Pacífico han presentado una desigualdad histórica y abismal con la región andina por ejemplo.

Entonces a través de este ejemplo se aprecia como la variable clase se presenta como un determinante con connotaciones históricas muy fuertes. A lo largo de este trabajo se ha documentado y presentado cifras y estadísticas que demuestran como las diferencias entre la zona del Pacífico y la zona Andina son similares a las diferencias que hay entre países del sur de Europa y algunos de África, en términos del listado que elabora Naciones Unidas sobre el nivel de Desarrollo Humano. Para profundizar sobre este tema se pueden revisar las publicaciones del Observatorio de Discriminación Racial. (ODS 2010, 2009).

6.15.- Breve historia de la invisibilización de la comunidad afrocolombiana

Vale la pena mencionar algunas de estas cifras para demostrar cómo lo mencionado se materializa en la realidad. Un indicador que evidencia la exclusión y la discriminación de la que ha sido sujeta la población afrocolombiana, concretamente la del Pacífico, se aprecia en el hecho de la falta de estadísticas y de información confiable sobre su situación, si a esto se le suma la negación estatal sobre la existencia de la discriminación racial se puede comprender lo que autores como Wade han explicado sobre el funcionamiento de este mecanismo en Colombia, en donde el mestizaje ha servido y ha sido funcional al momento de ocultar que dicho fenómeno existe. Este ha sido el rol que la democracia racial ha jugado en Latinoamérica, lo que representa un obstáculo para el diseño y la implementación de políticas públicas tendientes a mejorar su situación.

El término invisibilización es uno que literalmente afecta a esta población.

Para demostrar este hecho basta con revisar lo sucedido en los censos, documentos de planeación y estadísticas que ha realizado el Estado para determinar la cantidad exacta de afrocolombianos en el país. Como lo ha demostrado el Observatorio de Discriminación Racial (ODS, 2009), antes de los años noventa en ninguna ocasión la joven nación se había preguntado por su composición racial, la última vez que esto sucedió fue en el año 1918 y en aquella oportunidad el resultado fue de un total de 6% de afrocolombianos, esto se debió a que el discurso conservador que era la norma en esta época hablaba del mejoramiento de la raza por medio de la inmigración europea o como lo llamaban en esta época la europeización del país.

No fue sino hasta el año 1993 que gracias a la presión del movimiento afro y de organismos como el comité de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación racial, que el Estado accedió a realizar la pregunta sobre la totalidad de la población afrocolombiana en el censo del año de 1993. Sin embargo, este intento no rindió los frutos esperados debido a que la redacción de la pregunta que debía resolver de una vez por todas las dudas sobre la cantidad total de la población afro estuvo mal redactada y por esto sus resultados no fueron para nada confiables. En vez de indagar por las características raciales (es decir fenotípicas, color de piel) de la población, la pregunta estuvo redactada de tal forma que indagaba por la pertenencia étnica o cultural de los encuestados, lo que confundió a muchos y los hizo contestar negativamente, lo que a la postre arrojó unos resultados imprecisos de un total de 1.5% de población afrocolombiana.

Cuadro No. 17 Historia de la invisibilización Estadística de la población afrocolombiana

ño	Tipo de Investigación	Metodología	Pregunta	% de Población afro.
918	Censo Nacional de Población	Percepción externa del encuestador sobre las características fenotípicas del encuestado.	1. Blanco 2. Negro, 3. Indígena 4. Mestizo	6%
993	Censo nacional de población y vivienda Dane	Autorreconocimiento étnico (comunidad negra equivalente a etnia o grupo étnico)	¿Pertenece a alguna etnia, grupo indígena o comunidad negra? Si. ¿A cuál?, 2. No.	1.50
998	Estimativos plan nacional de Desarrollo de la población Afrocolombiana	Estimativos organizaciones afrocolombianas		26.0
001	Latinbarometro	Autorreconocimiento étnico en ocho categorías.	¿Con que etnia o raza se identifica mejor? 1. Negra, 2. Indígena, 3. Blanca, 4. Mulata, 5. Mestiza, 6. Chino, 7. Japonés, 8. Árabe, 9. Otras, 9. Ninguna, 10. No responde.	19.35
003	Encuesta de calidad de Vida (con representación urbano rural)	Autorreconocimiento étnico en cinco categorías.	¿De cuál de los siguientes grupos étnicos se considera Ud.? 1. Indígena, 2. Gitano, 3. Raizal del archipiélago, 4. Palenquero, 5. Negro, Mulato, afrodescendiente, 6. Ninguno de los anteriores.	8.00

004	Encuesta continua de hogares trimestre II	Autorreconocimiento cultural en cinco categorías	De acuerdo con su cultura Ud. Es a) Afrocolombiano, b)Indígena, c)Rom, d) Raizal, e) Ninguno de los anteriores	1.20
004	Encuesta continua de hogares trimestre II	Autoclasificación fenotípica en cuatro categorías	De acuerdo a sus características físicas Ud. es: a)negro b)blanco c)mulato, d)Ninguna de las anteriores	9.80
005	Censo Nacional de Población, vivienda y actividades económicas	Autorreconocimiento étnico y auto clasificación racial (en una misma pregunta) en 5 categorías.	De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos... Eso se reconoce: 1. Indígena, (1.1) A cual pueblo indígena pertenece), (2) Rom, (3) Raizal del archipiélago (4) Palenqueo, 5.Negro, (a) mulato (a), afrocolombiano (6). Ninguna de las anteriores.	10.60
007	Gran encuesta integrada de hogares trimestre IV	Autorreconocimiento étnico y auto clasificación racial (en una misma pregunta) en cinco categorías.	De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos. Eso se reconoce 1. Indígena, (1.1) A cual pueblo indígena pertenece), (2) Rom, (3) Raizal del archipiélago (4) Palenquero de San Basilio o descendiente, 5. Negro (a) mulato (a), afrocolombiano o afrodescendiente, (6) Ninguna de las anteriores, (mestizo, blanco etc.)	

Extraído de Observatorio de Discriminación Racial, 2009, p. 46.

Gracias a los esfuerzos de la academia y sectores de la población afrocolombiana, como el Centro de Investigación y Documentación Socioeconómico (Cisde) de la Universidad del Valle, fue posible introducir la variable racial replicando el modelo de encuesta llevado a cabo en países como Brasil, comparando los resultados de los encuestados sobre la auto percepción sobre su raza con los de la percepción de los encuestadores cuando realizaron las entrevistas personales, esto permitió obtener cifras diferentes a las que arrojó el censo del 1993 el cual había dado como resultado una población afrodescendiente de 0.5%, los resultados de la nueva metodología hablaban de una población afrodescendiente de un 17% con el criterio de auto-reconocimiento y un 23% si se utiliza la cifra resultante según la percepción de los encuestados.

Lo anterior es tan solo un ejemplo que demuestra que cuando se habla de invisibilización no se hace referencia a ningún concepto abstracto ni nada por el estilo, sino a una realidad material: “la invisibilidad histórica de los afrocolombianos se refleja en la

ausencia de datos confiables sobre el tamaño de su población” (Ibíd., p. 46). Este debate que se abrió gracias a la iniciativa de la academia y de sectores de la sociedad civil ha tenido como efecto positivo que ha permitido la discusión sobre este tema de la invisibilidad estadística, que obviamente es un síntoma de una situación más profunda y que tiene que ver con la discriminación racial estructural e histórica.

Pese a estos esfuerzos, el debate continúa abierto y aun no hay claridad sobre la cantidad exacta de afrocolombianos en el país. Las diferencias en las cifras van desde un 1.2% de la población total, hasta un 26% que es la cifra citada en el Informe sobre Colombia por el relator especial de Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (ONU, 2004 citado por el ODS, 2009). Según esta organización, esto equivale aproximadamente a diez millones de personas cuya identidad racial es incierta. El mismo informe concluye que esta ausencia y falta de claridad en la información sobre un segmento importante de la población constituye una violación de los compromisos internacionales del Estado colombiano y la continuación del patrón de invisibilización histórica del que ha sido víctima la población afrocolombiana.

Otro resultado de este proceso fue el de la inclusión de una pregunta de tipo racial que complementaria la pregunta de tipo étnico del censo del 93 y que fue la causante según organizaciones e intelectuales afrocolombianos de confundir a muchos ciudadanos afros que la contestaron de forma negativa y a la postre fue la responsable del resultado inexacto de dicho censo. En comparación con el censo del 93, el del 2005 significó un avance en cuanto a la visibilización y reconocimiento de la población afrocolombiana dentro del total de la población, un avance representado en 9 millones de personas reconocidas como afrocolombianas.

De acuerdo a lo anterior, es decir a los avances generados por sectores de la academia y del movimiento afrocolombiano, el censo del 2005 arrojó un total de población afrocolombiana de 4.311.757 personas que se reconocieron como afrocolombianos, mulatos, negros etc. Esta cifra equivale y representa un 10.62% del total de la población nacional. Por otro lado, un 3.43% se reconocieron como indígenas, es decir 1.392.623 personas, mientras que un 0.01 (4.857 personas) se reconoció como Rom, el resto de la población, es decir, el 85.94% (34.898.171) personas no se reconocieron como miembro de ninguno de estos grupos, es decir que son mestizos (ODR, 2009). Según estas cifras, esto indicaría que Colombia posee una de las poblaciones afrodescendientes más extensas del continente americano, después de Brasil.

Se ha mencionado a lo largo de este capítulo como a las variables de raza y clase social hay que sumarles las de lugar o procedencia geográfica, esto es especialmente cierto en Colombia donde este hecho puede representar o dar lugar a más discriminaciones o inclusiones. Es un hecho innegable, las relaciones raciales han estado marcadas por las diferencias geográficas. En otros apartes de este trabajo se ha demostrado como diversos personajes “ilustrados” de la historia del país, desde intelectuales hasta políticos se han referido a los sitios en donde han vivido los afrocolombianos, es decir las costas Atlántica y Pacífica, como a zonas selváticas e inhóspitas en las que resulta imposible la aparición de cualquier evento cultural de importancia y a sus habitantes como primitivos y salvajes etc.

Por lo tanto es importante explicar cómo esta variable interactúa con las de raza y la clase social.

6.16.- ¿Porque los afrocolombianos en las costas?

La formación de las sociedades afroamericanas estuvo marcada por diversas variables históricas, representadas en el hecho de la trata transatlántica de esclavos que fueron llevados o secuestrados para reemplazar a la población indígena que había sido diezmada por las condiciones extremas a las que fueron sometidas con el objetivo de la extracción de recursos, también las hubo de carácter cultural, como lo ha documentado (Laviña, 2016) cuando menciona la importancia de los espacios cedidos a los esclavos en los que estos recreaban y reinterpretaban sus vidas a través de la remembranza de la vida perdida. Ejemplos de estos espacios fueron las cofradías de negros como lugares en los que se reinterpretaba y reforzaban elementos identitarios africanos que al ser sincretizados con la religión europea fueron dando lugar a una nueva identidad que podría llamarse afrocolombiana. Esto no quiere decir que la identidad africana se perdiera del todo, sino que como una estrategia de adaptación los esclavos tuvieron que incorporar una serie de comportamientos que incluyeron la adopción de costumbres y hábitos propios de sus captores que les fueron funcionales como estrategias de resistencia y adaptación a un ambiente totalmente hostil.

Desde la perspectiva histórica, el hecho de que los afrocolombianos hayan ocupado unos espacios y no otros, en este caso las costas, tiene que ver con la resistencia de los hombres y mujeres esclavizados a su situación. Las formas en que se dieron estas resistencias involucraron la ocupación de espacios vírgenes tales como sectores de las costas Pacífica y Caribe en los que a lo sumo había población indígena. Estos procesos de ocupación fueron llevados a cabo en su mayoría por los cimarrones o esclavos huidos, este proceso poco a poco fue creando nuevos espacios alternativos y paralelos al mundo colonial que se mantendrían al margen por muchos años o incluso siglos. También es importante mencionar como en estos lugares se dio la convivencia entre cimarrones e indígenas²²². Cada vez que los palenques o espacios ocupados entraban en peligro o en riesgo de ser descubiertos, la estrategia de protección consistía en la huida, ya que el enfrentamiento no era alternativa viable porque siempre los dejaba en inferioridad de condiciones.

En el caso de ocupaciones de tierras baldías por parte de cimarrones, estas no eran reconocidas por la corona, sin embargo si los ocupantes eran criollos o descendientes de españoles la actitud era totalmente distinta, de tal manera que en muchas oportunidades se omitía la falta y no se hacía nada para cambiar la situación. Este patrón de comportamiento se ha mantenido hasta la actualidad, en el tema de la repartición de tierras por ejemplo abundan los casos recientes en que se ha comprobado como la ideología, la clase social y factores fenotípicos pueden o no afectar la destinación de recursos públicos para la inversión agrícola. El caso de agro ingreso seguro ha sido uno muy sonado porque un programa que teóricamente había sido diseñado siguiendo lineamientos de la ortodoxia económica, al momento de su implementación se perdió para convertirse en el escándalo

²²² Para entender y profundizar como se dio el proceso de ocupación de espacios libres, y de la interacción entre cimarrones e indígenas en estos, se puede leer: Laviña J. (2016). "Afrocolombianos en perspectiva histórica: La comunidad del Cacarica", *El Taller de la Historia* Vol. 8, No 8.

de corrupción más grande del gobierno de Uribe, esto porque los dineros que iban a ser destinados a subsidios al agro, fueron destinados a familias ricas, terratenientes e incluso una actriz y modelo fueron recipientes de estos fondos. Este caso que conmocionó y escandalizó al país representa una muestra clara de la visión que posee la clase dirigente colombiana, es ésta la que tiene que decidir hacia dónde van los fondos que en teoría serían destinados a familias campesinas de escasos recursos²²³. Y para nada sorprende que esto haya sido así, ya que la visión neoliberal está tan imbuida y naturalizada que lo sorprendente hubiera sido que estos recursos hubieran sido destinados a los más necesitados.

Otro hecho que fue fundamental para la formación de las costas como espacios afros, estuvo relacionado con el auge de las ideologías racistas que estuvieron en boga en Europa durante el S. XVIII, que como ya se ha visto en este capítulo consistieron en la jerarquización de las sociedades, especialmente las del Nuevo mundo, con base a su color de piel y la idea de pureza de sangre. Las elites colombianas fieles a todo lo procedente de Europa se apropiaron de esta visión que tuvo como resultado la negación de los derechos de ciudadanía a personas de color, marcando el inicio del proceso de invisibilización histórico hacia estas comunidades. Situación que no cambió con la abolición de la esclavitud en 1851, por el contrario y como se ha visto en este trabajo, tan solo hasta 1991 fueron reconocidos los afrocolombianos constitucionalmente como ciudadanos. En el Chocó por ejemplo, el principal motivo para el poblamiento de esclavos, tuvo que ver con el extractivismo ya que esta zona del Pacífico es rica en oro, minerales y materia prima. De tal forma que muchos afrodescendientes fueron traídos a esta zona como mano de obra esclava que a la postre generaron la riqueza y “trabajaron para propietarios absentistas, inversionistas que solo se acercaban al real de minas para obtener el beneficio del trabajo de sus esclavizados” (Ibíd, p. 9).

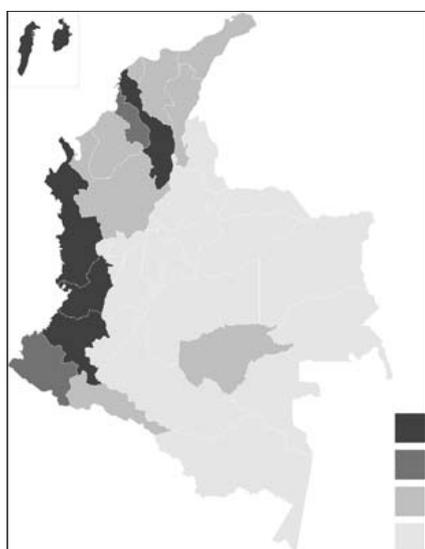
Este accionar poco ha cambiado a casi ya 300 años, ya que el extractivismo sigue siendo el principal motor económico de muchas regiones del país, especialmente aquellas ricas en oro y minerales como el Pacífico. Lo único que ha cambiado son los actores y protagonistas ya que ahora, aunque sigue habiendo capital y presencia foránea, este no es el principal protagonista, es el mismo Estado a través de sus políticas de apertura y desregulación el principal responsable. Lo que permite lanzar la hipótesis de que lo que hay en Colombia, sobre todo a partir de los años noventa cuando se inició el proceso de apertura económica, es un proceso que se puede llamar neo-colonial en el que las víctimas siguen siendo las mismas de la colonia, afrodescendientes sus territorios e indígenas.

Otros motivos que llevaron a los afrocolombianos a vivir en las costas, tienen que ver con la actitud y mentalidad centralista de las elites criollas, el racismo que los hizo mantenerse en estas zonas de economía esclavista en las cuales no fueron sujetos de discriminación, sobre todo después de la abolición de 1851.

²²³ Sobre el caso de Agro Ingreso Seguro (AIS) se ha hablado mucho en los últimos tiempos en Colombia, la mayoría de reportes se centran en el escándalo del desvío de dineros públicos para el pequeño productor agrario, hacia terratenientes, políticos, familiares y hasta modelos. Sin negar la importancia de este hecho, estos análisis se quedan en la superficie. En este artículo de 2010 hay un recuento de este caso desde la visión de dos filósofos Norteamericanos: Tapias, F.G.C. (2010) Rawls y Nozick: dos enfoques, dos teorías, dos perspectivas sobre un mismo agro ingreso seguro. Universitas Estudiantes. Issue 7,193-214

Por lo tanto, no sorprende que la mayoría de población afrocolombiana resida en zonas o departamentos en donde son mayoría e igualmente no hay una presencia mayoritaria de población blanco-mestiza, los ocho departamentos con mayoría de población afrocolombiana reúnen al 80% total de esta población, con una presencia mestiza del 40%. (ODR, 2009).

De acuerdo al Observatorio de Discriminación Racial esta repartición geográfica no es una casualidad y obedece a patrones de discriminación racial. Los departamentos y poblaciones con una alta representación afrocolombiana, históricamente han sido los que han ocupado un lugar subordinado en las políticas públicas y las concepciones culturales dominantes del país (ODS, 2009, p. 51). Paradójica y tristemente y dándole un poco de razón a (Wade, 1997) cuando habla de las formas en que la discriminación racial se presentan en Colombia, concretamente cuando hace referencia a como el mestizaje ha ido de la mano con la discriminación, representantes del Estado colombiano han hecho gala de este racismo al ser cuestionados sobre el porqué de la pobreza de los habitantes



Mapa No 3 de la presencia afrocolombiana por departamento. Las zonas de color negro como el archipiélago de San Andrés y Bolívar en el Caribe, el Chocó, Valle del Cauca y Cauca en el Pacífico representan los departamentos con mayor porcentaje de población afrocolombiana, entre un 21% y un 74% (Censo Dane, 2005).

afrocolombianos y si esto obedece o no al racismo, su respuesta es que su situación se debe a que estos habitan lugares muy remotos e inaccesibles. Esto es un ejemplo del grado de negación existente en la clase dirigente colombiana sobre el tratamiento a las comunidades afrocolombianas lo que a la postre termina alimentando la invisibilización y la discriminación. A continuación una muestra de esto.

6.17.- Migración de la comunidad afrocolombiana

La población afro, como la mayoría de colombianos en la segunda mitad del S. XX, migró hacia los principales centros urbanos buscando mejores oportunidades de educación y empleo y también huyendo de la violencia, tal y como se ha visto en el capítulo sobre tierras. De tal magnitud ha sido esta migración, que en la actualidad y como lo demuestra el censo del 2005 la mayoría de afrocolombianos residen en zonas urbanas.

Cuadro 18. Distribución Demográfica de la Población Colombiana según zonas.

	Afrodescendientes		Mestizos		Nacional	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Ciudad	3.135.060	72.7	27.484.575	78.8	31.510.382	76.0
Campo	1.176.697	27.3	7.413.596	21.2	9.958.002	24.0
Total	4.311.757	100	34.898.171	100	41.468.384	100

Extraído de ODR, 2009.

Como lo demuestra el cuadro de la página anterior, la mayoría de la población en Colombia es urbana. Un 72.7% de población afro reside en las ciudades, contra un 78.8% de población mestiza. Aparte de los efectos desproporcionados que ha tenido el desplazamiento forzado de población en las poblaciones más vulnerables como la afrocolombiana, la migración, por motivos de búsqueda de mejores oportunidades de vida, o en términos de Fanón la violencia estructural, ha sido también un factor que ha obligado a gran cantidad de personas a migrar.

Según el ODR, el porcentaje de población afro desplazada es superior al compararlo con el porcentaje de población mestiza e indígena en la misma situación. Es decir que la disparidad y desigualdad también se manifiestan en este fenómeno. Tanto la tasa de migraciones debido a desastres naturales afectan más a esta población, es el doble para los afros que para los mestizos, como las migraciones por amenazas contra su vida, como se ha podido apreciar en las entrevistas realizadas en este trabajo las cuales afectan en mayor porcentaje a los primeros que a los segundos. De igual forma, los afros tienen que migrar en mayor proporción en búsqueda de mejores oportunidades laborales, de salud etc. Esto no sorprende porque como se ha apreciado a lo largo de esta investigación, las zonas donde residen históricamente han sido las más abandonadas por el Estado, lo cual demuestra que hay una relación proporcional entre el abandono estatal y la necesidad de migrar a otras ciudades para buscar mejores oportunidades. A esto se le conoce como exclusión estructural, lo cual es una forma de violencia.

De acuerdo a lo anterior, el desplazamiento forzado ha afectado de manera desproporcionada a los afrocolombianos (1.44%) del total de la población afro ha sido desplazada, seguida por los indígenas con un (1.27%) del total de su población desplazada y por último la población mestiza con un (0.68%) del total de su población desplazada (ODR, 2009)

6.17.1.- Otros datos demográficos

Los datos demográficos y cuantitativos que se exponen a continuación han sido extraídos de una publicación del año 2009 denominada *Raza y Derechos humanos en*

Colombia. Informe sobre Discriminación Racial y Derechos de la Población Afrocolombiana (Observatorio de Discriminación Racial, 2009). De la misma forma y de acuerdo a lo que se reporta en dicho informe, estos datos han sido extraídos de fuentes oficiales como el Censo de 2005 y otras publicaciones del Estado colombiano como la Gran Encuesta de Hogares 2007. Relacionado con el apartado anterior, es decir sobre la violencia estructural y su relación con el desplazamiento forzado, esto se aprecia analizando los siguientes datos.

Los datos que mejor sirven para predecir y para determinar cómo se ve afectada una población por la discriminación estructural y sistemática, son aquellos que permiten predecir la esperanza de vida y la tasa de mortalidad infantil. Ésta tasa se mide relacionando el número de niños y niñas que mueren por cada 1000 niños nacidos. La tasa de mortalidad infantil para los niños afrocolombianos es 1.78 veces mayor en comparación con el resto de la población. En cuanto a las niñas, es el doble de la población nacional.

En cuanto a la esperanza de vida las cifras no distan mucho de las anteriores, los hombres afrocolombianos viven en promedio seis años menos que el resto, y en el caso de las mujeres las diferencias también son importantes y demuestran lo que se ha mencionado en otros apartes del trabajo sobre los efectos desproporcionados de la discriminación socio racial sobre segmentos de la población más vulnerables como mujeres, niños, ancianos etc. Las cifras demuestran que las mujeres afrocolombianas viven en promedio 11 años menos que las del resto de la población.

6.17.2.- Pobreza

La mejor manera de entender como la pobreza afecta de manera desproporcionada a un grupo históricamente vulnerado, es a través de la comparación de variables que miden la pobreza y la marginalidad, de esta manera lo ha hecho el ODR del cual nos apoyamos en esta parte del trabajo. Para tal fin, se midieron el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), la línea de Pobreza y el índice de Calidad de Vida.

Línea de Pobreza: mide si los ingresos de una persona son suficientes para adquirir una canasta básica de bienes y servicios para poder tener acceso a una vida digna. Por otro lado, para medir si una persona posee los medios suficientes y necesarios para adquirir los nutrientes indispensables para alimentarse diariamente, se utiliza una medida denominada: Línea de Indigencia (*Ibíd*). Los resultados obtenidos por el ODR al comparar como afectan la pobreza a afros y el resto de la población, van en la línea de los hallazgos expuestos sobre tasa de mortalidad y esperanza de vida. Esto quiere decir que la pobreza es más severa en aquellos que han sido marginados y discriminados. Así lo expresa el ODR cuando afirma que: “la proporción de pobres e indigentes dentro de la población negra es claramente más alta que de la población mestiza, tanto en las zonas urbanas como en las mestizas” (*Ibíd*. p. 59).

Según este informe, el nivel de pobreza de los afrocolombianos es muy alto, con una cifra del 60% viviendo en esta condición. Por otro lado, la indigencia también es un fenómeno fuerte que los afecta, con una cuarta parte viviendo en la miseria sin ingresos para comprar lo necesario para una dieta mínima. Este fenómeno es más grave en las zonas rurales donde afecta a la tercera parte de la población.

6.17.3.- NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) e Índice de Calidad de Vida (ICV)

Este indicador se mide por medio de una lista de situaciones de precariedad que pueden afectar a los hogares. Si una de estas condiciones existe en un hogar, este será clasificado como pobre, si se cumplen varias, será considerado como indigente. Las condiciones del Dane (Departamento Nacional de Estadística) para medir este indicador son: vivienda inadecuada, hacinamiento (más de tres personas), ausencia de servicios mínimos y falta de acceso a educación en niños con edad escolar. En cuanto a esta variable, los resultados confirman los hallazgos de la línea de pobreza, es decir que en cuanto al NBI los afrocolombianos resultan más afectados comparativamente hablando con los no afros, la incidencia de la pobreza y la miseria es más alta para los afrocolombianos, la diferencia es de 10 puntos porcentuales en cuanto a la pobreza y 5 en cuanto a indigencia.

En este punto vale la pena mencionar que en la población indígena los índices de pobreza e indigencia también son bastante altos, similares o en algunos casos superiores a los de los afrocolombianos, aunque la población indígena no es objeto de estudio de este trabajo, se menciona este hecho para evidenciar como el sistema social-racial colombiano desde sus inicios ha discriminado y excluido sistemáticamente la diferencia representada en sus pobladores originarios al igual que a la población afrocolombiana.

Otro indicador que ha sido funcional para medir los niveles de pobreza es el denominado Índice de Calidad de Vida (ICV), el cual combina variables relativas a la acumulación de bienes físicos (calidad de vivienda y accesibilidad y calidad de los servicios) al capital humano presente y potencial (nivel de educación del cabeza de hogar y de los mayores de 12 años, y el acceso de niños y jóvenes al sistema educativo) y al tamaño y composición del hogar (hacinamiento y proporción de niños menores de seis años (ODR, 2009. p.60).

Los resultados sobre este indicador (ICV) confirman lo enunciado en los párrafos anteriores, es decir que la calidad de vida de la comunidad afro es una que se puede calificar de precaria, sobre todo para aquellos que viven en zonas rurales. Las diferencias de calidad de vida entre afros y mestizos en cuanto a este indicador son de 10 puntos.

6.17.4.-Comparación entre los niveles de ingresos

Para obtener estos resultados se analizaron datos obtenidos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH 2007-IV) y el Latinbarometro (2001).

La sociedad colombiana esta estratificada de acuerdo a la clasificación de inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos, esta clasificación está basada en estratos:

- 1.Bajo-Bajo
- 2.Bajo.
- 3.Medio-Bajo.
- 4.Medio.
- 5.Medio-alto
- 6.Alto. Dane, (S.F.) Preguntas frecuentes sobre estratificación.

Aunque en el capítulo sobre leyes se hizo una mención sobre este tema, vale la pena repetirlo para entender mejor como está clasificada la sociedad colombiana y en que estrato se ubican los afrocolombianos de acuerdo a niveles de ingreso y ocupación. De acuerdo a los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2007, dentro de la población asalariada, un afrodescendiente gana considerablemente menos que un mestizo. El salario de un afrocolombiano es en promedio un 71% del salario del segundo.

La mayoría de trabajadores afrocolombianos está concentrados en el sector ocupacional más bajo, es decir en aquellos trabajos de tipo manual, trabajos agrícolas y trabajadores de servicios no calificados como trabajo doméstico. “Más de la mitad de trabajadores afros están ubicados en esta zona, 53% en comparación con un 40 % de trabajadores mestizos” (Ibíd, p. 61). En cuanto al sector ocupacional que le sigue, es decir aquel en que se ubican los oficinistas, trabajadores en ventas (dependientes y trabajos de cara al público) los mestizos se encuentran en mayoría en comparación con los afrocolombianos, 24% de los primeros contra un 21% de los segundos.

A medida que se asciende en la pirámide laboral, la subrepresentación de los afrocolombianos se hace más evidente. En trabajos de tipo manual calificado la proporción es 24% contra 21% a favor de los mestizos. Y en los niveles de mayor ocupación o de trabajos de tipo gerencial y profesional, el nivel es de 4.4% contra un 2.2% de los afrodescendientes. Según el ODR, “los trabajadores afrocolombianos ganan menos que los mestizos y están ocupados en el nivel ocupacional más bajo” (ODR, 2009 p.60).

Otro indicador que sirve para medir estas diferencias y desventajas es el del acceso a servicios básicos como luz, agua y alcantarillado. En las mediciones llevadas a cabo en torno a estos servicios los resultados son consistentes con todo lo expuesto hasta ahora, esto quiere decir que los afrocolombianos están en desventaja en cuanto a este tipo de

infraestructura y su acceso. El nivel de acceso a estos servicios básicos en la población afrocolombiana es inferior al presentado en la población no afro o mestiza. O dicho de otra forma, el nivel de carencia en cuanto a servicios básicos es el doble en la población afrocolombiana comparado con la población mestiza. En ciudades como Cartagena o Cali, con una amplia presencia afrocolombiana, la falta de servicios como el agua o la electricidad son la norma en los barrios de mayorías afros como Aguablanca en Cali y Nelson Mandela en Cartagena.

Tanto si se habla de niveles de ingresos, tipos de ocupación, acceso a servicios públicos, educación o niveles de pobreza y miseria, los resultados son coherentes al firmar que los afrocolombianos que viven en el campo como en las ciudades presentan una desventaja marcada al ser comparados con los demás ciudadanos no afros o mestizos. Lo más rescatable de este análisis del ODR es que ha demostrado y desmitificado el dogma imperante en el Estado y la sociedad colombiana de que la pobreza y marginación de este sector de la población colombiana se deben a razones netamente económicas y su pobreza es exactamente igual a la que padecen los demás colombianos sin importar su identidad racial. El mito de la democracia racial que ha hecho mella en la sociedad colombiana se hace evidente al constatar el hecho de la falta de cifras y estadísticas sobre esta población y

la actitud recurrente del Estado de negación sobre este hecho, que solo ha sido subsanado gracias a la presión de activistas, sectores de la academia y Ong's.

También ha servido para confirmar hipótesis referentes a la mayor incidencia de la discriminación racial en zonas habitadas por afros ya sean estas urbanas o rurales. Las condiciones paupérrimas en las que viven los afrocolombianos no son producto de la pobreza únicamente, sino que presentan un componente racializado, tal y como lo demuestran los hallazgos de esta tesis, sobre todo cuando se comparan estos indicadores con los del resto de la población. El hecho de que estos hayan pasado más de un siglo sin ser reconocidos como ciudadanos y sus territorios como baldíos, no debe ser tomado como un hecho aislado, al contrario, es la muestra de la visión que desde las élites andinas se tiene de estos territorios y sus habitantes. No en vano el tratamiento del que han sido sujetos históricamente y que indudablemente tiene consecuencias en el presente.

CONCLUSIONES

Como se ha mencionado en otros apartes de este trabajo, al momento de analizar el fenómeno del desplazamiento forzado, en el que la población afrocolombiana junto con indígenas y campesinos representan el total de la población, se tienen que tener en cuenta diversos factores que confluyeron en los años noventa en Colombia, y que han tenido una gran incidencia en la forma en que este fenómeno se ha desarrollado, especialmente en la región del Pacífico pero también en el país en general.

De acuerdo a lo estudiado, analizado y observado a lo largo de este proceso de investigación, sé está en capacidad de afirmar que la implementación de los procesos de apertura económica o neoliberales junto con la entrada del Pacífico en la modernidad, entendida esta como la llegada del modelo de desarrollo neoliberal extractivista junto con el arribo del conflicto armado en esta región y las políticas multiculturales, guardan muchas relaciones entre sí que hay que desentrañar para entender el vaciamiento de territorios y desplazamiento forzado de personas que ha tenido su punto álgido entre 1995 y el año 2008, y que ha sido uno de los factores que ha hecho que la mayoría de su población ahora sea urbana.

La región del Pacífico como se ha visto en este trabajo, permaneció invisibilizada más de 140 años. La historia de este pueblo se puede dividir en varias fases, la primera la de la esclavitud, en la que fueron secuestrados y traídos por la fuerza desde África para suplir una demanda de mano de obra esclava para la extracción de oro y plata para enriquecer a la metrópoli. En una segunda fase, o republicana, porque se dio en la época en que fue creada la República de Colombia y en la que a partir de 1851 se da la abolición de la esclavitud, se caracterizó porque los hasta ese entonces esclavos se refugiaron en los territorios del Pacífico para escapar de las discriminaciones y prejuicios raciales remanentes de la esclavitud principalmente, allí permanecieron invisibilizados y excluidos junto con sus territorios a los que se les caracterizaba como baldíos. A pesar de esto, en esta fase el extractivismo continuo siendo el modelo económico imperante y los receptores de las riquezas generadas por estos recursos fueron principalmente empresas internacionales que explotaban, sacaban los recursos y se iban de la región dejándola tal y como la habían encontrado. Ejemplo de esto se encuentra en el caso de la población de Andagoya en el Chocó, que durante los años de 1916 y 1930 convirtió a Colombia en el primer productor de platino en el mundo. Sin embargo, una vez la compañía norteamericana International Mining de Nueva York cumplió sus objetivos económicos y extractivos abandonó la región, dejándola sumida en el mismo estado de abandono, pero con sus arcas llenas de oro, oro y recursos que a la postre fueron utilizados para la construcción del estadio del equipo de béisbol de los Yankees de Nueva York.

En la siguiente fase, es decir actual o de la globalización neoliberal, el modelo extractivista no solo se ha mantenido, sino que se ha profundizado y radicalizado. En esta etapa, la región y la economía del país continúan estando sometidas al extractivismo, que a pesar de algunos cambios superficiales, a nivel estructural continuo operando de la misma manera. En la actualidad, aunque continúa habiendo presencia de empresas multinacionales, son conglomerados de Antioquia, del Valle del Cauca y del centro del país los que se disputan la explotación de estos recursos junto con empresas foráneas.

Entre todas estas etapas que ha vivido la comunidad afrocolombiana hay una gran similitud, y es que sus territorios siempre han sido tenidos en cuenta más no sus habitantes. A pesar de que los habitantes del Pacífico sólo han sido reconocidos como ciudadanos después de casi 140 años con la Constitución de 1991, los territorios y sus recursos han permanecido como fuente de riqueza al que la clase dirigente colombiana ha acudido para satisfacer demandas por dichos recursos en el mercado internacional. Esto quiere decir que los que han sido invisibilizados han sido los habitantes, mas no la región y sobretodo sus recursos, ésta permanece como generadora de riquezas que continúan fugándose. De acuerdo a esto, el rol de la globalización en la actualidad presenta cierto grado de continuidad con lo que ha sucedido en esta región históricamente. A la que siempre se le ha mirado como una gran despensa natural a la cual acudir cada vez que los mercados así lo determinen, dejando a un lado a sus habitantes, a los que se les ve como un estorbo a los planes modernizadores y de desarrollo que son diseñados a cientos de kilómetros de distancia y sin contar con su presencia y conocimiento.

Pero no solo la minería, la palma aceitera y otro tipo de proyectos agroindustriales son la cara de la globalización en esta región, el narcotráfico también ha hecho presencia allí. El rol del narcotráfico en Buenaventura y Tumaco es determinante al momento de entender las crisis sociales que se viven allí, no solo el desplazamiento forzado sino la violencia se han desatado desde que la región fue reconocida e incorporada en las dinámicas de la globalización. Estas ciudades portuarias son las vías de salida que han escogido los narcotraficantes para proceder a la exportación de la droga, más del 50% del total de la droga que se produce en Colombia sale por el puerto de Tumaco. La situación social allí también es caótica ya que los diferentes grupos armados se han disputado el control y la hegemonía del negocio, los primeros en llegar allí fueron los narcotraficantes que con la idea de aprovechar la importancia geoestratégica de esta zona del Pacífico colombiano a finales de los años noventa comenzaron a talar bosque para construir laboratorios y sembrar cocaína. Posteriormente llegaron las guerrillas que perdieron el control del negocio con los paramilitares que son los que lo controlan en esta zona del país en la actualidad.

En Buenaventura la situación no es diferente, como se ha podido apreciar en el capítulo sobre desplazamiento forzado de este trabajo. En la actualidad Buenaventura ha desplazado a Tumaco como epicentro del narcotráfico y desde hace unos 10 años aproximadamente se ha convertido en eje de todo tipo de disputas de diversos grupos armados que buscan y pretenden su control, más exactamente su exportación y salida hacia Estados Unidos y Europa. Estos hechos han dado origen a nuevas formas de violencias y despojos, violencias que han encontrado en las altas tasas de desocupación juvenil, que son producto de la exclusión histórica y estructural, un nicho en el cual reproducirse y multiplicarse a tal punto que en Buenaventura se han presentado casos de violencia extrema que recuerdan a aquellos episodios de las épocas de la violencia partidista de los años cincuenta. Desmembramientos, masacres y mutilaciones de todo tipo han sido la cotidianidad de la guerra en Buenaventura, en la que las mal llamadas bandas criminales, que no son más que los herederos del paramilitarismo, aprovechan las necesidades de estos jóvenes afrocolombianos excluidos para incorporarlos a sus filas y ejercer control de los diversos tramos del negocio del narcotráfico y zonas de la ciudad.

Ya sea por la minería a gran escala, por la palma aceitera o por el narcotráfico, la

globalización se ha hecho presente en esta región del país desde la segunda mitad de la década de los noventa pocos años después del cambio constitucional de 1991 y de la entrada del multiculturalismo, en la misma década en que las políticas de apertura económica o neoliberales producto del Consenso de Washington, que no fue ningún consenso, se comenzaron a aplicar en el país. Paralelamente se dio la llegada del conflicto armado a la zona, lo que marcó el inicio del proceso de vaciamiento de grandes zonas del Pacífico y los desplazamientos forzados de población. Todos estos hechos han marcado la entrada en la región en la modernidad, proceso que en Colombia por sus circunstancias históricas y sociales ha venido cargado de violencia y desplazamientos, tal y como ha sucedido en la mayoría del territorio nacional, con la única diferencia de que en el resto del país estos procesos tuvieron una duración de varias décadas en el siglo XX, mientras que en el Pacífico se ha dado de forma expresa en trece años aproximadamente, particularmente entre los años de 1995 y 2008.

De acuerdo a esto se puede afirmar que estos procesos de desplazamiento forzado se enmarcan dentro de una estrategia del capital para su expansión, en la que zonas como el Pacífico por sus riquezas en todo tipo de recursos y materia prima son apetecidos por los mercados del norte global, más la demanda de cocaína para Estados Unidos y Europa. Dentro de este marco, el desplazamiento forzado es una estrategia para facilitar la apropiación de estos territorios que de acuerdo a la visión neoliberal solo son útiles si son “productivos”, entendida la productividad como la mercantilización y comercialización de todos los aspectos de la existencia humana, en este caso los territorios y sus habitantes.

Por la cantidad de personas desplazadas en los últimos años de dicha región, se puede afirmar que lo que se ha visto allí ha sido un proceso de vaciamiento, despojo y desplazamiento sin precedentes en la historia del país y tal vez en el hemisferio occidental, en el que sus habitantes han sido obligados a dejar la región y sobrevivir en centros urbanos como Bogotá, en los que se ven obligados a vivir en zonas periféricas como en las que se hizo el trabajo de campo de esta investigación, Soacha y Ciudad Bolívar al sur de esta ciudad. A parte de esto, su ingreso en la economía se da usualmente a través de la informalidad debido a la poca o nula preparación que tienen al llegar a la ciudad, producto de la exclusión básicamente, lo que genera que los ciclos de pobreza y exclusión se mantengan en el tiempo ya que al no tener la preparación requerida para competir en el mercado laboral están condenados a ocupar los escalones más bajos de la pirámide social lo que hace que la pobreza y marginalidad se mantengan en el tiempo y hasta se hereden.

Si se sitúa a Colombia como un pequeño engranaje dentro de un gran sistema, la colonialidad como lo llaman los teóricos de los estudios poscoloniales latinoamericanos, que ha sido construido sobre la base de una serie de estructurales y sistemáticos despojos que continúan operando con diferenciaciones culturales de acuerdo al espacio en donde se reproducen, se puede comprender mejor como el fenómeno del desplazamiento forzado y sus mecanismos de usurpación y desposesión material y simbólica, son un efecto deseado de la forma en que la colonialidad y el capitalismo globalizado o neoliberal, ha operado y opera. Las grandes exclusiones hacen parte de una gran cadena de jerarquización de la vida humana, que en un principio utilizó marcadores de diferenciación fenotípicos como forma de control y de sometimiento y que en la actualidad aún operan, no de la misma manera porque ha sabido adaptarse y mimetizarse bajo un manto multicultural y liberal, pero si conservando las mismas lógicas excluyentes y discriminatorias.

Dentro de este gran proceso llamado colonialidad, la globalización vendría a ser una continuación de un proceso que se inició hace más de 500 años con el mal llamado descubrimiento de América, en el que aborígenes primero y posteriormente hombres, mujeres y niños africanos fueron obligados a desplazarse de forma forzosa de sus tierras para dar paso a procesos “modernizadores” y de “desarrollo” que tuvieron lugar en estas y que los obligaron a someterse a condiciones de esclavitud y servidumbre para preservar la vida o escapar y vivir una vida en constante huida en el caso de los cimarrones.

Estos procesos de usurpación tuvieron o utilizaron discursos discriminatorios que buscaban la inferiorización del otro como medida y estrategia para legitimar las acciones de los colonizadores. Estos discursos al ser incorporados dentro del sentido común y la cotidianidad son funcionales al poder de turno para justificar este accionar. Es así como a lo largo de diversos periodos de la modernidad-colonialidad, estos se han ido modificando y adaptando a las nuevas realidades históricas y sociales que se van presentando. Si en la época colonial el discurso que justificó el tratamiento inhumano del otro afirmaba que dicho trato era necesario porque se les estaba trayendo la civilización y la palabra de dios, en la actualidad el discurso que se utiliza en Colombia para justificar el vaciamiento, desplazamiento y marginación de la PAD y de la continuación de los procesos de exclusión estructural, es uno que ataca más a las formas de producción, organización y cosmovisiones, ya el color de piel no es el único marcador, aunque sigue teniendo peso. Ahora, y en lo concerniente a esta investigación, dicho discurso se basa en la inferiorización de las formas de producción o de desarrollo propias de ciertos sectores de la población afrocolombiana que al defender sus territorios ancestrales de la avanzada neoliberal representada en minería a gran escala, agroindustria y narcotráfico, se encuentran con este discurso que los señala como **enemigos del desarrollo**, lo que en Colombia y por antecedentes históricos y económicos como el conflicto armado y los intereses que hay puestos en los territorios, puede tener consecuencias catastróficas, ya que sirve para justificar no solo desplazamientos de población sino asesinatos²²⁴ y desapariciones, como lo demuestran las constantes amenazas y homicidios hacia líderes sociales y defensores de tierras, por ejemplo desde diciembre de 2016 del listado total de líderes asesinados por región hay cuatro departamentos del Pacífico ocupando los primeros lugares de esta estadística: Cauca con 56, Valle del Cauca con 23, Nariño con 28 y Chocó con 15.

Tal es el rol que ha jugado y juega la discriminación racial en este contexto, que se podría afirmar que el discurso racista evoluciona y se adapta de acuerdo a las necesidades que la expansión económica del sistema-mundo va presentando. De la misma manera funciona la nueva ideología de discriminación socio-racial que justifica el expolio y la usurpación de territorios y su consecuente desplazamiento de personas, al afirmar que es por el bien de la región y sus habitantes, pareciera que la lógica que subyace a este accionar es: **¡O te desarrollas, o te desplazo!**

El otro rol que juegan la discriminación racial y la ideología racista dentro de este engranaje, tiene que ver con una clasificación jerárquica de la humanidad remanente de la época colonial en la que las potencias colonizadoras encontraron a un “otro” con el cual

²²⁴ Tal y como siguen presentándose en Colombia asesinatos de líderes rurales y comunales, con un total, desde diciembre de 2016 de 304 hasta julio de 2018, según un informe de Indepaz y que fue reportado por el periódico El Tiempo de Bogotá y que se puede visualizar en el siguiente enlace: goo.gl/j92Qbu

compararse y construirse. En esta clasificación, tal y como lo afirmó Fanon, el hombre europeo blanco ha sido ubicado en la parte superior de dicha jerarquía y los afrodescendientes e indígenas en la parte inferior como sujetos dignos de ser educados y guiados hacia las sendas del desarrollo y la civilización.

Si bien mucho tiempo ha pasado ya de esto, y que gracias al reconocimiento otorgado por las políticas multiculturales hacia pueblos que históricamente habían permanecido invisibilizados, ha permeado la idea de que vivimos en una época post-racial en la que ya todos somos iguales y hasta descendientes de africanos pueden llegar a ser presidentes. Estas jerarquías aun funcionan, en niveles más sutiles y de distintas maneras a cómo funcionaba en los días de Fanon, pero aún son funcionales al momento de naturalizar despojos, exclusiones y discriminaciones, sobre todo de aquellos que históricamente han sido excluidos. Tal es el caso del desplazamiento forzado de población afrocolombiana, en el que se observa como variables fenotípicas como el color de piel, (negro-afro) se suman a otras como el lugar de procedencia (Pacífico) con otros de clase (afro-pacífico-excluido), para configurar un cuadro de discriminación socio-racial que al ser incorporado al sentido común, sirve para naturalizar la situación de un grupo social determinado, en este caso afrocolombianos en situación de desplazamiento forzado. Otra variable que en determinados casos también entra a participar en esta ecuación es la de género, tal y como se ha podido apreciar en apartes del trabajo de investigación en los que se pudo constatar como el ser mujer, afro y desplazada multiplica los riesgos de que eventos como el conflicto y desplazamiento sean más devastadores.

Para evitar los esencialismos que al utilizar variables como raza y etnicidad se puedan generar, vale la pena aclarar que categorías como blanco y negro en este contexto deben ser entendidas como lo expresó Fanon, es decir, como variables que van más allá de lo fenotípico y que tienen que ver con una cosmovisión del mundo; para él, blancos eran sus compatriotas de piel negra que vivían de acuerdo al orden social impuesto por la metrópoli, es decir Francia. Blancos son aquellos que buscan las cosas superficiales del mundo, aquellos que han incorporado y que reproducen a través de sus prácticas cotidianas las jerarquías raciales y que pretenden entender el mundo sólo desde la satisfacción de las necesidades materiales. Blanco entonces es aquel que ve la vida desde una óptica moderna, economicista y consumista únicamente. Desde esa perspectiva, se puede afirmar que el primer presidente “negro” de Estados Unidos, a pesar de su color de piel y de ser hijo de un ciudadano africano, es blanco, que muchos ciudadanos afrocolombianos que defienden los procesos de desarrollo impulsados desde el sector privado y del Estado, son blancos.

Pero como se ha podido apreciar en el desarrollo del trabajo, pretender realizar análisis unidimensionales desde la raza o la clase únicamente sería un ejercicio que arrojaría unos resultados incompletos o parciales. Por lo tanto, al buscar la comprensión de un fenómeno tan complejo como el desplazamiento forzado de población es necesario analizar cómo interactúan diversas variables, entre ellas destacan las de raza y clase social.

Ya se ha explicado como el discurso de la discriminación racial juega un rol que naturaliza las exclusiones y despojos. Es decir que las legitima ante el resto de la sociedad. La variable clase por otro lado obedece o es el resultado de la interacción de variables históricas, sociales y económicas que al conjugarse han formado una realidad determinada, en este caso la de la exclusión estructural e histórica de la comunidad afrocolombiana

residente en el Pacífico colombiano. La clase social en la sociedad colombiana es una variable que trae unos determinantes poderosos que como se ha podido apreciar pueden o no facilitarle a una persona la existencia.

Por lo tanto no es una casualidad que al visitar el barrio Altos de Cazucá donde se llevó a cabo parte del trabajo de campo en el sur de Bogotá, se puede apreciar cómo estas variables se conjugan formando una realidad de doble exclusión y doble marginación.

¿Pero por qué doble? Sencillamente porque la mayoría de sus habitantes venían de una región que históricamente ha sido excluida y marginada, y que al llegar a Bogotá sin ningún tipo de ayuda, van a terminar en sitios con altas tasas de exclusión y marginación social. Es así como la exclusión viaja también desde el campo a la ciudad y se reproduce una vez en ésta y así en un ciclo que se ha reproducido en Colombia desde décadas.

Es evidente que tanto en el Pacífico como en los barrios marginales de Bogotá, la exclusión estructural, entendida esta como la ausencia de oportunidades y opciones para vivir una vida que permita a los ciudadanos desarrollar su máximo potencial tanto material como espiritual y emocional, es una forma de violencia. Violencia que ha sido construida a lo largo de años de marginación y de invisibilización, por lo tanto no es una casualidad que una persona en situación de desplazamiento forzado de una zona rural marginada y excluida al ser desplazada termine ubicándose en una zona de las mismas características dentro de una ciudad como Bogotá.

De acuerdo a esto, no es casualidad que las personas con mayor representación en las estadísticas de desplazados sean aquellos que han sido históricamente marginados, racializados y excluidos. Afrodescendientes, indígenas y campesinos son la totalidad del universo de las seis millones de víctimas de desplazamiento forzado, por lo tanto hay una correlación entre su condición étnico-racial (invisibilización y marginación) y su clase social (exclusión estructural) que los hace más vulnerables a fenómenos como el vaciamiento de territorios y desplazamiento forzado. Afros, indígenas y campesinos son la mayoría de la población desplazada no por algún motivo del azar, sino porque su clase social y su identidad étnico-racial los ha puesto en una situación de vulneración en comparación con otros miembros de la sociedad, y en la que fenómenos como el conflicto y desplazamiento haya un nicho en el cual reproducirse de forma exponencial.

En cuanto al fenómeno del desplazamiento forzado como tal, es evidente que a pesar de ser una categoría creada en el norte global para detener los flujos de refugio hacia estos países, en Colombia y de acuerdo a hallazgos de otros autores como Alfredo Molano, a lo largo del S. XX se dieron procesos que a la luz de hoy deberían ser catalogados como de desplazamiento forzado. La época de la violencia, que en su gran mayoría se dio en el campo y zonas rurales fue una en la que de acuerdo a los estándares actuales encajaría dentro de esta categoría debido a que gran número de personas huyeron del campo para salvar sus vidas de la violencia partidista. Por lo tanto, y en consonancia a lo afirmado por este autor, este fenómeno no ha sido un hecho extraordinario en la historia colombiana sino que ha sido parte fundamental de su historia.

Otro punto sobre el desplazamiento forzado de población que de acuerdo a lo

observado y estudiado debería incorporarse para mejorar la comprensión del fenómeno, tiene que ver con el análisis de sus causas y del contexto o realidad socio-económica en que se desarrolla. Entender este fenómeno como un subproducto del conflicto armado únicamente es funcional aquellos sectores que pretenden restarle importancia y se benefician de su invisibilización. Para entender mejor como funciona y por lo tanto realizar un diagnóstico pertinente que permita realizar pasos efectivos hacia su solución, es necesario encuadrarlo dentro de la dinámica de la globalización y del rol que países como Colombia cumplen dentro del sistema-mundo moderno. Este rol, como se ha expuesto, ha sido determinado desde arriba y no está abierto a discusión, es por esto que se afirma que la idea de democracia en los países del sur global como Colombia, no pasa de ser un mero concepto vacío, ya que no se permite una discusión abierta del papel que el sistema socio-económico como generador de desigualdades y de conflictos.

Si bien Latinoamérica en general y Colombia en particular han sido espacios en los que se dieron procesos históricos de colonización y sometimiento, estos procesos han pasado hace casi dos siglos. Sin embargo, lo que aún perdura y presenta una influencia muy fuerte en la realidad cotidiana, es la herencia colonial que dicha fase de la historia ha dejado. Colonialidad ha sido el nombre que le han puesto algunos teóricos, pero más allá de teorías y conceptos, lo verdaderamente importante es que la clase dirigente colombiana, que ha sido la misma clase que ha llevado las riendas del país desde sus inicios, es una en la que el concepto de colonialidad se ha encarnado.

No es únicamente el desplazamiento forzado de población, es el conflicto armado, es la corrupción institucionalizada, y sobre todo los niveles de desigualdad astronómicos que desmontan la idea de que en Colombia existe una democracia. Y no es que estos problemas sean exclusivos de Colombia, por supuesto que no, pero lo que si representa un patrón que se puede enmarcar dentro de un esquema colonial de pensamiento y acción es la forma en que la oligarquía y clase dirigente colombiana han hecho hasta lo imposible para evitar su responsabilidad, y desde el control de los medios de comunicación buscar culpables externos. Este negacionismo crónico hace parte ya de la cultura popular y sentido común y se puede palpar en hechos como el señalamiento constante de otras realidades, que son utilizadas como una forma de desviar la atención de lo que sucede dentro de las fronteras de Colombia, que sin lugar a dudas es el país del hemisferio occidental con el peor historial de derechos humanos, teniendo en cuenta su consistencia en el tiempo. Es el país con mayor cantidad de desaparecidos, mayor cantidad de desplazados, entre los de mayor índice de desigualdad etc. Entonces el patrón colonial de pensamiento se aprecia en la actitud que desde el poder hegemónico se reproduce hacia la realidad interna del país y a su constante negación y permanente búsqueda de responsables externos. Sin lugar a dudas este es uno de los anclajes más profundos que atan y mantienen al país en el subdesarrollo, es esta mentalidad más no su diversidad de población o de territorio, como lo afirmaban las tesis eugenésicas de principios del S.XX.

Basta con revisar algunas declaraciones de altos funcionarios de administraciones pasadas en las que abiertamente se negaba la existencia del fenómeno y por el contrario se atrevían a afirmar que lo que había en Colombia eran migrantes internos en vez de desplazados, para comprender como el negacionismo y la mentalidad colonial de la clase dirigente colombiana son un hecho real que tiene directas consecuencias en la realidad del país.

En la actualidad, en meses posteriores a la firma del acuerdo de paz entre la FARC y el Estado colombiano, se han recrudecido los ataques a defensores de derechos humanos y reclamantes de tierras, especialmente indígenas y afrodescendientes. Es una práctica normal cuando son asesinados líderes por paramilitares, que estos se movilizan con absoluta impunidad, tal y como lo han hecho en los peores años en que estos grupos tuvieron su auge, es decir entre los años ochenta y noventa. Estos hechos han coincidido con la puesta en escena por sectores de la ultraderecha de campañas que pretenden torpedear el acuerdo entre guerrilla y Estado. Esta situación presenta muchas similitudes con lo sucedido en el S. XX cuando cada vez que los gobiernos de turno intentaron implementar una reforma agraria se vieron impedidos por terratenientes, iglesia y sectores del sector privado que torpedearon cualquier posibilidad de que estas reformas se materializaran, lo que a la postre generó la exclusión del campesinado que en los años sesenta se recluyó en las montañas para defender sus vidas²²⁵ y derecho al territorio.

Este es un evento de la historia colombiana en el que hay que profundizar para tratar de entender si hay algún tipo de relación entre lo que sucede en la actualidad, es decir el hecho de que cada vez que hay un acercamiento entre sectores liberales del Estado y el campesinado se presentan estos ataques desde sectores interesados en que el conflicto continúe.

Finalmente, cuando se escucha hablar a ciertos académicos sobre la ausencia de trabajos que sean más propositivos, ya que es común escuchar la afirmación de que faltan investigaciones que aporten soluciones, es fácil caer en la trampa que esta lógica propone y pensar que hay sectores de la academia y de la sociedad en general que solo se centran en lo “negativo” o que se utiliza la tragedia con fines políticos para desprestigiar al Estado y su clase dirigente en general. Sobre esto hay que decir que estos argumentos carecen de sentido porque ignoran que la solución a los diversos problemas sociales que aquejan a Colombia ya está disponible y a la vista de todos. Basta con echar un repaso a la Constitución de 1991 para entender que si se aplicaran sus principios de forma radical, el país estaría en una situación distinta a la actual.

Si de verdad se aplicara la Constitución multicultural y los derechos de indígenas, afrodescendientes y sectores tradicionalmente marginados se respetaran más allá del simple reconocimiento cultural, es decir atacando las desigualdades socio-económicas y estructurales que permitieran el disfrute y goce de derechos y por lo tanto la construcción de una sociedad más igualitaria, seguramente estaríamos ante otras perspectivas diferentes a las actuales.

De acuerdo a lo observado, el problema no radica en la falta de creatividad al momento de proponer soluciones, el verdadero problema está en la total ausencia de voluntad política de los sectores de poder encargados de aplicar estas leyes tendientes a reducir las desigualdades de afrodescendientes, desplazados, indígenas y la gran cantidad

²²⁵ Este argumento no pretende ser una apología al accionar de la guerrilla. Secuestros de civiles, bombardeo de infraestructura, reclutamiento de menores y desplazamiento forzado de población se encuentran entre las estrategias utilizadas por estos grupos, especialmente las FARC. Lo que sí es un hecho comprobable, son las condiciones de exclusión y de persecución en el campo que dieron origen al nacimiento de estos grupos. Indicadores como el índice Gini de desigualdad en la propiedad rural, que en Colombia es uno de los más altos de la región, confirman lo anterior.

de sectores empobrecidos en un país en el que abundan los recursos, pero en el que igualmente abundan los odios de clase, las discriminaciones raciales, y una clase dirigente engeuecida y entregada totalmente a su rol como proveedora de materia prima de todo tipo al norte global o hablando en términos de Wallerstein, al centro del sistema mundo. Al norte global al que la clase dirigente siempre ha admirado, idolatrado y reverenciado de una forma religiosa y al que han visto y ven como el proveedor de soluciones a todos sus problemas.

El concepto de voluntad política está íntimamente ligado al poder político que cada grupo posee, es por esto que no existe voluntad política hacia los desplazados y afrodescendientes, porque estos carecen de poder para negociar y hacer valer sus derechos y humanidad. Tal y como sucedió con los campesinos que se alzaron en armas para ser escuchados hace sesenta años, la clase dirigente colombiana aparentemente solo reconoce la humanidad y los derechos de aquellos que se sublevan, si esto es así y no hay un verdadero dialogo, apertura y democratización de la sociedad colombiana que permita la solución de las desigualdades, es poco probable que fenómenos como el desplazamiento forzado y el conflicto armado de larga duración sean cosas del pasado, y tal vez solo estemos ante el fin de un ciclo y el comienzo de otro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acemoglu, D. Et al. (2005) "Los orígenes coloniales del desarrollo comparativo: Una investigación empírica". *Revista de economía institucional*, Vol7, No 13, segundo semestre de 2005.
- Achile, M. (2011) *Necrópolítica*. Ed. Melusina. España.
- Albán, A. (2011). "Reform and self-defeating agrarian reform in Colombia". *Revista de Economía Institucional*. Vol. 13, No 24. Bogotá enero-junio. 327-356.
- Aguilera, C. A. (1962). *Derecho Agrario Colombiano*. Ediciones Tercer mundo. Bogotá.
- Aguilera Torrado A. (2001). "Análisis de la Ley 387 de 1997: su impacto psico-social en la población desplazada". En: *Reflexión política* Año 3 No 5 junio de 2001.
- Agudelo, C. (2002). "Paradojas del multiculturalismo. La inclusión ambigua de las poblaciones negras en Colombia". Tesis de grado en Sociología. U Paris III, Paris.
- _____ (2002). "El Pacífico Colombiano", en *Remanso de Paz a escenario estratégico del conflicto armado*. En *Cuadernos de desarrollo rural*, No.46, U Javeriana, Bogotá, 5-38. Consultado el 12 de marzo de 2015 en: <https://goo.gl/bA93uv>
- Almario O. y Castillo R. (1994) "Comunidades negras en Bocas de Santiga, Nariño: de la esclavitud del oro y la madera a la resistencia y recuperación del territorio" En: *VII Congreso de Antropología de Colombia*. Medellín.
- _____ (1996) "Territorio, poblamiento y sociedades negras en el Pacífico Sur colombiano", pp57-117 en *Renacientes del guandal: "grupos negros" de los ríos Satinga y Sanquianga*, Eduardo Restrepo y Jorge Ignacio del Valle (eds.). Biopacífico-Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Bogotá.
- _____ (2009). "De lo regional a lo local en el Pacífico sur Colombiano. 1780-1930". *Historiolo* Vol. 1, No1. Consultado el 11 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/p9mrwC>
- Arboleda, M N. (2008). "La palma africana en el Pacífico colombiano: su ilegalidad, consecuencias y violación de derechos territoriales". En: *Revista Luna azul* 27, julio-diciembre 2008.
- Arévalo, H. D. (1997). "Misiones Internacionales en Colombia (1930-1960)". *Revista Historia Crítica* No. 14.
- Arboleda Quiñonez, S. (2007). "Los afrocolombianos: entre la retórica del multiculturalismo y el fuego cruzado del destierro". *The journal of Latin American and caribbean anthropology*; Apr 2007
- Arocha J. (1993). "Chocó: paraíso de paz" En: Astrid Ulloa (ed.), *Contribución africana a la cultura de las américas*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología-Biopacífico.
- _____ (1998) "Etnia y guerra: relación ausente en los estudios sobre las violencias colombianas" en Arocha, Jaime, Cubides, Fernando, Jimeno, Myriam (comps), *Las violencias: inclusión creciente*, CES -UN, Bogotá.
- Arocha R. J, Villa W. (2000) *Geografía Humana de Colombia, Los afrocolombianos* Tomo VI. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICAHH.
- Barañano A, García J.L. Cátedra M, Devillard M.J. (2007) *Diccionario de Relaciones Interculturales Diversidad y Globalización*. Editorial Complutense.
- Barbary O. y Urrea F. (2004) *Gente negra en Colombia, dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico*. Olivier Barbary, Fernando Urrea Eds.
- Barutciski, M. (1998). Tensions between the Refugee Concept and the IDP Debate. *Forced Migration Review*, 3, 11-14.
- Bauman, Z. (2005) *Wasted lives*, Paidós, Barcelona.
- Bocarejo D, Restrepo E. (2011). *Introducción*. *Rev. Colombiana de Antropol.* Vol. 47 No 2 Bogotá Jul/Dic 2011.
- Bonilla-Silva, E. (1997). "Rethinking Racism: Toward a Structural Interpretation". En *American Sociological Review*, 62, No (3), Junio. 465-480. American Sociological Association.
- Castillo, C. (1977). *Vida urbana y urbanismo*, Instituto colombiano de Cultura de Bogotá, 1977.
- Castro-Gómez, S. (2005) *La Hybris del Punto cero: Ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)* Centro Editorial Javeriano, Bogotá, Colombia.

- Castro-Gómez, S. Grosfoguel, R. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del hombre eds.
- Castro-Gómez, S. Restrepo E., (2008) *Genealogías de la colombianidad*. Ed. Universidad Javeriana.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*, Bogotá. Serie: Una Nación Desplazada. CNMH.
- CODHES (2013) Documentos Codhes No 26. *La crisis humanitaria en Colombia persiste. El Pacífico en disputa. Informe Desplazamiento forzado 2012*.
- _____ (2013). *Desplazamiento forzado intraurbano, y soluciones duraderas. Una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha*.
- Coleman W. (2013). *Fifty Thinkers on globalization*. Routledge Ed.
- CONPES, Consejo Nacional de Política Económica y Social (2002). *CONPES 3169: Política para la población afrocolombiana*. Bogotá: Ministerio Nacional de Planeación.
- _____ (2010). *CONPES 3660: Política para promover la igualdad de oportunidades para la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal*. Bogotá: Ministerio Nacional de Planeación.
- Comaroff J. L. (2011) *Etnicidad S.A.* Madrid, Buenos Aires, Katz.
- Cortés Rodas, F. y Monsalve S. A. (1999). *Multiculturalismo. Los derechos de las minorías culturales*. RES PUBLICA/ Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia
- Currie, L. (1966). *Desarrollo Económico Acelerado*. F.C.E. México.
- Chacón T. F. (2010). "Rawls y Nozick: dos enfoques, dos teorías, dos perspectivas sobre un mismo agro ingreso seguro". *Universitas Estudiantes*. enero-diciembre Issue, 7, 193-214.
- Chomsky, A. (2009). "Los hechos de la masacre de las bananeras". Ponencia "Coloquio Internacional 80 años del Conflicto de las Bananeras, Conmemoración de un evento histórico más allá del realismo mágico". Santa Marta.
- De Oto, A. J. (2003) *Franz Fanón: política y poética del sujeto poscolonial*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. El Colegio de México, Centro de estudios de Asia y África.
- Dietz, G. (2012). *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación. Una aproximación antropológica*. Fondo de cultura Económica.
- Dussel, E. (1993). "Europa, modernidad y eurocentrismo". *Revista de Cultura Teológica*. ISSN (impreso) 0104-0529 (electrónico) 2317-4307, (4), 69-81.
- Eliás, C.E. y Vidal O. A. (2012). "The workers massacre of 1928 in the Magdalena Zona Bananera- Colombia, An unfinished History". *Revista Memorias*, No 18.
- Escobar, A. (1986) "La Invención del Desarrollo en Colombia". En: *Lecturas de Economía*, Departamento de Economía, Universidad de Antioquia No. 20 Mayo-agosto.
- _____ (1995). *Encountering Development, The making of the third world*, Princeton University press New Jersey.
- _____ (1998). *Whose knowledge, Whose Nature? Biodiversity, conservation, and the political ecology of social movements*. *Journal of political ecology*. Vol. 5 (1), 53-82.
- _____ (2005). *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia*. Bogotá: ICANH - Universidad del Cauca.
- _____ (2010). *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*. Envión Ediciones, Popayán Colombia.
- Fanón, F. (2001). *Los condenados de la Tierra*. Fondo de Cultura Económica: México.
- _____ (2010). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- Fontana, J. (1994). *Europa ante el espejo*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Friedemann, N. S. de. (1984) *Estudios de negros en la antropología colombiana: presencia e invisibilidad*. En: Arocha y Friedemann (eds.). *Un siglo de investigación social: antropología en Colombia*. (Bogotá: Etno).
- _____ (1989). *Criele Criele son. Del Pacifico negro: arte, religión y cultura en el litoral Pacífico*. Ed. Planeta Bogotá.
- Garay S. L. (2012) *Comisión de seguimiento a la política de publica sobre desplazamiento forzado, Proceso nacional de verificación*. Vol. 11
- García, A. (1983). *Gaitán, apogeo y crisis de la República Liberal*, Ediciones Tercer mundo, Bogotá.
- García M, G. (2007). *Cien años de soledad*. Madrid. Alfaguara, edición conmemorativa.

- Gobertus J. (2008). "Palma de aceite y desplazamiento forzado en zona bananera: trayectoria entre recursos naturales y conflicto". En: *Revista Colombia internacional*, No 67.
- Goldberg, D. T. (2008). *The Threat of Race, Reflections on racial neoliberalism*. John Wiley and sons.
- Grosfoguel, R. (2012). "El concepto de racismo en Michel Foucault" y Franz Fanón: "¿Teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no ser?" *Rev. Tabula Rasa*, No 16. 79-102, enero-junio.
- _____ (2016). "Del extractivismo económico, al extractivismo epistémico y al extractivismo ontológico: Una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo". *Rev. Tabula rasa*, Bogotá-Colombia, No 24: 123-143, enero-junio 2016.
- Gros, C. (2000) *Políticas de la etnicidad: Identidad, Estado y Modernidad*, ICANH, Bogotá.
- Gordon R. L. (2007) "Through the hellish zone of none being. Thinking through Fanon, Disaster, and the damned of the earth". *Human Architecture: journal of the sociology of the self-knowledge*. Vol. 5: Iss3, article 3.
- _____ (2015) *What Fanon Said, A Philosophical Introduction to his Life and Thought*. Fordham University Press.
- Guzman G, Fals Borda O. & Umaña L. E. (1962). *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Tercer mundo editores Bogotá.
- Hale, C. R. (2005) *Neoliberal Culturalism: The Remaking of Cultural Rights and Racial Dominance in Central America.*, *Polar: Political and Legal Anthropology Review*, Vol. 28, No. 1, pp. 10-28.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- _____ (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.
- Hellebrandova K. (2014), *El proceso de etno-racialización y resistencia en la era multicultural: Ser negro en Bogotá*. *Universitas Humanística* 77
- Hoffmann, O. (1999). *Sociedades y espacios en el litoral Pacífico sur colombiano. Tumaco: haciendo ciudad*. *Historia, Identidad y Cultura*, 15-53. ICAN-IRD-UNIVALLE, Bogotá.
- Hofstetter, M., Tovar, J., & Urrutia, M. (2011). "Efectos del subsidio a la tasa de interés hipotecaria". *Notas de Política*
- Kane, N. (2007) "Franz Fanon Theory of racialization: Implications for globalization". *Human Architecture: Journal of the sociology of self-Knowledge*, Vol. 5, Iss. 3, Article 32
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Grupo Planeta, Barcelona.
- Kymlicka, W. (1996) *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós, Barcelona [1995].
- Lander, E. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires.
- Laviña J. (2016). "Afrocolombianos en perspectiva histórica, la comunidad del Cacarica". En: *El Taller de la historia* Vol. 8, No 8, Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias Colombia. Cartagena.
- Legrand, C. y Margarita, G. (1986). *Campesinos y asalariados en la zona bananera de Santa Marta (1900-1935)*. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*; núm. 11 (1983); 235-250
- Legrand, C. (1988) *Colonización y protesta campesina en Colombia: 1850-1950*, UN, Bogotá.
- Lindsay-Poland J. (2009). *US military bases in Latin America and the Caribbean*. En *The Bases of Empire: The Global Struggle against US Military Posts*, 71-96. Edited By Catherine Lutz.
- López A. (1976) *Problemas colombianos*. Ed. La Carreta, Medellín.
- Machado, A. y Suarez, R. (1999). *El mercado de tierras en Colombia, Una alternativa viable*. Tercer Mundo editores. Bogotá.
- Machado, A. y Vivas, J. (2009). *Ensayos para la Historia de la Política de Tierras en Colombia. De la Colonia a la creación del Frente Nacional*. Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID.
- Medina, L. R. (2006). Santiago Castro-Gómez "La hybris del punto cero: Ciencia, Raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)". *Universitas humanística*, (62), 447-454.
- Meertens, D. (2000) *Género y violencia: representaciones y prácticas de investigación*, en Ángela Robledo y Yolanda Puyana (eds.), *Ética: masculinidades y feminidades*. 37-55. Bogotá, CES, Universidad Nacional de Colombia.
- Mignolo, W. (2003). *Historias Locales / Diseños Globales: Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Ediciones Akal, Madrid.

- Mogollón P. Amparo, Vásquez N. M. (2006). "Opinión de las mujeres desplazadas sobre la repercusión en su salud del desplazamiento forzado". En: *Gaceta Sanitaria*, V 20, No 4, Barcelona Jul-Ago.
- Molano, Alfredo (1992) "Violence and land colonization" *Violence in Colombia: the Contemporary crisis in historical perspective*. Charles Bergquist, Ricardo Peñaranda y Gonzalo Sánchez (eds.), 195-216. Wilmington DE, Scholarly Resources Inc.
- _____ (2001) *Desterrados, crónicas del desarraigo*, El Ancora editores, Bogotá Colombia
- Moncayo V. M. (2015) *Antología del pensamiento crítico contemporáneo colombiano*. CLACSO.
- Mooney, E. (2005). The concept of internal displacement and the case for internally displaced persons as a category of concern. *Refugee Survey Quarterly*, 24(3), 9.
- Moreno, F. M. (1983) *La historia como arma: y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones*. Crítica, Barcelona.
- Múnera, A. (2005). *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el S. XIX colombiano*. Editorial planeta.
- Niño Pavajeau J.F. (1999) *Las migraciones forzadas de población por la violencia en Colombia: Una historia de éxodos, miedo, terror y pobreza*. Scripta Nova, revista electrónica de geografía y ciencias sociales No. 45 (33). Número extraordinario dedicado al I Coloquio Internacional de Geocrítica.
- O'Loinsigh G. (2013). *La reconquista del Pacífico. Invasión, inversión, impunidad. Proceso de Comunidades Negras*, Bogotá, Colombia.
- Ortega, C, y Ospina, O. (2012) *No se puede ser refugiado toda la vida... Refugiados urbanos: El caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil*. FLACSO, Quito, Ecuador.
- Oslander, U. (2008) *Comunidades negras y espacio en el Pacífico colombiano*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, Bogotá.
- _____ (2010). "La banalidad del desplazamiento, de peleas, estadísticas y vacíos en la representación étnica del desplazamiento forzado de población". *Universitas Humanística*, Vol. 69, No 69 enero-junio. Pp. 139-161
- Pardo Rojas, M. (2006). "Santiago Castro-Gómez La Hybris del punto Cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)". En *Revista Tabula Rasa*. Bogotá-Colombia, No. 4: 339-346
- Pécaut, D. (2001) *Guerra contra la sociedad*, cap. 7, "A propósito de los desplazados en Colombia", Bogotá, Espasa.
- _____ (2001), *Orden y violencia, evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*. Ed Norma, Bogotá.
- Palacios, M. (2011). *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. Uniandes, Bogotá.
- Pérez M. M. E. (2004) "La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto, el desarrollo y el destierro". *Cuadernos de Desarrollo Rural* (51).
- Quijano, A. (1993). *Raza, etnia y nación en Mariátegui*. Rev. Cuestiones abiertas Forgues, Roland (Ed.) José Carlos Mariátegui y Europa. *La otra cara del descubrimiento*. Editorial Amauta, Lima (págs. 166-187).
- _____ (2000). *Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina*. Centro de Investigaciones Sociales CIE, Lima.
- _____ (2001). *Colonialidad del Poder, Globalización y Democracia. Tendencias Básicas de Nuestra Época: Globalización y democracia*. 25-61. Instituto de Estudios Diplomáticos e Internacionales Pedro Gual.
- _____ (2014). *Colonialidad del poder y clasificación social*. En: Santiago Castro-Gómez, Ramón Grosfoguel (eds.). *El giro Decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. 342-388 Siglo del hombre ediciones
- Quintero, P. (2010). *Notas sobre la Teoría de la Colonialidad del Poder y la estructuración de la sociedad en América Latina*. Rev. *Papeles de trabajo*, No 19, junio. Centro de estudios interdisciplinarios en antropología, etnolingüística y antropología social cultural
- Quintero Ramírez, O. (2013). "El racismo cotidiano en la universidad colombiana desde la experiencia vivida por los estudiantes negros en Bogotá". En *Universitas humanística* (77), 71-94.
- Ramírez C, G. L. (2003) "Palma africana: oportunidad o amenaza para el ambiente y para el país". En: *Gestión y ambiente*. Manizales. Vol. 6 No 2
- Revista de estudios sociales (2007). "Aproximaciones a los estudios de Raza y Racismo en Colombia.

- 184-193". Bogotá.
- Restrepo, E. (1996) "Los Turqueros Negros del Pacífico Colombiano". En *Renacientes del Guandal. Grupos negros de los ríos Santiga y Sanquianga*. Jorge Ignacio del Valle y Eduardo Restrepo eds. Bogotá, Biopacífico - Universidad Nacional de Colombia.
- _____ (2004). *Teorías contemporáneas de la etnicidad* Stuart Hall y Michel Foucault. Universidad del Cauca Ed.
- _____ (2004). Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las Colombias negras. *Conflicto e (in) visibilidad Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*, 271.
- _____ (2007) "Imágenes del negro y nociones de raza en Colombia a principios del S. XX". *Revista de los estudios sociales* No27. pp. 46-61.
- _____ (2008). *Racismo y Discriminación*. Axel Rojas (Coordinador). Cátedra de estudios afrocolombianos. *Aportes para maestros*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca. Colección Educaciones y Culturas.
- _____ (2012) "Medidas abolicionistas en la Nueva Granada 1814-1851". *Rev. CS*, No 9, enero-junio.
- _____ (2013). *Estudios afrocolombianos hoy: aportes a un campo interdisciplinario*. Ed. Universidad del Cauca.
- _____ (2013) *Etnización de la Negridad: La invención de las comunidades negras como grupo étnico en Colombia. Genealogías de la Negridad*. Editorial U del Cauca.
- Restrepo, V. J., (2004). "El desarrollo en Colombia: Historia de una hegemonía discursiva". *Revista Lasallista de Investigación*, junio, No 1. Corporación universitaria lasallista.
- Rodríguez, G. C. Et al. (2009) *Raza y Derechos humanos en Colombia, Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*. Observatorio de Discriminación Racial.
- Rodríguez, G.C. Alfonso S.T. & Cavalier, A. I. (2009) *El desplazamiento afro*. Universidad de los Andes.
- Rodríguez, G. C. (2011) *Etnicidad.gov. Los recursos naturales, los pueblos indígenas y el derecho a la consulta previa en los campos sociales minados*. Colección Dejusticia. Bogotá.
- Rodríguez G. C, Berrio J. M. & Ordúz, N. (2010) *El desplazamiento forzado de los afrocolombianos. Evaluación del cumplimiento del gobierno colombiano del Auto 005 de la Corte Constitucional*. Universidad de los Andes.
- Rojas Villagra et al. (2015) *Neoliberalismo en América latina, Crisis tendencias y alternativa*", CLACSO.
- Rojas, C. (2002) *Civilization and Violence: Regimes of representation in Nineteenth century Colombia*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2002.
- Rojas, D. M. (2013) *Much more than a war on drugs: Elementos para un balance del plan Colombia*. *Rev. Análisis Político* vol. 26 No 77 Bogotá, junio-abril.
- Sánchez, A. G. (S.F.). *Visibilizando contrahegemonías en medio del destierro: resistencias sociales y culturales de los desplazados afrocolombianos en Medellín, Colombia*. CLACSO ARG.
- Sanchez - Garzoli, G. (2001). *Selected bibliography on the global crisis of Internal Displacement*. The Brookings -CUNY Project on international displacement. (1st ed.).
- Sánchez, G. "El Gaitanismo y la insurrección del 9 de abril en provincial" en *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Volumen, 10, Bogotá, 1982.
- Sassen, S. (2001) *¿Perdiendo el Control?: la soberanía en la era de la globalización*. Barcelona, Bellaterra. 2001.
- Silva Ramírez, B. (Coord.) y Juárez Aguilar, J. (2013): *Manual del modelo de documentación de la Asociación de Psicología Americana (APA) en su sexta edición: México, Puebla: Centro de Lengua y Pensamiento Crítico UPAEP*.
- Taussig, M. (1980). *The Devil and Commodity Fetishism in South America*. Chapell Hill, University of North Carolina Press.
- _____ (2003) *Law in a lawless land: diary of a limpieza in Colombia*. University of Chicago Press, Chicago.
- Tirado Mejía A. (1981). *Una mirada histórica al proceso electoral colombiano*. Procultura. Bogotá 1981.
- _____ (2005) *Introducción a la historia económica de Colombia*. Editorial Panamericana. Bogotá.

- Thomson, F. (2014). Why we need the concept of land-grab-induced displacement. *Journal of Internal Displacement*, 4 (2), 43-65.
- Viveros Vigoya, M. (2009). La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual. En: *Memorias del primer encuentro Latinoamericano y del Caribe. La sexualidad frente a la sociedad*. México.
- _____ (2012). Race and sex in Latin América, Peter Wade. *Revista Colombiana de antropología*, Volumen 48 (1) enero- junio 2012.
- Vega Cantor, R. (2012) "Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época? Colombia, un ejemplo moderno de acumulación por desposesión". *Theomai* 26, Segundo semestre de 2012.
- Villa, W. (1998) *Movimiento social de comunidades negras en el Pacífico colombiano, la construcción de una noción de Territorio y Región, geografía humana de Colombia, Tomo VI: Los afrocolombianos*. Bogotá Instituto colombiano de Cultura Hispánica.
- Villegas A. J., Restrepo A. Y Botero F. H. (1978). *Baldíos 1820-1936*. Medellín: Centro de Investigaciones Económicas, Universidad de Antioquia.
- Wade, P. (2004). "Los guardianes del poder: biodiversidad y multiculturalidad en Colombia". En Eduardo Restrepo y Axel Rojas (eds.), *Conflicto e (in)visibilidad: retos de los estudios de la gente negra en Colombia* (pp. 247-268). Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- _____ (2011). Multiculturalismo y Racismo. *Revista Colombiana de Antropología*. Volumen 47 (2), julio-diciembre. pp. 15-35. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá.
- Walia S. (2004). *Edward Said y la historiografía*. Gedisa editorial.
- Wallerstein, I., Arrighi, G. y Hopkins, T. (1992). 1989 la continuación de 1968. Ponencia elaborada para el XI coloquio internacional de economía mundo. En *Review. Fernad Braduel Center Vol. XV* N° 2.
- _____ (1999). *El capitalismo, ¿qué es? Un problema de conceptualización*. Universidad Autónoma de México.
- _____ (2004). El análisis de los sistemas-mundo. En, *Capitalismo histórico y movimientos anti sistémicos. Un análisis de sistemas-mundo*. Ediciones Akal. Madrid. España. 2004. pág. 134
- _____ (2005). *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. Siglo XXI.
- X, Malcolm, Haley, A. (1965) *Autobiography of Malcolm X*. New York: Grove Press.
- Zabala Arguelles M. (2008) *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe*, CLACSO.
- Zinn, H. (1980) *A peoples history of The United States. (1492-present)*. HarperCollins.
- Zota-Bernal A. C. (2015). Incorporación del análisis Interseccional en las sentencias de la Corte IDH sobre grupos vulnerables, su articulación con la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. *Eunomia, Revista en Cultura de la legalidad*, No 9 octubre de 2015-marzo de 2016. 67-85
- Zuleta, E. (2008) *Conferencias sobre historia económica de Colombia*. Hombre nuevo editores.
- Zuleta, E. (1973) *La Tierra en Colombia*, Editorial La Oveja Negra, Bogotá.

WEBGRAFIA

- ACNUR (S.F.) *Desplazados*. Sitio Web. Consultado en Noviembre de 2015 en: <http://goo.gl/gAc63z>
- Afrocolombianos visibles (2012). *Afronta: Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios*. Página web. Consultado el 7 de enero de 2016 en: <http://goo.gl/U3bXjF>
- Alcaldía de Timbiquí (S.F.) *Así es Timbiquí*. Alcaldía de Timbiquí, sitio Web. Consultado el 18 de marzo de 2013: <http://goo.gl/C2Cenk>
- Alcaldía de Bogotá (S.F.) *Ley 387 de 1997*. Consultado el 10 de abril de 2013 en: <http://goo.gl/kDsYHN>
- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (S.F.) *Afrodescendientes*. Consultado el 5 de mayo de 2014 en: <http://goo.gl/Jp3jaj>

- Asociación de cabildos Indígenas del norte del Cauca (S.F.) **La privatización portuaria es la causa de la devastación social de Buenaventura**. Consultado el 9 de mayo de 2014 en: <http://goo.gl/F1DB5Z>
- Ather, A. (2011) **Malcolm X, Dictionary Scene**. (Video de YouTube). Consultado en junio de 2013: <https://goo.gl/itOi4m>
- Bhabha, H. K. (2004). Foreword: Framing Fanon. *The wretched of the earth*, vii-xii. Consultado en Diciembre de 2015 en: <http://goo.gl/G50JdL>.
- Banco de la República (S.F.) **Tumaco en la exposición del Museo del oro**. Consultado en marzo de 2014 en: <http://goo.gl/ftGDJn>
- Ballvé, T. (2009) **The dark side of plan Colombia. Is plan Colombia subsidizing narco-traffickers to cultivate biofuels in stolen lands?** *The Nation*. Consultado el 13 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/ep5ccj>
- Bello, M. N. (S.F.) **El desplazamiento forzado en Colombia: Acumulación y Exclusión**. Consultado en mayo 2013 en: <https://goo.gl/HdYQ2Z>
- Bonet, J. (2007).) ¿Por qué es pobre el Chocó? **Documentos de Trabajo sobre Economía Regional**, Banco de la República. Cartagena-Colombia. Consultado en abril de 2014 en: <http://goo.gl/m3KUue>
- Cátedra de desplazamiento Universidad de Antioquia. (S.F.). Consultado el 10 de Diciembre de 2014 en: <http://goo.gl/O6nLe3>
- Centro de Estudios Amazónicos, CEAM (2012). **Migración y cambio climático, el caso de Bolivia y Colombia**. Consultado el 18 de abril de 2015 en: <http://goo.gl/gzRNro>
- Centro Internacional para la Justicia Transicional, ICTJ (S.F.) **Que es la Justicia Transicional**. Consultado el 12 de mayo de 2015 en: <https://goo.gl/De0mw7>
- Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH (S.F.) **Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Por la cual se dictan medidas de atención y asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones**. Agencia Presidencial para la acción social y cooperación internacional, Acción Social. Consultado el 19 d marzo de 2014 en: <http://bit.ly/1QX9xPx>
- Cepeda, E. M. (2004) **Sentencia T-025 de 2004**. Corte Constitucional de Colombia. Consultado el 11 de febrero de 2014 en: <http://goo.gl/QdBaiD>
- Crespo, R. (2014) **En el 84 cumpleaños de Immanuel Wallerstein. La perspectiva de “análisis de sistema mundo” y el sistema mundo moderno (la economía-mundo capitalista)**. *América Latina en Movimiento*. Consultado el 27 de septiembre de 2014 en: <http://goo.gl/Pme9II>
- Coinmill, Convertidor de divisas (S.F.) **Convertidor de pesos a euros**. Página Web. Consultado el 9 de abril de 2015 en: <http://goo.gl/9IXI9y>
- Comisión Colombiana de Juristas (2004) **Quince años después de la Ley 70 de 1993, los derechos de las comunidades afrocolombianas sólo se reconocen en el papel**. Consultado el 11 de octubre de 2015 en: <http://goo.gl/ZDvqtd>
- _____ (2009). **Informe sobre la situación de derechos humanos y desplazamiento forzado de la población afrocolombiana que ocupa el territorio de bajamar de Buenaventura (Valle del Cauca)**. Consultado el 22 de noviembre de 2014 en: <http://goo.gl/6rjRwG>
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública del Desplazamiento Forzado (2011). **Reglamentación y desarrollo Ley No 1448. Por lo cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno**. Bogotá. Consultado el 9 de septiembre de 2013 en: <http://goo.gl/Y6lu8h>
- Comité Internacional de la Cruz Roja, CIRC (S.F.) **Colombia**. Consultado el 11 de septiembre de 2014 en: <https://goo.gl/dqLBRy>
- Conferencia Episcopal de Colombia, Codhes (2006) **Desafíos para construir Nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005**. Consultado el 23 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/BpIH2y>
- Confidencial Colombia (2015). **Paloma Valencia propone dividir el Cauca**. Consultado el 2 de febrero de 2014 en: <http://goo.gl/X3MbIK>

- Consejo Comunitario de la Toma (2011). **Reglamento Interno para la administración, gobernabilidad, autonomía, de la comunidad afrodescendiente del Consejo comunitario la Toma**. Consultado el 11 de febrero de 2015 en: <http://goo.gl/eLQ8eD>
- Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento, Codhes (S.F.) **Las víctimas afrocolombianas**. Editorial. Sonia Londoño, Pagina web. Consultado el 3 de diciembre de 2014 en: goo.gl/6BVdZI
- _____ (2011) **¿Consolidación de qué? Informe sobre desplazamiento, conflicto armado y Derechos Humanos en Colombia en 2010**. Consultado el 17 de octubre de 2014 en: <http://goo.gl/h9f6Fl>
- Corte Constitucional de Colombia (2009). **Auto 005 de 2009**. Consultado el 8 de agosto de 2015 en: <http://goo.gl/0QBA8p>
- _____ (S.F.). **Corte Constitucional y estado de cosas inconstitucional**. Consultado el 7 de noviembre de 2013 en: <http://goo.gl/Y6lu8h>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2013) **Caso de las comunidades Afrodescendientes Desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) Vs Colombia**. Sentencia de 20 de Noviembre de 2013. (Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Consultado el 7 de mayo de 2014 en: <http://goo.gl/FBC1yZ>
- Cottonear (2008) **George Carlin, Slave owners that wanted to be free**. (Video de YouTube). Consultado el 11 de julio de 2015 en: <https://goo.gl/Oy1h6B>
- Chengu, G. (2015) **How slaves built American capitalism**. Counterpunch. Consultado el 13 de febrero de 2016 en: <http://goo.gl/IGMrF0>
- DANE (S.F.) **Estratificación socio-económica, Preguntas frecuentes**. Página web. Consultado el 19 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/5UPyY5>
- _____ (2005). **Censo general 2005, cuestionarios**. Consultado el 18 de enero de 2014 en: <http://goo.gl/le12L7>
- Departamento Nacional de Planeación (1972) **Las cuatro estrategias**. DNP. Consultado el 11 de abril de 2015 en: <https://goo.gl/FXR2kz>
- _____ (S.F.). **Indicadores sociales departamentales**. Consultado el 17 de marzo de 2015 en: <https://goo.gl/9aiDmk>
- _____ (S.F.) **El Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES**. Consultado el 23 de mayo de 2014 en: <https://goo.gl/hdhQnW>
- Defensoría del Pueblo (2010). **La minería de hecho en Colombia**. Defensoría del pueblo delegada para los derechos colectivos y del ambiente. Bogotá. Consultado en febrero de 2016 en: <http://goo.gl/HAjhAQ>
- _____ (S.F.) **Institucional**. Consultado el 16 de marzo de 2015 en: <http://goo.gl/vn5BiM>
- Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Temprana, SAT (2011). **Violencia contra las mujeres en el distrito de Buenaventura, Informe Temático**. Consultado el 3 de marzo de 2015 en: <http://goo.gl/sJOq6n>
- De Friedemann N. y Espinosa, M. (1993) **La Familia minera, Colombia Pacífico, Tomo II**. Pablo Leyva Ed. Consultado el 10 de abril de 2014 en: <http://goo.gl/B2uRwc>
- DW (2015) **Buenaventura: “La violencia no solo se erradica con policías.”** América Latina. Consultado el 20 de abril de 2016 en: <http://goo.gl/wHu1xU>
- Ebus, B. (2014) **“Marcha de mujeres afro del norte del Cauca llegó a Bogotá”**. Las dos orillas. Consultado en febrero de 2015: <http://goo.gl/CsnxBe>
- El Chocó 7 días (2014) **Renace la ofensiva Laureanista contra los negros**. Editorial. Consultado el 13 de marzo de 2015 en: <http://goo.gl/YPXe5m>
- El Espectador (2009) **Veinte años del avión de Avianca que explotó en pleno vuelo**. Diana C. Duran N. Nacional. Consultado el 1 de marzo de 2015 en: <http://goo.gl/86Uoyu>
- _____ (2013) **Colombia, ¿País con alto desarrollo humano?** Redacción El Espectador. Consultado el 23 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/CalZc4>
- _____ (2014). **Los Afros siguen sin luz**. Redacción Política El Espectador. Consultado el 3 de febrero de 2015: <http://goo.gl/NZjul5>
- _____ (2014) **Corte Suprema condeno a Andrés Felipe Arias por Agro Ingreso Seguro**. Judicial El Espectador. Consultado el 8 de Noviembre de 2015: <http://goo.gl/1f33zc>

- _____ (2015) Santos dice que no va a cambiar modelo de Estado en negociaciones con FARC. *El Espectador*, PAZ. Consultado el 21 de noviembre 2015: <http://goo.gl/GbQiuW>
- _____ (2015) Tierras arrebatadas a las FARC en Meta son “falsa recuperación simbólica”: asesor en La Habana. *Redacción nacional El Espectador*. Consultado el 11 de marzo de 2016: <http://goo.gl/lpWqjB>
- _____ (2016) Asesinado otro líder afro en el Chocó. *El Espectador Política*. Consultado el 30 de mayo de 2016: <http://goo.gl/haP2Tx>
- El Tiempo (1993) Privatización de los puertos a toda vela. *Archivo El Tiempo*. Consultado el 27 de agosto de 2013: <http://goo.gl/PVSANB>
- _____ (2009) A Nariño también lo azota el desplazamiento gota a gota. *Redacción El Tiempo*. Consultado el 21 de octubre de 2014 en: <http://goo.gl/DXq7Cv>
- _____ (2013) Colombia condenada por la operación Génesis. *Redacción El Tiempo.com*. Consultado el 19 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/TT5gWF>
- El País (2011) Tasa de desempleo en Colombia cerró el 2010 en 11.8%. *Economía*. Consultado el 14 de abril de 2014 en: <http://goo.gl/W2cVqj>
- _____ (2015) ¿Por qué las FARC centraron su escalada en el Pacífico? *Redacción El País*. Consultado el 13 de abril de 2016: <http://goo.gl/AIKMWU>
- El Pensamiento de Antonio García Nossa (2010) *Compilación de obras, ensayos, escritos varios y documentos sonoros*. (Blog). Consultado el 12 de mayo de 2015: <http://goo.gl/F7Eg3x>
- Escobar, A. (1999) Comunidades Negras de Colombia: En defensa de la biodiversidad, territorio y cultura. *Grain, Biodiversidad* 22. Consultado el 10 de abril de 2015 en: <https://goo.gl/i2AqwZ>
- _____ (2002) Globalización, Desarrollo y Modernidad. En: Corporación, Región, ed. *Planeación, participación y desarrollo*, Medellín, pp 9-32. Consultado en abril de 2015 en: <http://goo.gl/WDTdPa>
- Espitia B. (2015) Documental: Operación Pacific Rubiales (Video de YouTube). Consultado en Diciembre de 2015 en: <https://goo.gl/iT6gUF>
- Enciclopedia Jurídica online gratis (S.F.) *Voluntad Política general*. Consultado en mayo de 2016: <http://goo.gl/YMSQsl>
- Facultad de Humanidades Universidad del Valle (2014) Conferencia Sentir, pensar la tierra, Arturo Escobar. (Video de YouTube) Consultado en enero de 2015: <https://goo.gl/AQjov2>
- Fernández, B. M. (2010). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. *Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. Consultado en mayo de 2014 en: goo.gl/X7V83f
- Ferris State Universitie (S.F.) *Jim Crow museum of racist memorabilia*. Consultado en junio de 2014: <http://goo.gl/9bZwwY>
- Forced Migration Review (2003) Conference report, Researching Internal Displacement, Satate of the art Febreaury 7 y 8 2003 Norway. Consultado en noviembre de 2014 en: <http://goo.gl/QuPVYh>
- González L.M. (2012) La restitución de tierras en la Ley de Víctimas y los pueblos indígenas en Colombia. *Ecoportal.net*. Consultado el 5 de abril de 2014 en: <http://goo.gl/G20CxT>
- Gracia M.C. (2015) “Negro una requisa” y el tema se volvió viral. *Las dos orillas, opinión*. Consultado el 7 de febrero de 2016 en: <http://goo.gl/61ysGD>
- Grosfoguel, R. (S.F.) *La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanón y la socialología decolonial de Boaventura de Souza Santos*. Consultado el 9 de enero de 2016 en: <http://goo.gl/o1IqxH>
- Grosfoguel R, Liénart C. (2009) Houria Bouteldja, La lucha descolonizadora de los indígenas de la República en Francia. *Parti des Indigènes de la Republique*. Consultado el 8 de febrero de 2016 en: <http://goo.gl/rwzDGf>
- Guadynas, E. (2000). El regreso del determinismo: La fatalidad tropical del subdesarrollo de América Latina. *Boletín CF+S*. Instituto Juan Herrera, Madrid. Consultado el 10 de marzo de 2014: <http://goo.gl/SVPp1P>
- Human Rights Watch, HRW (2004) Colombia, desplazados y desechados: la grave situación de los desplazados en Bogotá y Cartagena. *Human Rights Watch Vol. 17, No 4 (B)*. Consultado el 7 de marzo de 2013: <https://goo.gl/ha1Mmf>

- _____ (2013) El riesgo de volver a casa. Violencia y amenazas contra desplazados que reclaman restitución de sus tierras en Colombia. Consultado el 9 de junio de 2014 en: <https://goo.gl/j8zZcN>
- _____ (2013) Colombia: Víctimas enfrentan represalias por reclamar sus tierras. Desplazados que intentan volver a su hogar enfrentan ataques. Consultado el 16 de Noviembre de 2015: <https://goo.gl/UVCbXP>
- Ibáñez, A.M., Velásquez A. (2008) El impacto del desplazamiento forzoso: condiciones socio-económicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas. CEPAL. Consultado en noviembre de 2013 en: <http://goo.gl/9ABx4m>
- _____ (2008). La Política pública para atender a la población desplazada. The Brookings-Bern Project in International Displacement. Consultado en octubre 15 de 2014 en: <http://goo.gl/biYjnC>
- Ibáñez, A. (2013) Ramón Grosfoguel: “Ustedes van a terminar desesperados trabajando por 50 euros al mes”. El Periódico de Aragón, entrevista. Consultado en enero 27 de 2014: <http://goo.gl/i9ukM6>
- Ilsa (2010). Los derechos en la lucha contra la discriminación racial. Publicaciones Ilsa Bogotá. Consultado en febrero 19 de 2014 en: <http://goo.gl/g8iOeh>
- Inmujeres (2004) Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y para la justicia económica. Derecho de las mujeres y cambio económico. Consultado en Diciembre 2 de 2015 en: <http://goo.gl/9uQhI5>
- International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (2007) Law and legal Issues in international Disaster Response: a desk study. Consultado en marzo 17 de 2014 en: <http://goo.gl/CPO6mp>
- Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC (S.F.) Colombia. Consultado en mayo de 2014 en: <http://goo.gl/ksc7DB>
- _____ (2016) Global Overview 2015. Consultado en febrero 12 de 2016: <http://goo.gl/1J0AiD>
- Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz INDEPAZ (2013). Impacto de la minería de hecho en Colombia. Estudios de caso: Quibdó, Istmina, Timbiquí, López de Micay, Guapi, El Charco y Santa Bárbara. Bogotá. Consultado en noviembre 21 de 2014 en: <http://goo.gl/Ny8GrU>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC (2012) Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Consultado en octubre 30 de 2014 en: <http://goo.gl/i59Rrj>
- Instituto colombiano de Desarrollo Rural, Incoder (S.F.) Unidad agrícola familiar. Consultado en noviembre de 2015 en: <http://goo.gl/iVbA2C>
- Jiménez Pérez N. y Delgado Moreno W. (2008) La política pública de privatización del sector portuario y su impacto en la organización del trabajo en el puerto de Buenaventura. (En línea) En: Revista pensamiento y gestión No 25 Julio-diciembre Consultado en septiembre 2015 en: <http://goo.gl/sSi72I>
- Klein, N. (2011) The shock doctrine in action in New Orleans. Huffington Post Politics. The blog. Consultado el 13 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/EZoZhB>
- Las dos Orillas (2015) ¿De qué estrato social son los soldados en Colombia? Las dos orillas. Consultado el 12 de febrero de 2016: <http://goo.gl/61CG06>
- La Silla Vacía (2016) El Hijo de Samper a manejar las Tierras. La Silla, Desarrollo Rural, 15 de abril de 2016. Consultado en enero de 2016 en: <http://goo.gl/CZPE1H>
- Libros de Colección Ecológica del Banco de Occidente (2009) El Chocó biogeográfico de Colombia. Mapas, gráficos y tablas. Consultado el 3 de abril de 2014: <http://goo.gl/BjuJyT>
- Londoño C.V. (2013). Colombia no está preparada para la locomotora minera. El Espectador, Medio Ambiente. Consultado el 11 de noviembre de 2015: <http://goo.gl/Gkp9pI>
- Lepe-Carrión, P. (S.F.) Modernidad-Colonialidad, pensamiento Decolonial. Consultado el 11 de mayo de 2014 en: <https://goo.gl/38n2lg>
- La Silla Vacía (2010). La Toma por el oro, Laura Rico. (Imagen). Consultado el 17 de junio de 2014 en: <http://goo.gl/J5JTfo>
- _____ (2016) El hijo de Samper, a manejar las tierras. Lasillavacia.com. Consultado en mayo de 2016 en: <http://goo.gl/cxJnXJ>
- Mendía I. (S.F.) Desplazados internos. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al

- Desarrollo. Consultado el 2 de abril de 2014 en: <http://goo.gl/MZNohC>
- Molano, B. A. (2016) La estrategia del despojo. *El Espectador* abril 15 de 2016, Consultado el 7 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/zbZ2ng>
- Mosquera J.E. (2013) El oscuro expediente de una compañía. *Revista Semana*, opinión. Consultado el 12 de marzo de 2015 en: <http://goo.gl/jXQjHj>
- Mosquera, J. de D. (2001). *Boletín del Movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón*. Bogotá. Consultado el 19 de mayo de 2014 en: <http://goo.gl/57A462>
- Mosquera Rosero-Labbé C y León Díaz R.E. (2009) Acciones afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Entre bicentenarios de independencias y Constitución de 1991. Consultado el 15 de abril de 2015 en: <http://goo.gl/stbWos>.
- Meléndez, M. E. (2013) Referencias en APA, (Sexta Edición): Algunos datos y ejemplos. Universidad Interamericana de Puerto Rico, Ponce. Consultado el 3 de septiembre de 2015 en: <http://goo.gl/jprhna>
- Mow, J. M. (2010). Población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal y derechos humanos. Centro Nacional de Memoria histórica. Consultado en agosto 7 de 2015 en: <http://goo.gl/MYiRjG>
- Memoria y Dignidad. (S.F.) Contexto La Toma, Cauca. Página web. Consultado el 3 de febrero de 2014 en: <http://goo.gl/MurBc1>
- Mignorance Et al. (2004) El cultivo de la palma africana en el Chocó. Legalidad ambiental, territorial y derechos humanos. Human Rights Everywhere, Diócesis de Quibdó. Consultado en diciembre de 2014 en: <http://goo.gl/mIBLQQ>
- Movimiento mundial por los derechos Humanos, FIDH (2014) Ampliación del fuero penal militar abre camino a la impunidad. Comunicado. Consultado el 4 de noviembre de 2015 en: <https://goo.gl/181nLC>
- Molano, S. E. (2004). El S. XX colombiano, *Credencial Historia* No173. Consultado el 9 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/kP7iAB>
- Melo, J. O. (1999) Protagonistas obras y sucesos del S. XX. *Credencial Historia* No 110. Consultado el 8 de febrero de 2014 en: <http://goo.gl/FM4a0p>
- Matiz C. S. (S.F.) Agro Ingreso Seguro, Historia de un fraude al campo colombiano. *Especiales EL Espectador*. Consultado el 23 de abril de 2015 en: <http://goo.gl/yHwpVN>
- Mondragón, H. (2002). Colombia: ¿Reforma agraria o mercado de tierras? *LRAN: ANUC, UR, Fensuagro*. Consultado el 17 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/8Fp9Ct>
- Mondragón H. (S.F.) La receta Currie. Consultado el 20 de noviembre de 2016 en: <http://goo.gl/y2RlGa>
- Mondragón H. (S.F.) ¡Es la renta de la Tierra! *Semanario Virtual Caja de herramientas* Consultado el 10 de diciembre de 2015 en: <http://goo.gl/4zJoFi>
- Ministerio del Interior de Colombia. (S.F.) Dirección de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Consultado el 23 de septiembre de 2015 en: <http://goo.gl/7FNCFh>
- Mosquera J. De. D. (S.F.) Nacionalización o la integración étnica a la nación y la afrocolombianidad. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Consultado en diciembre de 2015 en: <http://goo.gl/1oNgNa>
- McGeal, C. (2006) Worlds apart. *The guardian*, Feb 6. Consultado el 12 de diciembre de 2015 en: <http://goo.gl/Qfl44L>
- Médicos sin Fronteras (2005). Altos de Cazucá hasta cuando en el olvido. *Acceso*, 25. Consultado el 12 de agosto de 2013 en: <http://goo.gl/HFPfpI>
- Nao (2014) The poetry and short life of Foxxcon worker: Xu Lizhi (1990-2014). *Libcom* (Blog). Consultado el 23 de abril de 2015 en: <https://goo.gl/4RWuSP>
- Noticias Capital (2015) “Colombia supera todos los desaparecidos de dictaduras de América Latina: Ana T. Bernal” (Video de YouTube). Consultado el 22 de marzo de 2016 en: <https://goo.gl/E7iwIJ>
- Noorgard R. (2015) The church of economics and its Discontents. Consultado el 13 de enero de 2016 en: <http://goo.gl/X9f5MY>
- Observatorio de Territorios Étnicos (2011) Racismo, discriminación racial. (Video de YouTube). Consultado en diciembre de 2015 en: <https://goo.gl/OtfjxL>

- _____ (2011) **Reflexiones sobre la Discriminación racial en Colombia.** (Video de YouTube). Consultado el 21 de noviembre de 2014 en: <https://goo.gl/1iRznD>
- _____ (2012). **Derechos territoriales de las comunidades negras: Una mirada desde la diversidad.** Consultado el 23 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/systSn>
- Ojarasca (S.F.) Silvia Rivera Cucicanqui: **Lo indio es moderno.** Consultado el 14 de abril de 2014 en: <http://goo.gl/5PvWY6>
- Orejuela J.W. (2008) **Rap desde la selva, una herramienta de construcción de paz.** Escuela de Cultura de Paz. Consultado el 12 de agosto de 2013 en: <http://goo.gl/sGSQNL>
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. (S.F.) Convenio No 169 de la OIT. Consultado el 27 de septiembre de 2015 en: <http://bit.ly/29lkXT8>
- Oslender, U. (2002) **Espacio, lugar y movimientos sociales: Hacia una “espacialidad de la resistencia.”** *Scripta Nova*, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Vol. VI, No 115, 1 de junio 2002. Consultado en octubre de 2014 en: <http://goo.gl/qopx2f>
- Paivi, K. (2005) **Internally displaced persons and the right to housing and property restitution.** Institute for human rights, Abo akademi. Consultado el 10 de abril de 2014 en: <http://goo.gl/JRdgYF>
- Palermo, Z. (2010) Una violencia invisible: “La colonialidad del saber”, Cuaderno de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy. Consultado el 23 de marzo de 2015 en: <http://bit.ly/2bVIEzy>
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (2010). **Informe alterno al quinto informe del Estado colombiano ante el Comité de derechos económicos, sociales y culturales.** Bogotá. Consultado el 12 de septiembre de 2015 en: <http://goo.gl/mZBQQ4>
- Posada, I. (2014). **Locomotora minero-energética, contexto nacional.** Agencia Prensa Rural. Consultado el 22 de agosto de 2015 en: <http://goo.gl/pIloOp>
- Proceso de Comunidades Negras, PCN. (S.F.) **Que es el proceso de Comunidades negras.** Sitio Web PCN. Consultado en febrero 23 de 2016: <http://goo.gl/XaxWkw>
- Programa Contravía (2011). **Cultivos de palma en el Chocó, tierras y desplazamiento.** (Video de YouTube). Consultado en agosto 19 de 2014 en: <https://goo.gl/CUf6Cr>
- _____ (2011). **Propuesta autónoma de Reparación colectiva para comunidades negras de Buenaventura.** Consultado en enero 27 de 2015 en: <https://goo.gl/t3onPI>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2010) **Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana y el desarrollo.** Una publicación del proyecto regional, “Población afrodescendiente en América Latina”. Consultado el 12 de mayo de 2015 en: <http://goo.gl/VCzOJx>
- _____ (2011), **Colombia rural, razones para la esperanza, Resumen ejecutivo, Informe Nacional de Desarrollo humano.** Consultado en diciembre de 2014 en: <http://goo.gl/WrhKHa>
- _____ (2011). **Los afrocolombianos frente a los objetivos de desarrollo del milenio.** PNUD Colombia. Consultado en febrero de 2015 en: <http://goo.gl/AfUL4P>
- Proyecto sobre desplazamiento Interno del Instituto Brookings (1999) **Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos.** Bogotá. Consultado el 12 de abril de 2014 en: <http://goo.gl/ajUHCe>
- Radio Macondo (2015) **Miseria, latifundios y tradición.** Consultado el 23 de marzo de 2016 en: <http://goo.gl/RaB2RW>
- Radio Santafé (2012) **Soho se burla del racismo del Beverly Hills caleño.** Consultado el 23 de marzo de 2014 en: <http://goo.gl/cWKg4d>
- Ramírez, P. D., Segura J.A. (2013) **Comportamiento del fenómeno de la desaparición, Colombia, 2013.** Instituto colombiano de medicina legal y Ciencias forenses. Consultado el 12 de abril de 2015 en: <http://goo.gl/NbGh1Q>
- Red de hermandad y solidaridad con Colombia (2011) **Caso la Toma: títulos mineros sin consulta previa a la comunidad pueden ser suspendidos.** Consultado el 21 de febrero de 2015 en: <http://goo.gl/b2pgp5>
- Refugee Studies Centre (S.F.) **Refugee Studies centre.** Consultado el 12 de marzo de 2014: <http://goo.gl/J5ZanR>
- Registro Único de víctimas, RUV (S.F.). Consultado el 12 de febrero de 2014 en: <http://goo.gl/st2ggg>
- _____ (2016) **Reporte General.** Consultado el 11 de marzo de 2015 en: <http://goo.gl/8jD6lz>

- Restrepo E. (2013) Articulaciones de negritud: políticas y tecnologías de diferencia en Colombia en: *Hegemonía cultural y políticas de diferencia*. CLACSO, Buenos Aires. Consultado en enero de 2016 en: <http://bit.ly/2cvlNKt>
- Revista Semana (2002) El Pacífico, foco de desplazamiento graneado y silencioso en Colombia. Nación. Consultado el 15 de febrero de 2013: <http://goo.gl/uXxMnK>
- _____ (2002) Reseña histórica de la guerra de los Mil días. 1899-1902. *Opinión*. Consultado el 13 de mayo de 2014 en: <http://goo.gl/PZGQts>
- _____ (2002) La Guerra del Pacífico. Nación. Consultado el 11 de abril de 2014 en: <http://goo.gl/uXxMnK>
- _____ (2010). Oro, violencia y muerte en Suarez, Cauca. Consultado el 2 de marzo de 2014: <http://bit.ly/2cGcNb0>
- _____ (2012) Así es la Colombia Rural. Informe especial. Consultado el 17 de mayo de 2014: <http://goo.gl/XfFqal>
- _____ (2015). ¿Afros en la mira? Nathan Jaccard. Bogotá. Consultado el 9 de septiembre de 2015 en: goo.gl/ipjdhP
- Robles, A. (2011) El crimen de Estado de la desaparición de la “democracia” colombiana rebasa las dramáticas cifras de las dictaduras del cono sur. *Rebelión*. Consultado el 11 de junio de 2014 en: <http://goo.gl/48LE5l>
- Rodríguez G. C. (2008) ¿Colombia Racista? Informe especial para El Espectador en la semana de África de nuestro país. *El Espectador*. Consultado el 11 de enero de 2014 en: <http://goo.gl/kz6Svz>
- _____ (2010) “El racismo en Colombia se parece al de Estados Unidos”: Ángela Davis. *El Espectador*. Consultado el 13 de mayo de 2014 en: <http://goo.gl/qKO8sZ>
- _____ (2015) Las vidas negras importan. *El Espectador*. Consultado el 11 de abril de 2016 en: <http://goo.gl/BR0eZf>
- Rodríguez, R. J. (2011) Escalofriante cifras de desaparecidos en Colombia. *Argenpress*. Consultado el 11 de febrero de 2014 en: <http://goo.gl/yZdvVN>
- Romero L. D. (2014) Altos de Cazucá, tierra de nadie. *El Espectador*, Bogotá. Consultado el 21 de enero de 2015 en: <http://goo.gl/qK2ktC>
- Salazar, V. C. (2011) Intervención del alto representante de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Doctor Cristian Salazar Volkmann, en el seminario “herramientas para la protección y defensa del derecho a la verdad de las víctimas de desaparición forzada en el ámbito jurídico nacional e internacional”. Oficina del alto comisionado de Naciones Unidas, Colombia. Naciones Unidas. Consultado el 11 de abril de 2014 en: <http://goo.gl/lifGx4>
- Sánchez M. B. (2009) *Desplazados*. Diccionario de Derecho Humanos, Universidad de Alcalá, AECID. Consultado el 19 de junio de 2014 en: <http://goo.gl/IOqSpW>
- Santana R. P. (2009). El fracaso de la política pública para atender a los desplazados. *América latina en Movimiento*. Página web. Consultado el 10 de abril de 2015 en: <http://goo.gl/ZkGzuW>
- Santana R. P. (S.F.) La ruta de los derechos de las víctimas, Ley de víctimas, y restitución de tierras, decretos, reglamentación y derechos para etnias. Corporación Viva la Ciudadanía. Consultado el 12 de febrero de 2015 en: <http://goo.gl/q9uM7u>
- Santos M. E. (2006) El día que mataron a Gaitán. *Credencial Historia*, No 195. Consultado el 1 de octubre de 2014 en: <http://goo.gl/PYf3Pt>
- Siglo XX (S.F.) República Liberal. (Blog). Consultado el 11 de febrero de 2014 en: <https://goo.gl/pbLuFc>
- Schiess, J. (2007) El desplazamiento en Colombia se debe sobre todo al modelo de desarrollo neoliberal. Relief web. Consultado el 12 de febrero de 2014: <http://goo.gl/Ev2qBk>
- Soledad S. J., Jiménez C.E. (2011) El análisis del desplazamiento interno en Colombia con base en el registro único de población desplazada (RUPD): localización y características. *Scripta Nova, Revista de electrónica de geografía y ciencias sociales*. Vol. XV, Núm 359 10 de abril de 2011. Consultado el 30 de mayo de 2014 en: <http://goo.gl/IIRnTV>
- Subgerencia Cultural del Banco de la República (S.F.) *Historia electoral de Colombia*. Consultado el 11 de octubre de 2014 en: <http://goo.gl/ZciYX4>
- _____ (2015). El UPAC y la UVR. Consultado el 7 de mayo de 2016 en: <http://goo.gl/cNohFh>
- Taborda, O. F. (2006) El desplazamiento: un estado de cosas inconstitucional sin superar. Corporación Viva la Ciudadanía. Consultado el 9 de abril de 2015: <http://goo.gl/h8FBZI>

- Tamil Nation (S.F.) **Racism and Culture**, Frantz Fanón Speech. Consultado el 13 de mayo de 2015 en: <http://goo.gl/9UErZF>
- Termisky B. (2013), **Development induced displacement and resettlement: Theoretical frame Works and current challenges**. Consultado el 21 de mayo de 2015 en: <https://goo.gl/GHZXg9>
- Tovar, P. H. (2001). Emigración y Éxodo en la Historia de Colombia. *America Latine Histotire & Memorie, Les Cahiers AHIM*. Consultado el 17 de enero de 2015 en: <https://alhim.revues.org/522>
- Unesco (S.F.) **Displaced Person/Displacement**. Consultado el 12 de noviembre de 2015: <http://goo.gl/j0l55D>
- Universidad Nacional de Colombia (S.F.) **Jaime Arocha**. Centro de Estudios Sociales. Consultado el 11 de marzo de 2015 en: <http://goo.gl/DDqSmQ>
- Universidad Nacional de Colombia (S.F.) **Oscar Almarío García**. UN Virtual, web docente. Consultado el 12 de mayo de 2014 en: <http://goo.gl/YVzTZv>
- Universidad del Rosario (S.F.) **Legislación para comunidades étnicas**. U. Del Rosario. Consultado el 13 de octubre de 2015 en: <http://goo.gl/eDTcBB>
- Uprinmy, R. (2010) La paradoja colombiana: legalismo y violencia. *La Silla Vacía*. Consultado el 12 de marzo de 2015 en: <http://goo.gl/e2nqQF>
- Vansitjan, A. (S.F.) Let's define degrowth before we dismiss it. **Uneven earth, a conversation about enviromental justice**. Consultado en marzo 11 de 2014 en: <http://goo.gl/0cAS0j>
- Verdad Abierta (S.F.). Doce paramilitares fueron guías del ejército en la operación Génesis: El Alemán. *Verdad Abierta*. Consultado el 14 de febrero de 2014 en: <http://goo.gl/kAoNh9>
- _____ (2013) Grupos armados e impunidad, talón de Aquiles de la restitución. *Verdad abierta*. Consultado en diciembre 3 de 2014 en: <http://goo.gl/UsfodT>
- Wallace, A. (2014). Buenaventura, la capital del horror en Colombia. *BBC mundo Buenaventura*. Consultado en noviembre 9 de 2015 en: <http://goo.gl/heHNVE>
- _____ (2014) Estrato 1, Estrato 6, como los colombianos hablan de sí mismos divididos en clases sociales. *BBC mundo, Bogotá*. Consultado el 12 de abril de 2015 en: <http://goo.gl/N7TSDE>
- Weisbort, M. (2011) Obama's Latin American Policy: Continuity without Change. *Latin American perspectives, Vol. 38, No 4, Obama and Latin America (July 2011), 66-32*. SAGE publications. Consultado el 11 de abril de 2015 en: <http://goo.gl/aRuFBN> 13 de mayo:
- X, Malcolm. (1963) "The Race problem". African Students Asociation and NAACP Campus Chapter, Michigan State Universities, East Lansing, Michigan January 23, 1963. Consultado el 23 de mayo de 2015 en: <http://goo.gl/Vd7L7N>